

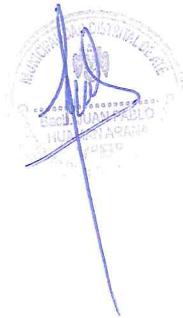


ATE BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI ANUAL 2020

2020

Ate
en acción



EDDE CUELLAR ALEGRÍA

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE

LEONARDO EDISON VILCHEZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal

JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

RENZO EVERT AGUILAR VELARDE
Sub Gerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Lima, Marzo del 2021.

Contenido

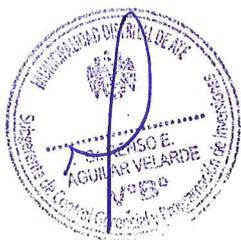
I. PRESENTACIÓN.....	07
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	15
2.1 RANGOS CONSIDERADOS PARA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO 2020.....	16
2.2 PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	18
III. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	140
3.1 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020.....	140
3.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	289
3.3 MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO AL COVID-19.....	304
3.4 ANÁLISIS ADICIONAL A NIVEL PRESUPUESTARIO.....	320
3.5 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	335
3.6 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.....	338
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	341
4.1 CONCLUSIONES.....	341
4.2 RECOMENDACIONES.....	341
V. ANEXOS.....	342
5.1 REPORTE DE SEGUIMIENTO FÍSICO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020.....	345
5.2 REPORTE DE EVALUACIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	344
5.3 LUGARES DONDE SE REALIZARON LOS OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	346





Economista EDDE CUELLAR ALEGRÍA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate



ATE BICENTENARIO



Capítulo I: Presentación

La Municipalidad Distrital de Ate, es el órgano de Gobierno Local promotor del Desarrollo Local. Tiene personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia y ejerce funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales vigentes.

La Gerencia de Planificación Estratégica de la Municipalidad distrital de Ate, a través de la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, elabora el presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2020, bajo los lineamientos establecidos por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a través de la Guía de Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD y asimismo bajo las disposiciones internas establecidas en la Directiva N°007-2019-MDA “Normas para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad distrital de Ate”.

El objetivo principal de este informe es mostrar de manera objetiva la ejecución de las actividades operativas (incluye tareas) e inversiones (incluye componentes) programadas en el Plan Operativo Institucional 2020 y de acuerdo a los resultados implementar medidas para la mejora continua que coadyuven al cumplimiento de las Acciones Estratégicas y éstas a su vez al de los Objetivos Estratégicos Institucionales plasmados en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad distrital de Ate 2018-2020, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 778-2017-MDA de fecha 28.12.2017.

El año 2020 ingresará a la historia universal de la humanidad como el año en el que la pandemia originada por el Sars-Cv2 o Covid – 19, impactó de tal forma en la vida de la sociedad humana, que fue el origen de la mayor crisis económica en cien años, el mayor número de muertes por un virus que acabó con la vida de alrededor de dos millones de personas y que, en el caso del Perú, produjo la muerte de más de 90 mil personas según cifras del SINADEF, afectando la vida social en nuestra patria. La crisis en nuestro país ha sido de tal magnitud que además de las muertes irreparables ha destruido 7 millones de puestos de trabajo, ha aumentado el número de pobres en tres millones, multiplicado el subempleo y disparado la inseguridad ciudadana.

Toda la planificación estratégica del año 2020 tuvo que ser modificada y adaptada al nuevo y peligroso escenario. El distrito de Ate no ha sido la excepción; las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional 2020 programadas por las unidades orgánicas de la entidad de conformidad a sus competencias se vieron seriamente afectadas y/o paralizadas a partir del 16 de marzo del 2020, lo que ha generado modificaciones, durante el año, al Plan Operativo Institucional.

La priorización de las acciones a realizar ha sido orientada principalmente a garantizar la operatividad de los servicios esenciales y contrarrestar la propagación del COVID-19 en el distrito de Ate, así como al interior de la entidad.



Las acciones priorizadas en esta coyuntura han sido lideradas por el Alcalde Edde Cuellar Alegría quien, con su equipo de trabajo, conformado por funcionarios y personal operativo/administrativo de las diferentes unidades orgánicas, han hecho y continúan durante el 2021 haciendo frente a esta situación.

La Municipalidad distrital de Ate ha dictado medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) dentro del ámbito de la jurisdicción del distrito de Ate, cumpliendo con los siguientes objetivos:

- a. Garantizar el cumplimiento de las medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, en la vía pública, en espacios públicos autorizados dentro del distrito de Ate.
- b. Establecer las acciones de fiscalización y control de la prestación del servicio, a fin de asegurar la correcta ubicación, atención, higiene, inocuidad de los alimentos, prevención de riesgos y protección de la vida, seguridad y bienestar de los usuarios, comerciantes y público en general.

Las medidas complementarias dictadas se realizaron tomando en cuenta las siguientes disposiciones:

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se declaró en emergencia sanitaria a nivel nacional por plazo de 90 días calendario, dictando medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), entre ellos en el artículo 2°, numeral 2.1 que establece en el marco de lo establecido en el artículo 79° de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, se disponen las medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 referidos en el 2.1.3 Espacios públicos y privados.
- D.U. N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, publicado el 15 de marzo de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se dispone en el artículo 11° que en el marco de sus competencias reconocidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales coordinan con la autoridad de salud las actividades de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones establecidas por ésta en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM publicado el 15 de marzo de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano" se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 031-2020-SA se proroga a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, al evidenciarse la persistencia del supuesto que ha configurado la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19;

Finalmente; el informe de evaluación anual del Plan Operativo 2020 se ha desarrollado tomando como base la siguiente información institucional:

1.1. ORGANIZACIÓN

1.1.1. Estructura Orgánica

Con Ordenanza N° 491-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31.Ene.2019, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate. Asimismo, mediante Ordenanza N° 514-MDA se modifica la denominación de la Subgerencia de Salud y Bienestar Social por la Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social en cumplimiento a la regulación del funcionamiento de las DEMUNAS en las entidades.

La Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de sus objetivos ha diseñado su Organización Municipal teniendo en cuenta la naturaleza de sus actividades, volumen de operaciones y en base al criterio de racionalidad, asumiendo la siguiente estructura de organización:

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Concejo Municipal.
- 01.2. Alcaldía.
- 01.3. Gerencia Municipal.

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

ÓRGANO CONSULTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL

- 02.1. Comisión de Regidores.

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA

- 02.2. Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).
- 02.3. Junta Distrital de Delegados Vecinales.
- 02.4. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 02.5. Plataforma de Defensa Civil de la MDA.
- 02.6. Agencia de Fomento de la Inversión Privada.
- 02.7. Consejo de Desarrollo Juvenil de Ate.
- 02.8. Consejo Participativo Local de Educación.
- 02.9. Comité Distrital de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- 02.10. Comité Distrital del Patrimonio Cultural de Ate.
- 02.11. Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y del Adolescente (COMUDENA).
- 02.12. Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Ate (CCONNA-ATE).
- 02.13. Consejo Local de Fomento Artesanal del Distrito de Ate (COLOFAR-ATE)
- 02.14. Consejo Distrital de Coordinación y Concertación de Lucha contra la Pobreza y Desnutrición Crónica Infantil.

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE DEFENSA JURÍDICA

- 03.1. Órgano de Control Institucional.
- 03.2. Procuraduría Pública Municipal.



04. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

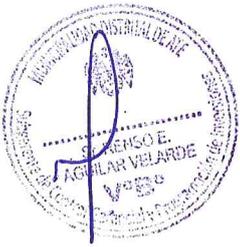
- 04.1. Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 04.2. Gerencia de Planificación Estratégica.
 - 04.2.1. Subgerencia de Presupuesto.
 - 04.2.2. Subgerencia de Modernización Institucional.
 - 04.2.3. Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
 - 04.2.4. Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional.

05. ÓRGANOS DE APOYO

- 05.1. Secretaría General.
 - 05.1.1. Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
- 05.2. Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones.
- 05.3. Gerencia de Administración y Finanzas.
 - 05.3.1. Subgerencia de Recursos Humanos.
 - 05.3.2. Subgerencia de Abastecimiento.
 - 05.3.3. Subgerencia de Contabilidad.
 - 05.3.4. Subgerencia de Tesorería.
 - 05.3.5. Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales
- 05.4. Gerencia de Tecnologías de la Información.

06. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 06.1. Gerencia de Administración Tributaria.
 - 06.1.1. Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria.
 - 06.1.2. Subgerencia de Recaudación y Control.
 - 06.1.3. Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
 - 06.1.4. Subgerencia de Ejecución Coactiva.
- 06.2. Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
 - 06.2.1. Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro.
 - 06.2.2. Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
 - 06.2.2. Subgerencia de Inversión Pública.
- 06.3. Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato.
 - 06.3.1. Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.
 - 06.3.2. Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.
 - 06.3.3. Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.
- 06.4. Gerencia de Seguridad Ciudadana.
 - 06.4.1. Subgerencia de Serenazgo.
 - 06.4.2. Subgerencia de Control Operaciones y Sanciones.
- 06.5. Gerencia de Desarrollo Económico.
 - 06.5.1. Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.
 - 06.5.2. Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.
 - 06.5.3. Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad.
- 06.6. Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
 - 06.6.1. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.
 - 06.6.2. Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social.
 - 06.6.3. Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social.
 - 06.6.4. Subgerencia de Participación Ciudadana.



07. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

07.1. Agencias Municipales.

Agencia Municipal de Huaycán.

Agencia Municipal de Santa Clara.

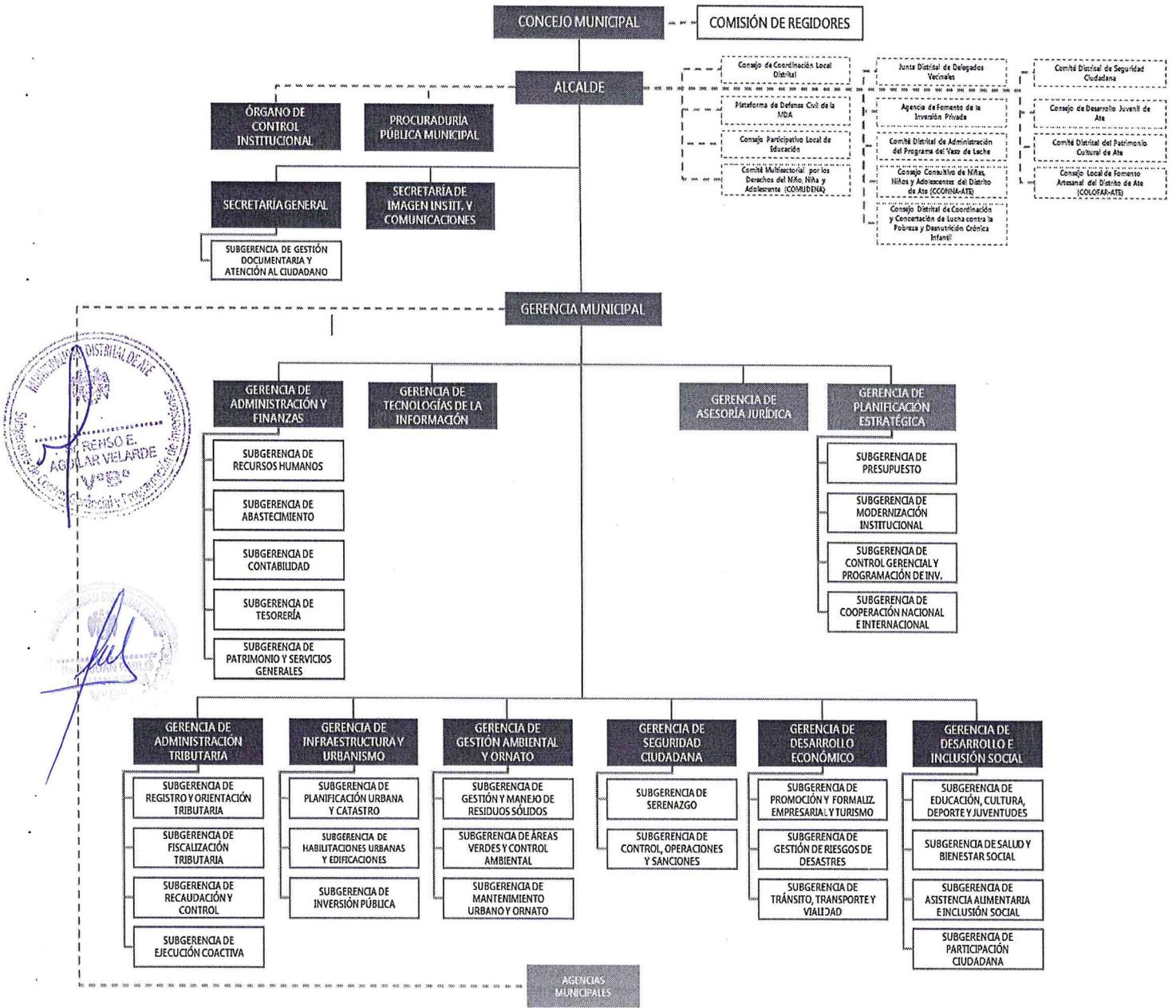
Agencia Municipal de Salamanca.

1.1.2. Organigrama

Con Ordenanza N° 491-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31.Ene.2019, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad. Asimismo, mediante Ordenanza N° 514-MDA se modifica la denominación de la Subgerencia de Salud y Bienestar Social por la Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social en cumplimiento a la regulación del funcionamiento de las DEMUNAS en las entidades.



DISTRITO DE ATE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE 2020



Fuente: Ordenanza N° 491-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31.Ene.2019.
 Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Ordenanza N° 514-MDA "Ordenanza que regula el funcionamiento de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Ate"

- Regula el funcionamiento de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Ate y dispone el cambio de la denominación de la Subgerencia de Salud y Bienestar Social por el de Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social.

1
2

1.2. MARCO ESTRATÉGICO

1.2.1. Visión del Distrito de Ate

La Visión es "la declaración sobre lo que la institución aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro que pretende alcanzar a la culminación del presente plan; significa el reto de la institución para cumplir su Visión". En este sentido se ha definido la siguiente Visión:

"Ate en el 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en el líder en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y el territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable".

1.2.2. Misión Institucional

La Misión se define como "el camino al cual se dirige la institución a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad". En este sentido se ha definido la siguiente Misión:

"La Municipalidad Distrital de Ate, es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que con su participación promueve la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económica de la comunidad".

1.2.3. Los Valores

Los valores emplazan la forma en que se debe actuar ante las múltiples circunstancias en las que se debe adoptar o proponer una decisión de consecuencias importantes sobre los vecinos y las personas en general. Los valores deben impregnar las decisiones, las políticas, y acciones de la institución y caracterizar lo que se hace. Los valores son:



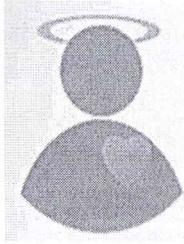
RESPONSABILIDAD

Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.



TRANSPARENCIA

Institucionalizar la información abierta a la ciudadanía a través de los portales electrónicos en Internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública.



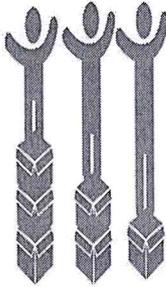
HONESTIDAD

Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace.



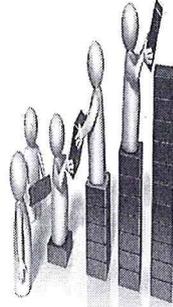
ÉTICA

Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.



EQUIDAD

Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas.



TRABAJO EN EQUIPO

Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.



Capítulo II: Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional – POI 2020 de la Municipalidad distrital de Ate, ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2019, de fecha 23.12.2019, con un Presupuesto anual de S/. 200 530 951 (*Actividades S/. 156 934 379 e Inversiones S/. 43 596 572*)

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 de la Municipalidad Distrital de Ate fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 097-2019/MDA, el 23 de diciembre del 2019, ascendente a la suma de S/. 200'530,951.00 (doscientos millones quinientos treinta mil novecientos cincuenta y uno y 00/100 Nuevos Soles).

Durante el año 2020, se realizó las siguientes modificaciones al Plan Operativo Institucional:

- Primera Modificación del POI 2020, el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°019-2020 de fecha 22.Jun.2020, con un presupuesto de S/. 231 331 538 (*Actividades S/. 185 490 024 e Inversiones S/. 45 841 514*), documento que ha sido considerado para realizar la evaluación de implementación del Plan Operativo al Primer Semestre 2020.
- Segunda Modificación del POI 2020, el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2020 de fecha 22.10.2020, con un presupuesto de gastos que asciende a la cantidad total de S/. 302, 914,977.
- Tercera Modificación del POI 2020, el cual ha sido aprobado Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2021 de fecha 29.01.2021, con un presupuesto de gastos ascendente a la cantidad total de S/. 308, 746,049.



La Municipalidad distrital de Ate; pese a la disminución de los ingresos durante el año 2020 y a las diferentes adversidades afrontadas como consecuencia de la emergencia sanitaria, en ningún momento paralizó los servicios fundamentales como la recolección de residuos sólidos, el barrido de calles, de las diferentes modalidades de limpieza y el cuidado de parques y jardines. Tampoco detuvo la acción del Serenazgo ni la de Fiscalización y Control cuyo objetivo es hacer de Ate un distrito ordenado en el que impere la ley y el respeto a cada uno de los vecinos. Pese a todo, se continuó con las acciones para impedir que el meretricio, las cantinas y demás negocios ilegales proliferen en detrimento de la calidad de vida de todos los vecinos de Ate.

En plena pandemia la construcción de pistas y veredas, tan necesarias para una vida digna y de calidad, se han seguido construyendo, así como continuó la inauguración de parques remodelados y de nuevos parques. Especial trabajo se ha tenido durante la pandemia en la que se ha distribuido cientos de miles de canastas con alimentos para los sectores más golpeados económicamente. Esos miles de canastas han mitigado la escasez de alimentos. De la misma manera; se ha intensificado, en coordinación con el MINSA, ESSALUD u otras entidades, las campañas de salud y el apoyo a los niños, las madres gestantes, los ancianos y todos los vecinos afectados por la pandemia. Pese a los pocos recursos disponibles los

trabajadores y funcionarios, bajo el riesgo de sus propias vidas, siguieron trabajando. Ese heroísmo se ha llevado la vida de decenas de trabajadores y funcionarios en cumplimiento del deber como servidores públicos.

2.1. RANGOS CONSIDERADOS PARA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO 2020

Se han considerado los siguientes rangos para medir el nivel de cumplimiento de las actividades e inversiones programadas en el POI:

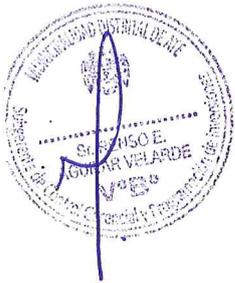
- De 100%* al 95% : Optimo
- De 94.99% hasta 85% : Retraso moderado
- De 84.99% hasta 0.01% : Retrasado
- 0% : No ejecutado

* Para efectos de evaluación, se considera como máximo el valor de cumplimiento 100% para no desvirtuar el grado de eficacia.

De los 49 centros de costos, el 61.2% de ellos (30 centros de costos) han obtenido un estado de cumplimiento promedio - nivel óptimo, el 20.4% de ellos (10 centros de costos) presentan un nivel de cumplimiento promedio nivel retraso moderado y el 18.4% de ellos (9 centros de costos) presentan un nivel de cumplimiento promedio nivel retrasado.

A nivel Institucional el grado de cumplimiento obtenido es del 92.40 %, que representa un nivel de "retraso moderado" (entre el 95% - 85%).

El grado de cumplimiento por cada unidad orgánica se puede reflejar en el Cuadro N° 1



NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES				Grado de Cumplimiento
			(100% - >=95%)	(<95% - 85%)	(<85% - >0%)	0%	
			OPTIMO	RETRASO MODERADO	RETRASADO	NO EJECUTADO	
1	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN						
1.1	CONCEJO MUNICIPAL	2	2				100%
1.2	ALCALDIA	1	1				100%
1.3	GERENCIA MUNICIPAL	3	3				100%
2	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA						
2.1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1		1			91%
2.2	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	10	5	1	3	1	69%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO						
3.1	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	5	5				100%
3.2	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4	4				100%
3.2.1	Subgerencia de Presupuesto	3	3				100%
3.2.2	Subgerencia de Modernización Institucional	2	1	1			93%
3.2.3	Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones	11	11				100%
3.2.4	Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional	8	8				100%
	Total	28	27	1			99%
4	ÓRGANOS DE APOYO						
4.1	SECRETARÍA GENERAL	8	7		1		99%
4.1.1	Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	7	5	1	1		92%
	Total	15	12	1	2		95%
4.2	SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	6	5	1			99%
4.3	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	8				100%
4.3.1	Subgerencia de Recursos Humanos	11	11				100%
4.3.2	Subgerencia de Abastecimiento	3	3				100%
4.3.3	Subgerencia de Contabilidad	4	4				100%
4.3.4	Subgerencia de Tesorería	4	4				99%
4.3.5	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	11	11				100%
	Total	41	41				100%
4.4	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14	11	2		1	91%
5	ÓRGANOS DE LINEA						
5.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7	7				100%
5.1.1	Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria	4	4				100%
5.1.2	Subgerencia de Recaudación y Control	6	5		1		88%
5.1.3	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	3	3				100%
5.1.4	Subgerencia de Ejecución Coactiva	4	2			2	67%
	Total	24	21		1	2	91%
5.2	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	3	3				100%
5.2.1	Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro	7	7				99%
5.2.2	Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	5	5				100%
5.2.3	Subgerencia de Inversión Pública	126	33		6	87	11%
	Total	141	48		6	87	77%
5.3	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	7	3	2	2		89%
5.3.1	Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	8	7		1		90%
5.3.2	Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	10	10				100%
5.3.3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	117	110			7	75%
	Total	142	130	2	3	7	89%
5.4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	4	1			95%
5.4.1	Subgerencia de Serenazgo	4	4				100%
5.4.2	Subgerencia de Control Operaciones y Sanciones	5	5				100%
	Total	14	13	1			98%
5.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	3		3		78%
5.5.1	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	14	10	1	3		90%
5.5.2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	9	4	1	2	2	78%
5.5.3	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	5	3		1	1	73%
	Total	34	20	2	9	3	80%
5.6	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	8	6		1	1	72%
5.6.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes	13	6		6		83%
5.6.2	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social	14	8	2	4		79%
5.6.3	Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social	5	2	1	2		89%
5.6.4	Subgerencia de Participación Ciudadana	6	6				100%
	Total	46	28	4	13	1	85%
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
6.1	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN	3	3				100%
6.2	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	3	3				100%
6.3	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	3	3				100%
	Total	536	381	16	37	102	
EFICACIA GERENCIAL						92.40%	

El reporte difiere del emitido por CEPLAN en vista que el Sistema POI-MDA está considerando como valor máximo el 100 % de grado de cumplimiento para no desvirtuar el grado de eficacia.

4.2. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

4.2.1. ORGANOS DE ALTA DIRECCION

2.2.1.1 GERENCIA MUNICIPAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES									
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
1	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN											
1.3	GERENCIA MUNICIPAL	3	3	100%								

Elaboración: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES									
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
1	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN											
1.3	GERENCIA MUNICIPAL	7	7	100%								

Elaboración: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha realizado la atención de 285 encargos dispuesto por el Alcalde en las reuniones de Directorio. Los encargos se han coordinado con las unidades orgánicas responsables para su cumplimiento.
- Se ha realizado la atención de 230 requerimientos vecinales, debidamente coordinado con las Órganos de Línea de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Se ha realizado 58 acciones administrativo de seguimiento de los Reglamentos y disposiciones emitidas a fin de asegurar los objetivos institucionales (Cumplimiento de las metas de Inversiones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Programa de Incentivo a la Mejora de Gestión Municipal, Recaudación Tributaria, acciones de fiscalización en el distrito, priorización de gastos, actividades de prevención para combatir el COVID-19, entre otras acciones).
- Se ha realizado 36 acciones de monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas por las unidades orgánicas.
- Se ha realizado 134 acciones administrativas de supervisión y dirección de implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate en coordinación con el despacho de Alcaldía, la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas involucradas.



- Se ha realizado 295 acciones de supervisión y dirección de los sistemas administrativos: Planificación Estratégica, Administración Financiera, Invierte.pe, Presupuesto Público, entre otros.
- Se han emitido y aprobado 64 resoluciones de Gerencia Municipal.

Comité del Plan Bicentenario por la Conmemoración de los 200 años de la Independencia del Perú y del distrito de Ate

- Mediante Acuerdo de Concejo No 078 de fecha 07 de septiembre de 2020, se acuerda Conformar la Comisión del Bicentenario de la Independencia del Perú y de la Creación Política del Distrito de Ate, que se encargará de la programación, articulación y ejecución de las actividades propias para su conmemoración de acuerdo a los objetivos, facultades y funciones establecidas, la misma, que estará integrada por funcionarios y representantes del Concejo Municipal y será Presidida por el Gerente Municipal. La Gerencia de Planificación Estratégica estará a cargo de la Secretaría Técnica.
- Durante el año 2020, se ha llevado a cabo reuniones de trabajo a fin de elaborar el Plan Bicentenario el cual comprende actividades e inversiones a desarrollar en el 2021. En el mes de diciembre se aprobó dicho Plan el mismo que ha sido incorporado en el Plan Operativo 2021 para su seguimiento y monitoreo.



2.2.2. ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

2.2.2.1 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES									
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURIDICA											
2.1	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1			1	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES									
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURIDICA											
2.1	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	4	3	75%	1	25%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha aprobado por Resolución de Contraloría N° 201-2020-CG de 13.07.2020 y en concordancia con los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: período 2019-2021" y la Directiva N° 001-2020-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2020 de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 082-2020-CG de 27 de febrero de 2020, se ejecutaron los servicios control siguientes:

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS EN EL PAC DURANTE EL AÑO 2020

Servicio de Control	Resultados de Ejecución
1 Servicio de Control Posterior	2
Servicio de Control Especifico	1
Auditoria de Cumplimiento	1
2 Servicio de Control Simultaneo	16
Visita de Control	3
Control Concurrente	6
Orientación de oficio	7
3 Servicio Relacionado	34
Informe Anual al Concejo	1
Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría	6
Seguimiento de las Acciones para el tratamiento Operativos de Control Simultaneo	2



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

	Cumplimiento de Encargos Legales	7
	Seguimiento de las Acciones para el implementación Operativos de Control Simultaneo	2
	Verificación Registro de Infobras	12
	Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno	2
	Verificación de los cargos obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas	2
4	Gestión Administrativa del OCI	12
	Actividades operativas sin producto identificado	12

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Órgano de Control Interno - OCI – MDA



2.2.3. ORGANISMO DE DEFENSA JUDICIAL

2.2.3.1. PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES										
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURIDICA												
2.2	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	10	5	50%	1	10%	3	30%	1	10%			

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES										
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURIDICA												
2.2	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	41	11	27%	1	2%	17	41%	12	29%			

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se han atendido 3,060 procesos de diferentes materias (expedientes); donde el 47%, son procesos finalizados (ejecutados y archivados). En el siguiente cuadro se muestra la carga procesal del año 2020 de sus diferentes materias.

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL: MATERIA SEGÚN CARGA PROCESAL, AÑO 2020

Materia	Estado de la Carga Procesal			
	Total	Trámite	Ejecución	Archivo
Total	3,060	1,634	166	1,260
%	100	53.40	5.42	41.18
Laboral	966	496	88	382
Contencioso Administrativo	550	502	48	1 349
Civil y Comercial	162	123	6	33
Penal	1071	455	23	593
Constitucional	136	56	0	80
Conciliaciones	159	1	0	158
Arbitrajes	16	1	1	14

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Procuraduría Pública Municipal - PPM – MDA



- Se ha realizado 1,259 acciones legales en los procesos judiciales, administrativos, arbitrarios y conciliación de la Municipalidad Edil.
- Se ha evaluado 338 expedientes en audiencias en los procesos judiciales, policiales, Ministerio Público, administrativos, arbitrales, y procesos de conciliación de la Entidad.
- Se ha emitido 1,083 acciones administrativas para la defensa de los intereses de la Municipalidad.



2.2.4. ORGANISMO DE ASESORAMIENTO

2.2.4.1. GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ORGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.1	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	5	5	100%						

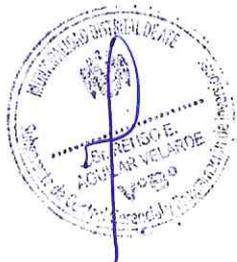
Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA - SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ORGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.1	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	9	9	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA - SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020



- Se han emitido 463 informes legales en materia normativa, recursos de reconsideración y/o apelación y administrativo.
- Participación en 39 reuniones de comité de Directorio presidido por el Alcalde.
- Se ha realizado 926 atenciones en consultorios jurídica gratuitos.
- Se ha realizado 31 atenciones en asesoramientos al vecino en temas legales.



2.2.4.2. GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4	4	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	10	10	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
		(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4	4	100%						
Subgerencia de Presupuesto	3	3	100%						
Subgerencia de Modernización Institucional	2	1	50%	1	50%				
Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones	11	11	100%						
Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional	8	8	100%						
Total	28	27	96%	1	4%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	10	10	100%						
Subgerencia de Presupuesto	11	10	91%					1	9%
Subgerencia de Modernización Institucional	10	9	90%	1	10%				
Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones	36	34	94%			2	6%		
Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional	20	17	85%			3	15%		
Total	87	80	92%	1	1%	5	6%	1	1%

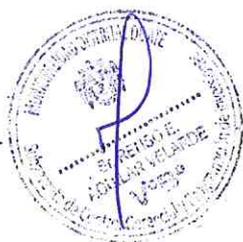
Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

Presupuesto Participativo 2021

- Mediante la Ordenanza N° 272-MDA y sus modificatorias y mediante Ordenanza N°399-MDA se regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Ate.
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2020/MDA, publicada el 21 de febrero del 2020 en el diario Oficial El Peruano, se aprueba el Cronograma y la Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2021 en el distrito de Ate.
- Considerando que en el marco de la norma del Proceso del Presupuesto Participativo 2021, se procedió a la convocatoria para la participación de la ciudadanía al Proceso del Presupuesto participativo 2021, para lo cual el Equipo Técnico realizó la difusión a través de posteras y afiches.
- Sin embargo; de acuerdo al artículo 4° del Decreto de Urgencia 057-2020 publicado el 19.05.2020, que dicta medidas complementarias a la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional, declarado mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA del 11.03.2020, así como a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 aprobado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM y sus modificatorias; la Municipalidad distrital de Ate dispone la suspensión del Presupuesto Participativo 2021.



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Año 2019

- Mediante la Resolución Directoral N° 019-2020-EF/50.01, de fecha 28.05.2020, la cual modificó el Anexo de la Resolución Directoral N° 0017-2020-EF/50.01, se incorporó los resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del 2019; determinando el cumplimiento de las cuatro (04) metas, siendo las siguientes:
 1. Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado.
Responsable, la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, Gerencia de Planificación Estratégica y la Gerencia de Administración y Finanzas
 2. Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.
Responsable la Gerencia de Administración Tributaria
 3. Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.
Responsable la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato



4. Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

Responsable la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

- La Municipalidad Distrital de Ate recibió por cumplimiento de las metas PI al 31 de diciembre del 2019, el importe de S/. 6'953,937.00 y una asignación (bono) adicional por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre 2019 por S/. 5'356,110.00; haciendo un total de S/. 12'310,047.00.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Año 2020

- Mediante Decreto Supremo N° 099-2020-EF, se modifican los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, al 15 de junio 2020. Las metas programadas son las siguientes:

- o Meta 1: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19".

Responsable la Gerencia de Desarrollo Económico

- o Meta 2: "Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos".

Responsable, Gerencia de Desarrollo Económico

- o Meta 3: "Entrega efectiva de canastas familiares".

Responsable, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

- Mediante Resolución Directoral N° 0022-2020-EF/50.01, aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento y el "Ranking de cumplimiento de metas" correspondientes a las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 15 de junio del año 2020, donde se señala que la Municipalidad Distrital de Ate ha cumplido con las 3 metas programadas.

Se resuelve: Artículo 1. Objeto aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 15 de junio del año 2020.

- Montos a Transferir a Favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las Metas establecidas al 15 de Junio del Año 2020 y por concepto de Bono adicional del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

- o Asignación de recursos por el cumplimiento de metas PI al 15 de junio del año 2020 S/. 2'607,726.00
- o Asignación adicional (Bono Adicional) por el cumplimiento de las metas establecidas al 15 de junio del año 2020 S/. 335,178.00
- o Asignación total 2020 S/. 2'942,904.00

- Mediante Decreto Supremo N° 217-2020-EF, aprueban las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del Año 2020, siendo las siguientes:
 - o Meta 1: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana.
Responsable la Gerencia de Seguridad Ciudadana
 - o Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.
Responsable la Gerencia de Administración Tributaria
 - o Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.
Responsable la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
 - o Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.
Responsable la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
 - o Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.
Responsable la Gerencia de Desarrollo Económico.



- La evaluación del cumplimiento de metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020, se realiza durante el año 2021, considerando las metas establecidas en el Anexo del Decreto Supremo N° 217-2020-EF.



La evaluación del cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020, se realiza considerando las actividades, los medios de verificación, las fechas límite y los puntajes establecidos en los Cuadros de actividades aprobados mediante Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01.

La Municipalidad Distrital de Ate a través de la unidad orgánica responsables ha cumplido con desarrollar cada una de las actividades de las metas programadas dentro del plazo establecido, mediante acciones de supervisión y monitoreo por parte de la Gerencia de Planificación Estratégica, en su calidad de coordinador del Programa de Incentivos.

Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones – REI / Meta 2019

- Se cumplió con la Meta: dirigida a Gobiernos Locales, respecto a la ejecución de inversiones del PIM al 31/10/2019, por lo que se obtuvo el importe de S/. 1'472,598.00; por el cumplimiento de la Meta del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del año 2019, aprobada a través de la Resolución Directoral N° 033-2019-EF/50.01 de fecha 14.12.2019.

Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones – REI / Meta 2020

- Se ha cumplido con la Metas al 31.12.2020, en el marco del Incentivo denominado Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), cuyos lineamientos han sido aprobados en la Directiva N° 004-2020-EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones.

Comité de Seguimiento de Inversiones

- Aprobación de la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad distrital de Ate y su Reglamento, mediante Resolución de Alcaldía N°0093 de fecha 21.02.2020. El Comité está presidido por el Sr Alcalde, siendo el Secretario Técnico el responsable de la OPMI. Además; conformado por la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Subgerencia de Inversión Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Abastecimiento, Subgerencia de Tesorería, Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato y Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.

Como Gerencia, se ha supervisado el desarrollo de las diferentes acciones realizada por el Comité y por la OPMI, llevándose a cabo 8 sesiones de seguimiento, durante el año 2020, presididas por el Alcalde.

Comité del Plan Bicentenario por la Conmemoración de los 200 años de la Independencia del Perú y del distrito de Ate

- Mediante Acuerdo de Concejo No 078 de fecha 07 de septiembre de 2020, se acuerda Conformar la Comisión del Bicentenario de la Independencia del Perú y de la Creación Política del Distrito de Ate, que se encargará de la programación, articulación y ejecución de las actividades propias para su conmemoración de acuerdo a los objetivos, facultades y funciones establecidas, la misma, que estará integrada por funcionarios y representantes del Concejo Municipal y será Presidida por el Gerente Municipal. La Gerencia de Planificación Estratégica estará a cargo de la Secretaría Técnica.
- Durante el año 2020, se ha llevado a cabo reuniones de trabajo a fin de elaborar el Plan Bicentenario el cual comprende actividades e inversiones a desarrollar en el 2021. En el mes de diciembre se aprobó dicho Plan el mismo que ha sido incorporado en el Plan Operativo 2021 para su seguimiento y monitoreo.

2.2.4.2.1. SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2.1	Subgerencia de Presupuesto	3	3	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA - SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2.1	Subgerencia de Presupuesto	11	10	91%				1	9%	

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA - SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

Conciliación del Marco Legal del Presupuesto

- Mediante Oficio N° 007-2020-MDA/GPE de fecha 26.02.20, se remite al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF la conciliación del marco legal del Presupuesto del Cierre Anual 2019, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 018-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N°005-2019-EF/51.01
- Mediante Oficio N° 045-2020-MDA/GPE de fecha 26.08.2020, se remite al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF la conciliación del marco legal del Presupuesto del Cierre Anual correspondiente al I Semestre 2020, en el marco de la Directiva N° 002-2019-EF/51.01.

Presupuesto Institucional de Apertura – Año fiscal 2021

- Se elaboró y se presentó a la Alta Dirección el Presupuesto Institucional de Apertura 2021; asimismo se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 0103-2020/MDA de fecha 29.12.2020.

Evaluación del Presupuesto Institucional

- Se ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF dentro de los plazos establecidos, la Evaluación del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate al cierre del periodo del 2019.

2.2.4.2.2. SUB GERENCIA DE MODERNIZACION

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			100% - >=95%		<95% - 85%		<85% - >0%		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2.2	Subgerencia de Modernización Institucional	2	1	50%	1	50%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Reporte del Sistema MDA - SIKPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			>=95% - 100% *		<95% - >=85%		<85% - >0%		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2.2	Subgerencia de Modernización Institucional	10	9	90%	1	10%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Reporte del Sistema MDA - SIKPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

– Se han emitido ocho (08) proyectos de Directivas.

- o Directiva N° 001-2020-MDA aprobada con RGM 004-2020-MDA del 20.01.2020, que establece Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para caja Chica de la Municipalidad Distrital de Ate.
- o Directiva N° 002-2020-MDA aprobada con RGM 005-2020-MDA del 24.01.2020, que establece Norma para la administración del complejo residencial juvenil de reinserción educativa y deportiva Ollantaytambo.
- o Directiva N° 003-2020-MDA aprobada con RGM 010-2020-MDA del 10.02.2020, para la liquidación por oficio de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Ate.
- o Directiva N° 004-2020-MDA aprobada con RGM 012-2020-MDA del 24.02.2020, Normas y Procedimientos para la verificación, registro, control, Custodia, renovación, devolución y ejecución de garantías presentadas ante la Municipalidad Distrital de Ate.
- o Directiva N° 005-2020-MDA aprobada con RGM 013-2020-MDA del 27.02.2020, para la remisión de conformidades de obra y licencia de funcionamiento a la Gerencia de Administración Tributaria.
- o Directiva N° 006-2020-MDA aprobada con RGM 021-2020-MDA del 26.06.2020, que regulan la evaluación anual de desempeño de los funcionarios en la Municipalidad Distrital de Ate.
- o Directiva N° 007-2020-MDA aprobada con RGM 028-2020-MDA del 24.07.2020, que regula la presentación de Declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas en la Municipalidad Distrital de Ate.



- Directiva N° 008-2020-MDA aprobada con RGM 035-2020-MDA del 17.08.2020, para el otorgamiento de reconocimiento económico a los familiares de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ate, fallecidos por Coronavirus (COVID-19)
 - Directiva N° 009-2020-MDA aprobada con RGM 058-2020-MDA del 09.11.2020, que regulan el Procedimiento de la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Se han realizado dos (02) actualizaciones en el texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, los cuales son:
1. Mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2020/MDA, publicado en el Diario El Peruano el 22.10.2020, se prueba la adecuación del Procedimiento Administrativo de acceso a la Información que produzca o posea la Entidad del TUPA de la Municipalidad Distrital de Ate al Decreto Supremo N° 164-2020-PCM.
 2. Mediante Decreto de Alcaldía N° 020-2020/MDA, publicado en el Diario e El Peruano el 31.12.2020, se aprueba la modificación de Procedimientos Administrativos de Licencia de Funcionamiento del TUPA de la Municipalidad de Distrital de Ate.
- Se realizó el registro del POI Multianual año 2021-2023 a través del aplicativo CEPLAN v.01, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Concejo Directivo N° 00013-2020-CEPLAN/PCD.



Elaboración y registro del Plan Operativo Institucional Modificado en el Aplicativo CEPLAN

- Se realizó el registro en el aplicativo CEPLAN v.01 de las modificaciones aprobadas en el Plan Operativo a nivel de actividades operativas de las diferentes unidades orgánicas de la Corporación.
- Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2020 de fecha N° 002-2020 de fecha 10.01.2020 se aprueba la cuarta modificación del Plan Operativo Institucional año 219.
- Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2020 de fecha 22.06.2020 se aprueba la primera Modificación del Plan Operativo Institucional año 2020.
- Mediante resolución Gerencial Municipal N° 049-2020 de fecha 22.10.2020 se aprueba la Segunda Modificación del Plan Operativo Institucional año 2020.



Elaboración del Plan Operativo Institucional 2021, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 451-2020, en fecha 30.12.2020

2.2.4.2.3. SUB GERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACION DE INVERSIONES

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2.3	Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones	11	11	100%						

Elaborado: Gerencia de Planeación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA - SIGFE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2.3	Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones	36	34	94%			2	6%		

Elaborado: Gerencia de Planeación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA - SIGFE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional POI 2019

- Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°014-2020/MDA, de fecha 28.02.20, se aprobó el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional POI 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate. El informe fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y plazos establecidos por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, publicado en el Portal de Transparencia de la entidad y remitido a CEPLAN vía sistema.

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – Primer Semestre 2020

- Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°032-2019/MDA, de fecha 10.08.20, se aprobó el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI I Semestre del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Ate.

Memoria Anual Institucional 2019

- Mediante Acuerdo de Concejo N° 049-2020/MDA de fecha 07.05.20, se aprobó la Memoria Institucional 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate. El documento fue elaborado conforme a los lineamientos y dentro de los



plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y publicado en el portal de Transparencia de la entidad.

Evaluación del PEI 2018-2020 - Periodo 2019

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 158-MDA, de fecha 30.06.19, se aprobó el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020, correspondiente al periodo 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate; el mismo que ha sido registrado en el sistema de CEPLAN y remitido vía sistema al Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Además; ha sido publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.

Registro Nacional de Municipalidades- RENAMU

- Mediante Oficio N 0290-2020-MDA/A de fecha 21.jul.20, se remitió al INEI la información estadística de los diferentes productos que brinda la entidad. Dicha información fue enviada a través del Formulario 01: Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU 2020 conforme a los lineamientos y dentro de los plazos establecidos por el INEI.



Sistema del Plan Estadístico Nacional – SISPEN

- Se ha realizado el ingreso de la información en el aplicativo SISPEN – INEI, correspondiente a las actividades estadísticas ejecutadas en el año 2019 por parte de la Municipalidad distrital de Ate, así como la programación de las actividades estadísticas 2020 las cuales serán evaluadas dentro del primer trimestre del año 2021.



Elaboración de Indicadores de Gestión 2020

- Se ha elaborado los indicadores de gestión 2020 por cada Gerencia y Subgerencia de la Corporación Municipal, el mismo que está siendo incluido en la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional 2020, para su evaluación dentro del primer trimestre 2021.

Remisión de información al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana

- Mediante correo electrónico institucional de fecha 26.nov.20, se remitió al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana la información correspondiente a los resultados de los indicadores al mes de junio 2020 de los principales servicios municipales que brinda la entidad, la misma que fue alcanzada a través de la Matriz de población elaborada por el Programa Regional de Lima Metropolitana.

Implementación del módulo Informático Sistema de Indicadores e Información Estadística

- Con la finalidad de contar con información estadística en línea de las unidades orgánicas de la entidad y evaluar el resultado de sus indicadores alineados al Plan Operativo Institucional, además de contar con información para toma de decisiones y contribuir al ahorro de papel; se culminó a finales del mes de noviembre del 2020 con la implementación del módulo informático "Sistema de indicadores e información estadística MDA" el cual ha sido integrado al módulo informático del "Sistema POI-MDA".
- Durante el mes de diciembre, se realizó las pruebas e ingreso de información para su operatividad en enero del 2021.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:

- Se ha realizado el seguimiento y monitoreo a las unidades orgánicas responsables y corresponsables de las metas y actividades programadas para el II Semestre 2020 (al 31.12.2020) por el Ministerio de Economía y Finanzas como parte del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal 2020:
 - o *META 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.*
 - o *META 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.*
 - o *META 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos Municipales.*
 - o *META 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.*
 - o *META 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.*

Las metas fueron aprobadas mediante Decreto Supremo N°217 -2020-EF y los resultados serán informados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el primer trimestre 2021.

Cabe indicar; que se han cumplido con las actividades programadas en cada meta.

Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023

- Se ha realizado la consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023, conforme a los lineamientos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, el mismo que ha sido registrado en el aplicativo del MEF (MPMI).

Comité de Seguimiento de Inversiones

- Se ha realizado el seguimiento y monitoreo de los acuerdos del Comité de Seguimiento de Inversiones realizado durante el año (una sesión por mes) contando con la presencia del Alcalde, Gerente Municipal, funcionarios involucrados en el proceso de las inversiones de la entidad y personal técnico del Ministerio de Economía y Finanzas.

Entre los principales acuerdos que se han monitoreando y cumplido al 31.12.2020, tenemos:

- o Registro de los formatos 12-B por parte de las unidades orgánicas (SGIP y SGMUO) en el aplicativo del MEF (avance físico y financiero de los proyectos de inversión e IOARR ejecutados y/o concluidos al 31.12.2020).
- o Seguimiento de la meta propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la ejecución presupuestal de las inversiones al 31.12.2020 con respecto al PIM 2020, la misma que ha sido cumplida.



Inversiones Públicas 2021

- Se han realizado las coordinaciones con las diferentes unidades orgánicas de la entidad, involucradas en la ejecución de inversiones 2021, a fin de establecer las metas de ejecución mensual por cada una de las inversiones, así como registrar la información de las metas por inversión en el Formato: Registro Meta Mensual - Gobierno Local 2021, el mismo que fue remitido a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF el día 23 de diciembre del 2020.



Implementación del Sistema de Control Interno 2020

- Mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo del 2019, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado" publicado en el diario Oficial El Peruano el viernes 17 de mayo del 2019. Al respecto; la Municipalidad distrital de Ate ha realizado durante el año 2020 acciones que han permitido la implementación del Sistema de Control Interno bajo los nuevos lineamientos establecidos en la directiva mencionada, remitiendo a la Contraloría General de la República los siguientes entregables:

1. Modificación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación (elaborado en el año 2019) – Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.
2. Modificación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control (Elaborado en el año 2019) – Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.
3. Informe del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.
4. Seguimiento del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control
 - o Se realizó el registro de la información en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República; de esta manera se cumplió con la remisión del Cuarto Entregable "Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual" Sección Medidas de Remediación y Sección de Medidas de Control dentro de la fecha establecida, bajo los lineamientos técnicos que establece la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
5. Eje de Gestión de Riesgo – Plan de Acción Anual – Sección Medida de Control
 - o En coordinación con la Alta Dirección y la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, se realizó el ingreso al sistema informático de la Contraloría General de la República el Plan de Acción Anual – Sección medidas de Control del producto plasmado en el PEI 2018-2020 y el cual ha sido priorizado por el Sr. Alcalde: IMPULSAR LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL E INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES.



Sistema Informático de Monitoreo

- Se ha culminado con la implementación del Sistema informático de Indicadores de Gestión y Sistema de Información Estadística – MDA, cuyo uso será a partir del 2021.

2.2.4.2.4. SUB GERENCIA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(100% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2.4	Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional	8	8	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
3.2.4	Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional	20	17	85%			3	15%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se han elaborado 11 Proyectos, como se detalla a continuación:



1. Proyecto "Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre "Economía Social y Solidaria en Tiempo de Pandemia y Crisis del Sistema"
2. Proyecto "Sistema Municipal de Ayuda y Rastreo de Personas en Riesgo y sus Contactos"
3. Proyecto "Protocolo Municipal por la Vida y el Trabajo Popular"
4. Proyecto "Trabajo en comedores populares y organizaciones de Mujeres de Ate"
5. Proyecto "Promoviendo bicicletas en Ate como alternativa Anticovid"
6. Proyecto "Sostenibilidad de los protocolos Municipales Covid, en los Mercados de Ate"
7. Proyecto "Estrategias para superar la Covid en Ate en un escenario de dos años de pandemia".
8. Proyecto "ODS Municipal" en Ate: "Una nueva vía para mejorar el desarrollo territorial y alcanzar las metas ODS en los Municipios.
9. Proyecto Municipal "Círculo Cultural Colmena Solidaria De Los Pueblos De Ate /CC-Colmena Solidaria"
10. Fortalecimiento de Organizaciones de Mujeres de Ate para su inclusión económica
11. Red De Botiquines QHALI KAY /Ate

– Se aprobaron 15 convenios, y se dio seguimiento hasta su respectiva suscripción, a las propuestas de Convenio y Adendas de Convenio.

1. Convenio de Cooperación Universidad Científica del Sur Acuerdo de Concejo N° 069-2020 de fecha 03/08/2020.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional Sociedad Cultura Latinoamericana S.A.C.(Promotora del Instituto SISE) Acuerdo de Concejo N° 070-2020 de fecha 03/08/2020.
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional Policlínico los Ángeles previene y cuida tu salud S.A.C Acuerdo de Concejo N° 059-2020 de fecha 06/07/2020.
4. Convenio de Cooperación Interinstitucional Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Acuerdo de Concejo N° 056-2020 de fecha 03/07/2020.
5. Convenio de Cooperación Interinstitucional Gobierno Regional de Ancash Acuerdo de Concejo N° 077-2020 de fecha 07/09/2020.
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Acuerdo de Concejo N° 019-2020 de fecha 17/02/2020.
7. Convenio de Cooperación Interinstitucional Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas Acuerdo de Concejo N° 011-2020 de fecha 03/02/2020.
8. Convenio de Cooperación Interinstitucional Seguro Social de Salud – ESSALUD Acuerdo de Concejo N° 066-2020 de fecha 03/08/2020.
9. Convenio de Cooperación Interinstitucional Municipalidad Provincial de Acobamba y la Federación Interdistrital de la Provincia de Acobamba (FIPA) Acuerdo de Concejo N° 075-2020 de fecha 17/08/2020.
10. Convenio de Gestión Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Periodo 2020-2023 Acuerdo de Concejo N° 002-2020 de fecha 06/01/2020.
11. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este Acuerdo de Concejo N° 058-2020 de fecha 06/07/2020.
12. Convenio Específico Interinstitucional Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI Acuerdo de Concejo N° 080-2020 de fecha 21/09/2020.
13. Convenio de Cooperación Interinstitucional REAL PLAZA S.R.L Acuerdo de Concejo N° 051-2020 de fecha 01/06/2020
14. Convenio de Cooperación Interinstitucional Universidad Cesar Vallejo Acuerdo de Concejo N° 068-2020 de fecha 08/03/2020
15. Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Acuerdo de Concejo 061-2020 de fecha 14/07/2020



Eventos y Relaciones Nacionales e Internacionales

- Evento Internacional "Xantar, Feria Internacional de Turismo Gastronómico / 21° Salón" Ourense – España
- 5to Foro Internacional "Una Agenda de Género para Nuestras Ciudades de Latinoamérica y el Caribe en Tiempos de Pandemia"
- Conversatorio Internacional denominado "Detrás de Cada Crisis Algo Bello se Esconde"
- Webinar "El poder de lo comunitario: ESS y sistemas financieros solidarios para enfrentar la crisis" GSEF – México
- Seminario Virtual "Economía Social y Solidaria en el desarrollo Económico Municipal con Enfoque de Género" GSEF – México
- Asamblea General Ordinaria de FLACMA 2020
- Seminario Internacional "El Municipio del Futuro. Miradas Latinoamericanas"
- Curso "Implementación de la Agenda 2030 en las Instituciones Públicas" - UNED
- Grupo de Trabajo Interinstitucional "Economía Social en tiempos de Pandemia y Crisis del Sistema" FEMULP

Reconocimientos Internacionales

- Electo Co – Presidente de FLACMA
- Electo Miembro de Comité Técnico de FLACMA
- Reconocimiento al Alcalde por su labor en su gestión edil



2.2.5. ORGANOS DE APOYO

2.2.5.1. SECRETARIA GENERAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.1	SECRETARIA GENERAL	8	7	88%			1	13%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.1	SECRETARIA GENERAL	17	14	82%	2	12%	1	6%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES								
		(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%		
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%	
ÓRGANOS DE APOYO										
SECRETARIA GENERAL	8	7	88%			1	13%			
Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	7	5	71%	1	14%	1	14%			
Total	15	12	80%	1	7%	2	13%			

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES								
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%		
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%	
ÓRGANOS DE APOYO										
SECRETARIA GENERAL	17	14	82%	2	12%	1	6%			
Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	21	12	57%	3	14%	6	29%			
Total	38	26	68%	5	13%	7	18%			

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Secretaría General, como órgano de apoyo administrativo al Despacho de Alcaldía y al Concejo Municipal señala que, como emisión de normas municipales, tenemos:

N°	Norma Municipal	Total
1	Ordenanzas Municipales	25
2	Acuerdos de Concejo	103
3	Decretos de Alcaldía	20
4	Resoluciones de Alcaldía	451
5	Resoluciones de Gerencia Municipal	068

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Secretaría General – SG – MDA

- Se han emitido, 32 actas de las Sesiones de Concejo, Ordinarias, Extraordinarias y CCLD.
- Se han realizado, 53 publicaciones de Normas Municipales en el Diario Oficial "El Peruano".
- Certificación de Documentos del acervo documentario de la Corporación Municipal.
- Atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública.



Principales Normas Municipales aprobadas tenemos:

- Ordenanza N° 522-MDA, que otorga beneficios tributarios por pronto pago de sus arbitrios municipales del ejercicio 2020 en la Jurisdicción de Ate.
- Ordenanza N° 525-MDA, que modifica el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUISA) de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Ordenanza N° 526-MDA, que suspende los plazos contemplados en el TUPA y procedimientos sancionadores.
- Ordenanza N° 527-MDA, que autoriza la realización de sesiones de concejo en forma virtual por excepción, garantizándose su naturaleza pública.
- Ordenanza N° 528-MDA, que garantiza la prestación de los servicios públicos municipales dentro de la jurisdicción del distrito de Ate.
- Ordenanza N° 529-MDA, que dicta medidas complementarias de distanciamiento social para prevenir el contagio y propagación del coronavirus (COVID-19) en la jurisdicción del distrito de Ate.
- Ordenanza N° 532-MDA, Ordenanza que establece un reglamento provisional de emergencia para la prestación restringida del servicio de



transporte de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados.

- Ordenanza N° 533-MDA, que aprueba el plan de acción distrital de seguridad ciudadana de ate 2020.
- Ordenanza N° 536-MDA, que aprueba la modificación y actualización del planeamiento integral de la Calle Granja Azul tramo vía de acceso a la Coop. Vivienda Villa El Periodista del Distrito de Ate.
- Ordenanza N° 538-MDA, que establece la vigencia de los importes de los arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo del año 2020, reajustados con el Índice de Precios al Consumidor – IPC, para el ejercicio fiscal 2021.
- Ordenanza N° 541-MDA, declaración de abandono de los vehículos menores internados en los depósitos oficiales municipales vehiculares del distrito de Ate y su disposición final.
- Ordenanza N° 544-MDA, que aprueba las fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias para el ejercicio 2021.
- Ordenanza N° 545-MDA, que aprueba el plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Ate 2021.



Sala de Regidores

- Secretaría General brinda apoyo administrativo a los señores Regidores, Comisiones de Regidores en el procedimiento administrativo en la redacción de citaciones, agendas, informes, memorandos, dictámenes, y otros documentos que se requiera en el área, así como el archivo de los documentos emitidos y recibidos por esta. Respecto a la funcionalidad del Concejo Municipal podemos señalar como Acciones Realizadas por las Comisiones de Regidores en el Ejercicio 2020, lo siguiente:

Comisión de Regidores	Dictámenes
Comisión de Infraestructura y Urbanismo	013
Comisión de Administración Tributaria	007
Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	005
Comisión de Administración y Planificación Estratégica	025
Comisión de Gestión Ambiental y Ornato	001
Comisión de Desarrollo e Inclusión Social	005
Comisión de Desarrollo Económico	004

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Turismo: Buenavista 01/2021 – 03 – MDA



Mesa de Partes Virtual

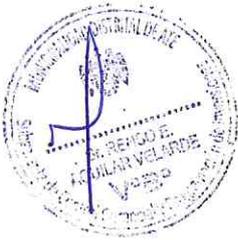
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 019-2020-MDA, se aprobó el uso de la Mesa de Partes Virtual (MPV) de la Municipalidad Distrital de Ate, cuyo acceso ha sido a través del Portal Web Institucional (www.muniate.gob.pe), la misma que es administrada por la Gerencia de Tecnologías de la Información, dicha propuesta, a fin de atender a los vecinos del Distrito.

Acceso a la Información Pública

- Se ha direccionado de manera más eficiente la atención del personal administrativo de la municipalidad al ciudadano, para lo cual se realizaron comunicaciones al recurrente a fin de notificar cuando su trámite ha concluido, de esta manera se ha acercado y acortado las brechas de comunicación entre la Corporación Municipal y el vecino.

Plataforma Integral de Descentralización

- Con el objetivo de acercar y mejorar los servicios administrativos brindados por la Corporación Municipal al vecino, se ha potenciado la descentralización de las plataformas de atención al ciudadano. Para ello se contó con la Plataforma de Atención al Ciudadano de la Agencia Municipal de Salamanca, Agencia Municipal de Santa Clara, Agencia Municipal de Huaycán; asimismo la Plataforma de Atención al Ciudadano ubicados en el Real Plaza de Puruchuco, que cuenta con servicios de recepción de documentos, registro civil, transparencia, desarrollo urbano y desarrollo económico, así como Administración Tributaria y caja.



Oficina de Registro Civil

- En el año 2020, en el Distrito de Ate, se realizó 01 matrimonio comunitario; asimismo, debido a la Declaración de Emergencia Sanitaria en el país, los meses de abril, mayo y junio del año 2020 no se realizaron matrimonios civiles, posteriormente se realizaron 577 matrimonios civiles.



Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior

- Considerando que el 25 de marzo de 2019, con Resolución Directoral N° 082-2019-JUS/DGJLR, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, acreditó y autorizó a la Municipalidad Distrital de Ate, para llevar a cabo el procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior, por un período de cinco años.
- En ese sentido, se ha cumplido con 242 resoluciones (136 separación convencional y 106 divorcio ulterior)

2.2.5.1.1. SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.1.1	Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	7	5	71%	1	14%	1	14%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGFE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - >=95%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.1.1	Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	21	12	57%	3	14%	6	29%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGFE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se han realizado 12 supervisiones del sistema de flujo documentario de la municipalidad.
- Se han recepcionado 180,000 documentos para sistematización, digitalización y escaneo derivados al archivo central de la corporación.
- Supervisión del flujo y ubicación de los documentos en el sistema GESDOC remitidos a las unidades orgánicas.

Reforzamiento de las Plataformas de atención al ciudadano

- Plataformas de Atención al Ciudadano en Vitarte frente al Palacio Municipal.
- Plataformas de Atención al Ciudadano en las Agencia Municipal de Salamanca.
- Plataformas de Atención al Ciudadano en las Agencia Municipal de Santa Clara.
- Plataformas de Atención al Ciudadano en las Agencia Municipal de Huaycán.
- Plataformas de Atención al Ciudadano Puruchuco en Real Plaza Puruchuco.
- Responsable del Libro de Reclamaciones y Oficina de Quejas y Reclamos.
- Responsable del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Ate.

Capacitaciones en los sistemas informáticos y atención al ciudadano

- Durante el año 2020, se han realizado 14 capacitaciones, que se detalla a continuación:
 - o Se han realizado 05 capacitaciones para el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre archivo documentario.
 - o Se han realizado 05 capacitaciones para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano.
 - o Se han realizado 04 capacitaciones para la administración de archivo de gestión, periférico y transferencia

Atención de quejas y denuncias

- Se han realizado 363 atenciones de quejas y denuncias, conforme se detalla a continuación:
 - o Se han atendido 120 quejas y denuncias no presenciales a través del libro de reclamaciones virtual, desempeñando el 33.06% de atenciones
 - o Se han atendido 182 quejas y denuncias presenciales a través del libro de reclamaciones físico - hoja de quejas y reclamos, desempeñando 50.14 % de atenciones.
 - o Se han atendido 61 quejas y/o denuncias mediante vía telefónica, desempeñando el 16.80% de atenciones.



2.2.5.2. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.2	SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	6	5	83%	1	17%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGIPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.2	SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	31	28	90%	2	6%	1	3%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGIPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha desarrollado durante el año 2020 dos programas permanentes: Ate en Acción a través de Radio Andina en la frecuencia 95.5 FM. con transmisión diaria de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 9.00 am. Asimismo el Programa televisivo "Ate en Acción" que se difundió por Cable Visión durante todo el año, los fines de semana con programas editados. Estos programas no le significaron ningún costo de transmisión porque se realizaron convenios con las empresas.
- Se ha realizado 245, actividades protocolares, en temas de campañas de salud, entrega de alimentos, medicinas e implementos de bioseguridad brindando, apoyo al Señor Alcalde y a los Regidores. Cabe resaltar que las actividades protocolares a partir del 16 de marzo, se realizaron respetando los protocolos de bioseguridad decretado por el Gobierno.
- Se han realizado 73 eventos de inicio de obras e inspecciones de obras.
- Se ha realizado 598 difusiones de información de obras actividades de la municipalidad, mediante revistas, diarios y pagina web institucional.
- Se han difundido 1,202 publicaciones en medios de comunicación, mediante notas de prensa, videos, publicidad en pantallas led, spot radiales y televisivos
- Se han elaborado 548 diseños de publicidad de banner, volantes, pasacalles, posteras, parantes, trípticos, revistas; entre otros.



2.2.5.3. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES										
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
4	ÓRGANOS DE APOYO												
4.3	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	8	100%									

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES										
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
4	ÓRGANOS DE APOYO												
4.3	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	12	100%									

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES										
		(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%				
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
ÓRGANOS DE APOYO												
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	8	100%									
Subgerencia de Recursos Humanos	11	11	100%									
Subgerencia de Abastecimiento	3	3	100%									
Subgerencia de Contabilidad	4	4	100%									
Subgerencia de Tesorería	4	4	100%									
Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	11	11	100%									
Total	41	41	100%									

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES										
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%				
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
ÓRGANOS DE APOYO												
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	12	100%									
Subgerencia de Recursos Humanos	28	28	100%									
Subgerencia de Abastecimiento	18	17	94%			1	6%					
Subgerencia de Contabilidad	5	5	100%									
Subgerencia de Tesorería	12	10	83%	1	8%	1	8%					
Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	29	28	97%	1	3%							
Total	104	100	96%	2	2%	2	2%					

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha elaborado 231 resoluciones de deuda, beneficios sociales, vacaciones truncas, aprobación de expedientes y comités de selección.
- Se ha realizado 32 reuniones de trabajo de evaluación, control y coordinación con las sub gerencia a cargo.
- Elaboración de 02 Proyectos de Directivas e Instructivos para los Procesos referidos a Recursos Humanos, Patrimonio, Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad.
- Seguimiento, control y monitoreo del gasto corriente y de inversión integrada.
- Se han realizado 94 acciones de supervisión de aprobación de expedientes de contratación - bases administrativas - liquidación de obra de acuerdo a la norma vigente del OSCE.
- Se han realizado 08 resoluciones de situación legal de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad.



2.2.5.3.1. SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.3.1	Subgerencia de Recursos Humanos	11	11	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTOS DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.3.1	Subgerencia de Recursos Humanos	28	28	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

Gestión de Capacitaciones

- Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP actualizado 2020, con Resolución de Gerencia Municipal N° 034.
- Se implementó Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2020, para ello se han realizado actividades y programas de capacitación, beneficiando a los servidores que laboran bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728 y Decreto Legislativo 1057 de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Se ejecutaron 21 capacitaciones en cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas, periodo enero - diciembre de 2020, beneficiando en total a 3,714 servidores entre funcionarios, servidores administrativos y operativos de nuestra corporación.
- Se han desarrollado diferentes actividades, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, a fin de prevenir y reducir la propagación del Covid-19.



Reclutamiento y selección personal

- Se ha ejecutado acciones de convocatoria y selección de personal para la contratación del capital humano por la modalidad de Contrato Administrativo por Servicios - CAS, cuyo detalle se muestra a continuación:
 - o En el periodo 2020, se ejecutaron 21 convocatorias con un total de 501 plazas cubiertas mientras que 161 fueron desiertas.
 - o Asimismo, se realizó la contratación de personal en el mes de julio y setiembre, donde se contrató en el mes de julio 02 personal especialista en contrataciones con el estado y en el mes de setiembre según el Decreto de Urgencia N° 115, se logró contratar un total 168 servidores para la Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones.

En relación a las planillas de remuneraciones 2020

- La Municipalidad Distrital de Ate ha cumplido con el pago puntal de las Planillas de Remuneraciones de los servidores del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728, Decreto Legislativo 1057, pensionista del Decreto Ley N° 20530.

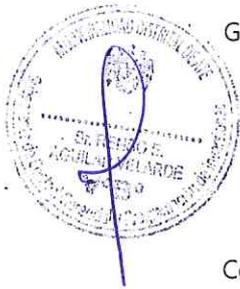
Actividad de integración

- Se realizaron cinco (05) actividades de integración dentro de la MDA, las cuales fueron: el día Internacional de la Mujer, Celebración del día de la madre, Día del trabajo, Celebración del día del Trabajador Municipal, Celebración de la navidad de los hijos de trabajadores de la MDA, respetando los protocolos de bioseguridad (distanciamiento social, evitar aglomeración de persona, uso de mascarillas, faciales, entre otros).

En relación a la Salud y Bienestar de los trabajadores

- Se realizaron campañas y Charla de Salud (Vacunas e Inmunizaciones, Influenza, Hepatitis B, Tétano – Difteria y Tamizaje de VIH) los días 05, 07, 12, 19, 24, 27 y 28 de febrero del 2020 a fin de salvaguardar la salud psico - emocional de nuestros trabajadores. Participación de 250 trabajadores.
- Actividades que se realizaron a partir de la Declaratoria de Emergencia por el COVID-19, las siguientes actividades:
 - o 170 personas vacunadas contra la influenza.
 - o Capacitación protocolo de lavado de manos, uso de equipo de protección personal, mascarillas, beneficiando a 105 personas.
 - o Han participado 500 personas en Charlas sobre medidas de prevención de COVID-19.
 - o Se han entregado 1,200 desayunos, almuerzos y cenas.

- o Se han entregado y distribuido 4,300 equipos de protección personal a los trabajadores que brindaron apoyo en el empadronamiento y distribución de canastas familiares.
 - o Por el Día del Trabajador, se repartieron 3,400 almuerzos.
 - o Homenaje en agradecimiento a 600 madres trabajadoras de la Municipalidad de Ate.
 - o Entrega de alimentos a 5,092 personal operativo.
 - o 1,027 personas vacunadas contra la influenza y el neumococo.
- Se realizaron visitas domiciliarias realizadas a los familiares de 21 trabajadores de la Corporación Municipal, fallecidos por diagnóstico de COVID-19.
 - Se realizaron visitas domiciliarias a 24 trabajadores con carnet de CONADIS que se encontraban en su domicilio por presentar factores de riesgo, para llenado de encuesta realizada para medir si la corporación municipal cumple en realizar los ajustes razonables, en función al tipo de discapacidad.



Gestión de seguros complementarios

- Se logró cumplir con el pago de la planilla del Seguro Vida Ley a un total de 2,126 trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, 190 servidores del Decreto Legislativo N°728 y 225.

Control del personal para su eficiencia

- Se instalaron equipos de control a fin de conocer y registrar todas las incidencias que ocurren a diario sobre la asistencia y puntualidad de los servidores de la Corporación Municipal.



Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se han desarrollado diferentes actividades, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, a fin de prevenir y reducir la propagación del Covid-19.
 - o Entrega y capacitación de protectores solares a 1,222 al personal operativo.
 - o Elaboración y aprobación de Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19 en el trabajo de acuerdo a la R.M N°239-2020- MINSA, participaron 3,500 trabajadores de la municipalidad.
 - o Campañas de vacunación, participación de 358 personas.
 - o Implementación del Plan de Vigilancia y Control de COVID-19, y se entregaron 3,500 equipos de protección biológica.
 - o Campañas de vacunación, participación de 505 personal operativo.

Evaluación de Desempeño de Funcionarios

- Finalmente, se llegó a aprobar la DIRECTIVA N°006-2020/MDA *"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CONFIANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE"* y fue publicada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013 el 27.02.2020; siendo notificada a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el 08.07.2020.



2.2.5.3.2. SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - <95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.3.2	Subgerencia de Abastecimiento	3	3	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES

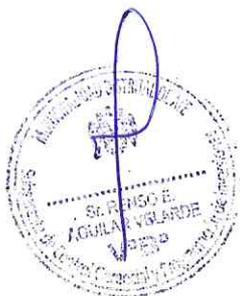
CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.3.2	Subgerencia de Abastecimiento	18	17	94%			1	6%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

Convocatoria de los Procesos de Selección

- Durante el año 2020, se ha convocado a 07 procesos de licitación pública.
- Durante el año 2020, se ha convocado a 45 procesos de adjudicación simplificada.
- Durante el año 2020, se ha convocado a 11 procesos de comparación de precios.
- Durante el año 2020, se ha convocado a 02 procesos de subasta inversa electrónica.
- Durante el año 2020, se ha convocado a 06 procesos de contratación directa.



Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones 2020

Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2020 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Tipo de procedimientos de selección	Plan Anual de Contrataciones 2020 Inicial	
	Cantidad	Monto estimado
Concurso Público	6	S/. 23.663.525,00
Licitación Pública	3	S/. 5.186.598,00
Subasta Inversa Electrónica	4	S/. 6.441.280,00
Adjudicación Simplificada	116	S/. 38.065.711,57
Contratación Directa	10	S/. 3.875.902,80
Acuerdo Marco	2	S/. 720.000,00
Total	141	S/. 77.953.017,37

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2020

Tipo de Proceso Programado	Programados en el Plan Anual	Convocados	Avance del Plan
Licitación Pública	11	8	72,73%
Contratación Directa	13	5	38,46%
Procedimiento especial de Contratación	1	1	100,00%
Adjudicación Simplificada	155	42	27,10%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	2	100,00%
Concurso Público	7	3	42,86%
Subasta Inversa Electrónica	4	2	50,00%
Adjudicación Simplificada - Decreto de Urgencia 114-2020	2	2	100,00%



2.2.5.3.3. SUB GERENCIA DE TESORERÍA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES									
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
4	ÓRGANOS DE APOYO											
4.3.4	Subgerencia de Tesorería	4	4	100%								

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES									
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
4	ÓRGANOS DE APOYO											
4.3.4	Subgerencia de Tesorería	12	10	83%	1	8%	1	8%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020



- Ejecución y elaboración del gasto a través del giro de comprobantes, se han visto incrementados, debido al cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020, especialmente en las atenciones a través de la inversión pública y gasto corriente del programa "TRABAJA PERU".
- Registro de Ingresos de los impuestos Tributarios y procedimientos administrativos – Supervisión de Cajas Recaudadoras.
- Atención de los requerimientos de los contribuyentes – Atención de las Unidades Orgánicas – Atención de Documentos ingresados por otras Instituciones.

2.2.5.3.4. SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.3.5	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	11	11	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.3.5	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	29	28	97%	1	3%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

Abastecimiento de combustible

- Se abasteció a la flota vehicular de la municipalidad un total de 375,605 galones de combustible, se detalla a continuación:
 - o Se ha recargado con 221,238 galones de combustible a la subgerencia de limpieza pública.
 - o Recarga de combustible a la subgerencia de áreas verdes 57,294 galones.
 - o Recarga de combustible a la subgerencia de seguridad ciudadana 53,280 galones.
 - o Recarga de combustible a las áreas administrativas 43,791 galones.

Control de consumo de servicios básicos de agua potable

- Se han realizado 2,491 controles de consumo del servicio básico de agua potable, se detalla a continuación:
 - o Se ha realizado, 2,119 controles de consumo del servicio agua potable a la subgerencia de áreas verdes.
 - o Se ha realizado, 142 controles de consumo del servicio agua potable a la subgerencia de seguridad ciudadana.
 - o Se ha realizado, 232 controles de consumo del servicio agua potable a las áreas administrativas.

Control de consumo de servicios básicos de energía eléctrica

- Se han realizado 4,325 controles de consumo del servicio básico de energía eléctrica, se detalla a continuación:
 - o Se ha realizado, 1,210 controles de consumo del servicio de energía eléctrica a la subgerencia de áreas verdes.
 - o Se ha realizado, 2,509 controles de consumo del servicio de energía eléctrica a la subgerencia de seguridad ciudadana.
 - o Se ha realizado, 606 controles de consumo del servicio de energía eléctrica a las áreas administrativas.

Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la Municipalidad Distrital de Ate.

- Se han realizado 1,281 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, se detalla a continuación:
 - o Se ha realizado, 320 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular a la subgerencia de limpieza pública.
 - o Se ha realizado, 46 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular a la subgerencia de áreas verdes.
 - o Se ha realizado, 597 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular a la subgerencia de seguridad ciudadana.
 - o Se ha realizado, 320 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular a las áreas administrativas.

Registro, Seguimiento y Control del Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales de la Municipalidad.

- Se han realizado 09 inventarios de bienes de activo fijo y no depreciable de la municipalidad.
- Se han realizado el registro, seguimientos y controles a los bienes adquiridos, donados y/o fabricados.
- Se han realizado 09 controles del patrimonio y actualización del margesí de bienes.

Plan de Mantenimiento y Adecuación de Locales Municipales.

- Se ha realizado 320 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares del proceso de servicio de limpieza pública.



- Se ha realizado 46 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares del proceso de servicio de áreas verdes
- Se ha realizado 597 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares del proceso de servicio de seguridad ciudadana
- Se ha realizado 320 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares del proceso de servicios administrativos



2.2.5.4. GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.4	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14	11	79%	2	14%			1	7%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
4.4	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	48	43	90%			2	4%	3	6%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha consolidado la capacitación al personal de las diferentes unidades orgánicas, sobre el manejo del sistema de Gestión Documental en coordinación con la Secretaria de Gobierno Digital (SEGDI).
- Se logró implementar la gestión de reuniones Vía Zoom, para las coordinaciones a nivel de alta gerencia, comisiones de regidores, sesiones de concejo, capacitaciones y otros.
- Se ha publicado en el geoportal del estado, la información concerniente a los contenedores soterrados.
- Se implementó la convocatoria para el concurso de compra de las bolsas de víveres gestionados por el estado para los ciudadanos de bajos recursos.
- Se implementó en el portal Web Institucional un Link informático sobre el COVID-19 desde inicio de la emergencia sanitaria.
- Se implementó la plataforma e Mesa de Partes Virtual, para la gestión de documentos de los ciudadanos de manera virtual.
- Implementación de plataforma de gestión de cobranza telefónica para el sostenimiento de los ingresos.
- Se han atendido 1,764 solicitudes de servicios técnicos a las unidades orgánicas de la Corporación Municipal.
- Se ha realizado el mantenimiento de preventivo y correctivo de 491 equipos tecnológicos.



2.2.6. ORGANOS DE LINEA

2.2.6.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
		(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
ÓRGANOS DE LINEA									
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7	7	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5 ÓRGANOS DE LINEA										
5.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	8	8	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
		(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
ÓRGANOS DE APOYO									
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7	7	100%						
Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria	4	4	100%						
Subgerencia de Recaudación y Control	6	5	83%			1	17%		
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	3	3	100%						
Subgerencia de Ejecución Coactiva	4	2	50%					2	50%
Total	24	21	88%			1	4%	2	8%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	8	8	100%						
Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria	10	9	90%			1	10%		
Subgerencia de Recaudación y Control	11	9	82%			1	9%	1	9%
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	5	5	100%						
Subgerencia de Ejecución Coactiva	8	4	50%	2	25%			2	25%
Total	42	35	83%	2	5%	2	5%	3	7%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

Actividades desarrolladas al 31.12.2020



- Se desarrolló los programas de recaudación tributaria, emitiéndose ordenanzas municipales para dar facilidades de pago a los contribuyentes del distrito con respecto al impuesto predial y arbitrios.
- La ejecución presupuestal de ingresos a nivel de partida ha sido de S/. 99,286,023.62.

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Predial	1,409,973.36	14,420,850.78	2,306,869.24	103,160.33	4,290,848.15	3,287,143.62	4,416,809.89	6,328,921.39	2,780,612.48	4,615,338.91	3,486,488.29	6,150,197.99	53,597,214.43
Alcabala	2,295,960.97	384,894.44	411,104.55	154,917.06	0.00	0.00	321,288.76	657,703.69	264,992.05	386,891.33	581,115.92	943,826.91	6,402,695.68
Impuesto A Los Juegos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	130,262.21	127,814.09	49,203.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307,279.40
Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficio De Regularización Tributaria Municipal	44,974.26	38,539.46	22,156.38	0.00	215.62	8,192.55	23,598.14	8,685.43	10,973.37	27,521.85	7,016.93	25,834.76	217,708.75
Limpieza Publica	563,679.81	5,291,101.36	1,074,188.87	37,073.76	1,496,762.43	1,295,689.95	1,810,150.61	1,792,735.53	900,421.17	1,934,571.34	1,435,581.82	1,777,641.75	19,409,598.40
Serenazgo	562,874.91	1,287,604.02	577,522.76	19,299.27	127,934.47	315,586.83	1,318,628.72	792,596.89	661,605.05	1,376,752.55	502,339.36	1,891,455.83	9,434,200.66
Parques Y Jardines	499,521.60	1,010,071.47	512,589.22	20,932.07	91,743.67	277,209.29	1,197,407.01	687,009.18	559,340.07	1,128,411.14	407,855.48	1,667,094.87	8,059,185.07
Por Infracciones Tributarias	1,282.99	1,814.37	1,314.31	0.00	0.00	536.61	3,199.60	1,013.58	1,661.76	806.14	2,539.91	182.25	14,351.52
Otras Multas	524,414.34	191,071.12	77,011.57	0.00	0.00	0.00	284,787.29	89,375.35	70,896.76	41,853.39	535,425.54	28,954.35	1,843,789.71
TOTAL	6,032,944.45	22,753,761.11	5,031,960.00	335,382.49	6,007,504.34	5,184,358.85	9,375,870.02	10,358,041.04	5,250,502.71	9,612,146.65	6,958,363.25	12,485,188.71	99,286,023.62



- La recaudación a través de las agencias municipales durante el ejercicio 2020, respecto a las coordinaciones en las agencias se establece publicidad por cada tributo municipal sea estos por vencimiento o amnistías tributarios y no tributarios.

PUNTOS DE COBRANZA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CENTRO COMERCIAL PURUCHUCO	0.00	135,572.22	129,306.52	0.00	0.00	0.00	0.00	19,826.78	172,138.85	502,358.47	169,751.12	732,325.28	1,861,279.24
CENTRO CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HUAYCAN	94,292.62	178,303.31	88,678.23	0.00	0.00	0.00	364,484.03	106,491.50	134,873.98	315,871.78	92,765.83	523,125.82	1,898,887.10
PALACIO MUNICIPAL	3,220,966.97	2,304,278.61	359,689.76	0.00	0.00	0.00	223,392.26	172,885.68	235,674.63	480,943.28	539,138.64	244,936.31	7,781,906.14
PLAZA VITARTE	1,727,541.31	11,740,527.17	2,843,468.19	257,371.26	5,569,599.16	3,642,517.99	5,278,008.80	7,507,622.11	3,131,570.48	5,336,111.86	4,838,495.00	7,786,944.53	59,659,777.86
REGISTRO CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALAMANCA	863,567.68	5,842,786.08	949,379.16	0.00	29,436.52	1,372,397.54	2,584,100.09	1,793,958.49	1,111,254.97	2,331,768.89	898,938.82	2,394,400.89	20,171,989.13
SANTA CLARA	84,048.27	252,082.14	84,731.95	0.00	0.00	0.00	618,175.80	177,669.23	112,361.45	304,537.11	157,557.05	567,944.24	2,359,107.24
TOTAL	5,990,416.85	20,453,549.53	4,455,253.81	257,371.26	5,599,035.68	5,014,915.53	9,068,160.98	9,778,453.79	4,897,874.36	9,271,591.39	6,696,646.46	12,249,677.07	93,732,946.71

Fuente: RECATRIB (11/03/2021)

Observación: Los montos contienen la suma de las siguientes partidas (Predial, Alcabala, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Beneficio de Regularización Tributaria Municipal, Limpieza Pública, Serenazgo, Parques y jardines, Por Infracciones Tributarias y Otras multas)

2.2.6.1.1. SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.1.1	Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria	4	4	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.1.1	Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria	10	9	90%			1	10%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se han procesado 8,463 declaraciones juradas del Padrón de Contribuyentes (cuponerías, inscripción baja, aumento o modificación de base imponible y otros).
- Se han atendido 390 solicitudes de las instituciones y contribuyentes relacionados a temas de Carácter Tributario.
- Difusión y Orientación Tributaria a las Organizaciones del distrito.
- Se han atendido 699 solicitudes de las instituciones y contribuyentes relacionados a temas de carácter tributario.
- Se han emitido 83 resoluciones de compensación y/o transferencias.
- Se han emitido 19 resoluciones de devoluciones.
- Se han emitido 55 resoluciones de exoneración y/o reclamos tributarios.
- Se han emitido 233 resoluciones de prescripción.
- Se ha realizado 21 charlas y orientación de los derechos y obligaciones tributarias a las organizaciones sociales.



2.2.6.1.2. SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES						
			(>=95% - <=95%)		(<85% - >0%)		0%		
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO
5	ÓRGANOS DE LINEA								
5.1.2	Subgerencia de Recaudación y Control	6	5	83%	1	17%			

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.1.2	Subgerencia de Recaudación y Control	11	9	82%	1	9%	1	9%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020



- La Subgerencia de Recaudación a través de las actividades programadas para el cumplimiento de la meta 02 establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Decreto de Supremo N° 362-2019-EF, ha realizado gestión de cobranza, otorgando facilidades de pago y beneficios tributarios dentro del estado de emergencia declarado con Decreto Supremo N° 044-PC y ampliaciones, para la obtención de nuestros objetivos.
- A través del programa e incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, esta Subgerencia elabora su plan de trabajo que contribuyan a mejorar la recaudación de impuesto Predial para lograr dicha meta, que consiste en incrementar la recaudación del impuesto dado que ello contribuiría a mejorar la gestión tributaria del Impuesto Predial, a fin de conseguir el financiamiento de las necesidades que promueven del desarrollo del distrito, como parte del incentivo otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

META MÍNIMA PROGRAMADA POR EL MEF S/. 50'794,773.00

META ALCANZADA: S/. 53'597,214.43

AÑO	CONCEPTO	MONTO S/.	
2020	Valla mínima	S/.	50.794.773,00
	Valla ideal	S/.	55.874.250,00
	Recaudación general (al 31 de Diciembre del 2020)	S/.	53.597.214,43

- Logrando con ello una Recaudación total en Impuesto Predial a través de las cajas municipales y Bancos (Importe insoluto, reajuste y derecho de emisión) de S/. 53'597,214.43 Soles, obteniendo para ello una efectividad del 94.16% con el que se obtendría el incentivo Otorgado por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF).

Recaudación de Arbitrios Municipales

- La Subgerencia de Recaudación y Control como parte de las gestiones de cobranza, realizo la emisión y notificación de los valores de cobranza, otorgo facilidades de pago, beneficios tributarios y descuentos en arbitrios Municipales por pronto pago (pago total el año por adelantado), se detalla a continuación:
 - o Para el primer semestre se obtuvo una recaudación de S/. 15'061,385.76.
 - o Para el segundo semestre obtuvo una recaudación de S/. 21'841,598.37.
 - o Logrando con ellos una Recaudación total a través de las cajas municipales y Bancos (Importe insoluto, Reajuste y Derecho de emisión) S/. 36'902,984.13.



2.2.6.1.3. SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.1.3	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	3	3	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.1.3	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	5	5	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020



- Se han emitido 273 resoluciones de determinación de las diferencias por fiscalización.
- Se han realizado 166 inspecciones oculares a los predios por solicitud y/o requerimientos.
- Se ha realizado 10 acciones de recuperación de tributos y multas a través de la gestión de cobranza.
- Se han emitido 4,984 cartas de cobranza a los contribuyentes.
- Para la Gestión de Cobranza, se han realizado 1,062 llamadas telefónicas.
- Se han atendido 10 declaraciones de espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos
- El ingreso por Recaudación de Arbitrios y Predial por Fiscalización Tributaria al 31 de diciembre del 2020 ha sido de S/. 2,434,642.77.

2.2.6.1.4. SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.1.4	Subgerencia de Ejecución Coactiva	4	2	50%					2	50%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGRE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.1.4	Subgerencia de Ejecución Coactiva	8	4	50%	2	25%			2	25%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGRE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Emisión de Cartas Informativas al Obligado, de gestión propia de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva se desarrolló con éxito, entendiéndose no solo como la Emisión y Notificación de Cartas sino sobre todo a que estas en su ejecución, estaban acompañadas de un Plan de Trabajo de Gestión de Cobranza, utilizando para ello, las vías telefónicas y Whatsapp, medios de comunicación que actualmente son utilizados por parte de la población; decimos que se desarrolló con éxito porque no solo se consiguió notificar y hacer de conocimiento a los contribuyentes sus deudas pendientes de pago, sino que su acción con el efecto mediático de EMBARGOS consiguió la recaudación.
- Se han emitido y notificación 1,937 Medidas Cautelares conforme a Ley: En este punto es pertinente señalar que se ha realizado un trabajo en conjunto para poder ampliar la cantidad de embargos.
- Se han emitido y notificación 592 resoluciones de suspensión de procedimientos coactivos: En esta meta trazada y como actividad de gestión propia de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva se desarrolló con éxito, entendiéndose no solo como la Emisión de suspensión de procedimientos coactivos las cuales estaban acompañadas de un Plan de Trabajo de Gestión de Cobranza y el trabajo del personal en general de la Sub gerencia de ejecución coactiva.
- Se han distribuido 127,945 cartas informativas de deudas tributarias.
- Los ingresos por Recaudación de Arbitrios y Predial en Etapa Coactiva al 31 de diciembre del 2020 ha sido de S/. 2,434,642.77.



2.2.6.2. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.2	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	3	3	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.2	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	4	3	75%	1	25%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
		(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
ÓRGANOS DE APOYO									
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	3	3	100%						
Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro	7	7	100%						
Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	5	5	100%						
Subgerencia de Inversión Pública	126	33	26%			6	5%	87	69%
Total	141	48	34%			6	4%	87	62%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	4	3	75%	1	25%				
Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro	24	24	100%						
Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	9	8	89%			1	11%		
Subgerencia de Inversión Pública	215	40	19%			12	6%	163	76%
Total	252	75	30%	1	0%	13	5%	163	65%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se lograron efectivizar dieciséis (16) reuniones con los Funcionarios y quince (15) reuniones ampliadas con Funcionarios y Representantes de los Vecinos del Distrito de Ate, dentro de los cuales, se logró obtener algunos diagnósticos de los ámbitos del Distrito, los que nos ha dado el marco lógico de la generación de iniciativas a los cuales debemos intensificar, para de esta manera proponer para su aprobación de marco normativo para la ejecución de las necesidades del ámbito distrital en el quehacer de la Infraestructura y Urbanismo.



2.2.6.2.1. SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.2.1	Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro	7	7	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

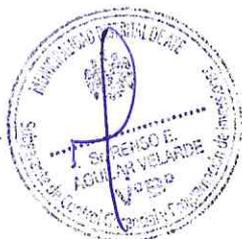
CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.2.1	Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro	24	24	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se han emitido 1 474 Constancias de Posesión de servicios básicos. La Municipalidad distrital de Ate está contribuyendo a contar con servicios básicos de calidad; y a su vez fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad, por lo que se ha centrado en otorgar las constancias de posesión a las familias que ya cuentan con la factibilidad de servicio otorgado por la entidad prestadora del servicio Sedapal o Luz del Sur.
- Entre las organizaciones sociales beneficiadas tenemos: UCV 236-B Zona X Huaycán, Asociación de Vivienda Triunfadores de Ate, Asociación Popular de Vivienda Señor Muruhay, Asociación de Vivienda Villa Morán de Primavera, Asociación Casa Biohuerto El Mirador, Asociación de Vivienda Lomas de Amauta, Asociación de Vivienda Los Hijos de la Villa La Campiña, UCV 177-C Zona N Huaycán, UCV 139K Zona I Huaycán, AA.HH. de Vivienda Ecológico San Luis Zona R, Asociación de Vivienda Juventud y Esperanza Huaycán, entre otras.
- Se ha entregado un total 138 Resoluciones Procedentes (planos visados), beneficiando a gran parte de los vecinos que buscan regularizar la posesión de su predio para la obtención del título de propiedad ante los registros públicos; asimismo se han atendido 83 expedientes que se declararon improcedentes y/o en abandono, llegando a concluir con un total de 221 expedientes. Agregar a ello se informa que 137 expedientes cuentan con CARTA donde se les indica las observaciones para que los administrados puedan subsanar, logrando atender 358 solicitudes de visación de documentos para fines judiciales, notariales o registrales.



- Se ha emitido un total de *128 Certificados de Numeración* a los vecinos, para que puedan elevar la numeración ante los registros públicos, así como también puedan solicitar a las puertas que correspondan su autorización municipal para sus actividades económicas. Asimismo se han atendido 28 expedientes que se declararon improcedentes y/o en abandono, llegando a concluir con un total de *156 expedientes*. Agregar a ello se informa que 38 expedientes cuentan con CARTA donde se les indica las observaciones para que los administrados puedan subsanar, logrando atender 194 expedientes de asignación de numeración.
- En el año 2020, se ha emitido un total de *72 Certificados de Nomenclatura Vial* a los vecinos que desean inscribir a los registros públicos, los nombres de las vías frente a su predio para la ubicación exacta. Asimismo se han atendido 10 expedientes que se declararon improcedentes y/o en abandono, llegando a concluir con un total de *82 expedientes*. Agregar a ello se informa que 19 expedientes cuentan con CARTA donde se les indica las observaciones para que los administrados puedan subsanar, logrando atender 101 expedientes para asignación de Nomenclatura Vial.
- Se ha emitido un total de 80 Certificados Catastrales entre ellos están los: Certificado de Jurisdicción, Certificado Catastral y/o Certificado Catastral Negativo, Copia de Plano Catastral UTM, Constancia de Linderos y Medidas Perimétricas; los cuales son evaluados por la subgerencia, a beneficio de los administrados contribuyendo a sus inquietudes y regularizaciones de sus predios. Asimismo, se han atendido 40 Hojas Informativas Catastrales, que han sido concluidos mediante CARTA ya que es donde se les detalla la información solicitada por los administrados, logrando atender 120 solicitudes de otorgamiento de documentos catastrales para fines registrales.



Evaluación del Reajuste de Zonificación

- En el año 2020 se han evaluado un total de 05 expedientes de Zonificación solicitado por la Municipalidad Metropolitana De Lima, el cual requiere la opinión técnica y pronunciamiento de la Municipalidad distrital de Ate.

Evaluación de Reconocimiento de Plano de Trazado y Lotización para los servicios básicos según Ord. N°482-MDA

- Se ha entregado un total 27 Resoluciones Procedentes, beneficiando a gran parte de los vecinos que podrán empezar a realizar los trámites administrativos con las entidades encargadas de brindar los servicios básicos (agua y luz) para sus viviendas;

Entre las organizaciones sociales beneficiadas tenemos:

- o Asociación de Vivienda Valle Andrés Avelino Cáceres Santa Clara.

- o Asociación de Vivienda Ampliación zona 2 Túpac Amaru.
 - o UCV 217-h Zona S Huaycán.
 - o Asociación de Pobladores Asentamiento Humano Fortaleza zona S Huaycán.
 - o Asociación Lomas II Etapa San Juan.
 - o Asociación de Propietarios Nueva Primavera Santa Clara.
 - o Asociación de Pobladores del Asentamiento Humano 24 de Setiembre HZG.
 - o Casa huerto 232 zona Z Huaycán.
 - o Asociación de pobladores de la organización vecinal Virgen de la Inmaculada Concepción Ate Vitarte.
 - o UCV 46-B el renacer de la Zona C Huaycán.
 - o Asentamiento Humano de Vivienda Ecológico San Luis 2da Etapa de la Zona R Huaycán.
- Se ha realizado diversas reuniones con los representantes de la CONSULTORA TEC 4 SUCURSAL PERU Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA para intercambiar información respecto a las organizaciones beneficiadas para el servicio de agua y alcantarillado, de manera que se pueda agilizar el beneficio a las organizaciones sociales y trabajar de manera conjunta para el beneficio de la población de Ate.
- En búsqueda de consensos respecto a los Límites con los distritos colindantes, se ha logrado con el apoyo del Instituto Metropolitana de Planificación-IMP de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la firma de las Actas de Acuerdos de Delimitación Territorial con los Distritos de Chaclacayo y Cieneguilla.



2.2.6.2.2. SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.2.2	Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	5	5	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – FRSPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.2.2	Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	9	8	89%			1	11%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIOPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

Licencia de Edificaciones

- Se han emitido 326 licencias de edificaciones.
- Se han emitido 861 certificados de parámetros urbanísticos de edificación.
- Se atendieron a los administrados un total de 1,567 expedientes durante el periodo 2020, en materia de edificaciones.
- Se emitieron 1,490 Resoluciones de Licencias de Edificaciones, las cuales incluyen trámites iniciados de años anteriores.
- En el área de atención al contribuyente (Mesa de parte de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones) ingresaron 696 expedientes en materia de edificaciones y se atendieron aproximadamente a 11,767 personas.
- Publicación de la Ordenanza N° 537-MDA / Regularización de edificaciones en el distrito.
- Operativos propios y de apoyo contra las edificaciones sin licencia de edificación.
- Mejoramiento del entorno urbano con la entrega de la conformidad de obra del Real Plaza Puruchuco.
- Se han difundido 1,000 volantes informativas relacionadas a la obtención de la licencia de edificación.



Habilitaciones Urbanas

- Se han emitido 14 licencias de habilitaciones urbanas
- Se atendieron un total de 72 expedientes de habilitaciones urbanas.
- Los Ingresos generados por la emisión de habilitaciones urbanas ha sido de S/. 326,210.52.
- Se han emitido 2,006 resoluciones de licencias de habilitaciones urbanas, las cuales incluyen trámites iniciados de años anteriores.
- El área de atención al contribuyente (mesa de parte de la subgerencia de habilitaciones urbanas y edificaciones) ingresaron 362 expedientes en temas de habilitaciones urbanas y se atendieron, aproximadamente, a 11,767 personas.
- Publicación de la Ordenanza N° 537-MDA / Regularización de Habilitaciones Urbanas ejecutadas en el distrito.
- Operativos propios y de apoyo contra los predios sin licencia de habilitación urbana y edificaciones.
- Se han difundido 1,000 volantes informativas relacionadas a la obtención de la licencia de edificación.
- Volanteo informativas relacionadas a la obtención de la licencia de habilitaciones urbanas y al impulso de las habilitaciones urbanas de oficio.
- Entrega de la licencia de habilitación urbana del Proyecto Integral V Etapa "Las Colinas de la Gloria"
- Entrega de resoluciones de habilitaciones urbanas de oficio en el Fundo La Estrella, en Los Robles de Ate III etapa, Los Robles de Ate II Etapa y Los Robles de Ate III Etapa Ampliación.
- Elaboración de habilitaciones urbanas en el Fundo San Juan, en la Urbanización San Francisco.
- Elaboración de habilitaciones urbanas en el sector de Pariachi, en Las Praderas de Pariachi III Etapa Prima, Las Praderas de Pariachi III Etapa Prima Ampliación y Las Praderas de Pariachi II Etapa Ampliación.



2.2.6.2.3. SUB GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.2.3	Subgerencia de Inversión Pública	126	33	26%			6	5%	87	69%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.2.3	Subgerencia de Inversión Pública	215	40	19%			12	6%	163	76%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se han elaborado 58 estudios de pre inversión a nivel de perfiles de proyectos de inversión, de los cuales, (55) corresponden a los proyectos del presupuesto participativo 2020 y (3) a los proyectos de impacto distrital.
- Se elaboró 01 propuesta de directiva denominada: "Directiva que establece lineamientos para regular el monitoreo de los convenios para la ejecución de obras públicas en el Distrito de Ate"
- Se atendió 22 documentos de procedimientos del TUPA
- Se realizaron 26 inspecciones oculares de control.
- Se han emitido 634 autorizaciones de conexiones de servicios domiciliarios.
- En lo que respecta a las inversiones, se han culminado, con 07 proyectos de inversión durante el año 2020.



PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS DURANTE EL AÑO 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AVANCE FISICO AL 31.12.2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DE DIC.	BENEFICIARIOS
2235498	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular en las calles de la Asociación Hijos de Apurímac, Distrito de Ate-Lima-Lima (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019)	100%	Concluido	2,010
2402904	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ate, Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Región de Lima	100%	Concluido	895,333
2454691	Creación del servicio de espacio público urbano en el Área de Recreación Pública de la UCV 156, ZONA K del P.J. Proyecto Especial Huaycán, Zona 7-Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima	100%	Concluido	350
2158394	Creación de pistas y veredas en el AA.HH. Santa María, zona 03, Sub zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019)	100%	Concluido	4,152
2401168	Mejoramiento de pistas y veredas en las calles y pasajes de la Asociación de Vivienda el Olivar de Vitarte, Zona 04, Sub Zona 02-Centro Poblado de Vitarte. Provincia de Lima-Región Lima	100%	Concluido	2,066
2402178	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Los Sauces (desde la Av. Santa Rosa hasta Jr. Santa Sofía) y en la Calle Santa Isabel (desde la Av. los Sauces hasta la Av. Santa María) en la Urb. Los Sauces, Zona 01, Sub Zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima	100%	Concluido	2,051
2434729	Creación del Servicio de Espacio en Área de Juegos Recreativos de la UCV 147, Zona 1, del Proyecto Especial Huaycán, Zona 7-Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima - (13)	100%	Concluido	479



- Al 31.12.2020; se encuentra en ejecución de obra un total de 05 proyectos de inversión, siendo las siguientes:

PROYECTOS DE INVERSIÓN CON AVANCE DE OBRAS (EN EJECUCIÓN)

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AVANCE FISICO AL 31.12.2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DE DIC.
2025905	Construcción de pistas y veredas en la Comunidad Autogestionaria de Huaycán, Zona A - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (01)	37.1%	Ejecución
2080421	Creación de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Zona P del AA.HH. Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (02)	52.86%	Ejecución
2281780	Creación de pistas y veredas en las calles internas de la Zona J del PJ Proyecto Especial Huaycán en, Zona 07, del Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima (03)	63.61%	Ejecución

2243537	Construcción de pistas en las UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, Zona I, Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (04)	79.91%	Ejecución
2461615	Creación del servicio de movilidad urbana en la calle Madero (ex Jr. Luis Hoyos Rubio), calles Jalisco, Chihuahua y Sn (frente a la Mz. m) de la Cooperativa de vivienda Manylsa, zona 05, Sub zona 02, distrito de ate - Provincia de Lima – departamento Lima (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019)	17.65%	Ejecución

- Se ha realizado la actualización del estudio de preinversión 2344204 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, TRAMO OVALO BARRANTES HASTA PARADERO HM, ZONA 07, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA; el mismo que se ha derivado al Programa Regional de Lima Metropolitana quienes han elaborado y aprobado el Expediente técnico mediante RESOLUCION NRO 019-2020-MML/PGRLM-SRI. Resaltar, que se ha llevado a cabo la convocatoria para la contratación de la ejecución de obra mediante Licitación Pública (01-10-2020), proyectándose la firma del contrato e inicio de obra dentro del primer trimestre 2021.
- Se ha realizado la actualización del estudio de preinversión 2312206 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. COLECTORA NN 2, EN EL SECTOR SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA; el mismo que se ha derivado al Programa Regional de Lima Metropolitana quienes han elaborado y aprobado el Expediente técnico en el mes de agosto del 2020. Se ha realizado la convocatoria del proceso de contratación de obra el 01-10-2020 firmándose el contrato N°023-2020-MML/PGRLM-SRAFEI de fecha 30.12.2020, para el inicio de obra. La contratación de la supervisión de obra se encuentra en proceso de selección.
- Se culminó con 61 expedientes técnicos de proyectos de inversión



EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS DURANTE EL AÑO 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2496820	Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque Los Ayllus de la Cooperativa de Vivienda Los Ayllus Ltda., Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate -Provincia de Lima - Departamento de Lima - (1) – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUIDO	RG N°155-2020-MDA/GIU de fecha 12/11/2020
2471478	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Calle Tres María (MINKA) y Pólux de la Cooperativa Sol de Vitarte, Zona 3, Sub Zona 02, Distrito de Ate -Provincia de Lima - Departamento de Lima - (2) – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.	100.00	CONCLUIDO	RG N°113-2020-MDA/GIU
2496796	Creación del servicio de protección ante peligros a través de muros de contención en la Calle 6, tramo frente a la Mz. Ñ (Calle 8 al Pasaje 9), de la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro del Perú, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (3) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUIDO	RG N°169-2020-MDA/GIU

Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2495062	Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el área deportiva (Lote 93) de la UCV 91-92 de la Zona F, del P.J. Proyecto Especial Huaycán, Zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (4)	100.00	CONCLUIDO	RG N°171-2020-MDA/GIU
2501305	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Huancavelica, Calle 3, Jirón 15 de Abril, Jirón 13 de Octubre y Pasaje S/N de la Asociación de Vivienda los Hijos de Collanac-Señor de Muruhuay, Zona 05, Sub Zona 02-Distrito de Ate - (5) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUIDO	RG N°173-2020-MDA/GIU del 13/12/2020
2502260	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles Oporto, Toscana, Turin, Río Nilo, Río de la Plata, Río Ganges, Manchester y Génova , Jirón Florencia y Pasaje la Comunidad, de la Asociación Centro Poblado Primero de Enero Sector Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (6) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUIDO	RG N°172-2020-MDA/GIU
2499777	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro del Perú de Ate-Vitarte, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (7) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100-00	CONCLUIDO	RG N°178-2020-MDA/GIU
2499996	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles B,C,D,E y el Pasaje S/N de la Asociación Residencial el Golf, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Distrito de Ate-(8) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100-00	CONCLUIDO	RG N°187-2020-MDA/GIU
2501015	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Asociación de Propietarios los Alpes Santa Clara-Ate, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (09) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUIDO	RG N°181-2020-MDA/GIU de fecha 15/12/2020



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2502816	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Asociación de Vivienda UPIS 26 de Mayo, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Lima-Lima-Distrito de Ate-Provincia de Lima - Departamento de Lima (10)- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUIDO	RG N°189-2020-MDA/GIU
2502117	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en el Pasaje 1, Pasaje 2, Pasaje 3, Pasaje 4, Calle A; Calle B, Calle C y Calle D, de la Asociación de Vivienda Segundo Mercado López-Ampliación, Zona 05, Sub Zona 02 - Distrito de Lima - (11) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUIDO	RG N°179-2020-MDA/GIU
2502732	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle 29 de Junio, Calle 6 de Enero y Calle 14 de Julio del A.H. las Viñas de Vitarte (Ampliación), Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (12) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUIDO	RG N°200-2020-MDA/GIU
2502313	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en la Av. Jaime Zubieta, tramo comprendido entre la Carretera Central y la Av. 1 del AA.HH. Horacio Zevallos Gámez, Zona 06, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (13)	100.00	CONCLUIDO	Expediente técnico aprobado (SI)
2463703	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el Lote N° 1, Mz. F1 del Grupo B, del AA.HH. Horacio Zevallos Gámez, Zona 06, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (14)	100.00	CONCLUIDO	RG N°134-2020-MDA/GIU
2504479	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Paraíso de la Cooperativa de Vivienda Ciudad Jardín Ltda., Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (15)	100.00	CONCLUIDO	RG N°203-2020-MDA/GIU
2502871	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles Leoncio Prado, 24 de Mayo, 28 de Julio, 26 de Noviembre y los Pasajes 8 de Setiembre, 5 de Julio, 24 de Junio, 30 de Agosto y 25 de Diciembre de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (16)	100.00	CONCLUIDO	RG N°198-2020-MDA/GIU
2503710	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Angamos, Calle 12 de Octubre, Pasaje Montero, Pasaje Mora, Pasaje 25 de Febrero, Calle Stella Maris, Calle Grumete Medina, Calle Covillpa y Pasaje Señor del Mar de la Cooperativa de Vivienda las Lomas de Palao-Covillpa, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020. (17)	100.00	CONCLUIDO	RG N°201-2020-MDA/GIU
2503831	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Angamos de la Asociación La Roncadora, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (18)	100.00	CONCLUIDO	RG N°196-2020-MDA/GIU



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2504485	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en el Jirón Gustavo Momhe, Jirón Mártires del Periodismo (colindante a Mz. D), Calle Willy Retto, Calle José Santos Chocano (colindante a Mz. D) y Calle Matilde Pérez de la Agrupación Vecinal Villa del Periodista de Lima-Ate, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (19)	100.00	CONCLUIDO	RG N°207-2020-MDA/GIU
2504478	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles Berlín, Barcelona, Génova, Madrid, Toscana, Sofía, Lisboa, Oporto, Turín, Cerdania, Almaty y Jirón Florencia de la Asociación Centro Poblado Sector Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (20)	100.00	CONCLUIDO	RG N°208-2020-MDA/GIU
2467967	Creación del servicio de espacios públicos urbanos del Parque ubicado entre los Pasajes seis, tres y A del A.H. Micaela Bastidas Sector III, Zona 03, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (21)	100.00	CONCLUIDO	RG N°157-2020-MDA/GIU
2495600	Creación del servicio de protección ante peligros de derrumbes a través de muros de contención en los Pasajes las Azucenas y los Girasoles del A.H. Asociación de Vivienda las Poderosas del Valle Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (22)	100.00	CONCLUIDO	RG N°161-2020-MDA/GIU- de fecha 20/11/2020.
2464600	Creación de servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle 1 y Calle 2 de la Urbanización Villa La Breña, Zona 4, Sub Zona 1, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (23)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°082-2020 de fecha 05/08/2020
2461446	Creación del servicio de espacios públicos urbanos en el área de recreación del AA.HH. Matazango, Zona 02, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (24)	100.00	CONCLUIDO	RG N°074-2020-MDA/GIU de fecha 05/08/2020
2452134	Creación del servicio de movilidad urbana en las calles N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y A, y en los pasajes 04, 05, 09, 10, 11 y 12, de la UCV 47-b Zona C, Proyecto Especial Huaycán, Zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (25)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°0163-2020 de fecha 23/11/2020
2367168	Creación de los servicios culturales para la participación de la población en las Industrias Culturales y las artes en la manzana D, de la Urb. los Parques de Monterrico de la sub zona 03, zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (26)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°131-2020 de fecha 23/11/2020
2464314	Creación del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en la calle 2 del Asentamiento Humano San Francisco de Pariachi y el margen derecho de la avenida 2, tramo frente a la Asociación de Vivienda 14 de Abril, zona 06, sub zona 01 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (27)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°085-2020-MDA/GIU
2472585	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la losa deportiva de la UCV 168, zona I del AA.HH. Huaycán, Zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (28)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°123-2020-MDA/GIU



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2474848	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la cuadra 01, 02, 03 y 04 del Jr. Los Nardos y cuadra 01 y 02 del Jr. Melitón Carbajal en la Urb. Valdiviezo zona 01, sub zona 01, Vitarte del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (29)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°080-2020-MDA/GIU
2474896	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en los Pasajes Micaela Bastidas, Túpac Amaru y Condorcanqui (Aledaño A Parque Tungasuca) De La Urb. Salamanca, Zona 01, Sub Zona 03 Vitarte del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (30)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°156-2020-MDA/GIU
2254079	Creación del Complejo Polideportivo Municipal de Huaycán, Distrito de Ate - Lima - Lima (31)	100.00	CONCLUIDO	Actualización del expediente técnico elaborado en el año 2015
2435336	Creación de Pistas y Veredas en las Calle 01, G01, G03, G05, G06, G07, G08, Sn y en la Calle Las Orquídeas, y en los Pasaje Sn y Los Rosales, de la Zona G de Huaycán, Zona 07 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (32)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°162-2020-MDA/GIU
2477828	Mejoramiento del Servicio de movilidad urbana a través de pista y veredas en Calle 2 Y Estacionamiento del Fundo Vásquez I Y II Etapa (Grumete Medina) Zona 01, Sub Zona 02, Distrito De Ate, Vitarte Del Distrito De Ate - Provincia de Lima - Departamento De Lima Presupuesto Participativo 2019 (33)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°158-2020-MDA/GIU
2461350	Remodelación de infraestructura deportiva y obras exteriores; adquisición de mobiliario urbano; en el(la) área de equipamiento deportivo del Fundo Vásquez III Etapa (Grumete Medina) Zona 01, Sub Zona 02, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Presupuesto Participativo 2019 (34)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°167-2020-MDA/GIU
2462350	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas en la Asoc. de Viv. Los Jardines (Ca. A Y B), Asoc. Res. Santa María (Ca. 1, 2 Y 3), Asoc. de Viv. Las Mercedes II Et. (Ca. 1, 2, B Y C), Asoc. de Viv. Las Flores (Ca. C) Presupuesto Participativo 2019 (35)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°077-2020-MDA/GIU (ACTUALIZACIÓN)
2460920	Creación del Servicio de movilidad urbana con escaleras en los Pasajes 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18 y 21 de la UCV 160b, Zona K del Aa.Hh Huaycán, Zona 07, Sub Zona 1, Distrito De Ate - Provincia De Lima - Departamento De Lima Presupuesto Participativo 2019 (36)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°075-2020-MDA/GIU (ACTUALIZADO)
2461615	Creación del servicio de movilidad urbana en la Calle Madero (Ex Jr. Luis Hoyos Rubio), Calles Jalisco, Chihuahua y Sn (Frente a la Mz. M) de la Cooperativa de Vivienda Manylsa, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento Presupuesto Participativo 2019 (37)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°078-2020-MDA/GIU
2282030	Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías Internas de las UCVS 210,211,212,213,213a,213b,214,215,216,217,217b,217e,217c,217d, Nvo Horizonte 217c, Org. Renacer Julio, Org. Taileres Sta. Rosa, Org. 22 De Abril (38)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°180-2020-MDA/GIU



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2434295	Creación de pistas y veredas en las Calles N° 01, 02, 03, 04, 05 y principal, y en los Pasajes 01, 02a, 03 Y04, y en la Av. 15 de Julio y en la Alameda Santa Rosa, de la Zona V de Huaycán, Zona 07 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (39)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°164-2020-MDA/GIU
2417316	Creación pistas y veredas en las calles n° 02, 03, 04, 17, S/N y Unión, y en los Pasajes 01, 02, 03, 04, 05, La Paz y Las Vegas, de la Zona X de Huaycán, Zona 07 del Distrito De Ate (40)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°122-2020-MDA/GIU
2465512	Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque El Trébol de la Urb. Javier Prado VI Etapa y Linda Vista de Monterrico, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2019 (41)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°149-2020-MDA/GIU (Para remisión a proceso de selección para la contratación de obra)
2466001	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas en la Calle Las Praderas tramo Parcela 08 Mz A Lote 01 Hasta Parcela L-01 de la Asociación Pequeños Agricultores Huáscar, Zona 4, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (42)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°087-2020-MDA/GIU
2217668	Construcción de Boulevard Independencia en el Centro Poblado de Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Lima - Lima Presupuesto Participativo 2020 (43)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°114-2020-MDA/GIU
2240310	Mejoramiento del Parque Zeus 2 de la Urb. Olimpo II Etapa, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (44)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°147-2020-MDA/GIU
2239988	Mejoramiento del Parque Zeus 1 de la Urb. Olimpo IV Etapa, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (45)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°146-2020-MDA/GIU
247283	Creación de muro de contención en el Pasaje 4 del Aa.Hh Los Jardines del Sol de Santa Clara, Distrito de Ate - Lima - Lima (46)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°206-2020-MDA/GIU
2452759	Creación del Servicio de Movilidad Urbana a través de pistas y veredas En Las Calles 01, 02, 03 Y 04 del Programa de Vivienda Residencial Las Mercedes de Ate 3era Etapa Gloria Alta, Zona 5, Sub Zona 4, Distrito De Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima – Presupuesto Participativo 2020(47)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°177-2020-MDA/GIU
2495295	Creación del servicio de movilidad urbana a través de escaleras en los Pasajes San Juan, San Pedro, Arca de Noé, Roca De Horeb, Triunfo y San Marcos de la Asociación Asentamiento Humano La Estrella del Valle Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito De Ate - Provincia De Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (48)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°142-2020-MDA/GIU
2483395	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles 1, 2, 3 y pasajes 1, 2, 3 y 4 de la Asociación de Vivienda Los Llanos, Zona 05, Sub Zona 03, Vitarte del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 ((49)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°133-2020-MDA/GIU
2497615	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Av. Esperanza, entre la Av. Alfonso Ugarte y Av. Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima Presupuesto Participativo 2020 (50)	100.00	CONCLUIDO	Expediente técnico aprobado



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2500206	Creación del servicio de espacios urbanos en el área de esparcimiento públicos de la Asociación de Vivienda el Valle de Monterrey III, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (51)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°181-2020-MDA/GIU
2498948	Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque n 2 de la Asociación de Vivienda Florida III, zona 03, sub zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (52)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°179-2020-MDA/GIU
2468556	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en los Pasajes Huamachuco, Atacama, Iquique y Manuel Pardo de la Asociación de Vivienda Santa Anita baja, Zona 02, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2019 (53)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°081-2020-MDA/GIU (actualización)
2499238	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles internas de la Asoc. de Viv. Residencial Sol y Campo y la Asoc. de Viv. Brisas del Centro, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (54)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°199-2020-MDA/GIU
2501432	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Ca. Corazón de Jesús, Ca. Santa Rosa de Lima y ca. S/n de la Asoc. De Viv. Santa Rosa de la Roncadora de Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (55)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°180-2020-MDA/GIU (actualizado)
2500247	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles y pasajes internos de la Coop. De Vivienda Ramiro Prialé Prialé, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (56)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°197-2020-MDA/GIU
2503560	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Primavera de la Asociación de Propietarios de Vivienda Los Jardines de Santa Clara - Vitarte, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (57)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°206-2020-MDA/GIU
2465490	Mejoramiento del servicios de espacios públicos urbanos en el Parque Los Gladiolos de la Asociación de Vivienda San Francisco de Asís, Zona 02, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (58)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°084-2020-MDA/GIU
2503318	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles y pasajes internos del Programa de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (59)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°202-2020-MDA/GIU
2466609	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el campo deportivo Sub Parcela de la Asociación de Propietarios de Vivienda San Gregorio zona 04 - sub zona 2, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (60)	100.00	CONCLUIDO	Expediente técnico culminado
2503094	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Las Cucardas, Calle Los Tulpanes, Calle Los Jazmines, Calle Las Dalías, Calle Las Azucenas, Av. Los Claveles, Av. Los Girasoles y Av. Primavera, de la Asociación de Propietarios nueva primavera, Zona 05, Sub Zona 02 Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (61)	100.00	CONCLUIDO	R.G. N°182-2020-MDA/GIU



- Durante el año 2020, se ha realizado la liquidación de obras de 04 proyectos de inversión culminados en años anteriores, siendo las siguientes:

LIQUIDACIONES DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS EN AÑOS ANTERIORES

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA EN AÑOS ANTERIORES	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DE DIC.	RESOLUCION GERENCIAL
2236413	Construcción de pistas y veredas en las Calles Internas de la Asociación de Vivienda Vila, los Claveles, Casa Grande y Parcelas señor Pedro Quispe Meza y señora Luisa Vargas Landeo, Promotora el Paraíso s.a., Zona 05, Sub Zona 04, Distrito de Ate - Lima - Lima (01)	100%	LIQUIDACION DE OBRA	RG N°108-2020-MDA/GIU.
2137608	Construcción y Rehabilitación de las Vías Internas de las UCV'S: 121 a la 130 de la Zona 04, del Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycán 1a. Etapa, Sub Zona 03, de la Zona 06-Distrito de Ate - Lima - Lima (02)	100%	LIQUIDACION DE OBRA	RG N°236-2020-MDA-GIU
2345193	Mejoramiento del área deportiva del parque Nro. 2 de la Urbanización Alameda de la Rivera, zona 03, Sub zona 01, distrito de Ate -Lima – Lima (03)	100%	LIQUIDACION DE OBRA	RG N° 173-2020-MDA/GIU.
2398544	Creación del servicio de protección a través de muro perimétrico, torreones y sistema de video vigilancia en la Av. Esperanza tramo que une el ex Fundo Barbadillo con Valle Amauta, en la sede de la Dinoes - distrito de Ate (04)	100%	LIQUIDACION DE OBRA	PRIMER COMPONENTE, RG N°109-2020-MDA-GIU. SEGUNDO COMPONENTE RG N°014-2020-MDA-GIU



- Al 31.12.2020, el estado situacional de los proyectos de inversión del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, es el siguiente:

ESTADO SITUACIONAL AL 31.12.2020	Nº DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Obra Culminada	02
Obra en Ejecución	01
Buena Pro – Contratación de Obra	07
Desierto – Contratación de Obra	01
Convocatoria de Contratación de Obra	07
Modificación PAC – Contratación de Obra	02
Para envío a Proceso de Selección. Contratación de Obra	04
En Expediente Técnico	01
Total - Proyectos de Inversión	25*

*El monto de la inversión por la ejecución de los proyectos del PP 2019 es de S/. 46 963 260.

- A continuación, se muestra el detalle de cada proyecto por zonas del distrito:

Zona 1

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 01			
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES MICAELA BASTIDAS, TUPAC AMARU Y CONDORCANQUI (ALEDAÑO A PARQUETUNGASUCA) DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2474896	221,712.78	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CUADRA 01, 02, 03 Y 04 DEL JR. LOS NARDOS Y CUADRA 01 Y 02 DEL JR. MELITÓN CARBAJAL EN LA URB. VALDIVIEZO ZONA 01, SUB ZONA 01, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2474848	1,342,864.00	EN MODIFICACIÓN DEL PAC
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE 2 Y ESTACIONAMIENTO DEL FUNDO VASQUEZ I Y II ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2477828	238,198.85	PARA ENVIAR A PROCESO DE SELECCIÓN
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE EL TREBOL DE LA URB. JAVIER PRADO IV ETAPA Y LINDA VISTA DE MONTEERRICO.	2465512	931,047.73	PARA ENVIAR A PROCESO DE SELECCIÓN
REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN EL AREA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL FUNDO VASQUEZ III ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 1 SUB ZONA 2 - ATE	2461350	198,759.56	PARA ENVIAR A PROCESO DE SELECCIÓN
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MANZANA D', DE LA URB. LOS PARQUES DE MONTEERRICO DE LA SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - I ETAPA* (Bloque B - Auditorio)	2367168	13,968,490.86	EN MODIFICACIÓN DEL PAC
TOTAL		16,901,073.78	

Zona 2

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 02			
CREACION EL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA DE RECREACION DEL AA.HH. MAZANGU, ZONA 02, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2461446	146,401.96	BUENA PRO 15/12/2020
MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LOS GLADIOLOS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASÍS, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2465490	258,794.88	BUENA PRO 17/12/2020
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LOS PASAJES HUAMACHUCO, ATACAMA, IQUIQUE Y MANUEL PARDO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ANITA BAJA, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2468556	394,213.91	BUENA PRO 17/12/2020
TOTAL		799,410.75	

Zona 3

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 03			
CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DEL PARQUE UBICADO ENTRE LOS PASAJES SEIS, TRES Y A DEL A.H. MICAELA BASTIDAS SECTOR III, ZONA 03, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2467967	102,763.05	PARA ENVIAR A PROCESO DE SELECCIÓN
MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TRES MARIAS (MINKA) Y POLUX DE LA COOPERATIVA SOL DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2471478	1,075,351.89	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	2235498	2,361,756.18	OBRA EJECUTADA
TOTAL		3,539,871.12	

Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

Zona4

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 04			
CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 1 Y CALLE 2 DE LA URBANIZACIÓN VILLA LA BREÑA, ZONA 4, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2464600	622,155.13	PROCESO DE CONVOCATORIA: DESIERTO
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA CALLE LAS PRADERAS TRAMO PARCELA 08 MZ A LOTE 01 HASTA PARCELA L-01 DE LA ASOCIACION PEQUEÑOS AGRICULTORES HUASCAR, ZONA 4, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2466001	509,187.70	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO SUB PARCELA D DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO ZONA 04- SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2466609	4,418,503.46	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
TOTAL		5,549,846.29	

Zona 5

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 05			
CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOC. PROP. SANTA ROSA DE ATE - SANTA CLARA- ZONA 05.SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE-LIMA-LIMA.	2464375	2,934,675.99	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SANTA MARÍA, ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	2158394	6,853,156.04	PROYECTO EN EJECUCIÓN
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA CLARA, ZONA 5, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2465087	1,712,554.67	BUENA PRO
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS EN LA ASOC. DE VIV. LOS JARDINES (CA. A Y B), ASOC. RES. SANTA MARÍA (CA. 1, 2 Y 3), ASOC. DE VIV. LAS MERCEDES II ET. (CA. 1, 2, B Y C), ASOC. DE VIV. LAS FLORES (CA. C), ASOC. DE VIV. LAS PALMERAS (CA. B, C Y P.JE. 1), ASOC. DE VIV. AMPLIACIÓN I (CA. 2), ASOC. DE VIV. LA ARBOLEDA (CA. B Y C) Y ASOC. LOS FRUTALES (P.JE. A) DEL SEC. GLORIA ALTA, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2462350	1,491,054.46	BUENA PRO 09/12/2020
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE MADERO (EX JR. LUIS HOYOS RUBIO), CALLES JALISCO, CHIHUAHUA Y S/N (FRENTE A LA MZ. M) DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MANYLSA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2461615	1,601,514.19	PROYECTO EN EJECUCIÓN
TOTAL		14,592,955.35	



Zona 6

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 06			
CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 DEL AA.HH SAN FRANCISCO DE PARIACHI Y EL MARGEN DERECHO DE LA AV. 2, TRAMO FRENTE A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 14 DE ABRIL, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	2464314	1,512,759.88	BUENA PRO 09/12/20
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO 4 DEL GRUPO K DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2466321	1,286,789.08	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA MZ. F1 DEL GRUPO J DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2452251	671,339.01	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL LOTE Nº 1, MZ F1 DEL GRUPO B, DEL AA.HH HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2463703	1,491,028.71	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
TOTAL		4,961,916.68	

Zona 7

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 07			
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18 Y 21 DE LA UCV 1608, ZONA K DEL AAHH HUAYCAN, ZONA 07, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2460920	638,185.89	BUENA PRO 15/12/20
TOTAL		638,185.89	

- Al 31.12.2020, el estado situacional de los proyectos de inversión del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, es el siguiente:

ESTADO SITUACIONAL AL 31.12.2020	Nº DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Proyecto de Inversión Ejecutado como IOARR - SGMUO	02
Obrar Menores a ejecutar a cargo de la SGMUO	03
Para proceso de selección por GRLima	02
PI que cuenta con transferencia con el Ministerio de Vivienda	01
PI incluidos en los Proyectos Priorizados del Bicentenario	07
Proyectos con expedientes técnicos aprobados	14
Proyectos de Inversión declarados viables y con requerimiento de expediente técnico	17
Proyectos de las Zona 05.02 con expediente técnico aprobados	18
Se encuentran en SGIP para su revisión y levantamiento de observaciones.	10
Se encuentran en elaboración de estudio de Pre Inversión	13
Proyectos que no se ejecutarán por problemas de saneamiento físico legal	4
Total - Proyectos de Inversión	91

2.2.6.3. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.3	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	7	3	43%	2	29%	2	29%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.3	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	14	8	57%	1	7%	5	36%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES								
		(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%		
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%	
ÓRGANOS DE LINEA										
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	7	3	43%	2	29%	2	29%			
Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	8	7	88%			1	13%			
Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	10	10	100%							
Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	117	110	94%					7	6%	
Total	142	130	92%	2	1%	3	2%	7	5%	

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	14	8	57%	1	7%	5	36%		
Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	36	34	94%					2	6%
Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	32	27	84%	3	9%	1	3%	1	3%
Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	160	139	87%					21	13%
Total	242	208	86%	4	2%	6	2%	24	10%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha realizado 34 Operativos Integrales de Reordenamiento, Limpieza y Recuperación de Espacios Públicos.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:

- En cumplimiento de la Meta 03, "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos", del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal:
 - o Se llevó a cabo la reactivación de la cadena de reciclaje, pese al estado de emergencia sanitaria que se acontecía en país, recolectando un total de 468.55 toneladas de residuos sólidos inorgánicos provenientes de los domicilios, mercados y condominios de todo el distrito superando la valla de 388.68 propuesta por el Ministerio del Ambiente como parte del programa de incentivos municipales del 2020.
 - o Se llevó a cabo la reactivación, en el mes de agosto, de la cadena de reciclaje, pese al estado de emergencia sanitaria, recolectando un total de 237.24 toneladas de residuos sólidos orgánicos provenientes de los mercados de abastos, viviendas y del mantenimiento de los parques del distrito, superando la valla de 188 toneladas anuales propuesta por el Ministerio del Ambiente como parte del programa de incentivos municipales del 2020.
 - o Se cumplió en erradicar 4 puntos críticos y prevenir 6 puntos críticos potenciales propuestos por el Ministerio del Ambiente como parte de Programa de Incentivos municipales del 2020.



2.2.6.3.1. SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.3.1	Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	8	7	88%			1	13%		

Elaboración: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.3.1	Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	36	34	94%			2	6%		

Elaboración: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020



- Se ha recolectado 253 864.96 toneladas de residuos sólidos municipales entre el servicio de Interno de la Corporación y el servicio de terciarizado de Petramas, se detalla a continuación:
 - o Se ha recolectado 95 014 toneladas de residuos sólidos del servicio Interno de la Corporación.
 - o Se ha recolectado 157.851 toneladas de residuos sólidos del servicio terciarizado de Petramas.
- En relación a la Supervisión a las rutas de servicio de recolección de residuos sólidos, se ha realizado 756 inspecciones del servicio.
- Se elaboró el sistema de información para la gestión de residuos sólidos - SIGERSOL, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión de Los Residuos Sólidos, que menciona que las Municipalidades están obligadas a registrar información en materia de residuos sólidos en el SIGERSOL con el fin de facilitar el registro, procesamiento y difusión de la información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos, a través del INFORME N° 059-2020-MDA/GGAO-SGGMRS.
- Se realizó 648 acciones de sensibilización a los operativos y conductores del servicio de recolección de residuos sólidos en el manejo de la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual beneficio a 140 trabajadores.
- Se realizó 27 Campañas de limpieza integral de residuos sólidos "Ate vive limpio" el cual benefició a más de 100 000 habitantes.

- Se realizó 1,895 acciones (entre recolección de residuos, barrido, y otras intervenciones) en Operativos de limpieza en los alrededores de mercados formales e informales, beneficiando a 300,000 habitantes.
- Se realizó 140 589 km lineales del servicio de Barrido de Calles.
- Se recolectó 6,636.6 toneladas de residuos sólidos domiciliarios por servicio de barrido de calles.
- Se han realizado 40 capacitaciones en manejo de residuos sólidos dentro del marco de la emergencia sanitaria por covid-19, al personal de barrido.
- Se recolectó 463 toneladas de residuos sólidos reciclables insertadas a la cadena formal del reciclaje de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables
- Se recolectó 258 toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados (compostaje) orgánicos reaprovechables.
- Se recolectó 8.94 toneladas de Recolección de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Se han realizado 07 talleres de sensibilización ambiental.
- Se han realizado 14 campañas de sensibilización y capacitación en materia de segregación a asociaciones del distrito de ate.
- Se realizó 63 campañas de sensibilización en manejo de residuos sólidos en centros de abasto dentro el marco de la emergencia sanitaria por covid-19.



2.2.6.3.2. SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.3.2	Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	10	10	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.3.2	Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	32	27	84%	3	9%	1	3%	1	3%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha realizado el cumplimiento del cuidado de parques, bermas y plazuelas, abarcando alrededor de 1 701 271,20 m2 de áreas verdes.
- Se ha regado un total de 107 784 683 m2 de áreas verdes, tal como se detalla:
 - o Servicio de riego de 50 796 284 m2 áreas verdes con camión cisterna.
 - o Servicio de riego de 28 890 809 m2 áreas verdes con motobombas.
 - o Servicio de riego de 28 097 590 m2 áreas verdes por canales.
- En relación a las actividades de educación ambiental, se efectuaron 57 actividades, participando 15,012 personas.
- En relación al servicio de poda se realizó 9 507 unidades de arbóreo y 6 931 unidades de arbustos durante el periodo 2020.
- En relación al servicio de mantenimiento y jardinería se realizó 24 108 m2 en siembra y resiembra de grass, 8 308 m2 de instalación de grass, 2 486 120 m2 en corte de grass y 12 132 m2 en mantenimiento de canales de riego.
- En relación al servicio de recojo y eliminación – Fitosanitario, se realizó 6 140 toneladas de maleza y 4 815 toneladas de residuos sólidos y/o desmontes.
- Se han realizado 42 acciones de supervisión del cumplimiento de las obligaciones ambientales.



- En relación a los parques recuperados en el distrito, se recuperó 45 parques.

N°	Nombre	Área Verde (m2)	Zona
Total		272,016.80	
1	Parque José Quiñones	5,823.62	1
2	Parque Arróspide	8,705.93	1
3	Parque Piura	3,323.04	1
4	Parque Pachacamac	4,841.86	1
5	Parque Pachacuti	756.54	1
6	Parque Juno	9,465.60	1
7	Parque Solidaridad	4,901.47	1
8	Parque Central N° 2	8,505.48	1
9	Parque N° 3 o La Merced	6,148.44	1
10	Parque N° 1 (la capilla) o José M. Arguedas	6,225.81	1
11	Parque N° 2 Jorge Chávez Barcelona	4,252.41	1
12	Av. Javier Prado Estadio Monumental Bermas Central y Laterales	17,159.01	2
13	Ovalo Espalda Cervecería Backus	6,996.47	2
14	Parque N° 7 Sol de Vitarte	3,905.53	3
15	Parque N° 6 Sol de Vitarte	2,487.21	3
16	Parque N° 3 o Indira Ghandy	7,947.56	3
17	Parque N° 1 o cruz de Mayo	9,360.82	3
18	Parque N° 1 o José Olaya	7,223.41	3
19	Parque N° 4 o San Martín	7,977.19	3
20	Parque N° 5 o Rosa-APF	8,654.66	3
21	Parque El Porvenir	2,513.19	4
22	Parque Cultural	7,206.23	3
23	Parque N° 2 o Bonameison	4,886.02	3
24	Parque Mirador	7,142.22	3
25	Parque Central	6,804.67	3
26	Parque N° 1	3,804.31	3
27	Parque N° 3 o Aurelio García García	4,060.09	3
28	Parque N° 2 o Parque Hécate	8,718.07	3
29	Berma Prolongación Javier Prado	4,887.36	3
30	Parque Micaela Bastidas	298.83	3
31	Parque Central	2,853.55	3
32	Parque Santa Rosita	922.38	4
33	Parque San Gregorio	6,400.00	4
34	Parque Sol de Santa Clara	1,413.10	5
35	Parque Cívico de Santa Clara	7,629.02	5
36	Parque Villa Francia	1,305.04	5
37	Parque Los Llanos 1	1,100.71	5
38	Parque Los Llanos 2	1,764.64	5
39	Parque Ecológico o Central	7,279.01	5
40	Parque Gloria Alta Merced 1	763.45	5
41	Parque Merced 2	1,079.52	5
42	Parque N° 3 Frente a la Mz. C y Mz. G	3,193.14	6
43	Parque Triángulo, Frente a Mz. R1 y Q1	2,949.56	6
44	Av. Jaime Zubieta	3,901.63	6
45	PQ. UCV 262 Zona X	490	7



2.2.6.3.3. SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ORGANOS DE LINEA									
5.3.3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	117	110	94%					7	6%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ORGANOS DE LINEA									
5.3.3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	160	139	87%					21	13%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- En el año 2020, se realizó el mejoramiento de 11 parques, como se detalla a continuación:

1. Rehabilitación del Parque de la Asociación de Propietarios Los Portales de Pariachi (Parcela 10909), Zona 06, Sub Zona 01–Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento Lima S/. 140.000,00.
2. Mejoramiento de la Infraestructura Recreativa del Parque N° 05 San Martín de la Asociación Pro Vivienda Los Ángeles de Vitarte, Zona 04, Sub Zona 02, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento Lima S/. 119.038,86.
3. Mejoramiento de la Infraestructura Recreativa del Parque de la Asociación de Propietarios El Paraíso del Puente Huachipa, Zona 04, Sub Zona 01, Distrito de Ate, Provincia De Lima, Departamento Lima S/. 110.000,00.
4. Mejoramiento del Parque Piura de La Urb. Los Recaudadores, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima – Lima S/. 76.324,44.
5. Mejoramiento del Parque Pachacuti de la Urb. Salamanca De Monterrico, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito De Ate, Lima – Lima S/. 20.000,00.



6. Mejoramiento del Parque Juno de la Urb. Olimpo III Etapa, Zona 01, Sub Zona 02, Distrito de Ate, Lima – Lima S/. 312.000,00.
7. Mejoramiento del Parque Pachacamac de la Urb. Agrup. Resid. Salamanca, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima – Lima S/. 10.000,00.
8. Mejoramiento del Parque Arróspide de la Urb. Los Recaudadores, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima – Lima S/. 70.000,00.
9. Rehabilitación del Parque FAP de La Urb. Salamanca de Monterrico Zona 01-Sub Zona 03 - Salamanca- Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento Lima S/. 1.070.840,47. (considerado en el Programa de Inversiones 2020-IOARR).
10. Rehabilitación del Parque de la Urb. Santa Clara, Zona 05 del Distrito de Ate - Lima – Lima S/. 90.000,00
11. Rehabilitación del Parque Micaela II Zona 03 Del Distrito de Ate - Lima – Lima S/. 90.000,00.



Mejoramiento de pistas

- En el año 2020, se realizó el mejoramiento de 13km de pistas equivalentes a 81,146.47 m2, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	PAVIMENTACIÓN		SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		VEREDAS	SARDINEL PERALTADO
			KM	M2	M2	ML		
1	"REHABILITACION DE PISTA EN LA AV. LAS PALMAS, SUB ZONA 2, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA" AV. LAS PALMAS	282 922,2	0,86	5 827,69	45,2	6200		
2	REPARACION DE LAS VIAS URBANAS DE LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. ALEJANDRO ALVAREZ, ZONA 03 SUB ZONA 01, DEL DISTRITO DE ATE - LIMA – LIMA	516 528,62	1,34	8124,82	72,5	5800		
3	REPARACION DE PISTA EN CALLE SANTA SOFIA DE URB. LOS SAUCES, SALAMANCA DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	166 406,11	0,45	2547,4	12,5	650		
Programa de Inversiones (IOARR)								
4	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN SAN GREGORIO, ZONA 04, SUB ZONA 02 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1 213 919,6	3,92	24321,5	697,1	12549,68		
5	REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. SAN MARTÍN (TRAMO: JR. HUANCHIHUAYLAS - PLAZA CÍVICA DE SANTA CLARA) Y JR. HUANCHIHUAYLAS (TRAMO: CARRETERA CENTRAL - JOSE CARLOS MARIATEGUI) DEL	840 285,95	2,36	15428,03	142,48	6954,56		

Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

	DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA							
6	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO: AV. LOS QUECHUAS - AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. LOS MOCHICAS TRAMO JR. LAS AZUCENAS - AV. LOS QUECHUAS EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	962 083,89	0,53	953.24 m2 de pavimento asfáltico y 2,476.20 m2 de pavimento rígido	102,57	1251,28	1235,23	541,79
7	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. HUAROCHIRI (TRAMO: OVALO MONUMENTAL - CALLE ARAGON), ZONA 02, SUB ZONA 03 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	587 302,38	1,6	9994	76,2	3857,33		
8	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	706 978,14	1,79	10664,99	381,44	9464,82		
9	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE S/N DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS CONDOMINIO LAS FLORES KM. 9.5 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	152 800,09	0,16	808,6	8,2	350		155,2
TOTAL		5 429 226,98	13,01	81 146,47	1 538,19	47 077,67	1235,23	696,99

Actividades de Intervención inmediata – Trabaja Perú

- En el año 2020, se realizaron 101 intervenciones, las que comprendieron en mantenimiento de parques, losas deportivas, calles, avenidas y trochas carrozables.



ITEM	CONVENIO	NOMBRE DE LA AII	ETAPA
1	38-0048-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE SANTA ROSA EN LA URBANIZACION SANTA ROSITA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA., ZONA3	I
2	38-0055-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL LA LIBERTAD Y VÍAS ALEDAÑAS, ÁREAS DE RECREACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA URB. COP. 27 DE ABRIL DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA., ZONA 2	I
3	38-0060-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUES, LOSA Y VÍAS ALTERNAS DE LA URB. VILLA SAN LUIS, ZONA 04, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	I
4	38-0065-AII-05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y VÍAS ALTERNAS EN LA URBANIZACION MIGUEL GRAU DE SALAMANCA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 1	I
5	38-0082-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE, LOSA Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOC. VIVIENDA LOS PORTALES DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	I
6	38-0090-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCION DE LA AVENIDA EL SOL ENTRE AV. METROPOLITANO Y AV. EL SOL, URBANIZACION LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, ZONA 3	I



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

7	38-0098-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE 1 Y 2 Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION LA MERCEDES GLORIA GRANDE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, , ZONA 5	1
8	38-0099-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE, LOSA Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC PRIMERA ETAPA, SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, , ZONA 5	1
9	38-0101-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE, LOSA Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION SEGUNDO MERCADO LOPEZ DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, , ZONA 5	1
10	38-0104-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, AREAS DE RECREACIÓN DEL PARQUE L ZONA 6 DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS - ATE- LIMA - LIMA, , ZONA 6	1
11	38-0105-AII-05	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE BARCELONA EN LA RESIDENCIAL MAYORAZGO II ETAPA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, , ZONA 2	1
12	38-0107-AII-05	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCION DEL PARQUE UBICADO EN LA CALLE PACHACUTEC, URBANIZACION SALAMANCA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, , ZONA 1	1
13	38-0108-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EN LA ASOCIACION RISSO Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, ZONA 3	1
14	38-0111-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EN EL PASAJE CHANACA Y PARQUE EN EL PASAJE CHIMU EN LA URBANIZACION SALAMANCA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, , ZONA 1	1
15	38-0113-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EL OLIMPO EN LA URBANIZACION EL OLIMPO 3ERA ETAPA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, , ZONA 1	1
16	38-0117-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUE EN LA SOC. PRO VIVIENDA SANTA CLARA DEL DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, , ZONA 5	1
17	38-0132-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EN LA CALLE LOS LIRIOS DE LA URBANIZACION VIRGEN DEL CARMEN Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, , ZONA 3	1
18	38-0134-AII-05	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA CALLE BELGICA, URBANIZACION LOS PORTALES DE JAVIER PRADO II ETAPA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, , ZONA 3	1
19	38-0136-AII-05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE LERIDA Y VÍAS ALTERNAS EN LA URBANIZACION MAYORAZGO, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 2	1
20	38-0138-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE LOS ALAMOS EN LA URBANIZACION LOS ALAMOS Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, ZONA 1	1
21	38-0140-AII-05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CON AREA DEPORTIVA Y VÍAS ALTERNAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS AMERICAS, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	1
22	38-0142-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE, LOSA Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	1



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

23	38-0143-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE RAUCANA Y AV. CALLES, PASAJES, ALTERNAS EN LA ASOC. RAUCANA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	I
24	38-0148-AII-05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE HUMBOLT N° 1 Y VÍAS ALTERNAS DE LA URBANIZACION CERES I ETAPA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	I
25	38-0155-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE IGNACIO MERINO DE LA URB. MAYORAZGO, ZONA 02 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 2	I
26	38-0156-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUES, LOSA Y VÍAS ALTERNAS DE LA URB. ALEJANDRO ÁLVAREZ, ZONA03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	I
27	38-0158-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE PLAZA DE ARMAS DE SANTA CLARA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, ZONA 5	I
28	38-0164-AII-05	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE PRINCIPAL DE LA URBANIZACION ALAMEDA DE LA RIVERA. DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	I
29	38-0168-AII-05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUE EUCALIPTOS Y GUINDAS Y SUS VÍAS ALTERNAS EN LA URBANIZACION LOS PARQUES DE MONTEERRICO - SALAMANCA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 1	I
30	38-0017-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE LA AV. LAS GAVIOTAS, URB. SANTA MARTHA BAJA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	II
31	38-0027-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV., CALLES, PASAJES, ALTERNAS DE AL ASOC. VIVIENDA LOS AMIGOS DE LA PAZ Y PROGRAMA DE VIVIENDA JESUS DE NAZARETH DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
32	38-0035-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE LOS GATOS DE LA URB. CERES TERCERA ETAPA, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	II
33	38-0038-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE JOSÉ QUIÑONES, VÍAS ALEDAÑAS, ÁREAS DE RECREACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA URB. VALDIVIEZO DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 1	II
34	38-0057-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE DE LA ASOCIACION EL LUCUMO ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
35	38-0062-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE SICUANI DE LA ASOC. PRO VIVIENDA SICUANI, ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II
36	38-0064-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE DE LA ASOCIACION MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	II
37	38-0072-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE AV. 28 DE JULIO, AV. CENTRAL, CA. CAHUIDE, CA. SINCHI ROCA, AV. SAN ALFONSO, CA. MANCO CAPAC Y CA. TUPAC AMARU DE STA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	II
38	38-0074-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE AV. LOS ROSALES Y CALLES ALEDAÑAS DE LA URB. VALDIVIEZO DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 1	II



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

39	38-0099-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA GENERACIÓN DE SANTA CLARA Y EL MIRADOR DE SANTA CLARA , DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	II
40	38-0100-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL PARAISO DE SANTA CLARA , DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	II
41	38-0101-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EN LA URBANIZACION LOS TOPACIOS Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	II
42	38-0103-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 158-C SR. DE MURUHUYAY - ZONA K - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
43	38-0105-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURAS/TROCHAS CARROZABLES LA UCV 162 B Y UCV 163 C - ZONA K - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
44	38-0125-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LA UCV 170, UCV 168 Y UCV 169 - ZONA L - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
45	38-0134-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 47 B - ZONA C - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II
46	38-0140-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE N°3 URB. ALAMEDA DE ATE 1° ETAPA - ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	II
47	38-0177-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE HUGO ORTIZ Y CALLES, PASAJES INTERNAS A LA ASOC. VIRGEN DEL CARMEN DEL DISTRITO DE EL ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	II
48	38-0196-AII-06	LIMPIEZA MANTENIMIENTO SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL AA.HH. ABRAHAM VALDELOMAR Y AA.HH. 24 DE SETIEMBRE DEL DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 6	II
49	38-0201-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE OSLO URBANIZACIÓN LOS PORTALES ZONA 3 - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	II
50	38-0223-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MICHAEL FARADAY, PARQUES Y VÍAS ALTERNAS DE LA URB. SAN FRANCISCO. GRUMETE MEDINA Y SICUANI, ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 1	II
51	38-0251-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE DEMSA DE LA COOP. DE VIV. DE TRABAJADORES DE DEMSA, ZONA 05 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	II
52	38-0092-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, AREAS DE REACREACIÓN DEL PARQUE J ZONA 6 DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 6	II
53	38-0095-AII-06	REPOSICION DE VEREDAS DE CONCRETO, RAMPAS,LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AV. LOS QUECHUAS DEL DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 1	II



Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

54	38-0096-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV., CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SEÑOR DE LA JUSTICIA Y PARAISO DE AMAUTA Y A.H. AMAUTA B, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
55	38-0097-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LOS A. H. SAN PEDRO, 28 DE JULIO Y PUEBLO JOVEN 25 DE JULIO, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
56	38-0098-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES, PASAJES, ALTERNAS AL A.H. LOS ALISOS DE AMAUTA AMPLIACION Y ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE AMAUTA B DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
57	38-0102-AII-06	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA UCV 217B, UCV 217 D- ZONA S - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", ZONA 7	II
58	38-0104-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 234 Y UCV 235 - ZONA Z - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
59	38-0106-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 231 - ZONA Z - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
60	38-0107-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 139-G - ZONA I - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
61	38-0108-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV., CALLES, PASAJES, ALTERNAS DEL A. H. INMACULADA CONCEPCIÓN Y ASOC. INDUSTRIAL LOS ARTESANOS DEL PARQUE INDUSTRIAL Nº 2 DE ATE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
62	38-0110-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LA ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA SEÑOR DE MURUHUAY DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
63	38-0122-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV CASA BIO HUERTO NUEVA ESPERANZA - ZONA M - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
64	38-0123-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LA UCV 208 Y UCV 209 - ZONA M - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
65	38-0131-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LA UCV 210 Y UCV 211 - ZONA S - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
66	38-0137-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 205 C Y UCV 205 D - ZONA R- HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
67	38-0142-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA U.C.V. 236 ZONA X -AA.HH. HUAYCAN-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II



1
0
0

Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

68	38-0144-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 99 ZONA F - AA.HH. HUAYCAN-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
69	38-0146-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA U.C.V. 115 ZONA G - AA.HH. HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
70	38-0148-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 190 ZONA P -AA.HH. HUAYCAN- ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
71	38-0150-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 171B ZONA M -AA.HH. HUAYCAN- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
72	38-0151-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 155 ZONA K -AA.HH. HUAYCAN- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
73	38-0152-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 217 ZONA S -AA.HH. HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
74	38-0153-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 128 ZONA H -AA. HH. HUAYCAN- ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
75	38-0154-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 166 ZONA L -AA.HH. HUAYCAN-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
76	38-0157-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA GRUPO A-AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 6	II
77	38-0158-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE GRUPO B - AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 6	II
78	38-0160-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA GRUPO D - AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 6	II
79	38-0161-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA GRUPO E - AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 6	II
80	38-0184-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA GRUPO C- AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 6	II
81	38-0187-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUES Y AV., CALLES, PASAJES, ALTERNAS A LOS AA. HH. MONTERREY A, SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ASOC. DE VIVIENDA LEONARDO TORIBIO DE LA LAGUNA AZUL, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
82	38-0190-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUES Y AV., CALLES, PASAJES, ALTERNAS A LOS AA. HH. PROGRESISTAS DE ATE, LOS PROGRESISTAS Y LOS PROGRESISTAS C, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
83	38-0193-AII-06	LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, AREAS DE RECREACION Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL AA.HH. SAN FRANCISCO DE PARIACHI-HORACIO ZEBALLOS, DISTRITO DE ATE- PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
84	38-0198-AII-06	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN CARLOS DE LA ESPERANZA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II



1
0
1

Municipalidad Distrital de Ate
Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

85	38-0211-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE PARQUES Y CALLES, PASAJES ALTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS TRIUNFADORES DE ATE-VITARTE I ETAPA Y II ETAPA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 4	II
86	38-0215-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE CALLES Y PASAJES, EN COOP. DE VIV. MANYLSA LTDA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	II
87	38-0219-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE SAN FRANCISCO Y VÍAS ALTERNAS DE LA URB. SAN FRANCISCO, ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 1	II
88	38-0227-AII-06	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO LOSA DEPORTIVA SOL DE VIÑA URB. SOL DE VIÑA, DISTRITO DE ATE- PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	II
89	38-0230-AII-06	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 173, ZONA M - AA.HH HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
90	38-0234-AII-06	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 184, ZONA O - AA.HH HUAYCAN, DISTRITO DE ATE- PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
91	38-0240-AII-06	LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, AREAS DE RECREACION Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA LOSA DEPORTIVA UCV 220 ZONA T HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
92	38-0246-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 160B ZONA K-AA.HH. HUAYCAN- ATE- DISTRITO DE ATE- PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
93	38-0247-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE CALLES Y PASAJES, EN URB. EL REMANSO DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA , ZONA 7	II
94	38-0248-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA BIO HUERTO EL PARAISO - ZONA J - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
95	38-0257-AII-06	LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, AREAS DE RECREACION Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA UCV 175 ZONA N, HUAYCAN DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	II
96	38-0283-AII-06	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE PARQUES Y CALLES, PASAJES ALTERNAS DE A.H. LAS LOMAS DE SANTA CLARA Y A.H. EL PEDREGAL DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 5	II
97	38-0123-AII-07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TUITO Y VÍAS ALTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL SALAMANCA DE MONTERRICO, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 1	III
98	38-0129-AII-07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE Nº 3 Y VÍAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	III
99	38-0132-AII-07	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DEL PARQUE Nº02 JOSE OLAYA Y SUS VIAS ALTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE SECTOR " D" EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	III
100	38-0136-AII-07	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE LOS PARQUES 26 DE MAYO, CULEBRAS, 9 DE ENERO Y SUS VIAS ALTERNAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 26 DE MAYO EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 3	III
101	38-0037-AII-07	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE DE LA DE LA PLAZA DE ARMAS DEL AA.HH HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, ZONA 7	III



2.2.6.4. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5.4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	4	80%	1	20%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5.4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	14	9	64%			5	36%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
		(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	4	80%	1	20%				
Subgerencia de Serenazgo	4	4	100%						
Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones	5	5	100%						
Total	14	13	93%	1	7%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	14	9	64%			5	36%		
Subgerencia de Serenazgo	13	11	85%	2	15%				
Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones	14	14	100%						
Total	41	34	83%	2	5%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha formulado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Ate 2020, como instrumento rector de las Actividades ejecutadas por los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana así como el Patrullaje Municipal (Serenazgo) y Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo).
- Acorde al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", se han realizado Consultas Ciudadanas en las que la población participa activamente con sus opiniones, pedidos y recomendaciones.
- Se ha impulsado las actividades del Observatorio de Seguridad Ciudadana, como recolección de datos estadísticos de la PNP y otras instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana, así como la publicación de Boletines sobre Seguridad Ciudadana, violencia familiar y recomendaciones sobre el uso de artefactos pirotécnicos.
- Elaboración del Plan Local de Seguridad Ciudadana, la misma que se modifica por la tarea Elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2020.
- 12 Reuniones de coordinación entre el personal de la PNP y del Gobierno Local para planificar y evaluar acciones conjuntas de Seguridad Ciudadana.
- Tanto la Gerencia de Seguridad Ciudadana como la Sub Gerencia de Serenazgo han tenido como prioridad la ejecución del Programa Presupuestal "Reducción de Delitos y Faltas que Afecta la Seguridad Ciudadana" y que es compromiso de las instituciones públicas y privadas que conforman el CODISEC – ATE, que cuenta con el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ate 2020.



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:

- Se ha cumplido con el desarrollo de las actividades programadas para el cumplimiento de la Meta 1 del Programa de Incentivos al 31.12.2020: FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, la misma que está sujeta a evaluación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas durante el I Trimestre 2021.

2.2.6.4.1. SUB GERENCIA DE SERENAZGO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.4.1	Subgerencia de Serenazgo	4	4	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.4.1	Subgerencia de Serenazgo	13	11	85%	2	15%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Las intervenciones realizadas durante el periodo 2020, se muestran en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES INTERVENCIONES REGISTRADAS – 2020

N°	Actividades	Unidad de Medida	Cantidades
1	Captura de Delinquentes en flagrante delito	Arrestos realizados	169
2	Auxilio y traslado de heridos en accidentes de tránsito	Acción	181
3	Apoyo y traslado de personas heridas a centros de salud	Traslados realizados	289
4	Hallazgo de personas extraviadas	Acción	87
5	Apoyo en incendios y amagos	Acción	110
6	Auxilio a víctimas de violencia familiar	Acción	210
7	Recuperación de vehículos robados menores y mayores	Acción	14
8	Apoyo a Fiscalización, Transporte y otros	Acción	577
9	Apoyo en Operativos conjunto PNP-EP y Serenazgo	Acción	213
10	Intervención a vehículos que arrojan desmonte	Acción	35
11	Retiro de Prostitución de las calles (femenino y masculino)	Erradicación realizada	56
12	Intervención a Hostales por ejercicio de prostitución y otros	Hostales intervenidos	8
13	Espacios Públicos recuperados (mercados informales)	Espacios recuperados	267
TOTAL			2,216

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

- Durante el periodo 2020, se contó con 283 cámaras de videos instaladas en diversas zonas del distrito de Ate, con la finalidad de prevenir y detectar la comisión de delitos y faltas, debido al alto índice de delincuencia. Las

cámaras están focalizadas principalmente en puntos de mayor incidencia delictiva del distrito, además de contar con una central telefónica y de radio comunicaciones. La conformación del equipo de trabajo en cámaras estuvo conformado por 120 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN CÁMARAS

CARGO	CANTIDAD
Jefe de Cámara	1
Administrativo	1
Supervisor General	1
Supervisores	3
Operadores de Cámaras	109
Tele Operadoras	3
Radio Operadores	2
TOTAL	120

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

- A través de las cámaras de video vigilancia, se han visualizado 10,197 según el siguiente reporte:

N°	Tipo de Incidente 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
1	Accidentes de tránsito	56	70	36	2	17	34	41	40	35	24	56	35	446
2	Actos delictivos	135	149	72	1	24	37	29	44	37	61	69	44	702
3	Apoyo a otras áreas	52	61	36	14	44	54	71	43	53	0	42	30	500
4	Apoyo al vecino	211	207	163	32	107	144	150	126	118	52	152	81	1543
5	Apoyo instituciones	7	6	6	1	3	4	3	10	0	106	3	3	152
6	Contra la moral y las buenas costumbres	11	10	6	0	3	9	4	5	5	7	3	7	70
7	Contra la tranquilidad pública	153	118	53	8	45	68	78	38	61	2	96	40	760
8	Contra la vida, cuerpo y salud	20	26	14	19	33	148	83	123	63	45	64	24	662
9	Contra patrimonio	63	46	17	0	8	13	15	9	17	73	22	5	288
10	Delitos de peligro común	2	1	0	0	1	7	8	0	97	6	11	1	134
11	Recuperación de espacios públicos	339	289	173	16	179	518	374	267	226	1	259	178	2 819
12	Hallazgo de personas	2	17	3	0	1	1	5	4	3	214	0	2	252
13	Infracciones municipales	174	148	56	14	91	136	127	71	103	2	161	69	1152
14	Operativos con fiscalización	14	20	6	0	11	7	7	7	6	60	3	4	145
15	Operativos con serenazgo	18	19	15	0	12	22	16	19	10	8	13	7	159
16	Operativos con transporte	16	22	10	0	7	9	15	13	22	17	26	5	162
17	Recuperación de especies	0	1	2	0	0	0	0	2	1	18	0	1	25
18	Siniestro o catástrofe	35	28	24	3	20	23	20	16	24	0	24	9	226
	Total	1308	1238	692	110	606	1234	1046	837	881	696	1004	545	10 197

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

- Se han realizado 568 intervenciones a través de las cámaras de video vigilancia conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA – 2020

N°	Intervenciones 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
1	Robo, captura y presentación	6	6	0	1	3	6	11	3	1	3	2	3	45
2	Accidentes de tránsito	9	8	9	2	6	10	9	21	19	21	5	3	122
3	Grescas y/o disturbios	20	12	11	0	4	9	12	15	16	16	8	2	125
4	Arrojo de desmonte y basura	8	10	7	1	4	15	8	22	15	20	7	2	119
5	Incendios y aniegos	6	6	6	1	10	6	5	10	8	5	3	1	67
6	Menores en riesgo	0	0	3	1	0	3	5	8	4	2	0	3	29
7	Actos obscenos	4	4	3	0	0	1	0	2	0	0	0	1	15
8	Maltrato y/o agresión a fémina	6	6	5	0	6	1	2	4	6	3	2	2	43
9	Animales en riesgo	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
Total		59	52	45	6	33	51	52	85	70	71	27	17	568

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

- Se logró el cumplimiento de la Meta 01 "Fortalecimiento del patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad", misma que consistió en vincular mediante un GPS las unidades móviles a un aplicativo informático, permitiendo que el binomio PNP - Municipalidad, actúen en forma coordinada en la distribución de los servicios de patrullaje que se brindan a la comunidad.

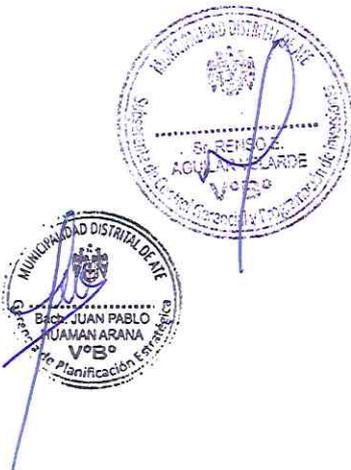
Asimismo, ha permitido realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través de un aplicativo informático denominado "Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje-Municipal" (SIPCOP-M); y, optimizar el uso de los recursos destinados al Patrulle Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

UNIDADES VEHICULARES VINCULADAS AL SIPCOP-M META 1

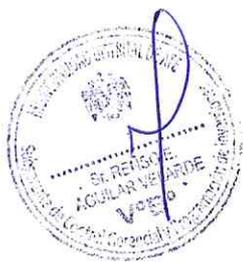
N°	BASES DE SERENAZGO	CANTIDAD DE MÓVILES
1	HUAYCAN	7
2	SANTA CLARA	8
3	VITARTE	12 (*)
4	MAYORAZGO	8
5	SALAMANCA	8
TOTAL		43

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo



- En relación al Patrullaje Integrado por Sector, se han realizado 3,257 patrullajes. Asimismo debemos destacar que gran parte del logro se debe a la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Policía Nacional del Perú".
- En relación por Sector, Serenazgo, se han realizado 6,231 patrullajes, los cuales han sido acreditados con los partes diarios, los que cuentan con el visto bueno del Jefe de base respectivo y el Secretario técnico del CODISEC (Gerente de Seguridad Ciudadana).
- Se realizan operativos conjuntos con la participación de la PNP, Serenazgo, Fiscalización Municipal (Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones), Ministerio Público y otros actores locales de acuerdo a un plan, cuya finalidad es disminuir los índices delictivos; se han realizado 213 Operativos durante el año 2020.
- Se firmó el Convenio con el Ministerio del Interior para la interconexión de la Central de Cámaras de la Municipal Distrital de Ate con la Central de Emergencia 105 de la Policía Nacional del Perú.



2.2.6.4.2. SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES										
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
5	ÓRGANOS DE LINEA												
5.4.2	Subgerencia de Control Operaciones y Sanciones	5	5	100%									

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGEP

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES										
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
5	ÓRGANOS DE LINEA												
5.4.2	Subgerencia de Control Operaciones y Sanciones	14	14	100%									

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGEP

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- En relación a la emisión de actas de constatación respecto al cumplimiento de la normativa vigente, se atendió 500 denuncias vecinales sobre el incumplimiento de las normas vigentes a través de los Inspectores Municipales al momento de la constatación de la infracción durante el año.
- Se llevó a cabo 13,619 intervenciones de vehículos (9,458 vehículos menores y 4 161 vehículos mayores), en 546 operativos realizados, el cual ha permitido minimizar el informalismo en los servicios de transporte público, superando la meta establecida para este rubro.
- Se realizó la cantidad 148 inspecciones dentro de la jurisdicción de Ate, con respecto al uso antirreglamentario de los espacios públicos donde se constató; construcciones, Instalación de Módulos, Materiales de construcciones, desmonte, etc., aplicando el procedimiento administrativo sancionador conforme a ley, llegando a la meta señalada.
- Se ejecutó los 150 operativos de sostenimiento en diferentes zonas del distrito entre ellos la zona de Valdivieso, Coop. 27 de Abril, Ceres / Av. Metropolitana. Realizando el sostenimiento de cada zona con personal táctico.
- Se realizó 456 inspecciones dentro de la jurisdicción de Ate, con respecto a las construcciones de manera irregular, conforme a lo estipulado en el reglamento nacional de edificaciones y la ordenanza vigente.



- Se realizaron operativos dirigidos contra bares, licorerías, restaurante bar, peñas y/o afines, constatándose infracciones como no respetando el decreto de emergencia sanitaria, no contar con licencia de funcionamiento, excederse el horario permitido en la licencia de funcionamiento, imponiéndose 40 Resoluciones de Sanción, procediéndose a ejecutar la clausura de locales mediante la modalidad de empapelado.
- Se realizó la fiscalización a 640 locales comerciales que no cumplían con la normatividad de acuerdo a la Ordenanza Municipal.
- Se realizaron operativos dirigidos contra prostíbulos y se intervino a hoteles que facilitaban el ejercicio del meretricio. Al 31.12.2020 se ha realizado la clausura de 66 hoteles, hostales y prostíbulos.
- Se ha realizado la clausura de 130 locales entre bares, cantinas, licorerías, discoteca, karaoke y video pub.
- Se ha realizado la clausura de 239 locales comerciales entre restaurantes, pollerías, chifas.
- Se han realizado 116 clausuras en establecimientos de salud por no contar con licencia de funcionamiento.
- Se han realizado 45 clausuras en camales, avícolas y carnicerías por venta de alimentos insalubres.
- Se realizaron 150 operativos contra el comercio informal recuperando 40.520 m² de sitios de espacios y dominios públicos.
- Se realizaron 08 capacitaciones con 139 asistentes en términos de salubridad, sanitario e higiene.
- El área de Control Urbano, efectuó la atención de los administrados y los trabajos de rutina donde se constató 331 construcciones irregulares y de igual modo otras construcciones en otra casuística que no contaban con su respectiva autorización municipal.
- Se ha realizado la Fiscalización e Inspecciones Sanitaria, Higiene y Salubridad en los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 248 informes de Control Sanitarios del mes de enero hasta diciembre del presente año.
- Se ha realizado Ficha Técnica de los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 197 Fichas Técnicas Higiénico Sanitario del mes de enero hasta diciembre del presente año.



1
1
0

- Se ha realizado Capacitaciones en relación a la Orientación a los locales comerciales y mercados de las normas y procedimientos en términos de salubridad, sanitario e higiene en los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 8 Capacitaciones con un total de asistentes de 139 personas.
- Se han impuesto un total de 730 Multas Administrativas, impuesta por infringir las Normas Municipales estipuladas en la Ordenanza 481-MDA.



2.2.6.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	3	50%			3	50%		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	18	14	78%			3	17%	1	6%

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
		(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	3	50%			3	50%		
Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	14	10	71%	1	7%	3	21%		
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	9	4	44%	1	11%	2	22%	2	22%
Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	5	3	60%			1	20%	1	20%

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD GERENCIAL

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	18	14	78%			3	17%	1	6%
Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	47	33	70%	2	4%	9	19%	3	6%
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	21	7	33%	1	5%	4	19%	9	43%
Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	8	6	75%			1	13%	1	13%
Total	94	60	64%	3	3%	17	18%	14	15%

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- La Gerencia ha realizado las coordinaciones para la firma del convenio de gestión con la empresa PANELES NAPSA S.R.L., convenio de cooperación interinstitucional, contribuyendo con la gestión en la emisión de los mensajes institucionales.
- En el último trimestre se ha realizado reuniones de coordinación con los Comerciantes informales de Ceres – Medio, acordando que no se tome la vía pública considerando las graves circunstancias que vive nuestro país producto de la COVID-19, asimismo se han sostenido múltiples reuniones con otros grupos de comerciantes informales, solicitando su formalización.
- Se ha trabajado una propuesta para la actualización del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones CUIS, sobre el retiro de redes aéreas y postes en áreas de uso público en el distrito, el mismo que fue sustentado mediante informe N° 224-2020/MDA-GDE-SGGRD.
- Durante el estado de emergencia, se cumplió con la conformación de los miembros del comité de autocontrol Sanitario en los mercados abastos del distrito para la prevención del Covid-19, en las que se efectuó 58 comités, formados por representantes de los mercados y funcionarios de la Corporación Municipal.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:

- Se ha cumplido con la Meta N° 2: Generación de espacios temporales para el comercio, con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos en el distrito de Ate, se implementaron 04 lugares como mercados itinerantes: Losa deportiva INVERMET, Losa Deportiva Áreas Verdes, Centro Empresarial de Huaycán y Losa Deportiva José Olaya.



2.2.6.5.1. SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.5.1	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	14	10	71%	1	7%	3	21%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.5.1	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	47	33	70%	2	4%	9	19%	3	6%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se han emitido 4,383 licencias de funcionamiento.
- Se han emitido un total de 53 autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos.
- Se han emitido 1,864 autorizaciones municipales para el uso de la vía pública.
- Se han emitido 1,792 autorizaciones municipales de anuncios y publicidad exterior.
- Se han capacitado a 491 participantes en talleres de gastronomía, cerámica al horno, confecciones, cosmetología, ofimática.
- Se han llevado a cabo 10 capacitaciones a mercados, centros comerciales y galerías, al sector empresarial y al público en general.
- Se han insertado a 6,387 personas laboralmente en empresas y en el programa Trabaja Perú, asesorando a 7679 personas en busque da empleo.
- Se han constituido 14 empresas, gracias al asesoramiento en el Centro de Desarrollo Empresarial de Huaycán.
- Se han realizado 5 ferias de promoción del turismo, la gastronomía y la artesanía del distrito de Ate.
- Se han realizado 68 campañas de sensibilización en formalización.
- Se han realizado 763 servicios de desinfecciones y desinsectaciones de los Mercados de abastos del Distrito de Ate.
- Se implementaron medidas autocontrol sanitario (lavaderos de manos, pediluvios, barreras de seguridad, equipos de protección personal) para la



1

1

4

prevención y contención del COVID19 en el Distrito de Ate desde enero a diciembre en 62 Mercados de abastos.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:

- Se ha cumplido con la Meta 1: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19 en el distrito de Ate", se conformaron 58 comités de autocontrol sanitario, se empadronaron a los vendedores de los 58 mercados regulados, se registró a los vendedores en el SIREMM del Ministerio de la Producción y, se realizó las supervisiones del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención del COVID-19 en los 58 mercados regulados.
- Se ha cumplido con la Meta N° 2: Generación de espacios temporales para el comercio, con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos en el distrito de Ate, se implementaron 04 lugares como mercados itinerantes: Losa deportiva INVERMET, Losa Deportiva Áreas Verdes, Centro Empresarial de Huaycán y Losa Deportiva José Olaya.
- Se ha cumplido con la Meta 6: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19 en el distrito de Ate", establecida por el MEF al 31.12.2020, donde se actualizaron los 58 comités de autocontrol sanitario, se realizaron las supervisiones del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención del COVID19 en los 58 mercados considerados.



2.2.6.5.2. SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(100% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.5.2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	9	4	44%	1	11%	2	22%	2	22%

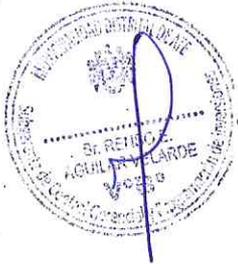
Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.5.2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	21	7	33%	1	5%	4	19%	9	43%

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020



- En materia de Gestión de Riesgos de Desastres, se capacitó a 18 Organizaciones Sociales del mes de enero a febrero y se conformó las brigadas de defensa civil.
- En relación a la realización de visitas inopinadas a locales y/o establecimientos para sensibilización en temas de prevención y seguridad, la actividad se realizó en Junio, y no se pudo continuar, por motivo de la Pandemia COVID-19, lográndose 269 fichas a través de las visitas.
- En relación a la realización de inspección técnica de seguridad en edificaciones, se realizaron 3,341 inspecciones técnicas.
- En relación a evaluaciones preliminares, oculares y cuencas, se realizó 97 informes de Elementos de Seguridad, Evaluación ocular por daños a la propiedad, informes preliminares de riesgos, inspecciones oculares a daños de propiedad y elementos de seguridad.
- Se realizó las coordinaciones con INDECI, para el apoyo de las canastas, a familias afectadas por la PANDEMIA COVID -19, en los que se realizó durante el año 2 reuniones.
- Se realizó entrega de 15,296 donaciones de casacas a la población vulnerable del distrito con el Apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social y personal de las diferentes unidades orgánicas.

1

1

6

- Se han realizado la entrega de canastas, beneficiando a 6,516 familias haciendo un total de 55 Toneladas de alimentos.
 - o La Empresa Alicorp, realizo donaciones 15 toneladas beneficiando a 1,815 familias.
 - o Policía Nacional del Perú, realizo las donaciones 3 toneladas beneficiando a 151 familias.
 - o Laboratorios HOFARM, realizo la donación de ½ Toneladas beneficiando a 50 familias.
 - o Luz del Sur en coordinación con la PCM, realizo la donación de 55 toneladas beneficiando a 4,500 familias.

- Se realizo la entrega de leche, pollo, frugos y embutidos a un total de 19,694 familias.
 - o La Empresa Laive, dono 1,020 botellas de frugos beneficiando 510 familias
 - o La Empresa BONLE, dono 145,832 latas de leche beneficiando a 14,680 familias
 - o La Empresa Redondos, dono 7,500 pollos beneficiando a 3,750 familias
 - o La Empresa San Fernando, dono 1,108 pollos beneficiando a 554 familias
 - o La Empresa Bred, dono embutidos de 129kg. De morcilla, 129 Kg. De Chorizo y 56kg. De queso parmesano, beneficiando a 200 familias.

- Se ha realizado la entrega de 47 toneladas de alimentos entre naranjas y papas a los comedores del distrito.
 - o Donaron, 17 toneladas de naranja beneficiando a los comedores
 - o Donaron, 30 toneladas de papa beneficiando a los comedores



2.2.6.5.3. SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.5.3	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	5	3	60%			1	20%	1	20%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

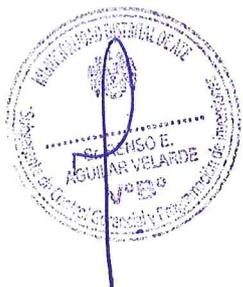
CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.5.3	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	8	6	75%			1	13%	1	13%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- En relación a la Meta 6 del Ministerio de Economía y Finanzas, que consta de la Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19, este despacho se encargó del pintado y señalización de más de 60 mercados de abastos en el Distrito de Ate.
- Se elaboraron 41 Informes Técnicos en atención a las solicitudes de administrados en materias de Tránsito, realizando inspecciones in situ y 02 Estudios Técnicos para la evaluación de vías para la implementación de ciclo vías temporales en el Distrito de Ate.
- Se realizaron 16 shows de educación vial hasta el mes de Marzo, los cuales tuvieron que detenerse debido a la cuarentena obligatoria dictada por el Gobierno Central.
- Se realizaron 248 servicios de demarcación de señalización horizontal entre los cuales también fueron en cumplimiento de la Meta 6 del Ministerio de Producción – PRODUCE sobre las medidas sanitarias de distanciamiento social en espacios públicos y 49 servicios de mantenimiento de semáforos.
- La unidad Transporte gestionó 10 propuestas de modificación de normas relacionadas al servicio de transporte público en vehículos menores. Por otro lado, se evaluó más de 1,000 solicitudes de personas jurídicas que prestan servicio de transporte en vehículos menores.



[Handwritten signature]

1
1
8

2.2.6.6. GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5.6	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	8	6	75%			1	13%	1	13%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.6	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	27	10	37%			2	7%	15	56%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR UNIDAD ORGANICA

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
		(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	8	6	75%			1	13%	1	13%
Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes	13	6	46%	1	8%	6	46%		
Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social	14	8	57%	2	14%	4	29%		
Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social	5	2	40%	1	20%	2	40%		
Subgerencia de Participación Ciudadana	6	6	100%						
Total	46	28	61%	4	9%	13	28%	1	2%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR UNIDAD ORGANICA

UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
		(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
		OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	27	10	37%			2	7%	15	56%
Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes	63	27	43%			17	27%	19	30%
Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social	102	67	66%	3	3%	19	19%	13	13%
Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social	10	5	50%	2	20%	3	30%		
Subgerencia de Participación Ciudadana	11	8	73%	1	9%	1	9%	1	9%
Total	213	117	55%	6	3%	42	20%	48	23%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- En relación a las solicitudes de las organizaciones sociales: se han atendido en total 246 solicitudes durante el periodo evaluado. Los documentos presentados incluyen solicitudes de donación, reconocimientos de organizaciones vecinales y nulidad de estos procesos.
- Se ha realizado apoyo social a la población vulnerable del distrito de Ate esto a través de 03 campañas durante los meses de agosto, septiembre y noviembre del presente.
- En relación al funcionamiento del local de las mujeres tejedoras de la Asociación de Afectados por la Violencia Política - Mamaquilla: En el mes de noviembre se culminó la adecuación de la infraestructura para la prestación de servicios en el local ubicado en el Centro Empresarial de Huaycán.
- En relación al programa "La Muni en tu Barrio": Se han realizado tres campañas durante el mes de febrero, agosto y septiembre del presente año.
- Se realizaron Charlas de Prevención contra la violencia a la mujer y el acoso sexual en espacios públicos durante el mes de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. La mencionada charla se realizó el 9 de marzo en la Agencia Municipal de Huaycán a la que asistieron aproximadamente 50 personas. Asimismo, se realizó una capacitación en modalidad virtual en el mes de noviembre.
- Se realizaron 6 sesiones de la Instancia de Concertación Distrital para Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar durante el presente año. Cabe resaltar que, desde la declaratoria de Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19, las sesiones se están realizando de manera virtual desde la plataforma Zoom.
- Durante los meses de noviembre y diciembre se capacitó en prevención de violencia a las mujeres a 120 serenos del distrito mediante modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.
- Se realizó entrega de 15,296 donaciones de casacas a la población vulnerable del distrito con el Apoyo de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Se ha realizado la supervisión de la Instancia de Articulación Local de Lucha Contra la Anemia: durante los meses de enero, febrero, marzo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente para validar el correcto funcionamiento de la Instancia.



1
2
0

- En relación al Funcionamiento de la Guardería Municipal: se ha implementado y acondicionado el Local Multiusos ubicado en la Urb. Los Portales de Javier Prado durante el mes de enero para su funcionamiento.
- Se repartieron 40,876 canastas a la población vulnerable del distrito, con apoyo de las diferentes instituciones del Estado.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:

- En cumplimiento de la Meta N° 03 "Entrega efectiva de canastas familiares": (Meta al 30.06.2020 establecida por el MEF), se ha entregado un total de 25,124 canastas durante el periodo de emergencia sanitaria. Asimismo, se registró correctamente la mencionada entrega en el Aplicativo de la Contraloría General de la República.



2.2.6.6.1. SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

1
2
1

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
4	ÓRGANOS DE APOYO									
5.6.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes	13	6	46%	1	8%	6	46%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
5	ÓRGANOS DE LINEA									
5.6.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes	63	27	43%			17	27%	19	30%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se ha realizado Charlas de Sensibilización y Fortalecimiento de Actividades Cívicas Escolares, Charla Presencial en el Centro Cultural, beneficiando 3,794 personas de las distintas zonas del distrito de Ate.
- Capacitaciones Virtuales para los Escolares, Profesores y Padres de Familia teniendo como objetivo la Realización de capacitaciones a docentes del distrito a mejorar sus niveles en los proceso enseñanza-aprendizaje
- Capacitación a docentes de nuestro distrito y Charla sobre Escuela para Padres mediante el aplicativo facebook, beneficiando a 2,852 personas.
- Reuniones de Coordinación sobre las Actividades de Educación con Dirigentes y las Organizaciones Sociales el objetivo de dialogar con las diferentes asociaciones sobre la importancia de la campaña nacional sobre el confinamiento, participando 892 personas.

Bibliotecas Públicas Municipales Ate

- Aniversario de la Biblioteca Municipal César Vallejo, con el objetivo de inculcar y fortalecer el vínculo con los usuarios, dar a conocer los servicios que se brindan, beneficiando a 646 personas.
- Talleres de lecturas recreativas y dirigidas a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechua hablantes), con el objetivo de promover el hábito de la lectura, beneficiando a 750 personas.

1

2

2

- Servicio de libros a domicilio en materia de préstamo, con el objetivo de inculcar fortalecer el vínculo con los usuarios desde junio se realiza un promedio de 50 libros por mes.
- Elaboración y difusión de 84 videos culturales mediante las redes sociales.
- Realización de actividades virtuales y físicas de coordinación y trabajo entre las distintas entidades públicas y privadas, beneficiando a 800 personas.
- Concursos Virtuales de Lectura, con el objetivo de fomentar el valor de la poesía y la palabra a través de un espacio de expresión y creatividad para nuestros niños y adolescentes, despertando en ellos el amor por la lectura, escritura y declamación, beneficiando a 77,773 personas.
- Premiación del Concurso Virtual de Lectura con el objetivo de valorar el esfuerzo y dedicación de cada uno de los participantes.

Talleres artísticos y culturales

- Talleres artísticos y culturales en el auditorio del Centro Cultural, con el objetivo de fortalecer habilidades y destrezas artísticas para niños y jóvenes del distrito, beneficiando 6, 065 participantes.
- Exposiciones fijas e itinerantes, con el objetivo es fomentar y estimular la creación recreativa mediante las exposiciones pictóricas en nuestros niños, jóvenes y adultos, beneficiando a 1,000 personas.
- Talleres de la Escuela Municipal de Arte, con el objetivo es fomentar la creatividad artística a través de la expresión verbal y corporal en los niños y jóvenes de nuestro distrito, beneficiando 1,485 personas.
- Talleres de la Escuela Municipal de Arte, con el objetivo de empoderar y fomentar sus derechos y capacidades en las mujeres, beneficiando a 5,500 personas
- Realización de Talleres Virtuales de baile, música, canto, manualidades y teatro, con el objetivo de crear destrezas, conocimientos y habilidades en nuestros niños y jóvenes a través de los talleres virtuales, contando con 9,500 participantes.
- Talleres de la escuela Municipal de arte, el objetivo es Revalorar y reconocer nuestras danzas ancestrales, difundiendo nuestra identidad en nuestro distrito, beneficiando 450 personas.



- Reuniones de coordinación sobre las actividades del centro cultural con dirigentes y organizaciones el objetivo es celebrar y revalorar costumbres y fechas celebres, beneficiando a 100 personas
- Talleres de la escuela Municipal de arte con el objetivo de conocer y difundir la expresión auténtica de nuestros pueblos con sus tradiciones, cultura, danzas, beneficiando a 550 personas.
- Concursos virtuales del centro cultural creativo con el objetivo de buscar la participación y descubrir nuevos talentos en jóvenes de nuestro distrito, beneficiando 1,450 personas.
- Premiación de concursos virtuales del centro cultural, con el objetivo de impulsar el talento de nuestros niños y jóvenes mediante el acervo cultural criollo, participando 1,600 personas.

Academia Preuniversitaria Municipal

- Ciclo verano 2020, se realizaron 04 Simulacro (al mes) de Examen de Admisión, beneficiando a 248 personas.
- Premiación a los Ingresantes a la Universidad, logrando con éxito la cantidad de ingresantes, alumnos nuestros de la Academia Municipal, donde la prioridad es Valorar el esfuerzo, dedicación y los logros de cada uno de los participantes.

Deporte

- Vacaciones Útiles, deporte en el barrio, brindar un espacio deportivo de recreación en favor de los niños y adolescentes del distrito de Ate, ser una gestión en llegar a los lugares vulnerables de todo Ate, teniendo en cuenta la inclusión social y la participación en general, promover actividad recreativa y de salud física los barrios de todo nuestro distrito de Ate, estimulando sentimientos de confraternización con los niños, adolescentes, y vecinos de la zona.



1

2

4

2.2.6.6.2. SUB GERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES										
			(>=95% - >=95%)		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
5	ÓRGANOS DE LINEA												
5.6.2	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social	14	8	57%	2	14%	4	29%					

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES										
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
5	ÓRGANOS DE LINEA												
5.6.2	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social	102	67	66%	3	3%	19	19%	13	13%			

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020



Lucha contra la Anemia

- Se han realizado 50 campañas de Lucha contra la Anemia, beneficiando a 8,594 personas.
- Se han realizado 04 charlas de programas para promover la adecuada alimentación, reducción de anemia.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:

- Se ha cumplido con la Meta 4 del Programa de incentivos a la mejora de las Gestión Municipal (meta establecida por el MEF al 31.12.2020) – Programa de Lucha contra la Anemia, realizándose 38,677 visitas domiciliarias y 13,033 monitoreos a través de llamadas telefónicas a una población de 11,294 personas del padrón del aplicativo web del Ministerio de Salud - MINSA.

Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM

- En el año 2020, se tiene un total de 847 adultos mayores empadronados.
- En el Programa CIAM (Adulto Mayores), se han realizado actividades presenciales y a través de canales virtuales, beneficiando a 2,187 adultos mayores.
- Se han realizado paseos de verano, beneficiando 175 adultos mayores.
- Se han realizado 06 talleres de psicología, gastronomía.
- Se han realizado actividades físicas y salud, participando 4,530 adultos mayores.

1
2
5

- Se han monitoreado a 175 adultos mayores para monitoreo del estado de salud a través de llamadas telefónicas, whatsapp, facebook.
- **Se han realizado 127 orientaciones psicología a través de llamadas telefónicas.**
- Se han realizado 10 talleres de orientación psicología a través los canales virtuales (facebook, whatsapp y zoom).
- Se han realizado 66 clases virtuales educativas del ministerio de educación.
- Se han realizado 35 clases de taichí a través de canales virtuales (facebook, whatsapp y zoom).
- Se han realizado 04 charlas del cuidado e higiene personal respecto al covid-19, a través de los canales virtuales (facebook, whatsapp y zoom).

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:

- En cumplimiento del programa "Red de soporte para las personas adultas mayores con algo riesgo y las personas con discapacidad severa", se realizó 376,242 llamadas de identificación a una población de 10 156 adultos mayores, 1 898 personas con discapacidad severa y 240 adultos mayores con discapacidad severa, según el padrón del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (12 294 personas).

Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED

- En el Programa OMAPED, se atendieron y orientaron a 188 personas con habilidades especiales a través de llamadas telefónicas y redes sociales.
- Se ha realizado entrega de donaciones a los personas con habilidades especiales beneficiando a 179 personas.
- Se han realizado 12 talleres de verano.
- Se han atendido a 284 personas para orientación a través de llamadas telefónicas, redes sociales del servicio del programa OMAPE, MIDIS, SIS, CONADIS, pensión del programa contigo, SISFOH.

Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA

- Se ha atendido a 4 034 usuarios para la protección y promoción de la defensoría municipal del niño y del adolescente – DEMUNA.
- En el Programa DEMUNA, se han atendido a 156 personas en materia legal, psicológica y promoción de la defensoría del niño y del adolescente.
- Se han atendido a 1,607 usuarios a través de llamadas telefónicas "DEMUNA EN LINEA".
- Se han realizado 25 reuniones virtuales a través del aplicativo zoom del concejo consultivo de niños, niñas y adolescentes - CCONNA Y COMUDENA.
- Se han atendido a 23 usuarios vía telefónica en DEMUNA en línea en apertura de expedientes virtuales en materia de riesgo de desprotección familiar.

1

2

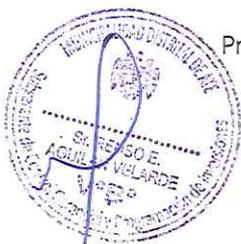
6

Programa Casa de la Mujer

- En el Programa Casa de la Mujer, se han realizado actividades beneficiando a 124 personas.
- Participación 12 personas en la reunión de la instancia metropolitana de concertación (IMC).
- Se ha brindado información a 200 personas sobre los talleres y servicios brindados a la población.
- Se han realizado 70 talleres de corte y confección a la población en general.
- Se han realizado 10 talleres de tejido a la población en general
- Se han realizado 10 talleres de manualidades a la población en general
- Se han realizado 50 atenciones servicio de cosmetología (corte, cepillado, planchado y aplicación de tinte), servicio de odontología (examen y fluorización).
- Se han realizado 08 talleres de psicoprofilaxis a la población de mujeres gestantes y de caligrafía a la población de niños (as) a partir de 6 años de edad.
- Talleres de robótica en reciclaje a la población de niños (as) a partir de los 6 años de edad.

Programa Salud

- Se han realizado 64 Campañas Preventivas de Salud, en diferentes zonas del distrito beneficiando a 13,307 personas.
- Se han beneficiado a 1,053 personas en las actividades de Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Se han emitido 21,111 carnets de sanidad.
- Con respecto a la "mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puesto de venta saludable de alimentos agropecuarios primarios y piensos", se realizaron 820 inspecciones.
- Se han realizado 77 llamadas telefónicas – SAMUSOCIAL para seguimientos de casos COVID-19.
- Se han realizado 09 charlas virtuales de prevención de covid-19 y violencia familiar a través del aplicativo zoom – SAMUSOCIAL.
- Se han realizado 368 intervenciones comunitarias a través de las ambulancias.
- Se han atendido a 1 050 personas para medición del índice corporal a través de las ambulancias.
- Se han entregado de equipos de protección al personal (EPP) a través de las ambulancias a 75,026 personas.
- Se han beneficiado a 1,053 persona en prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles



Policlínico Distrital de Ate

- En el Policlínico de Ate, se han realizado 633 consultas.

Centro Odontológico

- Se han realizado 248 atenciones medias en el Centro Odontológico.
- Se han atendido 142 consultas en el centro odontológico, medidas preventivas de salud bucal y fluorización.

Ambulancias Municipales

- Se han realizado 891 atenciones por las 04 Ambulancias Municipales.
- Se han realizado 986 atenciones a casos sociales a través del SAMUSOCIAL.
- Se han realizado 368 intervenciones comunitarias a través de las ambulancias.

Veterinaria Móvil

- Se han realizado 391 atenciones en la Veterinaria de mascotas.
- Se han realizado 160 charlas virtuales de tenencia responsable de canes.
- Se han realizado 71 campañas de inscripción de canes.
- Se han realizado 08 evento de difusión de las normas municipales y campañas sobre la tenencia responsable de canes

Control Sanitario

- Se han realizado 15 atenciones de expediente en temas de saneamiento ambiental.
- Realización de charlas virtuales de los principios generales de higiene de alimentos contando con la participación de 80 personas.
- Se han realizado 18 inspecciones higiénicas sanitarias a piscinas.
- Se han realizado 55 inspecciones higiénicas sanitarias a centros de abastos.
- Se han realizado 39 inspecciones higiénicas sanitarias a restaurantes y afines.
- Se han realizado 820 inspecciones de vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos.



1

2

8

2.2.6.6.3. SUB GERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES									
			(>=95% - <=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
5	ÓRGANOS DE LINEA											
5.6.3	Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social	5	2	40%	1	20%	2	40%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES									
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
5	ÓRGANOS DE LINEA											
5.6.3	Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social	10	5	50%	2	20%	3	30%				

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

Programa Complementación Alimentaria

- Se inauguraron 37 nuevos comedores populares, beneficiando a 2,569 vecinos de los sectores de escasos recursos socioeconómicos y cuyo objetivo es brindar una alimentación saludable reduciendo los niveles de desnutrición, anemia y promoviendo un consumo saludable entre los beneficiarios. Al 31.12.2020 se cuenta con 82 comedores nuevos inaugurados.

Programa Vaso de Leche

- Se han beneficiado a 30,920 niños entre 0 y 13 años de edad y madres gestantes del distrito

Empadronamiento ULE – SISFOH

- Incorporación de los siguientes programas sociales:
 - o Programa de Salud SIS: 4,160 beneficiarios.
 - o Programa Pensión 65: 2,694 beneficiarios.
 - o Programa Beca 18: 2,532 beneficiarios y
 - o Programa Vaso de Leche: 86 beneficiarios



Lecha de Soya - Vaca Mecánica

- Distribución de leche de soya a través de la vaca mecánica de Raucana y Huaycán, 137,003 raciones a las zonas vulnerables del distrito.

Panadería Municipal

- Distribución de panes elaborados por la panadería municipal de Huaycán, 137,003 raciones a las zonas vulnerables del distrito.

Distribución de leche formula

- Se ha distribuido 293,819 cantidades de leche de formula.
- Se ha distribuido 94,391 cantidades de leche HCEVM.



1
3
0

2.2.6.6.4. SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES										
			100% - >=95%		<95% - 85%		<85% - >0%		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
5	ÓRGANOS DE LINEA												
5.6.4	Subgerencia de Participación Ciudadana	6	6	100%									

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE.

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES										
			>=95% - 100% *		<95% - >=85%		<85% - >0%		0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%			
5	ÓRGANOS DE LINEA												
5.6.4	Subgerencia de Participación Ciudadana	11	8	73%	1	9%	1	9%	1	9%			

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE.

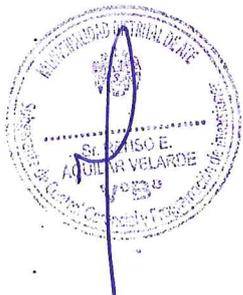
Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Se brindó asesoría y orientación a 507 dirigentes de las diferentes organizaciones sociales de las siete (07) Zonas del distrito de Ate para el registro y reconocimiento del Órgano Directivo y puedan obtener su personería municipal teniendo como base legal la ordenanza N° 421-MDA, Vía Zoom, Whatsapp, etc.
- Se emitieron y entregaron 923 resoluciones a los dirigentes de las diferentes organizaciones otorgándoles así Personería Municipal.
- Se realizó 03 campañas durante el año 2020, respecto a RENEVEVA TU DIRECTIVA; comunicación mediante oficio y Whatsapp por intermedio de los promotores de cada zona direccionado a las organizaciones que tienen el consejo directivo con mandato vencido siendo un aproximado de 850 organizaciones.
- Se realizaron convocatorias a vecinos y/o Dirigentes para las diferentes actividades programadas por el alcalde (Inauguraciones, aniversarios y navidad).
- Asimismo, se asistió con otras áreas en el estado de emergencia por el Covid -19 en las que se realizó:



Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

- o Coordinación con los representantes de los mercados del Distrito a fin de cumplan con los protocolos de salud emitidos por MINSA en prevención del COVID 19.
- o Empadronamiento de la población más vulnerable para el apoyo social
- o Entrega de casacas a toda la población vulnerable de las diferentes organizaciones del Distrito.
- o Apoyo en la entrega de viveres a las personas vulnerables y necesitadas.
- o Convocatoria para las diferentes actividades programadas por el Alcalde.



1

3

2

2.2.7. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

2.2.7.1. AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES								
			(100% - >=95%)	(<95% - 85%)	(<85% - >0%)	0%					
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%	
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS										
6.2	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	3	3	100%							

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *	(<95% - >=85%)	(<85% - >0%)	0%				
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS									
6.2	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	7	7	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



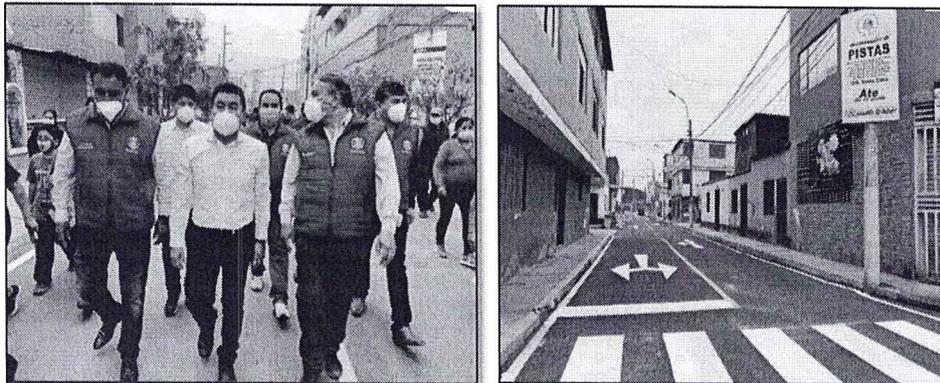
Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Acciones realizadas durante el periodo 2020, que en medidas de la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia Covid- 19, limitó las programaciones que se tenían previstas generando cambios y adopciones para continuar con la gestión priorizando las actividades competentes acorde al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central. En tal efecto, se detalla a continuación:
 1. Se atendieron 12 requerimientos en temas diversos (seguridad, ambiental y tributaria).
 2. Se atendieron 33 solicitudes de los contribuyentes y/o Administrados.
 3. Se atendieron 94 solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha".
- Cabe resaltar, que durante el periodo en mención, se realizó donación de implementos que se encontraban en el depósito Municipal a comedores populares de la localidad.
- Se realizó el mejoramiento y rehabilitación de las pistas del centro de Santa Clara.

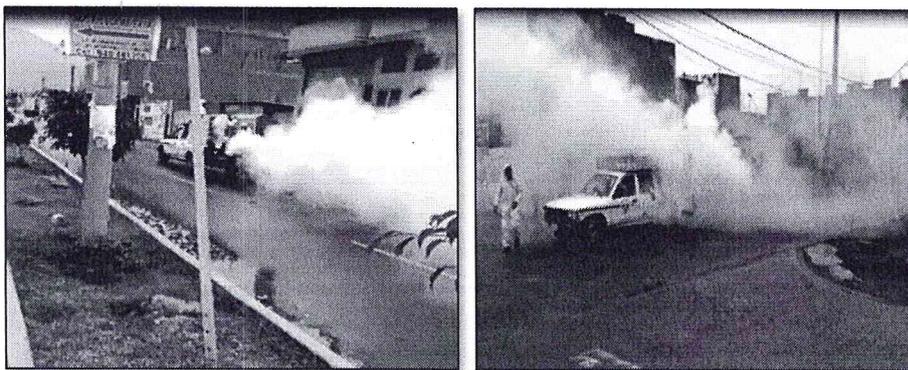
1

3

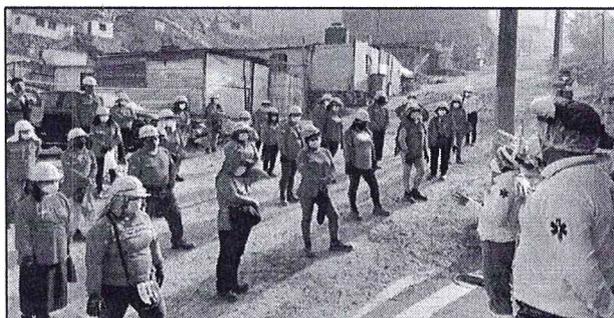
3



- En relación a los requerimientos frente a la pandemia, se realizó limpieza, fumigación y desinfección de calles, por zonas, incluyendo a las instituciones educativas.



- Se desarrolló la difusión del programa "Trabaja Perú"

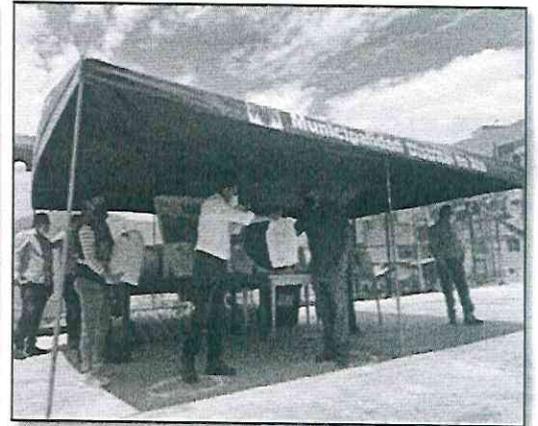


1
3
4

- Se realizó la entrega de protectores faciales a los vecinos de Santa Clara de reducir la propagación del Covid-19.



- Con la finalidad de apoyar a las familias de Santa Clara, se entregó donación a familias vulnerables de la zona.



2.2.7.2. AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES									
			(>=95% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS											
6.3	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	3	3	100%								

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES									
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%			
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%		
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS											
6.3	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	11	10	91%					1	9%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- Acciones realizadas durante el periodo 2020, que en medidas de la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia Covid- 19, limitó las programaciones que se tenían previstas generando cambios y adopciones para continuar con la gestión priorizando las actividades competentes acorde al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central. En tal efecto, se detalla a continuación:
 1. Se atendieron 39 requerimientos en temas diversos (desarrollo económico, tributaria, participación ciudadana, culturales y educativas, seguridad, ambiental y salud).
 2. Se atendieron 5,912 solicitudes de los Contribuyentes y/o Administrados.
 3. Se atendieron 124 solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha"
- Cabe resaltar que, durante el periodo en mención, se implementó mercados itinerantes en las zonas I y II a fin de atender a los requerimientos de los vecinos que afrontaban la pandemia.



1
3
6

- Se difundió las inscripciones de postulantes al programa "Trabaja Perú".



- Asimismo, se realizaron coordinaciones durante todo el año, con los vecinos para llevar a cabo acciones en conjunto sobre el mantenimiento y limpieza de las calles y parques.



- En los meses de setiembre y octubre, se realizó el operativo TAYTA, en coordinación con la DIRIS Lima Este, la Policía Nacional de Perú y la Fuerzas Armadas, con el fin de entregar Canastas básicas de alimentos a vecinos de la tercera edad que dieron positivo al COVID19 en las zonas 1 del distrito.



- En relación a la seguridad ciudadana, se realizaron operativos de Serenazgo en coordinación con la PNP para el cumplimiento de la norma de aislamiento social.

- En relación a la seguridad ciudadana, se realizaron operativos de control y fiscalización para el cumplimiento del estado de Emergencia.



- En relación a los requerimientos de salud, se realizó limpieza, fumigación y desinfección de calles, por zonas.



- En octubre, se realizó la Campaña de salud y donación de Ivermectina a población vulnerable en la Agencia de Salamanca, y se realizó operativos integrales en mercados de la zona 2 para supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias.

2.2.7.3. AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES							
			(100% - >=95%)		(<95% - 85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS									
6.1	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN	3	3	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE

CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL TAREAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPONENTES							
			(>=95% - 100%) *		(<95% - >=85%)		(<85% - >0%)		0%	
			OPTIMO	%	RETRASO MODERADO	%	RETRASADO	%	NO EJECUTADO	%
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS									
6.1	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN	7	7	100%						

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Reporte del Sistema MDA – SIGPE



Actividades desarrolladas al 31.12.2020

- A continuación se presentan las acciones realizadas durante el periodo 2020, que en medidas de la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia Covid- 19, limitó las programaciones que se tenían previstas generando cambios y adopciones para continuar con la gestión. En tal efecto, se detalla a continuación:

1. Se atendieron 38 de requerimientos en temas diversos (seguridad, ambiental, tributaria y participación ciudadana).
2. Se atendieron 102 solicitudes de los contribuyentes y/o administrados.
3. Se atendieron 99 solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha".



Capítulo III: Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

3.1. MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

El Plan Operativo Institucional – POI 2020 de la Municipalidad distrital de Ate, ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2019, de fecha 23.12.2019, con un Presupuesto de S/. 200 530 951 (Actividades S/. 156 934 379 e Inversiones S/. 43 596 572), se realizó las siguientes modificaciones al Plan Operativo Institucional:

- Primera Modificación del POI 2020, el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°019-2020 de fecha 22.Jun.2020, con un presupuesto modificado al mes de mayo del 2020 de S/. 231 331 538 (Actividades S/. 185 490 024 e Inversiones S/. 45 841 514).
- Segunda Modificación del POI 2020, el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2020 de fecha 22.10.2020, el presupuesto de gastos asciende a la cantidad total de S/. 302, 914,977.

Tercera Modificación del POI 2020, el cual ha sido aprobado mediante Resolución Municipal N° 005-2021 de fecha 29.01.2021. el presupuesto de gastos asciende a la cantidad total de S/. 308, 746,049.



RESUMEN COMPARATIVO DEL POI INICIAL Y POI MODIFICADO 2020

CONCEPTO	POI INICIAL 2020	POI MODIFICADO (3era)
Monto Presupuestado S/.	200 530 951	308 746 049
Nº de actividades operativas (AO)	262	388
Nº de Inversiones	3	148
Nº total de AO e Inversiones	265	536



1

4

0

JUSTIFICACION

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL INSTITUCIONAL

Primera Modificación

- Con Resolución de Alcaldía N° 018-2020 de fecha 20.01.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 023-2020 de fecha 23.01.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 036-2020 de fecha 03.02.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 125-2020 de fecha 27.03.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 128-2020 de fecha 15.04.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 132-2020 de fecha 28.04.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 143-2020 de fecha 22.05.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 145-2020 de fecha 03.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.



Segunda Modificación

- Con Resolución de Alcaldía N° 018-2020 de fecha 20.01.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 023-2020 de fecha 23.01.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 036-2020 de fecha 03.02.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.

1
4
1

- Con Resolución de Alcaldía N° 125-2020 de fecha 27.03.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 128-2020 de fecha 15.04.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 131-2020 de fecha 27.04.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 132-2020 de fecha 28.04.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 143-2020 de fecha 22.05.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 145-2020 de fecha 03.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 146-2020 de fecha 03.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 154-2020 de fecha 23.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 155-2020 de fecha 24.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 168-2020 de fecha 10.07.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 195-2020 de fecha 29.07.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 207-2020 de fecha 04.08.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 214-2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.



1

4

2

- Con Resolución de Alcaldía N° 252-2020 de fecha 21.08.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 253-2020 de fecha 24.08.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 263-2020 de fecha 01.09.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 286-2020 de fecha 14.09.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 287-2020 de fecha 17.09.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 291-2020 de fecha 25.09.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 302-2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.



Tercera Modificación

- Con Resolución de Alcaldía N° 018-2020 de fecha 20.01.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 023-2020 de fecha 23.01.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 036-2020 de fecha 03.02.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 125-2020 de fecha 27.03.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 128-2020 de fecha 15.04.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.

- Con Resolución de Alcaldía N° 131-2020 de fecha 27.04.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 132-2020 de fecha 28.04.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 143-2020 de fecha 22.05.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 145-2020 de fecha 03.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 146-2020 de fecha 03.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 154-2020 de fecha 23.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 155-2020 de fecha 24.06.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 168-2020 de fecha 10.07.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 195-2020 de fecha 29.07.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 207-2020 de fecha 04.08.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 214-2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 252-2020 de fecha 21.08.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 253-2020 de fecha 24.08.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.



1

4

4

- Con Resolución de Alcaldía N° 263-2020 de fecha 01.09.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 286-2020 de fecha 14.09.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 287-2020 de fecha 17.09.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 291-2020 de fecha 25.09.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 302-2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 331-2020 de fecha 23.10.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 392-2020 de fecha 27.11.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.
- Con Resolución de Alcaldía N° 448-2020 de fecha 29.12.2020, se aprueba la Modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 301252, Municipalidad Distrital de Ate.



MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO

Primera Modificación

- Con Resolución de Alcaldía N° 067-2020 de fecha 10.01.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2019 a Nivel Funcional Programático durante el mes de enero del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 140-2020 de fecha 11.05.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2019 a Nivel Funcional Programático durante el mes de abril a mayo del 2020.

Segunda Modificación

- Con Resolución de Alcaldía N° 067-2020 de fecha 10.01.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de enero del 2020.

- Con Resolución de Alcaldía N° 120-2020 de fecha 10.05.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de febrero del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 140-2020 de fecha 11.05.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de marzo y abril del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 153-2020 de fecha 10.06.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de mayo del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 163-2020 de fecha 10.07.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de junio del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 211-2020 de fecha 10.08.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de julio del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 284-2020 de fecha 10.09.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de agosto del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 320-2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de setiembre del 2020.



Tercera Modificación

- Con Resolución de Alcaldía N° 067-2020 de fecha 10.01.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de enero del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 120-2020 de fecha 10.05.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de febrero del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 140-2020 de fecha 11.05.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de marzo y abril del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 153-2020 de fecha 10.06.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de mayo del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 163-2020 de fecha 10.07.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de junio del 2020.



1

4

6

- Con Resolución de Alcaldía N° 211-2020 de fecha 10.08.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de julio del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 284-2020 de fecha 10.09.2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de agosto del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 320-2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de setiembre del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 362-2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de octubre del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 426-2020, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de noviembre del 2020.
- Con Resolución de Alcaldía N° 026-2021, se aprueba la Modificación Presupuestaria 2020 a Nivel Funcional Programático durante el mes de diciembre del 2020.



Las modificaciones realizadas a nivel de unidades orgánicas son las siguientes:

A. MODIFICACIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS

1. CONCEJO MUNICIPAL

- Primera Modificación: Mediante Memorándum N° 283-2020-MDA-SG, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 001-"Aprobación de Ordenanzas y Acuerdos de Consejo" de 96 a 86 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la Tarea 001-"Aprobación de Ordenanzas" de 24 a 14 documentos.

2. ALCALDIA

- Primera Modificación: mediante Memorándum N° 283-2020-MDA-SG, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 002-"Aprobación de Disposiciones Normativas" de 624 a 254 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la Tarea 003-"Aprobación de Decreto de Alcaldía" de 24 a 14 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la Tarea 004-"Aprobación de Resolución de Alcaldía "de 600 a 240 documentos.

➤ ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

1. GERENCIA MUNICIPAL

- Primera Modificación, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 003-"Acciones Realizadas Dispuestas por la Alta Dirección" con una meta física anual de 275 atención.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 004-"Supervisión y Monitoreo de la Prestación de los Servicios Públicos" con una meta física anual de 252 documentos.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 005-"Aprobación de Resoluciones de Gerencia Municipal" con una meta física anual de 29 resoluciones.



➤ ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURIDICA

1. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Primera Modificación: mediante Memorándum N° 232-2020-MDA-OCI, se han realizado las siguientes modificaciones:
 - Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 006-"Realización de Actividades de Control" de 101 a 77 informes.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 013-"Servicio de control simultáneo" de 27 a 22 informes.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 014-"Servicio relacionado" de 72 a 53 informes.

2. PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

- Primera Modificación: Mediante Memorándum N° 417-2020-MDA-PPM, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

1

4

8

- Se ha modificado la denominación de la actividad 007-“Realización de Acciones Legales en materia varios” por “Presentación de Acciones Legales en los Procesos Judiciales, Administrativos, Arbitrales y de Conciliación de la Entidad, a través de la Mesa de Partes Física” con una meta física anual de 935 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 957-“Formulación de denuncias, demandas y quejas en defensa de los derechos e intereses de la Entidad (mesa de partes física)” con una meta física anual de 15 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 016-“Emisión de absoluciones y contestaciones (mesa de partes física)” de 627 a 384 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 017-“Interposición de recursos impugnatorios (mesa de partes física)” de 265 a 165 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 018-“Formulación de medidas cautelares (mesa de partes física)” de 35 a 19 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 019-“Cumplimiento los mandatos judiciales ordenados en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad (mesa de partes física)” de 333 a 172 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 958-“Presentación de otros escritos (apersonamiento, ampliación de plazo, etc.) - (mesa de partes física)” con una meta física anual de 180 documentos.
- Se ha incluido la actividad 292-“Presentación de Acciones Legales en los Procesos Judiciales, Administrativos, Arbitrales y de Conciliación de la Entidad, a través de la Mesa de Partes Virtual” con una meta física anual de 935 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 959-“Formulación de denuncias, demandas y quejas en defensa de los derechos e intereses de la Entidad (mesa de partes virtual)” con una meta física anual de 12 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 960-“Emisión de absoluciones y contestaciones (mesa de partes virtual)” con una meta física anual de 30 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 961-“Interposición de recursos impugnatorios (mesa de partes virtual)” con una meta física anual de 30 documentos.
 - Se incluido la tarea 962-“Formulación de medidas cautelares (mesa de partes virtual)” con una meta física anual de 30 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 963-“Cumplimiento los mandatos judiciales ordenados en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad (mesa de partes virtual)” con una meta física anual de 18 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 964-“Presentación de otros escritos (apersonamiento, ampliación de plazo, etc.) (mesa de partes virtual)” con una meta física anual de 12 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 008-Conducción, Administración y Seguimiento de los Procesos Judiciales, Procesos



Administrativos, Procesos Arbitrales y Procesos de Conciliación de la Entidad” por “Asistencia Presencial de Audiencias en los Procesos Judiciales, Policiales, Ministerio Público, Administrativos, Arbitrales y Procesos de Conciliación de la Entidad” con una meta física anual de 318 expedientes.

- Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 002-“Procesos judiciales en audiencias presenciales” de 846 a 265 expedientes.
 - Se ha incluido la tarea 965-“Procesos policiales en audiencias presenciales” con una meta física anual de 25 expedientes.
 - Se ha incluido la tarea 966-“Procesos en el Ministerio Público en audiencias presenciales” con una meta física anual de 18 expedientes.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 021-“Procesos administrativos en audiencias presenciales” de 346 a 4 expedientes.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 023-“Proceso de conciliación en audiencias presenciales” de 6 a 3 expedientes.
- Se ha incluido la actividad 293-“Asistencia Virtual de Audiencias en los Procesos Judiciales, Policiales, Ministerio Público, Administrativos, Arbitrales y Procesos de Conciliación de la Entidad” con una meta física anual de 125 expedientes.
 - Se incluído la tarea 967-“Procesos judiciales en audiencias virtuales” con una meta física anual de 35 expedientes.
 - Se incluído la tarea 968-“Procesos policiales en audiencias virtuales” con una meta física anual de 18 expedientes.
 - Se incluído la tarea 969-“Procesos en el Ministerio Público en audiencias virtuales” con una meta física anual de 18 expedientes.
 - Se incluído la tarea 970-“Procesos administrativos en audiencias virtuales” con una meta física anual de 30 expedientes.
 - Se incluído la tarea 971-“Procesos arbitrales en audiencias virtuales” con una meta física anual de 12 expedientes.
 - Se incluído la tarea 972-“Proceso de conciliación en audiencias virtuales” con una meta física anual de 12 expedientes.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 011-“Realización de Acciones Administrativas para la Defensa de los Intereses de la Municipalidad” de 2,025 a 2,167 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 029-“Emisión de solicitud de información para los procesos judiciales” de 1,290 a 846 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 973-“Emisión de solicitud de información para los procesos no judiciales” con una meta física anual de 846 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 030-“Emisión de solicitud de información para los procesos administrativos” de 675 a 444 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 031-“Emisión de solicitud de información para los procesos arbitrales” de 22 a 10 documentos.



1

5

0

- Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 032-"Emisión de solicitud de información para los procesos conciliación "de 38 a 21 documentos.
- Se ha incluido la tarea 974-"Emisión de otros documentos internos" con una meta física anual de 47 documentos.
- Se ha incluido la actividad 294-"Recuperación Extrajudicial de los Bines Inmuebles de propiedad de la Municipalidad al amparo de la Ley N° 30230" con una meta física anual de 2 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 975-"Recuperación Extrajudicial de los Bines Inmuebles de propiedad de la Municipalidad" con una meta física anual de 2 documentos.
- Se ha incluido la actividad 295-"Participación en las intervenciones y/u operativos realizados por otras unidades orgánicas de la Municipalidad" con una meta física anual de 22 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 976-"Participación en las intervenciones y/u operativos realizados en mérito de la Ordenanza N° 529-MDA" con una meta física anual de 6 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 977-"Participación en las intervenciones y/u operativos realizados en mérito de la Ordenanza N° 532-MDA" con una meta física anual de 8 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 978-"Participación en las intervenciones y/u operativos realizados por otras unidades orgánicas" con una meta física anual de 8 documentos.
- Se ha incluido la actividad 295-"Recepción de notificaciones judiciales y administrativas por mesa de partes, por casilla electrónica y casilla física judicial (Lima Centro y Lima Este)" con una meta física anual de 3,150 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 979-"Recepción de notificaciones judiciales y administrativas por mesa de partes" con una meta física anual de 1,430 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 980-"Recepción de notificaciones judiciales y administrativas por casilla electrónica" con una meta física anual de 1,430 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 981-"Recepción de notificaciones judiciales y administrativas por casilla física judicial (Lima Centro y Lima Este)" con una meta física anual de 290 documentos.



➤ ORGANOS DE ASESORAMIENTO

1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°100-2020-MDA-GAJ, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

1

5

1

- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 012-“Emisión de Informes Legales en materia normativa, recursos de reconsideración y/o apelación y administrativo” de 669 a 73 informes.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 034-“Emisión de informes legales en materia de recursos de reconsideración y/o apelación” de 24 a 4 informes.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 035-“Emisión de informes legales en materia de temas administración” de 600 a 24 informes.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 014-“Elaboración y visación de documentos” de 68 a 33 atenciones.
 - Se ha disminuido la tarea 038-“Visación de convenios” de 12 a 2 atenciones.
 - Se ha disminuido la tarea 039-“Revisión y visado de documentos de Alta Dirección (Normativa Municipal)” de 41 a 16 atenciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 015-“Atención en Consultorios Jurídicos Gratuitos” con 450 atenciones, debido a que se encuentra suspendida por el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 040-“Apoyo en consultas legales diversas” con 450 atenciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 016-“Asesoramiento presencial al vecino” con 12 atenciones, debido a que se encuentra suspendida por el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 041-“Atención presencial al vecino en temas legales” con 12 atenciones.



2. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- Primera Modificación, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 017-“Realización de Actividades de la Implementación del Sistema de Control Interno” de 10 a 9 actas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 042-“Reuniones de Coordinación con el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno” de 6 a 5 actas.

1

5

2

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de los servicios en el distrito

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 018-“Supervisión y Monitoreo de la Gestión por Procesos” de 12 a 2 supervisiones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 044-“Supervisión y monitoreo de la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión por procesos” de 12 a 2 supervisiones.

AEI.09.04 Gestión por Resultados - Programas Presupuestales

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 019-“Supervisión y Monitoreo de la Gestión del Presupuesto Institucional y Presupuesto Participativo” de 24 a 18 supervisiones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 045-“Supervisión y monitoreo de la formulación, programación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional” de 12 a 9 supervisiones.
 - Se ha modificado la unidad de medida de la tarea 046-“Programación del proceso de presupuesto participativo y consolidación de resultados” de 5 talleres a 2 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 047-“Supervisión y monitoreo del Programa Multianual de Inversiones” de 12 a 9 supervisiones.

- Segunda Modificación, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.05 Revisión y Actualización de los instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal

- En la actividad 020-“ Supervisión y Monitoreo de los Documentos en materia de Planeamiento” se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha incluido la tarea 1191- Supervisión y monitoreo de los Convenios de Cooperación Nacional e Internacional” con una meta física anual de 6 supervisiones.

2.1. SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°204-2020-MDA-SGP, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.04 Gestión por Resultados - Programas Presupuestales

- Se ha eliminado la actividad 023-“Realización de del Presupuesto Participativo año 2021”, debido a la suspensión de eventos por el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria.
 - Se ha eliminado la tarea 059-“Realización de Talleres Descentralizados con los vecinos para el Presupuesto Participativo”.
 - Se ha eliminado la tarea 060-“Elaboración del desarrollo del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos”.
- Se ha modificado la meta física anual de 024-“Elaboración de Modificaciones Presupuestales y Certificación de Créditos” de 4,926 a 2,186 documentos.
 - Se ha modificado la meta física de la tarea 061-“Certificación de Créditos Presupuestarios para gastos corrientes e inversiones en el SIAF” de 4,900 a 2,160 documentos.

2.2. SUB GERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

- Primera Modificación, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- En la actividad 026-“Elaboración de Documentos en Materia de Planeamiento” se ha realizado las siguientes modificaciones:
 - Se ha modificado la unidad de media de la tarea 070-“Registro del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 en el Aplicativo CEPLAN” de 1 documento a 1 registro.
 - Se ha modificado la denominación y la meta física de la tarea 071-“Registro del Plan Operativo Institucional Multianual y Modificado en el Aplicativo CEPLAN” con 4 registros por “Registro del Plan Operativo Institucional Modificado en el Aplicativo CEPLAN” con 2 registros.

- Segunda Modificación, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 025-“Elaboración de Documentos en Materia de Racionalización y Simplificación Administrativa” de 13 a 14 documentos.

1

5

4

- o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 066-“Actualización del TUPA” de 1 a 2 documentos.

AEI.09.05 Revisión y Actualización de los instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal

- En la actividad 026-“Elaboración de Documentos en Materia de Planeamiento” se ha realizado la siguiente modificación:
 - o Se ha modificado la denominación de la tarea 073-“Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2023” por “Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023” con una meta física anual de 1 documento, debido a las coordinaciones realizadas con CEPLAN y de acuerdo a la recomendación indicada en la Evaluación del PEI año 2019, para que se realice una evaluación objetiva respecto a las acciones estratégicas para el año 2020 contenidas en el PEI, resulta necesario elaborar el Plan Estratégico Institucional con un horizonte de tiempo 2020-2023 de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN.
 - o Se ha incluido la tarea 1188-“Registro del POI Anual 2021 Consistencia con el PIA en el Aplicativo CEPLAN” con una meta física anual de 1 registro.



- Tercera Modificación, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.05 Revisión y Actualización de los instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal

- En la actividad 026-“Elaboración de Documentos en Materia de Planeamiento” se ha realizado la siguiente modificación:
 - o Se ha modificado la denominación de la tarea 073-“Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2023” por “Remisión de la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN” con una meta física anual de 1 documento, debido a las coordinaciones realizadas con CEPLAN resulta necesario elaborar el Plan Estratégico Institucional con un horizonte hasta el 2024 de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN.



2.3. SUB GERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°022-2020-MDA-SGCGPI, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha modificado la denominación de la actividad 269-"Llenado y Remisión de Información de los Registros de otras Entidades del Estado" por "Elaboración de la información estadística 2019-2020 de la MDA para su presentación a las instituciones públicas solicitantes (INEI-PRLM)" con una meta física anual de 4 documentos.
 - Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la tarea 849-"Establecer las actividades estadísticas que se programan en el año vigente para el ingreso al Aplicativo SISPEN" con meta física anual de 1 acción por "Registro al Aplicativo SISPEN de la programación 2020 de las actividades estadísticas de la MDA" con una meta física anual de 1 registro.
 - Se ha incluido la tarea 947-"Registro al Aplicativo SISPEN de la evaluación 2019 de las actividades estadísticas de la MDA" con una meta física anual de 1 registro.
 - Se ha eliminado la tarea 850-"Registro de información en el aplicativo del SISPEN".
 - Se ha eliminado tarea 851-"Coordinaciones con los responsables del SISPEN - INEI".
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 852-"Solicitud y Recopilación de información de las unidades orgánicas para el llenado del formato RENAMU" por "Solicitud a las unidades orgánicas para el llenado del formato RENAMU con información estadística de la MDA" con una meta física anual de 1 documento.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 853-"Revisión, Validación y Consolidación de la información" por "Registro de la información estadística 2019-2020 en el Sistema RENAMU" con una meta física anual de 1 registro.
 - Se ha eliminado la tarea 854-"Procesamiento y análisis de la Información".
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 855-"Remisión de información RENAMU al INEI" por "Remisión de la información estadística 2019-2020 a través del aplicativo RENAMU" con una meta física anual de 1 documento.
 - Se ha incluido tarea 948-"Solicitud a las unidades orgánicas para el llenado del formato Programa Regional de Población de Lima Metropolitana - PRPLM con información estadística 2019-2020" con una meta física anual de 3 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 949-"Consolidación y remisión de la información estadística 2019-2020 al Programa Regional de Población de Lima Metropolitana - PRPLM" con una meta física anual de 3 documentos.

- Se ha modificado la denominación de la actividad 270-"Actualización del Compendio Estadístico Municipal 2019-2020" por "Elaboración de Publicaciones en materia estadística para toma de decisiones" con una meta física anual de 3 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 856-"Proceso de recopilación de la información interna y externa del distrito de



1

5

6

- Ate" por "Elaboración del Compendio Estadístico 2019" con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha modificado la denominación de la tarea 857- "Procesamiento, análisis y validación de la información" por "Elaboración de boletines estadísticos 2020" con una meta física anual de 2 documentos.
 - Se ha eliminado la tarea 858-"Remisión del compendio estadístico municipal actualizado".
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 271-"Desarrollo de la Encuesta a la Población sobre la Gestión Municipal y Servicios Externos" de 3 a 2 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 859- "Aprobación de la metodología para la realización de la encuesta" de 3 a 2 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 860- "Coordinación para la aplicación de la encuesta a la población" de 3 a 2 acciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 861-"Revisión y análisis de los resultados" de 3 a 2 análisis.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 862-"Remisión de los principales resultados a las unidades orgánicas" de 3 a 2 documentos.
 - Se ha eliminado la actividad 273-"Elaboración de Boletines Estadísticos".
 - Se ha eliminado la tarea 868-"Recopilación de la información de las Entidades del Estado".
 - Se ha eliminado la tarea 869-"Procesamiento y análisis de la información".
 - Se ha eliminado la tarea 870-"Remisión de boletines estadísticos".



AEI.09.04 Gestión por Resultados - Programas Presupuestales

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 274-"Elaboración y Actualización de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI)" de 1 a 3 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de tarea 876-"Consiste de la cartera de la PMI 2021-2023" de 1 a 2 informes.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 275-"Seguimiento a los Proyectos de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI)" de 11 a 6 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 877- "Seguimiento de Ejecución de los Proyectos de Inversión – Formato 12 B (registro mensual por la UEI)" de 11 a 6 documentos.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 276-"Seguimiento a los Proyectos Financiados mediante Transferencia de los Sectores y los Proyectos Ejecutados por los Sectores en el Distrito de Ate" de 1 a 5 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 878-"Seguimiento de Ejecución de los Proyectos de Inversión financiados mediante transferencia de los sectores – Formato 12 B (registro mensual por la UEI)" de 1 a 5 documentos.

AEI.090.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal

- Se ha modificado la denominación de la actividad 277-"Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI" por "Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2019-2020" con una meta física anual de 4 a 3 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 879-"Recopilación de la información de las unidades orgánicas" por "Recopilación de la información de la Evaluación del POI 2019-2020 en el Sistema CEPLAN y/o el Sistema POI-ATE" con una meta física anual de 10 registros.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 882-"Informe de seguimiento y/o evaluación del POI" por "Presentación del Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019-2020 a la Gerencia Municipal y al CEPLAN, así como su publicación en el Portal de Transferencia " con una meta física anual de 3 documentos.
 - Se ha eliminado la tarea 880-"Revisión, validación y consolidación de la información".
 - Se ha eliminado la tarea 881-"Procesamiento y análisis de la información".
 - Se ha incluido la tarea 950-"Elaboración de los lineamientos para la evaluación del POI 2020 por parte de las unidades orgánicas" con una meta física anual de 1 documento.
 - Se ha incluido la tarea 951-"Construcción y evaluación de los indicadores de gestión 2019-2020" con una meta física anual de 7 documentos.

- De la actividad 278-"Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos (PEI - PDLC) 2019", se han realizado las siguientes modificaciones:

- Se ha modificado la meta física anual y unidad de medida de la tarea 883-"Recopilación de la información de las unidades orgánicas para la elaboración del Informe de Evaluación del PEI" de 2 acciones a 1 documento.
- Se ha modificado la meta física anual y unidad de medida de la tarea 884-"Recopilación de la información de las unidades

1
5
8

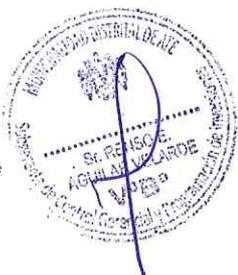
orgánicas para la elaboración del Informe de Evaluación del PDLC" de 2 acciones a 1 documento.

- o Se ha modificado la meta física anual y unidad de medida de la tarea 885-"Informe de seguimiento y/o evaluación del PEI 2019" de 2 análisis y 1 documento.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 886-"Informe de seguimiento y/o evaluación del PDLC 2019" de 2 a 1 documento.
- De la actividad 279-"Seguimiento y Monitoreo a las unidades orgánicas en la Implementación de acciones Administrativas para cumplimiento de sus funciones", se han realizado las siguientes modificaciones:
 - o Se ha eliminado la tarea 887-"Solicitud de la información de las unidades orgánicas".
 - o Se ha eliminado tarea 888-"Revisión, validación y consolidación de la información".
 - o Se ha eliminado la tarea 889-Procesamiento y análisis de la información".
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 20-"Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno conforme a los lineamientos de la Directiva N° 006-2019-CG-INTEG" de 12 a 4 documentos.
 - o Se ha modificado la denominación de la tarea 891-"Coordinación con la Gerencia Municipal para la Implementación del Sistema de Control Interno" por "Coordinación con la Alta Dirección para la modificación del Plan Acción Anual 2019 de remediación, control y su registro en el Sistema de Contraloría -CGR" con una meta física anual de 2 documentos.
 - o Se ha modificado la denominación de la tarea 892-"Coordinación con las unidades orgánicas para el cumplimiento de las actividades según la Directiva N° 0006-2019-CG-INTEG" por "Coordinación para la elaboración del Plan Acción Anual de Control 2020 en cumplimiento de las actividades según la Directiva N° 0006-2019-CG-INTEG (productos priorizados) y su registro en el Sistema de CGR" con una meta física anual de 2 documentos.
 - o Se ha modificado la denominación de la tarea 893-"Informe de seguimiento de las acciones realizadas según lo establecido por la Directiva N° 0006-2019-CG-INTEG" por "Apoyo a la Alta Dirección en el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual de Remediación y Control al mes de setiembre 2020" con una meta física anual de 1 reporte.
- Segunda Modificación, se ha realizado las siguientes modificaciones, considerando los recursos humanos y logísticos disponibles, los mismos que se han visto afectados por la declaratoria de emergencia sanitaria:



AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- En la actividad 269-“ Elaboración de la información estadística 2019-2020 de la MDA para su presentación a las instituciones públicas solicitantes (INEI-PRLM)”, se han realizado las siguientes modificaciones:
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 948-“Solicitud a las unidades orgánicas para el llenado del formato Programa Regional de Población de Lima Metropolitana - PRPLM con información estadística 2019-2020” de 3 a 1 documento.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 949-“Consolidación y remisión de la información estadística 2019-2020 al Programa Regional de Población de Lima Metropolitana - PRPLM” de 3 a 1 documento.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 270-“Elaboración de Publicaciones en materia estadística para toma de decisiones” de 3 a 2 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 857-“Elaboración de boletines estadísticos 2020” de 2 a 1 documento.



AEI.09.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal

- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 277-“Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2019-2020” de 3 a 2 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 879-“Recopilación de la información de la Evaluación del POI 2019-2020 en el Sistema CEPLAN y/o el Sistema POI-ATE” de 10 a 9 registros.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 882-“Presentación del Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019-2020 a la Gerencia Municipal y al CEPLAN, así como su publicación en el Portal de Transferencia” de 3 a 2 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 951-“Construcción y evaluación de los indicadores de gestión 2019-2020” de 7 a 1 documento.



- Tercera Modificación, mediante Memorándum N° 065-2020-MDA-GPE-SGCGPI, se han realizado las siguientes modificaciones, considerando los recursos humanos y logísticos disponibles:

1
6
0

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha disminuido la meta física anual de la Actividad 270-“Elaboración de Publicaciones en materia estadística para toma de decisiones” de 2 a 1 documento.
- Se ha modificado la denominación de la tarea 857-“Elaboración de boletines estadísticos 2020” por “Implementación del Sistema Estadístico” con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha disminuido la meta física anual de la Actividad 271-“Desarrollo de la Encuesta a la Población sobre la Gestión Municipal y Servicios Externos” de 2 a 1 documento.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 859-“Aprobación de la metodología para la realización de la encuesta” de 2 a 1 documento.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 860-“Coordinación para la aplicación de la encuesta a la población” de 2 a 1 acción.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 861-“Revisión y análisis de los resultados” de 2 a 1 análisis.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 862-“Remisión de los principales resultados a las unidades orgánicas” de 2 a 1 documento.

AEI.09.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal

- De la actividad 277-“Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2019-2020”, se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 951-“Construcción y evaluación de los indicadores de gestión 2019-2020” por “Implementación del Sistema de Indicadores” con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha incrementado la meta física anual de la Actividad 278-“Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos (PEI-PDLC) 2019” de 2 a 3 documentos.

2.4. SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°042-2020-MDA-GPE-SGCNI, se han realizado las siguientes modificaciones:

1

6

1

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 027- "Planificación, Diseño y Gestión del Plan Operativo y la Administración de los Recursos Presupuestales de la Sub Gerencia"
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 074-"Emisión de la modificación del Plan Operativo de la Sub Gerencia" de 1 a 2 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 075- "Administración de los recursos presupuestales de la Sub Gerencia" de 24 a 26 documentos.
- De la actividad 028-"Gestión y Diseño de Proyectos", se han realizado las siguientes modificaciones:
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 077-"Consultoría para la elaboración de Proyectos de Cooperación" por "Gestión de consultoría para la elaboración de proyectos de cooperación al desarrollo" con una meta física anual de 3 documentos.
 - Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la tarea 078-"Gestión, diseño de proyectos y acciones de desarrollo" por "Elaboración de proyectos y de acciones de cooperación al desarrollo" con una meta física anual de 4 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 079-"Presentación de proyectos y acciones de Cooperación ante fuentes Cooperantes" por "Presentación de proyectos a cooperantes y/o ejecución de acciones de cooperación al desarrollo priorizando durante la pandemia y sus secuelas aportar a la reconstrucción de la economía y sociedad local", con una meta física anual de 9 documentos.
 - Se ha eliminado la tarea 080-"Coordinación con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI".
- Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la actividad 029-"Gestión de Donaciones" por "Gestión de Cooperación Nacional e Internacional" con una meta física anual de 29 documentos.
 - Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la tarea 081-"Gestión de cooperación nacional e internacional a través de donaciones" por "Identificación de oportunidades de cooperación nacional e internacional y coordinación con la APCI" con una meta física anual de 19 documentos.
 - Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la tarea 082-"Elaboración de informe de donación" por "Comunicación de auto presentación de la Municipalidad, petición o cooperación solicitada" con una meta física anual de 10 documentos.



1

6

2

- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad 030- "Representación del Alcalde y/o Municipalidad en Actividades y Relaciones Nacionales e Internacionales" con una meta física anual de 27 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 083-"Gestión de la Representación Institucional para eventos y reuniones de trabajo a nivel Nacional e Internacional" por "Gestión de la participación institucional en eventos y relaciones nacionales e internacionales presenciales y/o remotos" con una meta física anual de 10 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 084-"Elaboración de dictamen de invitaciones nacionales e internacionales" por "Elaboración de opinión técnica sobre participación en eventos y relaciones nacionales e internacionales" con una meta física anual de 9 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 085-"Participación en eventos y reuniones de trabajo dentro y fuera del país" por "Participación en eventos y relaciones internacionales presenciales y/o remotos" con una meta física anual de 8 participaciones.
- Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la actividad 031-"Organización y Difusión de las Actividades de la Sub Gerencia" por "Difusión de las Actividades de la Sub Gerencia" con una meta física anual de 24 documentos.
 - Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la tarea 086-"Organización de eventos y ceremonias protocolares para mantener las relaciones nacionales e internacionales y convenios de hermanamiento" por "Diseño publicitario de eventos, protocolos y actividades presenciales y virtuales de la Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional" con una meta física anual de 12 documentos.
 - Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la tarea 087-"Visibilización de las actividades de la Sub Gerencia por medios de comunicación local, nacional y redes sociales" por "Ejecución y visibilización de los eventos, protocolos y actividades de la Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional" con una meta física anual de 12 documentos.

AEI.06.01 Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate

- Se ha modificado la denominación de la actividad 032-Elaboración de Propuestas de Convenios e Informes de Opinión Técnica" por "Propuestas de Convenios y Protocolos de Cooperación con Informes de Opinión Técnica" con una meta física anual de 16 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 088-"Elaboración de Proyectos de Convenios" por "Formulación y/o recepción de

1
6
3



convenios y protocolos de cooperación" con una meta física anual de 16 documentos.

- Se ha modificado la denominación de la tarea 089-"Emisión de Informes de opinión técnica de convenios" por "Emisión de informes de opinión técnica de convenios y protocolos de cooperación" con una meta física anual de 16 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 033-"Supervisión de Programas, Proyectos, Convenios Nacionales e Internaciones y Donaciones Internacionales" por "Supervisión de Programas, Proyectos, Convenios de Cooperación" con una meta física anual de 22 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 090-"Solicitud de informes de resultados a las unidades orgánicas designadas como coordinador responsables de la ejecución del convenio" por "Solicitud de informes de resultados mediante fichas de seguimiento a las unidades orgánicas designadas como coordinador responsables de la ejecución del convenio" con una meta física anual de 22 documentos.
 - Se ha eliminado la tarea 091-"Remisión de las Fichas de Seguimiento de Convenio".
- Se ha modificado la denominación de la actividad 034-"Evaluación de Programas, Proyectos, Convenios Nacionales e Internaciones y Donaciones Internacionales" por "Evaluación de Impacto de Programas, Proyectos, Convenios de Cooperación" con una meta física anual de 6 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 092-"Consultoría para evaluación de impacto de Convenios y donaciones internacionales" por "Gestión de consultoría para evaluación de impacto de convenios de cooperación" con una meta física anual de 3 documentos.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 093-"Diseño y elaboración la evaluación de impacto de convenios y donaciones internacionales" por "Elaboración de la evaluación de impacto de convenios de cooperación" con una meta física anual de 3 acciones.
 - Se ha modificado el cronograma de avance de la tarea 094-"Presentación del Informe Final de la Evaluación de Impacto" con una meta física anual de 3 documentos.
- Se ha eliminado la Actividad 035-"Gestión del Programa Más y Mejor Educación Superior en Ate".
 - Se ha eliminado la tarea 095-"Coordinación con las Universidades e Institutos para acciones de Desarrollo Local".
 - Se ha eliminado la tarea 096-"Apoyo a la UNAS (convenios especiales y examen de admisión de la UNAS)".



1

6

4

- Segunda Modificación, mediante Memorandum N°073-2020-MDA-GPE-SGCNI , se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 027- "Planificación, Diseño y Gestión del Plan Operativo y la Administración de los Recursos Presupuestales de la Sub Gerencia" de 32 a 40 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 075- "Administración de los recursos presupuestales de la Sub Gerencia" de 26 a 34 documentos.
- Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física anual de la actividad 028- "Gestión y Diseño de Proyectos" con 4 documentos por "Gestión, Elaboración y Conformidad de Proyectos y Acciones de Cooperación al Desarrollo" con 9 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 077- "Gestión de consultoría para la elaboración de proyectos e ideas proyectos de cooperación" de 3 a 2 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 078- "Elaboración de proyectos e ideas proyectos de cooperación" de 4 a 5 documentos.
 - Se ha modificado la denominación y disminuido la meta física anual de la tarea 079- "Presentación de proyectos a cooperantes y/o ejecución de acciones de cooperación al desarrollo priorizando durante la pandemia y sus secuelas aportar a la reconstrucción de la economía y sociedad local" con 9 documentos por "Conformidad de la consultoría y/o presentación de proyectos e ideas proyecto de cooperación priorizando durante la pandemia y sus secuelas aportar a la reconstrucción de la economía y sociedad local" con 6 documentos.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 029- "Gestión de Cooperación Nacional e Internacional" de 29 a 16 documentos.
 - Se ha modificado la unidad de medida de la tarea 081- "Identificación de oportunidades de cooperación nacional e internacional y coordinación con la APCI" de 19 documentos a 12 acciones.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 082- "Comunicación de auto presentación de la Municipalidad y/o cooperación en proceso" de 10 a 8 documentos.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 030- "Representación del Alcalde y/o Municipalidad en Actividades y Relaciones Nacionales e Internacionales" de 19 a 16 documentos.



- o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 084- "Elaboración de opinión técnica sobre participación en eventos y relaciones nacionales e internacionales" de 9 a 6 documentos.

AEI.06.01 Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate

- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 032- "Propuestas de Convenios y Protocolos de Cooperación con Informes de Opinión Técnica" de 16 a 15 documentos.
 - o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 088- "Formulación y/o recepción de convenios y protocolos de cooperación" de 16 a 14 documentos.
 - o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 089- "Emisión de informes de opinión técnica de convenios y protocolos de cooperación" de 16 a 15 documentos.
- En la actividad 033- "Supervisión de Convenios de Cooperación" se ha realizado la siguiente modificación:
 - o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 090- "Solicitud de informes de resultados mediante fichas de seguimiento a las unidades orgánicas designadas como coordinador responsables de la ejecución del convenio" de 22 a 12 documentos.
 - o Se ha incluido la tarea 091- "Envío de Fichas de Seguimiento de los Convenios a las unidades orgánicas" con una meta física anual de 10 documentos.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 034- "Evaluación de Impacto de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional" de 6 a 3 documentos.
 - o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 092- "Gestión de consultoría para evaluación de impacto de convenios de cooperación" de 3 a 2 documentos.
 - o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 093- "Elaboración de la evaluación de impacto de convenios de cooperación" de 3 a 2 acciones.
 - o Se ha modificado la denominación y disminuido la meta física anual de la tarea 094- "Presentación del Informa Final de la Evaluación de Impacto" de 3 documentos por "Conformidad de la Evaluación de Impacto" 2 documentos.



➤ ÓRGANOS DE APOYO

1. SECRETARÍA GENERAL

1
6
6

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°283-2020-MDA-SG, se han realizado las siguientes modificaciones:

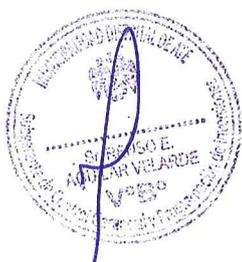
AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- De la actividad 036-" Elaboración y Emisión de Actas de Sesiones de Concejo, Ordinarias, Extraordinarias y CCLD", se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 103-" Publicación de normas municipales en el Diario Oficial "El Peruano" de 60 a 24 publicaciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 037-"Certificación de Documentos, Expedientes – Administrativos" de 12,000 a 4,865 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 104-" Certificación de documentos internos" de 10,800 a 4,400 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 104-" Certificación de documentos internos" de 960 a 360 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 104-" Certificación de documentos internos" de 240 a 105 documentos.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 038-"Atención de Solicitudes de Acceso a la Información - Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" de 1,320 a 520 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 107-"Atención de solicitudes de acceso a la información en medio físico" de 1,320 a 520 atenciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 039-"Celebración de Matrimonios Civiles" de 840 a 340 matrimonios.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 108-"Celebración de matrimonios civiles ordinarios" de 840 a 520 atenciones.
 - Se ha eliminado la tarea 109-"Realización de matrimonios comunitarios".
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 110-"Publicación de aviso matrimonial" de 180 a 75 publicaciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 040-"Atención de Procedimientos No Contenciosos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior" de 240 a 110 resoluciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 111-"Atención de solicitudes de separación convencional" de 120 a 55 resoluciones.



Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 112-"Atención de solicitudes de divorcio ulterior" de 120 a 55 resoluciones.
- Se ha eliminado la actividad 041-"Elaboración de Propuestas y Ejecución en la Mejora de Atención al Ciudadano".
 - Se ha eliminado la tarea 113-"Elaboración de propuestas de mejora de atención al ciudadano".
 - Se ha eliminado la tarea 114-"Ejecución de propuestas de mejora de atención al ciudadano".
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 042-"Apoyo en el Programa "Tu Alcalde Te Escucha" de 48 a 12 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 115-"Elaboración del cronograma del Programa "Tu Alcalde Te Escucha"" de 48 a 12 informes.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 043-"Implementación de la Política Anti soborno" de 12 a 9 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 116-"Seguimiento de la implementación de la Política anti soborno" de 12 a 9 informes.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 044-"Supervisión a las Plataformas Integrales de Atención de 60 a 45 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 17-"Seguimiento de la implementación de la Política anti soborno" de 12 a 9 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 117-"Supervisión de la Plataforma de la Agencia Municipal Salamanca" de 12 a 9 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 118-"Supervisión de la Plataforma de la Agencia Municipal Santa Clara" de 12 a 9 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 119-"Supervisión de la Plataforma de la Agencia Municipal Huaycán" de 12 a 9 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 120-"Supervisión de la Plataforma de la Agencia Puruchuco" de 12 a 9 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 121-"Supervisión de la Plataforma de Palacio Municipal" de 12 a 9 informes.



1.1. SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°120-2020-MDA-SG-SGGDAC, se han realizado las siguientes modificaciones:

1
6
8

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 045-"Recepción, Verificación y Registro en el Sistema GESDOC" con una meta física anual de 16,270 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 122-"Recepción y registro de expedientes ingresados a través del Módulo" de 28,100 a 5,600 expedientes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 123-"Recepción y registro de documentos simples ingresados a través del Módulo" de 29,200 a 6,800 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 124-"Recepción y registro de documentos codificados ingresados a través del Módulo" de 7,800 a 1,950 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 125-"Recepción y registro de anexos ingresados a través del Módulo" de 1,680 a 420 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 126-"Recepción y registro de otros documentos ingresados a través del Módulo" de 6,000 a 1,500 documentos.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 046-"Administración de las Actividades relacionados al Archivo Central" con una meta física anual de 15,300 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 127-"Recepción de expedientes de las unidades orgánicas para su archivo" de 1,200 a 300 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 128-"Codificación y clasificación de los expedientes para su archivo" de 1,200 a 300 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 129-"Atención de solicitudes de búsqueda de expedientes" de 240 a 60 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 130-"Supervisión del Sistema de Flujo Documentario de la Municipalidad" de 24 a 6 supervisiones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 131-"Sistematización, Digitalización y Escaneo de documentos del Archivo Central de la Corporación" de 60,000 a 15,000 documentos.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 047-"Capacitaciones en los Sistemas Informáticos y Atención al Ciudadano" con una meta física anual de 6 capacitaciones.



Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 132- "Capacitación para el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre archivo documentario" de 6 a 2 capacitaciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 133- "Capacitación para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano" de 4 a 1 capacitación.
- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 134- "Capacitación para la administración de archivo de gestión, periférico y transferencias" de 4 a 3 capacitaciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 048- "Atención de Quejas y Denuncias Presenciales y no Presenciales "con una meta física anual de 57 atención.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 135- "Atención no presenciales a través del libro de reclamaciones virtual" de 90 a 18 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 136- "Atención presenciales a través del libro de reclamaciones físico - hoja de quejas y reclamos" de 60 a 15 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 137- "Atención de quejas y/o denuncias mediante vía telefónica" de 96 a 24 atenciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 049- "Supervisar las Actividades relacionadas a la Gestión Documentaria" con una meta física anual de 6 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 138- "Supervisión del flujo y ubicación de los documentos en el Sistema GESDOC remitidos a las unidades orgánicas" de 24 a 6 documentos.
- Se ha incluido la Actividad 291- "Recepción y Atención de los documentos en la Plataforma Virtual" con una meta física anual de 1,920 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 952 "Recepción y registro de expedientes ingresados a través del Sistema Virtual" con una meta física anual de 600 expedientes.
 - Se ha incluido la tarea 953- "Recepción y registro de documentos simples ingresados a través del Sistema Virtual" con una meta física anual de 900 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 954- "Recepción y registro de documentos codificados ingresados a través del Sistema Virtual" con una meta física anual de 300 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 955- "Recepción y registro de anexos ingresados a través del Sistema Virtual" con una meta física anual de 90 documentos.



- o Se ha incluido la tarea 956-"Recepción y registro de otros documentos ingresados a través del Sistema Virtual" con una meta física anual de 30 documentos.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N°191-2020-MDA-SG-SGGDAC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 045-"Recepción, Verificación y Registro en el Sistema GESDOC" de 16,270 a 31,575 documentos.
 - o Se ha incrementado la meta física de la tarea 122-"Recepción y registro de expedientes ingresados a través del Módulo" de 5,600 a 11,000 expedientes.
 - o Se ha incrementado la meta física de la tarea 123-"Recepción y registro de documentos simples ingresados a través del Módulo" de 6,800 a 14,150 documentos.
 - o Se ha incrementado la meta física de la tarea 124-"Recepción y registro de documentos codificados ingresados a través del Módulo" de 1,950 a 3,630 documentos.
 - o Se ha incrementado la meta física de la tarea 125-"Recepción y registro de anexos ingresados a través del Módulo" de 420 a 895 documentos.
 - o Se ha incrementado la meta física de la tarea 126-"Recepción y registro de otros documentos ingresados a través del Módulo" de 1,500 a 1,900 documentos.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 046-"Administración de las Actividades relacionados al Archivo Central" de 15,300 a 15,500 documentos.
 - o Se ha incrementado la meta física de la tarea 128-"Codificación y clasificación de los expedientes para su archivo" de 300 a 500 documentos.
 - o Se ha incrementado la meta física de la tarea 129-"Atención de solicitudes de búsqueda de expedientes" de 60 a 132 atenciones.
 - o Se ha incrementado la meta física de la tarea 130-"Supervisión del Sistema de Flujo Documentario de la Municipalidad" de 6 a 15 supervisiones.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 047-"Capacitaciones en los Sistemas Informáticos y Atención al Ciudadano" de 6 a 13 capacitaciones.



- Se ha incrementado la meta física de la tarea 132-“Capacitación para el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre archivo documentario” de 2 a 5 capacitaciones.
- Se ha incrementado la meta física de la tarea 133-“Capacitación para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano” de 1 a 3 capacitaciones.
- Se ha incrementado la meta física de la tarea 134-“Capacitación para la administración de archivo de gestión, periférico y transferencias” de 3 a 5 capacitaciones.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 048-“Atención de Quejas y Denuncias Presenciales y no Presenciales” de 57 a 183 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física de la tarea 135-“Atención no presenciales a través del libro de reclamaciones virtual” de 18 a 66 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física de la tarea 136-“Atención presenciales a través del libro de reclamaciones físico - hoja de quejas y reclamos” de 15 a 45 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física de la tarea 137-“Atención de quejas y/o denuncias mediante vía telefónica” de 24 a 72 atenciones.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 049-“Supervisar las Actividades relacionadas a la Gestión Documentaria” de 6 a 16 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física de la tarea 138-“Supervisión del flujo y ubicación de los documentos en el Sistema GESDOC remitidos a las unidades orgánicas” de 6 a 16 documentos.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 291-“Recepción y Atención de los documentos en la Plataforma Virtual” de 1,920 a 950 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física de la tarea 952-“Recepción y registro de expedientes ingresados a través del Sistema Virtual” de 600 a 80 expedientes.
 - Se ha disminuido la meta física de la tarea 953-“Recepción y registro de documentos simples ingresados a través del Sistema Virtual” de 900 a 680 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física de la tarea 954-“Recepción y registro de documentos codificados ingresados a través del Sistema Virtual” de 300 a 120 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física de la tarea 955-“Recepción y registro de anexos ingresados a través del Sistema Virtual” de 90 a 50 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física de la tarea 956-“Recepción y registro de otros documentos ingresados a través del Sistema Virtual” de 30 a 20 documentos.



1

7

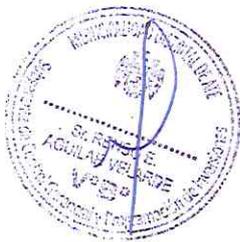
2

2. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°114-2020-MDA-SIIC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate

- De la actividad 051-"Difusión y manejo de información a través de Redes Sociales", se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 141-"Difusión de videos institucionales" por "Difusión de videos institucionales de concientización de los servicios Municipales prestados (arbitrios)" con una meta física anual de 12 publicaciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 052-"Difusión en Medios de Comunicaciones, TV y Radio" de 1,200 a 1,192 publicaciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 147-"Difusión de Publicidad en Pantallas Led" con una meta física anual de 16 publicaciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 053-"Apoyo en Eventos Protocolares Públicos, Privados, Nacionales e Internacionales para la Coordinación y Realización de Actividades concernientes al ámbito de su competencia al Alcalde, Regidores y Funcionarios" de 562 a 160 eventos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 149-"Apoyo a los eventos protocolares" de 300 a 79 eventos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 150-"Coordinación para realizar los Eventos Institucionales" de 36 a 14 acciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 151-"Acompañamiento al Alcalde en los Eventos Protocolares" de 228 a 67 eventos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 155-"Celebración del Aniversarios del Distrito de Ate, Huaycán, Santa Clara y Salamanca" de 5 a 4 eventos.
 - Se ha eliminado la tarea 156-"Celebración de Fiestas Patrias".
 - Se ha eliminado la tarea 157-"Celebración del Día del Maestro".
 - Se ha eliminado la tarea 158-"Celebración del Día del Niño".
 - Se ha eliminado la tarea 159-"Izamientos de Bandera".
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 160-"Sesión Solemne" de 7 a 5 eventos.
 - Se ha eliminado la tarea 161-"Celebración de la Navidad".
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 054-"Elaboración del Diseño de Publicidad, Revistas, Placas y Otros" de 960 a 591 unidades.



- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 162- "Elaboración de diseño de banners" de 180 a 156 unidades.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 163- "Elaboración de diseño de volantes" de 144 a 59 unidades.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 164- "Elaboración de diseño de pasacalles" de 180 a 140 unidades.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 165- "Elaboración de diseño de posteras" de 144 a 60 unidades.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 166- "Elaboración de diseño de parantes" de 120 a 25 unidades.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 167- "Elaboración de diseño de trípticos" de 24 a 16 unidades.
- o Se ha eliminación de la tarea 168- "Elaboración de diseño de diplomas".
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 169- "Elaboración de diseño de Pin" de 36 a 8 unidades.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 171- "Elaboración del diseño de tarjetas" de 12 a 9 unidades.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 172- "Elaboración del diseño de placas" de 96 a 70 unidades.

- Se ha eliminado la Actividad 055- "Adquisición de Equipos Audiovisuales para el desarrollo de actividades protocolares de la municipalidad".

- o Se ha eliminado la tarea 173. "Adquisición de Equipos Audiovisuales".

- Se ha modificado la meta física de la actividad 056- "Coordinación y ejecución del inicio de obras, inspección de obras e inauguraciones de obras" de 72 a 52 eventos.

- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 174- "Adquisición de placas" de 72 a 54 unidad.
- o Se ha modificado la meta física anual de tarea 175- "Coordinación del evento a realizar" de 72 a 52 acciones.

3. GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°316-2020-MDA-GTI, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha modificado la actividad 096- "Atención de Requerimientos de las Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal" de 1,872 a 1,422 atenciones.

1

7

4

- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 289-"Atención de Requerimientos de las unidades orgánicas" de 1,872 a 1,422 atenciones.
- Se ha modificado la actividad 097-"Adquisición de Software Licenciado" de 314 a 1 licencia.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 290-"Adquisición de Licencia SQL Sever" de 2 a 1 licencia.
 - Se ha eliminado la tarea 291-"Adquisición de Software de Desarrollo".
 - Se ha eliminado la tarea 292-"Adquisición de Software Antivirus".
 - Se ha eliminado la tarea 293-"Adquisición de Software de Base de Datos".
 - Se ha eliminado la tarea 294-"Adquisición de Software del Sistema Operativo".
 - Se ha eliminado la tarea 295-"Adquisición de Software ofimático".
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 098-"Desarrollo de Sistemas Informáticos, Soluciones Apps y Web "de 9 a 7 sistemas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 297-"Implementación de Sistema GeolocalizATE" de 1 a 2 sistemas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 298-"Implementación del Portal Empresarial" de 1 a 2 sistemas.
 - Se ha eliminado la tarea 299-"Aplicativo móvil de gestión de riesgos".
 - Se ha eliminado la tarea 302-"Implementación de Software de Salud".
 - Se ha eliminado la tarea 303-"Implementación del sistema de ubicación de unidades móviles de serretazo y personal para la Alta Dirección, en base a la distribución de unidades y personal por sector presentado por la GSC en su Plan de Trabajo".
 - Se ha eliminado la tarea 304-"Implementación de ubicación de unidades de recolección de residuos sólidos, compactadoras y cisternas.
 - Se ha incluido la tarea 987-"Creación de módulo para convocatoria de compra de canasta" con una meta física anual de 1 programa.
 - Se ha incluido la tarea 988-"Implementación en la Página Web respecto a la información en relación al COVID-19" con una meta física anual de 1 implementación.
 - Se ha incluido la tarea 989-"Implementación de la Plataforma de Visualización de zonas afectadas por el COVID-19" con una meta física anual de 1 implementación.
 - Se ha incluido la tarea 990-"Plataforma de la Mesa de Partes para la Atención Virtual" con una meta física anual de 1 sistema.



- Se ha incluido la tarea 991-“Implementación de videoconferencia mediante el aplicativo zoom” con una meta física anual de 1 implementación.
 - Se ha incluido la tarea 992-“Implementación para la administración de las infracciones vehiculares” con una meta física anual de 1 sistema.
 - Se ha incluido la tarea 993-“Implementación de la firma electrónica” con una meta física anual de 1 implementación.
 - Se ha incluido la tarea 994-“Implementación de la modificación del Sistema de Rentas” con una meta física anual de 1 implementación.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 099-“Mantenimiento de los Sistemas Informáticos, Apps y Web ”de 6 a 4 mantenimientos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 306-“Mantenimiento de la Apps” de 2 a 1 mantenimiento.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 307-“Mantenimiento de la Web” de 2 a 1 mantenimiento.
 - Se ha eliminado la actividad 100-“Implementación de Servidores y Red de Comunicaciones”.
 - Se ha eliminado la tarea 308-“Implementación de servidor de datos, backup u otro equipo”
 - Se ha eliminado la tarea 309-“Implementar la red de comunicaciones”.
 - Se ha modificado la meta física anual de la actividad 101-“Mantenimiento de los Servidores y Red de Comunicaciones” de 7 a 4 mantenimientos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 311-“Mantenimiento de la Red de Comunicaciones” de 2 a 1 mantenimiento.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 312-“Mantenimiento de Wifi” de 2 a 1 mantenimiento.
 - Se ha eliminado la tarea 313-“Mantenimiento de fibra óptica”.
 - Se ha modificado la meta física anual de la actividad 102-“Adquisición de Equipos informáticos y tecnológicos en general” de 44 a 3 instalaciones.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 314-“Adquisición de Servidor de datos y/o file server” por “Adquisición de Servidor de datos” con una meta física anual de 2 instalaciones.
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 315-“Adquisición de Equipos Informáticos” por “Adquisición de Smart card y Token” con una meta física anual de 1 instalación.



- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 103-“Ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo” de 486 a 343 mantenimientos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 316-“Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos” de 480 a 340 mantenimientos.
 - Se ha eliminado la tarea 317-“Mantenimiento de la infraestructura e pozo tierra”.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 318-“Mantenimiento de UPS” de 2 a 1 mantenimiento
 - Se ha modificado la meta física anual de la actividad 104-“Desarrollo del Portal Web “Tu Alcalde Te Escucha”” de 2 a 1 sistema.
 - Se ha eliminado la tarea 321-“Gestión de video tutorial”.
 - Se ha modificado la meta física anual de la actividad 108-“Elaboración de Planes, Documentos de Gestión y otros en el ámbito tecnológico ” de 7 a 6 documentos.
 - Se ha eliminado la tarea 332-“Elaboración del Plan de Gobierno Digital”.
 - Se ha modificado la meta física anual de la actividad 110-“Gestión de Medios y Servicios Digitales” de 20 a 21 mantenimientos.
 - Se ha incluido la tarea 995-“Gestión de Firmas Electrónicas y Certificados Digitales” con una meta física anual de 1 mantenimiento.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 794-2020-MDA/GTI, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha disminuido la meta física de la Actividad 102-“Adquisición de Equipos informáticos y tecnológicos en general” de 3 a 1 instalación.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 314-“Adquisición de Servidor de datos” de 2 a 1 instalación.
 - Se ha eliminado la tarea 315-“Adquisición de Smart card y Token”.
- Se ha disminuido la meta física anual de la Actividad 103-“Ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo” de 343 a 342 mantenimientos.



- Se ha eliminado la tarea 318-"Mantenimiento de UPS" correspondiente a la Actividad 103.
- Se ha eliminado la Actividad 107-"Desarrollo de Capacitación al Personal de la Corporación en temas informáticos".
 - Se ha eliminado la tarea 330-"Capacitación al personal en desarrollo de aplicaciones".
 - Se ha eliminado la tarea 331-"Capacitación al personal en redes y hardware".
- Se ha disminuido la meta física anual de la Actividad 108-"Elaboración de Planes, Documentos de Gestión y otros en el ámbito tecnológico" de 6 a 2 documentos.
 - Se ha eliminado la tarea 333-"Elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo".
 - Se ha eliminado la tarea 334-"Elaboración del Plan Operativo Informático".
 - Se ha eliminado la tarea 335-"Elaboración del Plan de Contingencias".
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 336-"Elaboración de Proyecto de Directivas" de 2 a 1 documento.



4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°4418-2020-MDA-GAF, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

- Se ha modificado la meta física de la actividad 057-"Elaboración de Resoluciones de Deuda, Beneficios Sociales, Vacaciones Truncas, Aprobación de Expedición del inicio de obras, inspección de obras e inauguraciones de obras" de 504 a 156 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 176-"Emisión de Resoluciones de Deuda" con una meta física anual de 24 a 16 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 177-"Emisión de Resoluciones de Beneficios Sociales" con una meta física anual de 48 a 14 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 178-"Emisión Resoluciones de Vacaciones Truncas" con una meta física anual de 144 a 30 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 179-"Emisión Resoluciones de Aprobación de Expedientes" con una meta física anual de 144 a 48 documentos.

1

7

8

- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 180-"Emisión Resoluciones de Comités de Selección" con una meta física anual de 144 a 48 documentos.
- Se ha modificado la meta física de la actividad 058-"Supervisión, Monitoreo y Evaluación a las Sub Gerencia a cargo" de 48 a 19 documentos.
 - Se ha modificado el cronograma de avance de la tarea 181-"Reuniones de trabajo de evaluación, control y coordinación con las Sub Gerencia a cargo" con una meta física anual de 19 documentos.
- Se ha modificado la meta física de la actividad 061-"Supervisión de aprobación de expedientes de contratación - bases administrativas - liquidación de obra de acuerdo a la norma vigente del OSCE" de 240 a 80 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 184-"Recepción, revisión de expedientes de contratación - bases administrativas - liquidación de obra de acuerdo a la norma vigente del OSCE solicitadas a las unidades orgánicas", con una meta física anual de 80 documentos.
- Se ha modificado la meta física de la actividad 061-"Supervisión de aprobación de expedientes de contratación - bases administrativas - liquidación de obra de acuerdo a la norma vigente del OSCE" de 240 a 80 documentos.
 - Se ha modificado el cronograma de avance de la tarea 185-"Emisión de resoluciones de situación legal de bienes muebles e inmuebles (altas y bajas) de la Municipalidad por parte de las unidades orgánicas" con una meta física anual de 2 documentos, correspondiente a la Actividad 062.
- Se ha modificado la meta física de la actividad 063-"Fortalecimiento de las Recomendaciones Implementadas por el Control Interno" de 6 a 4 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 186-"Emisión de informe de avance de las recomendaciones del control interno" de 3 a 2 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 187-"Seguimiento de las recomendaciones del control interno a las unidades orgánicas" de 3 a 2 documentos.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N°7269-2020-MDA-GAF, se han realizado las siguientes modificaciones:



AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 058-“Supervisión, Monitoreo y Evaluación a las Sub Gerencia a cargo” de 19 a 25 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 181-“Reuniones de trabajo de evaluación, control y coordinación con las Sub Gerencia a cargo” de 19 a 25 documentos.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 059-“Elaboración de Proyectos de Directivas e Instructivos para los Procesos referidos a Recursos Humanos, Patrimonio, Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad” de 1 a 2 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 182-“Elaboración y emisión de proyectos de directivas” de 2 a 1 documento.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 061-“Supervisión de aprobación de expedientes de contratación - bases administrativas - liquidación de obra de acuerdo a la norma vigente del OSCE” de 80 a 74 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 184-“Recepción, revisión de expedientes de contratación - bases administrativas - liquidación de obra de acuerdo a la norma vigente del OSCE solicitadas a las unidades orgánicas” de 80 a 74 documentos.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 062-“Monitoreo de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad” de 2 a 4 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 185-“Emisión de resoluciones de situación legal de bienes muebles e inmuebles (altas y bajas) de la Municipalidad por parte de las unidades orgánicas” de 2 a 4 documentos.



4.1. SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°660-2020-MDA-GAF-SGRH, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

1
8
0

- Se ha modificado la meta física de la actividad 064-"Gestión del proceso de capacitación" de 10 a 6 informes.
 - Se ha modificado el cronograma de avance de la tarea 189-"Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas 2020" de 52 a 12 capacitaciones.
- Se ha eliminado la actividad 065-"Transición de la Ley del Servicio Civil – SERVIR".
 - Se ha eliminado la tarea 190-"Coordinación con SERVIR".
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 066-"Medición del clima organizacional" de 3 a 1 informe.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 191-"Evaluación del Clima Organizacional" de 3 a 1 encuesta.
 - Se ha eliminado la tarea 193-"Implementación de Plan de Mejora Interna".
 - Se ha eliminado la tarea 192-"Evaluación de funcionarios – Sistema de Control Interno"
- Se ha modificado la actividad 067-"Medición del bienestar social" de 9 a 1 informe.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 194-"Desarrollo de programas de salud y prevención a los trabajadores de la Corporación" de 32 a 7 charlas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 195-"Campaña de prevención de salud" de 32 a 7 campañas.
- Se ha eliminado la actividad 067-"Desarrollo de Actividades de Integración".
 - Se ha eliminado la tarea 196-"Programas de integración familiar y charlas sobre derechos fundamentales".
 - Se ha eliminado la tarea 197-"Día Internación de la Mujer".
 - Se ha eliminado la tarea 198-"Día Internacional de la Secretaria".
 - Se ha eliminado la tarea 199-"Día del Niño".
 - Se ha eliminado la tarea 200-"Celebración del Día de la Madre".
 - Se ha eliminado la tarea 201-"Día del Trabajo"
 - Se ha eliminado la tarea 202-"Día del Padre".
 - Se ha eliminado la tarea 203-"Día del Adulto Mayor"
 - Se ha eliminado la tarea 204-"Día de la Persona con Discapacidad".
 - Se ha eliminado la tarea 205-"Celebración del Día del Trabajador Municipal".
 - Se ha eliminado la tarea 206-"Celebración de la Navidad de los hijos de los trabajadores de la MDA".



- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 071-“Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” de 12 a 9 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 220-“Capacitación al personal de la MDA, comité de SST y Brigadas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo” de 27 a 11 capacitaciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 221-“Verificación y seguimiento de la implementación de SG SST” de 24 a 12 visitas.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 1357-2020-MDA-GAF-SGRH, se han realizado las siguientes modificaciones

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

- Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física anual de la actividad 066-“Medición del clima organizacional” con 1 informe por “Medición de las actividades de bienestar social” con 4 informes.
 - Se ha incluido la tarea 1189-“Visitas domiciliarias al personal de la Municipalidad” con una meta física anual de 24 informes.
 - Se ha incluido la tarea 1190-“Asistencia y orientación al personal” con una meta física anual de 90 informes.
- Se ha incluido la actividad 313-“Contratación del personal CAS, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 115-2020” con una meta física anual de 1 convocatoria, en base al artículo 4, numeral 4.1 del Decreto de Urgencia N° 115-2020, que autoriza la transferencia de partidas para financiar actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en los distritos focalizados frente a la Emergencia Sanitaria y al Estado de Emergencia declarados por el COVID-19.
 - Se ha incluido la tarea 1087-“Realización de la Convocatoria de Personal a través de la página web de la Municipalidad” con una meta física anual de 1 convocatoria.
 - Se ha incluido la tarea 1088-“Contratación del personal CAS” con una meta física anual de 167 personas.

4.2. SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° 996-2020-MDA-GAF-SGA, se han realizado las siguientes modificaciones:

1

8

2

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 075-"Convocatoria de los Procesos de Selección" de 74 a 29 procesos convocados.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 226-"Proceso de Licitación Pública" con una meta física anual de 6 procesos convocados
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 227-"Proceso de Concurso Público" con una meta física anual de 4 procesos convocados.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 228-"Proceso de Adjudicación Simplificada" con una meta física anual de 12 procesos convocados.

4.3. SUB GERENCIA DE TESORERÍA

Primera Modificación, mediante Memorándum N°125-2019-MDA-GAF-SGT, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 082-"Ejecución de Gastos y Giro de Comprobantes de Pago" de 23,566 a 20,169 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 249-"Recepción de expedientes devengados para fase de giro" de 9,380 a 7,432 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 250-"Ejecución y elaboración del gasto a través de giro de comprobantes de pago" de 14,150 a 12,713 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 251-"Elaboración de reembolsos de caja chica" de 36 a 24 documentos
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 083-"Registro de ingresos tributarios y no tributarios" de 1,068 a 1,021 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 252-"Registro de ingreso de los impuestos, tributos y procedimientos administrativos (registro de balancines)" de 300 a 253 documentos.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 084-"Atención de documentos de los contribuyentes, áreas administrativas de la municipalidad y de otras instituciones" de 1,722 a 1,410 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 257-"Atención de requerimientos de los contribuyentes" de 235 a 183 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 258-"Atención de documentos de las unidades orgánicas" de 1,440 a 1,194 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 259-"Atención documentos ingresados por otras instituciones" de 47 a 33 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la actividad 085-"Custodia de cartas fianza emitidas por las entidades financieras" de 900 a 540 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 260-"Custodia de carta fianza" de 900 a 540 documentos.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 203-2020-MDA-GAF-SGT, se han realizado las siguientes modificaciones:



AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos



- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 082-"Ejecución de Gastos y Giro de Comprobantes de Pago" de 20,169 a 24,123 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 249-"Recepción de expedientes devengados para fase de giro" de 7,432 a 7,352 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 250-"Ejecución y elaboración del gasto a través de giro de comprobantes de pago" de 12,713 a 16,753 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 251-"Elaboración de reembolsos de caja chica" de 24 a 18 documentos.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 084-"Atención de documentos de los contribuyentes, áreas administrativas de la municipalidad y de otras instituciones" de 1,410 a 978 atenciones.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 257-"Atención de requerimientos de los contribuyentes" de 183 a 123 atenciones.

1

8

4

- o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 258-"Atención de documentos de las unidades orgánicas" de 1,194 a 834 atenciones.
- o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 259-"Atención documentos ingresados por otras instituciones" de 33 a 21 atenciones.

4.4. SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

- Primera modificación, mediante Memorándum N°441-2020-MDA-GAF-SGSPG, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 086-"Ejecución del Plan de Mantenimiento y Adecuación de Locales Municipales" de 360 a 252 mantenimientos.

- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 261-"Mantenimiento de la Infraestructura de Locales Municipales" de 300 a 215 mantenimientos.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 262-"Limpieza de Locales Municipales" de 60 a 37 mantenimientos.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 087-"Abastecimiento de la Flota Vehicular a las diferentes áreas de la Corporación Municipal" de 330,000 a 305,500 galones.

- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 264-"Recarga combustible a las unidades orgánicas que pertenecen al proceso de áreas verdes" de 48,000 a 37,500 galones.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 265-"Recarga combustible a las unidades orgánicas que pertenecen al proceso de seguridad ciudadana" de 48,000 a 41,000 galones.
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 265-"Recarga combustible a las unidades orgánicas que pertenecen a los otros procesos (administrativos)" de 36,000 a 29,000 galones.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 088-"Control de Consumo del Servicio Básico de Agua Potable de diferentes áreas de la Corporación Municipal" de 2,340 a 2,039 controles realizados.

- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 267-"Control de consumo del servicio agua potable (suministro) del proceso de servicio de áreas verdes" de 2,040 a 1,760 controles realizados.

- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 268-"Control de consumo del servicio agua potable (suministro) del proceso



de servicio de seguridad ciudadana" de 120 a 99 controles realizados.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 092-"Ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la Municipalidad Distrital de Ate" de 1,680 a 1,281 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de tarea 279-"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares del proceso de servicio de limpieza pública" de 420 a 315 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 280-"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares del proceso de servicio de áreas verdes" de 60 a 46 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 281-"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares del proceso de servicio de seguridad ciudadana" de 780 a 605 atención.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 282-"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares del proceso de servicios administrativos" de 420 a 315 atenciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 093-"Registro, Seguimiento y Control del Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales de la Municipalidad" de 101 a 39 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 284-"Registro, seguimiento y control de bienes adquiridos, donaos y/o fabricados" de 33 a 11 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 285-"Control del patrimonio y actualización del Marguesi de bienes" de 56 a 19 documentos.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 094-"Saneamiento de Inmuebles" de 41 a 7 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 286-"Saneamiento físico legal de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad" de 41 a 7 documentos.
- De la actividad 286-" Ejecución del Plan de Acción Anual - Sección de Medidas de Control para la Implementación del Sistema de Control Interno", se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha eliminado la tarea 909-"Elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades Vehiculares".



1

8

6

- o Se ha eliminado la tarea 910-"Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades Vehiculares".
- o Se ha modificado la denominación y la meta física anual de la tarea 911-"Emisión del Informe Trimestral de la Supervisión del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades Vehiculares" con una meta física de 2 informes por "Emisión del Informe de la Supervisión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades Vehiculares" con una meta física anual de 1 informe.

➤ ORGANOS DE LINEA

1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°265-2020-MDA-GAT, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha eliminado la actividad 111-"Elaboración de Propuesta de Estudio de Pre-Inversión".
 - o Se ha eliminado la tarea 344-"Propuesta de Estudio de Pre-inversión".

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

- Se ha eliminado la actividad 119-"Realización de campañas de actualización de declaraciones juradas".
 - o Se ha eliminado la tarea 353-"Implementación de campañas de actualización de DJ".
 - o Se ha eliminado la tarea 354-"Ejecución de campañas de actualización de DJ".
- Se ha eliminado la actividad 120-"Realización de Inspecciones Tributarias".
 - o Se ha eliminado la tarea 355-"Identificación de Predios Omisos".
 - o Se ha eliminado la tarea 356-"Identificación de Predios Subvaluadores".

1.1 SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

- Primera Modificación, Mediante Memorándum N°358-2020-MDA-GAT-SGROT, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

1
8
7

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 121-
"Actualización de Padrón de Contribuyentes (cuponerías, inscripción
bajas, aumento o modificación de base imponible y otros)" de 9,605 a
3,363 acciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de tarea 358-"Registro de
Declaraciones Juradas de contribuyentes por inscripción,
descargo y/o pensionista" de 9,600 a 3,363 registros.
 - Se ha modificado la meta física de la tarea 359-"Remisión
Trimestral del procesamiento de declaraciones juradas a la GAT"
de 4 a 2 documentos.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 122-"Atención
de Solicitudes no contenciosas (compensación, devolución,
exoneración, prescripción y reclamos de carácter tributario" de 1,200 a
360 resoluciones.
 - Se ha modificado la meta física de la tarea 360-"Emisión de
Resoluciones de Compensación y/o Transferencia" de 180 a 61
resoluciones.
 - Se ha modificado la meta física de la tarea 361-"Emisión de
Resoluciones de Devolución" de 60 a 25 resoluciones.
 - Se ha modificado la meta física de la tarea 362-"Emisión de
Resoluciones de Exoneración y/o Reclamos de Carácter
Tributario" de 180 a 49 resoluciones.
 - Se ha modificado la meta física de la tarea 363-"Emisión de
Resoluciones de Prescripción" de 780 a 225 resoluciones.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 123-"Atención
de Solicitudes de las Instituciones y Contribuyentes relacionados a
temas de Carácter Tributario" de 1,020 a 217 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física de la tarea 364-"Atención de las
solicitudes de las Instituciones de carácter tributario" de 60 a 190
atenciones.
 - Se ha modificado la meta física de la tarea 365-"Atención de las
solicitudes de contribuyentes de carácter tributario" de 960 a 27
atenciones.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 124-"Difusión y
Orientación Tributaria a las Organizaciones del Distrito" de 48 a 18
charlas, debido a que se encuentra suspendida por el Estado de
Emergencia Sanitaria.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 366-
"Realización de charlas divulgación y orientación de los derechos
y obligaciones tributarias en diferentes organizaciones del
distrito" de 48 a 18 charlas.
 - Se ha eliminado la tarea 367-"Elaboración de Revista Informativa
sobre impuesto predial, arbitrios municipales".



1

8

8

1.2 SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°507-2020-MDA-GAT-SGRC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 125-"Emisión de Cobranza Predial y Arbitrios" de 58,508 a 12,260 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 368-"Emisión y notificación de valores de cobranza (OP)" de 31,700 a 6,200 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 369-"Emisión y notificación de valores de cobranza (RD)" de 26,700 a 6,000 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 370-"Emisión y notificación de quiebres de fraccionamiento" 108 a 60 resoluciones.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 126-"Gestión de Cobranza" de 70,000 a 15,000 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 371-"Emisión y notificación de Cartas Recordatorias y Requerimientos de Pago por Impuesto predial y arbitrios" de 70,000 a 15,00 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 372-"Atención y Gestión Telefónica (Cobranza CALL CENTER)" de 3,800 a 25,000 atenciones.
 - Se ha eliminado la tarea 373-"Atención a través Visitas personalizadas".
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 127-"Envío de Valores a Coactivo" de 13,000 a 7,000 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 374-"Emisión Constancias de envío a coactivo" de 13,000 a 7,000 documentos.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 128-"Convenios Tributarios y No tributarios" de 84 a 47 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 375-"Emisión de Convenio de Fraccionamiento Tributario y No Tributario" de 84 a 47 convenios.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 129-"Atención Personaliza al Público" de 5,292 a 1,093 atenciones.



Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 376-"Atención de Expedientes" de 192 a 73 atenciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 377-"Emisión Constancia de No Adeudo" 312 a 138 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 378-"Atención al público en materia tributaria" de 5,100 a 1,020 atenciones.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N°829-2020-MDA-GAT-SGRC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 125-"Emisión de Cobranza Predial y Arbitrios" de 12,260 a 50.260 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 368-"Emisión y notificación de valores de cobranza (OP)" de 6,200 a 14,200 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 369-"Emisión y notificación de valores de cobranza (RD)" de 6,000 a 36,000 documentos.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 126-"Gestión de Cobranza" de 15,000 a 105,000 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 371-"Emisión y notificación de Cartas Recordatorias y Requerimientos de Pago por Impuesto predial y arbitrios" de 15,000 a 105,000 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 372-"Atención y Gestión Telefónica (Cobranza CALL CENTER)" de 2,500 a 14,000 atenciones.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 127-"Envío de Valores a Coactivo" de 7,000 a 20,000 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 374-"Emisión Constancias de envío a coactivo" de 7,000 a 20,000 documentos.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 129-"Atención Personaliza al Público" de 1,093 a 1,118 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 376-"Atención de Expedientes" de 73 a 148 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 378-"Atención al público en materia tributaria" de 138 a 970 atenciones.



1
9
0

1.3 SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° 184-2020-MDA-GAT-SGFT, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

- Se ha eliminado la actividad 131-"Emisión de Resolución de Determinación de las diferencias por Fiscalización".
 - Se ha eliminado la tarea 380-"Realización de Inspección Ocular a los predios por solicitud y/o requerimiento".
 - Se ha eliminado la tarea 381-"Emisión de resoluciones de determinación".
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad 132-"Recuperación de Tributos y Multas a través de la gestión de cobranza" de 5,200 a 10 acciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 382-"Emisión de cartas de cobranza a los contribuyentes" de 5,200 a 200 documentos
 - Se ha incluido la tarea 927-"Gestión de cobranza a través de llamadas telefónicas" con una meta física anual de 400 llamadas telefónicas.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 133-"Control de espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos" por "Atención en las Declaraciones de espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos" con una meta física anual de 9 documentos.

- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 334-2020-MDA-GAT-SGFT, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

- Se ha incluido la actividad 131-"Emisión de Resolución de Determinación de las diferencias por Fiscalización" con una meta física anual de 250 resoluciones
 - Se ha incluido la tarea 380-"Realización de Inspección Ocular a los predios por solicitud y/o requerimiento" con una meta física anual de 150 inspecciones.
 - Se ha incluido la tarea 381-"Emisión de resoluciones de determinación" con una meta física anual de 250 resoluciones.
- En la actividad 132-"Recuperación de Tributos y Multas a través de la gestión de cobranza" se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 382-"Emisión de cartas de cobranza a los contribuyentes" de 200 a 2,200 documentos.

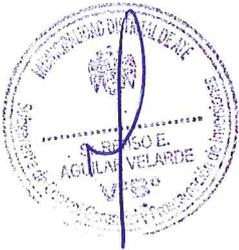


1.4 SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°266-2020-MDA/GAT-SGEC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad 134-"Atención de solicitudes presentadas por los recurrentes (Deudas Coactivas, Bancos Requerimiento, Levantamiento, Suspensiones, Revisión Judicial, Tribunal Fiscal)" de 480 a 180 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 384-"Revisión de las solicitudes (Poder Judicial - Tribunal Fiscal)" de 480 a 180 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 385-"Atención de solicitudes (Bancos Requerimiento, Suspensiones, Levantamiento)" de 480 a 180 resoluciones.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad 135-"Depuración de expedientes coactivos para el archivo" de 1,800 a 1,125 expedientes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 386-"Revisión de expedientes coactivos" de 1,800 a 1,125 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 387-"Realización del traslado de expedientes al archivo" de 1,800 a 1,125 expedientes.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad 136-"Emisión y Notificación de Resoluciones de Inicio de Procedimiento de Ejecución Coactiva" de 48,000 a 20,000 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 388-"Distribución de cartas informativas al obligado de deudas coactivas" de 96,000 a 31,000 acciones
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 389 "Emisión y ejecución de Medidas Cautelares conforme a Ley" de 3,252 a 1,322 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 390-"Notificación de Medidas Cautelares conforme a Ley" de 3,252 a 1,322 acciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 391 "Notificación de Medidas Cautelares conforme a Ley" de 1,200 a 680 acciones.



- Segunda Modificación, mediante Memorándum N°601-2020-MDA/GAT-SGEC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

1
9
2

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 136-“Emisión y Notificación de Resoluciones de Inicio de Procedimiento de Ejecución Coactiva” de 20,000 a 19,500 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 388-“Distribución de cartas informativas al obligado de deudas coactivas” de 31,000 a 39,000 acciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 389-“Emisión y ejecución de Medidas Cautelares conforme a Ley” de 1,322 a 1,745 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 390-“Notificación de Medidas Cautelares conforme a Ley” de 1,322 a 1,745 acciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 391-“Emisión y notificación de resoluciones de suspensión de procedimientos coactivos” de 680 a 710 acciones.
- Tercera Modificación, mediante Informe N° 005-2021-MDA/GAT-SGEC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.

- Se ha disminuido la meta física anual de la Actividad 135-“Depuración de expedientes coactivos para el archivo” de 1,125 a 975 expedientes.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 386-“Revisión de expedientes coactivos” de 1,125 a 975 documentos.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 387-“Realización del traslado de expedientes al archivo” de 1,125 a 975 expedientes.

2. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°119-2020-MDA/GIU, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad

- Se ha eliminado la Actividad 265-“Suscripción de Convenios Interinstitucionales”.
 - Se ha eliminado la tarea 844-“Evaluación de propuestas de convenio”.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 266-“Suscripción de Convenios Interinstitucionales” 32 a 8 documentos, debido a que se encuentra suspendida por el Estado de Emergencia Sanitaria.

- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 845-"Reuniones de Coordinación de Iniciativas" de 8 a 2 reuniones
- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 846-"Reuniones de Coordinación con Funcionarios y Representantes" de 24 a 6 reuniones.
- Se ha eliminado la actividad 267-"Elaboración de propuestas de estudios de pre-inversión".
 - o Se ha eliminado la tarea 847-"Elaboración de propuesta de Estudio de Pre inversión".
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 767-2020-MDA/GIU, se han realizado la siguiente modificación:

AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad



- Se ha eliminado la Actividad 268-"Presentación de los Proyectos Inversiones del Programa Municipal "El Pueblo lo Hizo"", debido a la Declaratoria por el Supremo Gobierno del Estado de Emergencia Nacional.

2.1 SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

- Primera modificación, mediante Memorándum N° N°411-2020-MDA/GIU-SGPUC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.01.01 Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 137-" Evaluación de Solicitudes de Constancias para fines de Servicios Básicos" de 600 a 450 expedientes.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 392-"Realización de Inspección ocular" de 600 a 1,154 inspecciones.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 393-"Elaboración de informe técnico" de 600 a 938 documentos.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 394-"Emisión de constancia" de 600 a 484 documentos.

AEI.04.02 Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial

1

9

4

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 138-"Evaluación de Solicitudes de Visación de documentos para fines judiciales, notariales o registrales" de 300 a 496 expedientes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 395-"Evaluación de la documentación presentada" de 300 a 379 acciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 396-"Realización de Inspección ocular" de 300 a 277 inspecciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 397-"Elaboración de Informe Técnico" de 300 a 341 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 398-"Visación de documentos para fines judiciales" de 168 a 261 expedientes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 399-"Visación de documentos para fines notariales" de 132 a 235 expedientes.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 139-"Asignación de Numeración" de 300 a 63 certificados, debido a que no se podrá realizar durante el año por el Estado de Emergencia Sanitaria.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 400-"Verificación de la documentación presentada" de 300 a 63 acciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 401-"Realización de Inspección ocular" de 300 a 63 inspecciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 402-"Elaboración de informe técnico" de 300 a 63 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 403-"Emisión de certificado de numeración" de 300 a 63 certificados.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 140-"Asignación de Nomenclatura Vial" de 120 a 31 certificados, debido a que no se podrá realizar durante el año por el Estado de Emergencia Sanitaria.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 404-"Verificación de la documentación presentada" de 120 a 31 acciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 405-"Realización de Inspección ocular" de 120 a 31 inspecciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 406-"Elaboración de informe técnico" de 120 a 31 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 407-"Emisión de certificado de nomenclatura vial" de 120 a 31 certificados.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 141-"Evaluación de solicitudes de otorgamiento de documentos catastrales para fines registrales" de 120 a 25 expedientes, debido a que no se podrá realizar durante el año por el Estado de Emergencia Sanitaria.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 408-"Realización de Inspección ocular" de 120 a 25 inspecciones.



- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 409- "Elaboración de informe técnico" de 120 a 25 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la 410-"Emisión de certificados catastrales" de 120 a 25 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la actividad 142-" Evaluación del Reajuste de Zonificación" de 12 a 9 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 411-"Evaluación de cambio de zonificación" de 12 a 9 informes.
 - Se ha eliminado la actividad 143-"Actualización de datos y cartografía catastral en el visor del INEI".
 - Se ha eliminado la tarea 412-"Evaluación cartográfica".
 - Se ha eliminado la tarea 413-"Elaboración de informe técnico".
 - Se ha eliminado la tarea 414-"Actualización de la base cartográfica".
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 181-2020-MDA/GIU-SGPUC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.01.01 Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 137-"Evaluación de Solicitudes de Constancias para fines de Servicios Básicos" de 450 a 720 expedientes.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 392-"Realización de Inspección ocular" de 1,154 a 1,180 inspecciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 393-"Elaboración de informe técnico" de 938 a 1,180 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 394-"Emisión de constancia" de 484 a 754 documentos.

AEI.04.02 Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial

- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 138-"Evaluación de Solicitudes de Visación de documentos para fines judiciales, notariales o registrales" de 496 a 300 expedientes.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 395-"Evaluación de la documentación presentada" de 379 a 400 acciones.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 396-"Realización de Inspección ocular" de 277 a 210 inspecciones.

1
9
6

- Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 397-“Elaboración de Informe Técnico” de 341 a 360 informes.
- Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 398-“Visación de documentos para fines judiciales” de 261 a 179 expedientes.
- Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 399-“Visación de documentos para fines notariales” de 235 a 121 expedientes.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 139-“Asignación de Numeración” de 63 a 120 certificados.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 400-“Verificación de la documentación presentada” de 63 a 160 acciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 401-“Realización de Inspección ocular” de 63 a 160 inspecciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 402-“Elaboración de informe técnico” de 63 a 160 informes.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 403-“Emisión de certificado de numeración” de 63 a 120 certificados.
- Se ha incrementado la meta física anual de la Actividad 140-“Asignación de Nomenclatura Vial” de 31 a 60 certificados.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 404-“Verificación de la documentación presentada” de 31 a 75 acciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 405-“Realización de Inspección ocular” de 31 a 75 inspecciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 406-“Elaboración de informe técnico” de 31 a 75 inspecciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 407-“Emisión de certificado de nomenclatura vial” de 31 a 60 certificados.
- Se ha incrementado la meta física anual de la Actividad 141-“Evaluación de solicitudes de otorgamiento de documentos catastrales para fines registrales” de 25 a 60 expedientes.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 408-“Realización de Inspección ocular” de 25 a 60 inspecciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 409-“Elaboración de informe técnico” de 25 a 60 informes.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 410-“Emisión de certificados catastrales” de 25 a 60 informes.
- Se ha disminuido la meta física anual de la Actividad 142-“Evaluación del Reajuste de Zonificación” de 9 a 3 informes.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 411-“Evaluación de cambio de zonificación” de 9 a 3 informes.



- Tercera Modificación, de acuerdo a las actividades priorizadas, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.01.01 Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad

- Se ha incrementado la meta física anual de la Actividad 137-“Evaluación de Solicitudes de Constancias para fines de Servicios Básicos” de 720 a 1,366 expedientes.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 392-“Realización de Inspección ocular” de 1,180 a 1,661 inspecciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 393-“Elaboración de informe técnico” de 1,180 a 1,843 documentos.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 394-“Emisión de constancia” de 754 a 1,400 documentos.
- Se ha incluido la Actividad 418-“Reconocimiento de plano de trazado y localización para la obtención de los servicios básicos” con una meta física anual de 23 expedientes.
 - Se ha incluido la tarea 1209-“Evaluación de la documentación presentada” con una meta física anual de 23 acciones.
 - Se ha incluido la tarea 1210-“Realización de inspección ocular” con una meta física anual de 23 inspecciones.
 - Se ha incluido la tarea 1211-“Elaboración de informe técnico” con una meta física anual de 23 informes.
 - Se ha incluido la tarea 1212-“Visación de documentos para servicios básicos” con una meta física anual de 23 documentos.



2.2 SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°411-2020-MDA/GIU-SGPUC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 144-“Emisión de Licencias de Habilitaciones Urbanas” de 24 a 9 resoluciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 415-“Revisión y Evaluación del Expediente” de 123 a 48 documentos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 416-“Emisión de Licencias de Habilitación Urbana a Solicitud (TUPA)” de 24 a 9 resoluciones.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 417-“Saneamiento a los predios rústicos a urbano” de 170,000 a 57,500 m2.

1

9

8

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 145-"Emisión de Licencias de Edificación y de Regularización" de 190 a 85 licencias.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 418-"Emisión de Licencias de Edificaciones" de 70 a 33 licencias.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 419-"Emisión de Licencias de Regularización" de 120 a 52 licencias.

AEI.04.03 Implementar un sistema de categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 146-"Emisión de Licencias de Edificación y de Regularización" de 1,300 a 580 certificados.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 420-"Emisión de Certificado de parámetros urbanísticos de edificación" de 1,300 a 580 certificados.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 147-" Realización de Actividades de Control y Supervisión de Obra" de 230 a 120 informes.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 421-"Supervisión de Obra de Edificación" de 315 a 120 informes.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 148-"Difusión de la normativa de edificaciones y habilitaciones urbanas" de 4,500 a 1,900 unidades.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 422-"Difusión de la normativa de edificaciones a través de volantes" de 2,300 a 1,000 unidades.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 423-"Difusión de la normativa de habilitaciones urbanas a través de volantes" de 2,300 a 900 unidades.

- Segunda Modificación, de acuerdo a las actividades priorizadas, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad

- Se ha incrementado la meta física anual de la Actividad 144-"Emisión de Licencias de Habilitaciones Urbanas" de 9 a 12 resoluciones.
 - Se ha incluido la tarea 416-"Emisión de Licencias de Habilitación Urbana a Solicitud (TUPA)" de 9 a 12 resoluciones.
 - Se ha incluido la tarea 417-"Saneamiento a los predios rústicos a urbano" de 57,500 a 159,254 m².



2.3 SUB GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°234-2020-MDA/GIU-SGIP, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.03.03 Elaborar un plan de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito

- De la actividad 283-" Atención de Documentos de Procedimientos TUPA", se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha modificado la tarea 897-"Inspecciones Oculares de Control" con una meta física anual de 20 inspecciones.
 - Se ha modificado la tarea 898-"Emisión de Autorizaciones de Conexiones de Servicios Domiciliarios" con una meta física anual de 500 autorizaciones.

- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 382-2020-MDA/GIU-SGIP, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población

- Se ha incluido la actividad 284-"Elaboración de Perfiles de Proyectos de Inversión" con una meta física anual de 97 perfiles.
 - Se ha incluido la tarea 899-"Elaboración del Perfil de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2020" con una meta física anual de 90 perfiles.
 - Se ha incluido la tarea 900-"Elaboración de los Perfiles de los Proyectos de Impacto Distrital" con una meta física anual de 7 perfiles.

- Tercera Modificación, mediante Memorándum N° 530-2020-MDA-GIU-SGIP, se ha realizado la siguiente modificación:

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población.

- Se ha incluido la Actividad 417-"Elaboración de Propuestas de Directivas" con una meta física anual de 1 informe.
 - Se ha incluido la tarea 1207-"Emisión de proyectos de directivas" con una meta física anual de 1 informe.

2
0
0

3. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°102-2020-MDA/GGAO, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 149-"Conducción de Operativos Integrales de Reordenamiento, Limpieza y Recuperación de Espacios Públicos" de 41 a 36 operativos.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 424-"Ejecución de Operativos Integrales" de 41 a 36 informes.
 - Se ha incluido la tarea 942-"Supervisión en operativos de acciones para enfrentar el COVID-19", con una meta física anual de 5 informes.
- De la actividad 150-"Elaboración del reporte a la OEFA del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2020", se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha incluido la tarea 943-"Elaboración de informes a la OEFA sobre actividades realizadas del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental", con una meta física anual de 2 informes.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 152-"Supervisión de las Actividades Operativas Realizadas por las Sub Gerencias a Cargo" de 36 a 39 informes.
 - Se ha incluido la tarea 944-"Supervisión de actividades realizadas en Plan de Incentivos 2020" con una meta física anual de 3 informes.
- Se ha eliminado la actividad 153-"Implementación de la Comisión Ambiental Municipal".
 - Se ha eliminado la tarea 431-"Reuniones de coordinación de la Comisión Ambiental Municipal".
- Se ha eliminado la actividad 154-"Implementación del Sistema de Gestión Ambiental".
 - Se ha eliminado la tarea 432-"Elaboración de la Política Ambiental".
 - Se ha eliminado la tarea 433-"Elaboración del Diagnóstico Ambiental Participativo".



- o Se ha eliminado la tarea 434-"Elaboración del Plan de Acción Participativo".
- o Se ha eliminado la tarea 435-"Elaboración de la Agenda Ambiental".

3.1 SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°119-2020-MDA/GGAO-SGGMRS, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.08.04 Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 159-"Recolección de Residuos Sólidos en el Distrito" de 199,800 a 243,012 toneladas.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 442-"Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios" de 199,800 a 243,012 toneladas.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 443-"Supervisión a las rutas de servicio de recolección de residuos sólidos (municipal y empresa) hasta su disposición final" de 44 a 756 inspecciones.
 - o Se ha eliminado la tarea 444-"Elaboración y Optimización de las rutas y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos".
 - o Se ha incluido la tarea 932-"Sensibilización a los operativos y conductores del servicio de recolección de residuos sólidos en el manejo de la emergencia sanitaria por COVID-19" con una meta física anual de 648 documentos.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 160-"Realización de Campañas respecto a la Gestión de Residuos Sólidos" de 22 a 3 campañas.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 447-"Realización de Campaña de Limpieza Integral de Residuos Sólidos "Techo Limpio" de 22 a 3 campañas.
 - o Se ha eliminado la tarea 448-"Realización de Taller de Sensibilización ambiental en organizaciones sociales, en materia del manejo adecuado de residuos sólidos municipales".
 - o Se ha incluido la tarea 933-"Sensibilización a domicilios en el manejo de residuos sólidos dentro del marco de emergencia sanitaria por el COVID-19" con una meta física anual de 63 documentos.

AEI.08.05 Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos

2

0

2

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 161-"Realización del Servicio de Limpieza de Calles y Espacios Públicos" de 144,000 a 117,000 km.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 449-"Ejecución del servicio de barrido de calles" de 144,000 a 117,000 km.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 450-"Recolección de residuos sólidos domiciliarios por la actividad de barrido de calles" de 6,000 a 4,875 toneladas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 451-"Supervisión de zonas o rutas del servicio de barrido de calles" de 24 a 69 supervisiones.
 - Se ha eliminado la tarea 452-"Capacitación a los Supervisores de Barrido de Calles"
 - Se ha eliminado la tarea 453-"Implementación de la campaña "Losas Limpias".
 - Se ha eliminado la tarea 454-"Implementación de la campaña "Escaleras Limpias"
 - Se ha incluido la tarea 934-"Capacitación en manejo de residuos sólidos dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, al personal de barrido" con una meta física anual de 40 capacitaciones.
 - Se ha incluido la tarea 935-"Operativos de limpieza de alrededores de mercados formales e informales" con una meta física anual de 1,895 operativos.
 - Se ha incluido la tarea 936-"Monitoreo de la limpieza a los alrededores de los principales establecimientos de Salud, Hospital de Vitarte Lima-Este, Hospital Antiguo, Hospital II Vitarte (Essalud), otros" con una meta física anual de 249 supervisiones.
- De la actividad 285-" Ejecución del Plan de Acción Anual - Sección de Medidas de Control para la Implementación del Sistema de Control Interno", se ha realizado las siguientes modificaciones:
 - Se ha modificado la denominación y cronograma de avance de la tarea 903-"Emisión del Informe Trimestral de la Supervisión del Plan de Sensibilización de Cultura Ambiental" con una meta física anual de 3 documentos por "Emisión del Informe de la Supervisión del Plan de Sensibilización de Cultura Ambiental" con una meta física anual de 1 informe.
 - Se ha eliminado la tarea 904-"Adquisición de contenedores".
 - Se ha eliminado la tarea 905-"Adquisición de nueva unidad vehicular".
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 906-"Elaboración del Plan de Rutas de Recojo de Residuos Sólidos" de 1 a 3 documentos.
 - Se ha modificado la denominación y cronograma de avance de la tarea 908-"Emisión del Informe Trimestral de la Supervisión del Plan de Ruta de Recojo de Residuos Sólidos" con una meta física anual de 3 documentos por "Emisión del Informe de la



Supervisión del Plan de Ruta de Recojo de Residuos Sólidos" con una meta física anual de 1 informe

- o Se ha incluido la tarea 937-"Presentación de la propuesta del proyecto de adquisición de nuevas unidades vehiculares".
- o Se ha incluido la tarea 938-"Presentación de la propuesta para la instalación de contenedores soterrados en el Distrito".

AEI.08.06 Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 162-"Realización del Programa de Segregación en la Fuente" de 1,790 a 374 toneladas.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 455-"Recolección y Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos" de 220 a 10 toneladas.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 456-"Recolección de Residuos sólidos inorgánicos re aprovechable" de 1,1560 a 360 toneladas.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 457-"Recolección de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)" de 10 a 4 toneladas.
 - o Se ha eliminado la tarea 459-"Realización de Taller de sensibilización ambiental en instituciones educativas públicas y/o privadas".
 - o Se ha incluido la tarea 939-"Realización de talleres de sensibilización ambiental en condominios" con una meta física anual de 7 talleres.
 - o Se ha incluido la tarea 940-"Sensibilización en manejo de residuos sólidos en centros de abasto dentro el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19" con una meta física anual de 63 campañas.
 - o Se ha incluido la tarea 941-"Sensibilización en manejo de residuos sólidos en bodegas, otros dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19" con una meta física anual de 63 campañas.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 163-"Ejecución del Plan de Manejo de Residuos Sólidos" de 4 a 1 documento.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 461-"Ejecución del Plan de Manejo de Residuos Sólidos" de 4 a 1 documento.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 462-"Erradicación de puntos críticos por acumulación de residuos sólidos en el distrito" de 8 a 2 unidades.

- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 207-2020-MDA/GGAO-SGGMRS y Memorándum N° 209-2020-MDA/GGAO-SGGMRS, se han realizado las siguientes modificaciones:

2
0
4

AEI.08.04 Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 160- "Realización de Campañas respecto a la Gestión de Residuos Sólidos" de 3 a 19 campañas.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 447- "Realización de Campaña de Limpieza Integral de Residuos Sólidos "Techo Limpio" de 3 a 19 campañas.

AEI.08.05 Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos.

- En la actividad Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 285- "Ejecución del Plan de Acción Anual - Sección de Medidas de Control para la Implementación del Sistema de Control Interno" se han realizado las siguientes modificaciones:
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 906- "Elaboración del Plan de Rutas de Recojo de Residuos Sólidos" con 1 documento.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 937- "Presentación de la propuesta del proyecto de adquisición de nuevas unidades vehiculares" de 4 a 1 documento.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 938- "Presentación de la propuesta para la instalación de contenedores soterrados en el distrito" de 4 a 1 documento.



AEI.08.06 Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 162- "Realización del Programa de Segregación en la Fuente" de 374 a 550.68 toneladas.
 - Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física anual de la tarea 455- "Recolección y Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos" con 10 toneladas por "Recolección y valorización de residuos sólidos orgánicos municipales" con una 198 toneladas.
 - Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física anual de la tarea 456- "Recolección de Residuos sólidos inorgánicos re aprovechable" con 360 toneladas por "Recolección y valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales" con una meta física anual de 431.68 toneladas.
 - Se ha incluido la tarea 1084- "Elaboración del Plan de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos Municipales" con una meta física anual de 1 plan.
 - Se ha incluido la tarea 1085- "Campañas de sensibilización y capacitación en materia de segregación a Asociaciones del Distrito de Ate" con una meta física anual de 14 campañas.



- Se ha modificado la denominación de la actividad 163- "Realización del Programa de Segregación en la Fuente" por "Procedimiento para la

Elaboración del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos” con una meta física anual de 5 documentos.

- Se ha modificado la denominación de la tarea 461-“Ejecución del Plan de Manejo de Residuos Sólidos” por “Organización y Planificación - Etapa 1” con una meta física anual de 1 documento.
 - Se ha incluido la tarea 1089-“Diagnóstico Situacional - Etapa 2” con una meta física anual de 2 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 1090-“Formulación del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos - Etapa 3” con una meta física anual de 1 documento.
 - Se ha incluido la tarea 1091-“Aprobación del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos” con una meta física anual de 1 plan.
- Se ha incluido la actividad 412-“Realización Elaboración del Plan de Erradicación y Prevención de Puntos Críticos Potenciales de Residuos Sólidos Municipales” con una meta física anual de 1 plan.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 462-“Erradicación de puntos críticos por acumulación de residuos sólidos en el distrito” de 2 a 6 unidades.
 - Se ha incluido la tarea 1192-“Prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos en el distrito” con una meta física anual de 6 unidades.



3.2 SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°240-2020-MDA/GGAO-SGAVCA se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.08.02 Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 164-“Ejecución del Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes” de 3, 712,200 a 2, 206,120 m2.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 463-“Servicio de siembra y resiembra de grass” de 38,400 a 24,320 m2.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 464-“Servicio de instalación de grass champa” de 66,000 a 14,000 m2.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 465-“Servicio de corte de grass” de 3, 600,000 a 2, 160,000 m2.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 165-“Ejecución del Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes” de 125, 892,000 a 101, 151,772 m2.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 467-“Servicio de riego de las áreas verdes con camión cisterna” de 61,496,520 m2.



2
0
6

- Se ha modificado la meta física anual de la tarea 468-"Servicio de riego de las áreas verdes con motobombas" de 41, 776,080 a 29, 591,390 m2.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 166-"Ejecucion de poda de especies arbustivas y arbóreas" de 16,080 a 7,320 unidades.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 470-"Servicio de poda de árboles" de 14,400 a 7,320 unidades.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 471-"Servicio de poda de arbustos" de 1,680 a 1,0200 unidades.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 167-"Ejecución del Servicio de Siembra y Establecimiento de Plantas en las Áreas Verdes" de 114,000 a 64,550 plantas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 472-"Servicio de siembra de plantas ornamentales" de 72,000 a 43,200 plantas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 473-"Servicio de establecimiento de especie arbustivas" de 18,000 a 9,450 plantas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 474-"Servicio de establecimiento de especie arbóreas" de 24,000 a 11,900 plantas.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 168-"Ejecución de Producción de Plantones en los Viveros" de 102,900 a 51,288 plantas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 475-"Servicio de producción de especies ornamentales" de 73,200 a 36,550 plantas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 476-"Servicio de producción de especies arbustivas" de 18,600 a 9,275 plantas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 477-"Servicio de producción de especies arbóreas" de 11,100 a 5,463 plantas.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 169-"Ejecución de Recojo y Eliminación de Maleza y Escombros" de 8,400 a 4,690 toneladas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 478-"Servicio de recojo y eliminación de maleza" de 3,600 a 2,010 toneladas.
 - Se ha modificado la meta física anual de la tarea 479-"Servicio de recojo y eliminación de escombros" de 4,800 a 2,680 toneladas.
- De la actividad 170-" Educación y Concientización Ambiental - Programa EDUCCA", se ha realizado las siguientes modificaciones:



- o Se ha modificado la meta física de la tarea 480-"Realización de Capacitaciones en Instituciones Educativas" de 25 a 4 instituciones educativas.
- o Se ha modificado la meta física de la tarea 481-"Visitas a viveros municipales y/o planta de segregación de residuos sólidos" de 9 a 4 visitas.
- o Se ha modificado la meta física de la tarea 482-"Creación de espacios públicos que educan ambientalmente" de 4 a 1 informe.
- o Se ha modificado la meta física de la tarea 483-"Realización de Campañas Informativas sobre diagnóstico y emisión de gases vehiculares, ruido y recurso hídrico" de 14 a 7 campañas.
- o Se ha modificado la meta física de la tarea 484-"Conformación de comités ambientales voluntarios" de 24 a 3 comités.
- o Se ha modificado la meta física de la tarea 485-"Realización de eventos para promover la cultura ambiental" de 10 a 4 eventos-
- o Se ha modificado la meta física de la tarea 486-"Capacitación a Asociaciones, AA.H.H., Otros" de 24 a 7 capacitaciones.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 171-"Saneamiento Ambiental" de 90 a 11 informes.

- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 488-"Ejecución de acciones para el saneamiento ambiental (fumigación, desinfección, desratización y desinsectación)" de 60 a 295 informes.

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 173-"Acciones de Evaluaciones de la Calidad Ambiental" de 82 a 73 informes.

- o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 493-"Monitoreo de la Calidad del Río Rímac" de 2 a 1 informe.
- o Se ha modificado la meta física de la tarea 494-"Monitoreo de Ruidos" de 80 a 72 informes.

3.3 SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N°049-2020-MDA/GGAO-SGMUO se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.08.01 Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques, bermas y espacios públicos

- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 174-"Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Peatonal" de 9,316 a 879 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 495-" Mantenimiento de veredas" con una meta física anual de 410 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 496-" Mantenimiento de bermas" con una meta física anual de 175 m2.

2

0

8

- o Se ha modificado la tarea 497-"Mantenimiento de sardineles" con una meta física anual de 520 ml.
 - o Se ha modificado la tarea 498-"Mantenimiento de adoquinados" con una meta física anual de 90 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 499-"Mantenimiento y construcción de martillos" con una meta física anual de 130 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 500-"Mantenimiento y Reparación de rampas peatonales" con una meta física anual de 65 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 501-"Mantenimiento y Reparación de rampas peatonales" con una meta física anual de 9 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 502-"Eliminación de material excedente" con una meta física anual de 260 m3.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 175-"Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Vial" de 7,249 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 503-"Mantenimiento de pistas urbanas y vecinales" con una meta física anual de 7,000 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 504-"Mantenimiento y Reparación de gibas" con una meta física anual de 60 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 505-"Mantenimiento y Reparación de camellones" con una meta física anual de 34 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 506-"Pintado de las señales horizontales" con una meta física anual de 155 m2.
 - o Se ha modificado la tarea 507-"Pintado de las señales verticales" con una meta física anual de 56 unidades.
 - Se ha modificado la actividad 176-"Instalación y Mantenimiento de Mobiliario Urbano" con una meta física anual de 709 unidades.



- Segunda Modificación, se han realizado las modificaciones correspondientes, en base al Decreto Supremo N° 197-2020-EF; que "Autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales" para el financiamiento de las actividades de intervención inmediata (I Etapa) y al Decreto Supremo N° 229-2020-EF; que "Autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales" para el financiamiento de las actividades de intervención inmediata (II Etapa); siendo las siguientes modificaciones:

AEI.08.01 Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques, bermas y espacios públicos

- Se ha incluido la actividad 316-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque, Loza y Vías alternas en la Asoc. Vivienda Los Portales de Santa Clara, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- Se ha incluido la tarea 1092-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 317-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque, Loza y Vías alternas en la Asoc. Vivienda Hijos de Apurímac I Etapa, Santa Clara, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1093-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 318-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque 1 y 2, y Vías alternas en la Asoc. Las Mercedes Gloria Grande del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1094-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 319-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque, Losa y Vías alternas en la Asoc. Segundo Mercado López de Santa Clara, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1095-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 320-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Santa Rosa en la Urbanización Santa Rosita y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1096-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 321-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Principal La Libertad y Vías



2

1

0

aledañas, áreas de recreación e infraestructura de la Urb. Cop. 27 de Abril del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- o Se ha incluido la tarea 1097-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 322-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque, Losa y Vías alternas de la Urb. Alejandro Álvarez, Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1098-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 323-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Principal de la Urbanización Alameda de la Rivera, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1099-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 324-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Principal de la Urbanización Villa San Luis, Zona 04, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1100-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 325-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Área de Recreación del Parque L, Zona 06 del AA.HH. Horacio Zevallos, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.

2
1
1

- Se ha incluido la tarea 1101-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 326-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Raucana y Av., Calles, Pasajes, alternas en la Asoc. Raucana del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1102-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 327-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Olimpo en la Urbanización El Olimpo III Etapa y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1103-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 328-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Parque Humbolt N° 1 y Vías alternas de la Urbanización Ceres, I Etapa, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1104-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 329-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento de los Parques Eucaliptos y Guindas y sus vías alternas en la Urbanización Los Parques de Monterrico - Salamanca, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1105-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 330-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque en la Calle Los Lirios de la



2

1

2

Urbanización Virgen del Carmen y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- o Se ha incluido la tarea 1106-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 331-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Barcelona en la Residencial Mayorazgo, II Etapa y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1107-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 332-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Ignacio Merino de la Urb. Mayorazgo, Zona 2 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1108-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 333-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Los Álamos en la Urbanización Los Álamos y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1109-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 334-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque en la Soc. Pro Vivienda Santa Clara del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.



- Se ha incluido la tarea 1110-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 335-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque en la Asociación Risso y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1111-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 336-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque ubicado en la Calle Pachacutec, Urbanización Salamanca y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1112-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 337-“Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Parque en el Pasaje Chanaca y Parque Chimú en la Urbanización Salamanca y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1113-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 338-“Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Parque y Vías alternas en la Urbanización Miguel Grau de Salamanca, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1114-“Servicio de Limpieza y Mantenimiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 339-“Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Parque con área de deportiva y vías alternas en el Programa de Vivienda Residencial Las Américas, Distrito de Ate - Provincia de Lima



- Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1115-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 340-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de la Av. El Sol entre Av. Metropolitano y Av. El Sol, Urbanización Los Ángeles en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1116-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 341-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque ubicado en la Calle Bélgica, Urbanización Los Portales de Javier Prado, II Etapa y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1117-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 342-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Parque Lérica y Vías alternas en la Urbanización Mayorazgo, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1118-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 343-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque, Losa y Vías alternas en la Asociación de Vivienda Andrés Avelino Cáceres Santa Clara, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 197-2020-EF, anexo 2 respecto a la I Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1119-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.



acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- Se ha incluido la tarea 1124-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 349-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de trochas carrozables de las Calles internas de la UCV 158-C Sr. De Muruhuay - Zona K - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1125-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 350-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parques y Av., Calles, Pasajes, alternas a los AA.HH. Monterrey A, Señor de los Milagros y Asoc. de Vivienda Leonardo Toribio de la Laguna Azul, del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1126-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 351-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parques y Av., Calles, Pasajes, alternas a la Asociación Popular de Vivienda Señor de Muruhuay del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1127-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 352-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de trochas carrozables de las Calles Internas de la UCV 47 B - Zona C - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1128-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.



- Se ha incluido la actividad 353-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parques y Av., Calles, Pasajes, alternas a los A.H. San Pedro, 28 de Julio y Pueblo Joven 25 de Julio, del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1129-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 354-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Áreas de Recreación y/o Infraestructura Deportiva de la UCV 217 B, UCV 127 D - Zona S - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1130-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 355-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Calles y Pasajes, en Coop. de Viv. Manyisa Ltda del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1131-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 356-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva UCV 171 B, Zona M - AA.HH. Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1132-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 357-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de trochas carrozables de las Calles internas de la UCV 231 - Zona Z - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de



acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- Se ha incluido la tarea 1133-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 358-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de trochas carrozables de las Calles internas de la UCV 139 G - Zona I - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1134-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 359-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque N° 3, Urb. Alameda de Ate, I Etapa - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1135-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 360-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento de Losa Deportiva en la UCV 173, Zona M - AA.HH Huaycán, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1136-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 361-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva en la UCV 99, Zona F, AA.HH. Huaycán, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1137-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.



- Se ha incluido la actividad 362-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque y Losa Deportiva UCV 236, Zona C - AA.HH Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1138-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 363-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva UCV 155 Zona K, AA.HH Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1139-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 364-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque y Losa Deportiva Grupo D - AA.HH Horacio Zevallos - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1140-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 365-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque y Av., Calles, Pasajes, alternas a la Asociación de Vivienda El Paraíso de Santa Clara del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1141-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 366-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Áreas de Recreación y/o Infraestructura Deportiva del AA.HH. San Francisco de Pariachi - Horacio Zevallos del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.



2
2
0

- Se ha incluido la tarea 1142-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 367-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parques y Av., Calles, Pasajes, alternas del A.H. Inmaculada Concepción y Asoc. Industrial Los Artesanos del Parque Industrial N° 2 de Ate del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1143-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 368-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque San Francisco y Vías alternas de la Urb. San Francisco, Zona 01 del Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1144-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 369-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque y Av., Calles, Pasajes, alternas al A.H. Los Alisos de Amauta Ampliación y Asociación de Vivienda Las Lomas de Amauta B del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1145-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 370-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva UCV 190, Zona P - AA.HH Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1146-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 371-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva Grupo AA.HH. Horacio



2
2
1

Zevallos -Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- Se ha incluido la tarea 1147-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 372-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de trochas carrozables de las Calles Internas de la UCV Casa Bio Huerto Nueva Esperanza - Zona M - Huaycán -Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1148-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 373-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Áreas de Recreación y/o Infraestructura Deportiva la UCV 208 y UCV 209 - Zona M - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1149-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 374-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva UCV 217, Zona S, AA.HH. Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1150-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 375-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque en la Urbanización Los Topacios y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.



2
2
2

- Se ha incluido la tarea 1151-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 376-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Desinfección de Parques y Calles, Pasajes alternas de la Asociación de Vivienda Los Triunfadores de Ate, I Etapa y II Etapa del Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1152-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 377-"Servicio de Reposición de Veredas de Concreto, Rampas, Limpieza y Desinfección de Av. Los Quechuas del Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1153-"Servicio de Reposición, Limpieza, Mantenimiento y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 378-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva UCV 128, Zona H, AA.HH. Huaycán - Ate - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1154-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 379-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de trochas carrozables de las Calles internas de la UCV 205 C y UCV 205 D - Zona R - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1155-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 380-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Señalización y Desinfección de Losa Deportiva UCV 166, Zona L, AA.HH Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo



N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- Se ha incluido la tarea 1156-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 381-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Señalización y Desinfección de Parque y Av., Calles, Pasajes, alternas a la Asociación de Vivienda Nueva Generación de Santa Clara y El Mirador de Santa Clara, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1157-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 382-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Señalización y Desinfección de Parque y Losa Deportiva Grupo E - AA.HH. Horacio Zevallos - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1158-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 383-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Áreas de Recreación y/o Infraestructura Deportiva la UCV 210 y UCV 211 - Zona S - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1159-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 384-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parques y Av., Calles, Pasajes, alternas a los AA.HH. Progresistas de Ate, Los Progresistas y Los Progresistas C, del Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.



2

2

4

- Se ha incluido la tarea 1160-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 385-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque Oslo, Urbanización Los Portales, Zona 03 - Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1161-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 386-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento del Parque de la Asociación de Vivienda San Carlos de la Esperanza y Vías alternas en el Distrito de Ate - Provincia de Lima -Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1162-"Servicio de Limpieza y Mantenimiento" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 387-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque Hugo Ortiz y Calles, Pasajes internas a la Asoc. Virgen del Carmen del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1163-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 388-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva Grupo C - AA.HH. Horacio Zevallos - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1164-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 389-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Calle y Pasajes, en la Urb. El Remaso del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N°



229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- Se ha incluido la tarea 1165-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 390-“Servicio de Limpieza y Acondicionamiento Losa Deportiva Sol de Viña, Urb. Sol de Viña, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1166-“Servicio de Limpieza y Acondicionamiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 391-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque y Losa Deportiva UCV 115, Zona G - AA.HH. Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1167-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 392-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque de la Asociación de Pobladores del AA.HH. Abraham Valdelomar y AA.HH. 24 de Setiembre del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1168-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 393-“Servicio de Limpieza y Mantenimiento de la Losa Deportiva en la UCV 184, Zona O - AA.HH. Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1169-“Servicio de Limpieza y Mantenimiento” con una meta física anual de 1 servicio.



2

2

6

- Se ha incluido la actividad 394-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque Grupo B - AA.HH. Horacio Zevallos - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1170-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 395-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de la Av. Michael Faraday, Parques y Vías alternas de la Urb. San Francisco, Grumete Medina y Sicuani, Zona 01 - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1171-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 396-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Áreas de Recreación y/o Infraestructura Deportiva de la Losa Deportiva UCV 220, Zona T, Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1172-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 397-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de trochas carrozables de las Calles internas de la UCV 234 y UCV 235, Zona Z - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1173-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 398-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Desinfección de Parques y Calles, Pasajes alternas de A.H. Las Lomas de Santa Clara y A.H. El Pedregal del Distrito de Ate - Provincia de Lima



- Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- o Se ha incluido la tarea 1174-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 399-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Av. 28 DE Julio, Av. Central, Ca. Cahuide, Ca. Sinchi Roca, Av. San Alfonso, Ca. Manco Cápac y Ca. y Ca. Túpac Amaru de Santa Clara, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1175-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 400-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Av. Los Rosales y Calles Aledañas de la Urb. Valdivieso del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1176-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 401-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque Sicuani de la Asoc. Pro Vivienda Sicuani, Zona 01 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - o Se ha incluido la tarea 1177-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 402-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Áreas de Recreación y/o Infraestructura Deportiva de la UCV 175, Zona N, Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.



2

2

8

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

- Se ha incluido la tarea 1178-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 403-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Losa Deportiva UCV 160 B, Zona K, AA.HH. Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1179-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 404-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección del Parque Demsa de la Coop. De Viv. De Trabajadores de Demsa, Zona 05 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1180-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 405-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de trochas carrozables de las Calles internas de la Bio Huero El Paraíso - Zona J - Huaycán - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1181-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 406-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de la Av. Las Gaviotas, Urb. Santa Martha Baja del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1182-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 407-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque de la Asociación El Lúcumo, Zona 07 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto



Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.

- Se ha incluido la tarea 1183-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 408-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque José Quiñonez, Vías aledañas, Áreas de Recreación e Infraestructura Deportiva de la Urb. Valdiviezo del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1184-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 409-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque Los Gatos de la Urb. Ceres, III Etapa del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1185-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 410-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Áreas de Recreación del Parque J, Zona 06 del AA.HH. Horacio Zevallos - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1186-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.
- Se ha incluido la actividad 411-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección de Parque de la Asociación Micaela Bastidas del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con una meta física anual de 1 servicio, de acuerdo al Decreto Supremo N° 229-2020-EF, anexo 2 respecto a la II Etapa de las actividades de intervención inmediata.
 - Se ha incluido la tarea 1187-“Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección” con una meta física anual de 1 servicio.



2
3
0

- o Se ha incluido la tarea 1187-"Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Señalización y Desinfección" con una meta física anual de 1 servicio.

4. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°465-2020-MDA/GSC-SGS se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.05.01 Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana

- De la actividad 178-"Elaboración de Instrumentos Estratégicos de Prevención en Seguridad Ciudadana", se ha realizado la siguiente modificación.
 - o Se ha modificado la denominación de la tarea 526-"Elaboración del Plan Local de Seguridad Ciudadana" por "Elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2020" con una meta física anual de 1 plan.



- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 265-2020-MDA/GSC se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.05.01 Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana

- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 179-"Acciones para la Prevención en Seguridad Ciudadana en favor a la Comunidad" de 58 a 46 reuniones.
 - o Se ha modificado la denominación y disminuido la meta física anual de la tarea 530-"Reuniones de coordinación en materia de Seguridad Ciudadana entre el Comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana" con 48 reuniones por "Reuniones de coordinación entre el personal de la PNP y el Gobierno Local para planificar y evaluar acciones conjuntas de Seguridad Ciudadana" con 36 reuniones.



4.1 SUB GERENCIA DE SERENAZGO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°465-2020-MDA/GSC-SGS se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.05.03 Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de Serenos y Escuadrones especializados

- Se ha incluido la Actividad 290-"Implementación de Medidas de Prevención y Contención del COVID-19" con una meta física anual de 9 acciones.
 - Se ha incluido la tarea 928-"Elaboración del Plan de Acción frente al COVID-19 para el personal de Serenazgo"
 - Se ha incluido la tarea 929-"Implementación de mecanismos de desinfección (lavado de manos y bandejas de desinfección de calzado) en la base descentralizadas".
 - Se ha incluido la tarea 930-"Dotación al Personal de Serenazgo con elementos de protección personal (EPP), como medida para prevenir el COVID-19"
 - Se ha incluido la tarea 931-"Promover hábitos de distanciamiento social en el personal de serenazgo a través de información, señales, símbolos, carteles y otros".

AEI.05.02 Formación y capacitación de Comités de seguridad Ciudadana

- Se ha modificado actividad 186-"Implementación de Acciones de Prevención de Seguridad Ciudadana" con una meta física anual de 7 acciones.
 - Se ha modificado de la Tarea 549-"Sensibilización, organización, capacitación y Juramentación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en coordinación con las 5 Comisarías (OPC)" con una meta física anual de 34 juntas vecinales.
 - Se ha eliminado la tarea 550-"Coordinación con las Instituciones Educativas Públicas y las Comisarías la ejecución del Programa Escuelas Seguras Autoprotección Escolar y la Conformación de Brigadas de Autoprotección Escolar (Bapes)".
 - Se ha eliminado la tarea 551-"Coordinación con la Comisaría para la Creación de Sistemas de Alerta Temprana (Red de cooperantes)".
 - Se ha eliminado la tarea 552-"Emisión de Informes de ejecución de Metas de Programas Preventivos".

4.2 SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°530-2020-MDA/GSC-SGCOS se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

2

3

2

- Se ha modificado actividad 187-"Realización de Fiscalización e Inspecciones Sanitaria, Higiene y Salubridad en los Locales Comerciales y Mercados" con una meta física anual de 95 informes
 - Se ha modificado la tarea 553-"Realización de inspecciones y control en temas de salubridad, sanitario e higiene" con una meta física anual de 95 inspecciones.
 - Se ha modificado la tarea 554-"Emisión de ficha higiénico sanitario" con una meta física anual de 95 fichas técnicas.
 - Se ha modificado la tarea 556-"Orientación a los locales comerciales y mercados de las normas y procedimientos en términos de salubridad, sanitario e higiene" con una meta física anual de 10 capacitaciones.
- Se ha modificado actividad 188-"Fiscalización a los Establecimientos Comerciales del Distrito" con una meta física anual de 400 controles realizados.
 - Se ha modificado la tarea 559-"Emisión de resoluciones de sanción en temas de establecimientos comerciales" con una meta física anual de 400 resoluciones.
- Se ha modificado actividad 189-"Fiscalización a los Establecimientos Comerciales del Distrito" con una meta física anual de 400 controles realizados.
 - Se ha modificado la tarea 560-"Realización de inspecciones y control a obras civiles" con una meta física anual de 34 inspecciones.
 - Se ha modificado la tarea 561-"Emisión de actas de constatación respecto al incumplimiento de la normativa vigente" con una meta física anual de 40 actas.
 - Se ha modificado la tarea 562-"Emisión de notificación de imputación de cargos" con una meta física anual de 40 resoluciones.
- Se ha modificado actividad 190-"Control del Comercio Ambulatorio de acuerdo a las Normas Establecidas" con una meta física anual de 110 documentos.
 - Se ha modificado la tarea 563-"Realización de Operativos de Control del Comercio Ambulatorio" con una meta física anual de 110 operativos.
 - Se ha modificado la tarea 564-"Erradicación de Comerciantes Ambulantes Informales" con una meta física anual de 2,300 erradicaciones.
- Se ha modificado actividad 191-"Control y Fiscalización del Servicio de transporte de vehículos menores y mayores" con una meta física anual de 240 operativos.



- o Se ha modificado la tarea 565-"Intervención a los vehículos menores" con una meta física anual de 4,010 intervenciones.
- o Se ha modificado la tarea 566-"Intervención a los vehículos mayores" con una meta física anual de 1,020 intervenciones.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 1022-2020-MDA/GSC-SGCOS se han realizado las modificaciones, debido al Decreto de Urgencia N° 115-2020 "Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la realización de actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en distritos focalizados"; siendo las siguientes:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 190-"Control del Comercio Ambulatorio de acuerdo a las Normas Establecidas" de 110 a 131 documentos.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 563-"Realización de Operativos de Control del Comercio Ambulatorio" de 110 a 125 operativos.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 564-"Erradicación de Comerciantes Ambulantes Informales" de 2,300 a 3,500 erradicaciones.



5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°121-2020-MDA/GDE, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.06.01 Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate

- Se ha modificado actividad 192-"Realización de Convenios de Cooperación Interinstitucionales" con una meta física anual de 2 documentos.
 - o Se ha modificado la tarea 567-" Promover convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas" con una meta física anual de 2 documentos.

AEI.06.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate

- Se ha modificado actividad 193-"Realización de Actividades para la Formalización Empresarial" con una meta física anual de 4 documentos.
 - o Se ha modificado la tarea 568-"Reuniones con los comerciantes informales, fomentando el potencial asociativo y la actividad

2

3

4



- o empresarial del distrito" con una meta física anual de 4 reuniones.
- o Se ha modificado la tarea 569-"Ejecución de los Puntos del Plan regulador del Comercio Informal" con una meta física anual de 2 documentos.
- o Se ha modificado la tarea 570-"Coordinación de actividades de formalización empresarial respecto a las capacitaciones" con una meta física anual de 2 documentos.
- Se ha eliminado la actividad 194-"Elaboración de propuesta de Estudio de Pre-inversión".
 - o Se ha eliminado la tarea 571-"Elaboración de propuesta de estudio de pre-inversión".
- Se ha incluido la actividad 297-"Remisión del Cumplimiento de la Meta N° 1 "Regularización del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del COVID-19" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020" con una meta física anual de 3 documentos.
 - o Se ha incluido la tarea 982-"Remisión del sustento del cumplimiento de la conformación de autocontrol sanitario en los mercados de abastos" con una meta física de 58 actas.
 - o Se ha incluido la tarea 983-"Remisión del sustento del cumplimiento del registro de vendedores de los mercados de abastos en el aplicativo SIREMM" con una meta física anual de 58 registros.
 - o Se ha incluido la tarea 984-"Remisión del sustento de las actas de visitas de supervisión al cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19" con una meta física anual de 58 actas.
- Se ha incluido la actividad 298-"Remisión del Cumplimiento de la Meta N° 2 "Generación de Espacios Temporales para Comercio con la finalidad de reducirla aglomeración en los mercados de abastos" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020" con una meta física anual de 3 documentos.
 - o Se ha incluido la tarea 985-"Remisión del sustento de la identificación de espacios públicos disponibles para la implementación de puestos de venta temporales" con una meta física de 5 actas.
 - o Se ha incluido la tarea 986-"Remisión del sustento de la identificación de espacios públicos disponibles para la implementación de puestos de venta temporales" con una meta física de 4 actas.



AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate

2

3

5

- Se ha modificado actividad 195-“Realización de Acciones para Promover el Desarrollo y Crecimiento del Distrito” con una meta física anual de 4 documentos.
 - Se ha modificado la tarea 572-“Emisión de proyectos de documentos normativos” con una meta física anual de 2 documentos.
 - Se ha incluido la tarea 574-“Coordinación y articulación de la participación de los Artesanos en el mercado local” con una meta física anual de 2 actas.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 201-2020-MDA/GDE, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.06.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate



- En la actividad 193-“Realización de Actividades para la Formalización Empresarial” se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha modificado la denominación de la tarea 569-“Ejecución de los Puntos del Plan regulador del Comercio Informal” por “Monitoreo de los Puntos del Plan Regulador del Comercio Informal” con una meta física anual de 2 documentos.

5.1 SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° 1214-2020-MDA/GDE-SGPFET se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.06.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa de Ate

- Se ha modificado actividad 198-“Emisión de Licencia de Funcionamiento” con una meta física anual de 2,189 licencias.
 - Se ha modificado la tarea 582-“Emisión de licencia de funcionamiento de riesgo bajo” con una meta física anual de 3 licencias.
 - Se ha modificado la tarea 583-“Emisión de licencia de funcionamiento de riesgo medio” con una meta física anual de 1,736 licencias.
 - Se ha modificado la tarea 584-“Emisión de licencia de funcionamiento de riesgo alto” con una meta física anual de 105 licencias.
 - Se ha modificado la tarea 585-“Emisión de licencia de funcionamiento de riesgo muy alto” con una meta física anual de 130 licencias.
 - Se ha modificado la tarea 586-“Duplicado de licencia de funcionamiento” con una meta física anual de 81 licencias.

2

3

6

- Se ha modificado la tarea 587-"Tranferencia de licencia de funcionamiento" con una meta física anual de 57 licencias.
- Se ha modificado la tarea 588-"Modificación de datos de licencia de funcionamiento" con una meta física anual de 77 licencias.
- Se ha modificado la tarea 589-"Solicitudes de cese de actividades de la licencia de funcionamiento" con una meta física anual de 264 expedientes.
- Se ha modificado actividad 199-"Emisión de Autorización Temporal para Eventos en Recintos de Propiedad Privada" con una meta física anual de 69 autorizaciones.
 - Se ha modificado la tarea 590-"Emisión de la autorización municipal de espectáculos públicos no deportivos" con una meta física anual de 69 autorizaciones.
- Se ha modificado actividad 200-"Emisión de Autorización Municipal para el uso de la Vía Pública" con una meta física anual de 208 autorizaciones.
 - Se ha modificado la tarea 591-"Emisión de autorización municipal en el Plan Regulador del comercio informal" con una meta física anual de 79 autorizaciones.
 - Se ha modificado la tarea 592-"Emisión de autorización municipal para la actividad comercial en la vía pública" con una meta física anual de 122 autorizaciones.
 - Se ha modificado la tarea 593-"Emisión de autorización municipal para Ferias temporales en la vía pública" con una meta física anual de 7 autorizaciones.
- Se ha modificado actividad 201-"Emisión de la Autorización Municipal de Anuncios y Publicidad Exterior" con una meta física anual de 402 autorizaciones.
 - Se ha modificado la tarea 594-"Emisión de autorización para elementos de publicidad fijos (permanentes)" con una meta física anual de 36 autorizaciones.
 - Se ha modificado la tarea 595-"Emisión de autorización para la instalación de anuncios publicitarios temporales" con una meta física anual de 253 autorizaciones.
 - Se ha eliminado la tarea 596-"Duplicado de autorización para la instalación de anuncios publicitarios".
 - Se ha modificado la tarea 597-"Emisión de autorización para la instalación de promociones publicitarias temporales (gigantografías, banderolas, volanteo, etc.)" con una meta física anual de 113 autorizaciones.



AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

2

3

7

- Se ha modificado actividad 202-“Realización de Talleres Productivos a la Población del Distrito” con una meta física anual de 645 participantes.
 - Se ha modificado la tarea 598-“Realización de Talleres de Gastronomía” con una meta física anual de 135 participantes.
 - Se ha modificado la tarea 599-“Realización de Talleres de Decoración” con una meta física anual de 67 participantes.
 - Se ha modificado la tarea 600-“Realización de Talleres de Cerámica al Horno” con una meta física anual de 50 participantes.
 - Se ha modificado la tarea 601-“Realización de Talleres de Confecciones” con una meta física anual de 215 participantes.
 - Se ha modificado la tarea 602-“Realización de Talleres de Cosmetología” con una meta física anual de 62 participantes.
 - Se ha modificado la tarea 603-“Realización de Talleres de Ofimática” con una meta física anual de 116 participantes.

- Se ha modificado actividad 203-“Realización de Capacitaciones a la Población del Distrito” con una meta física anual de 11 capacitaciones.
 - Se ha modificado la tarea 604-“Capacitación a mercados, centros comerciales y galerías” con una meta física anual de 6 capacitaciones.
 - Se ha modificado la tarea 605-“Capacitación al sector empresarial y público en general” con una meta física anual de 5 capacitaciones.

- Se ha modificado actividad 204-“Gestión del Empleo en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 502 personas colocadas.
 - Se ha modificado la tarea 606-“Insertar a las personas que buscan empleos en las empresas” con una meta física anual de 502 personas colocadas.
 - Se ha modificado la tarea 607-“Asesoría en la búsqueda de empleo” con una meta física anual de 738 personas asesoradas.

- Se ha modificado actividad 205-“Constitución de Empresas en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 7 ferias.
 - Se ha modificado la tarea 608-“Constitución de Empresas” con una meta física anual de 17 empresas.
 - Se ha modificado la tarea 609-“Asesoría en Constitución de empresas” con una meta física anual de 92 personas asesoradas.

- Se ha modificado actividad 206-Ferías de Promoción y Difusión en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 7 ferias.
 - Se ha modificado la tarea 610-“Realización de Feria Turística” con una meta física anual de 2 ferias.
 - Se ha modificado la tarea 611-“Realización de Feria Gastronómica” con una meta física anual de 3 ferias.

2
3
8

- Se ha modificado la tarea 612-“Realización de Feria Laboral” con una meta física anual de 1 feria.
- Se ha modificado la tarea 613-“Realización de Feria Artesanal” con una meta física anual de 1 feria.
- Se ha incluido actividad 299-“Ejecución de la Meta 01: Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del COVID19 en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 522 actas.
 - Se ha incluido la tarea 996-“Conformación del Comité de Autocontrol Sanitario COVID-19 en los mercados de abastos en el distrito de Ate” con una meta física anual de 58 actas.
 - Se ha incluido la tarea 997-Elaboración de la relación de los vendedores de los mercados de abastos del Distrito de Ate” con una meta física anual de 58 padrones.
 - Se ha incluido la tarea 998-“Registro de los vendedores de los mercados de abastos del Distrito de Ate en el Sistema SIREMM del Ministerio de la Producción” con una meta física anual de 58 registros.
 - Se ha incluido la tarea 999-“Supervisión del Cumplimiento de Las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID19 en los Mercados de Abastos en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 464 actas.
- Se ha incluido actividad 300-“Ejecución de la Meta 02: Generación de espacio temporales para Comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los Mercados de Abastos en el Distrito de Ate.” con una meta física anual de 522 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1000-“Identificación de espacios públicos disponibles” con una meta física anual de 4 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1001-“Inspección y verificación de los espacios” con una meta física anual de 4 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1002-“Empadronamiento de comerciantes informales del distrito de Ate” con una meta física anual de 4 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1003-“Acondicionamiento de los espacios identificados” con una meta física anual de 4 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1004-“Supervisión del cumplimiento de medidas de autocontrol Sanitario para la prevención y contención del COVID19 en los Mercados Temporales en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 32 actas.
- Se ha incluido actividad 301-“Realización de Campañas de Sensibilización en Formalización del Comercio Informal en el distrito de Ate” con una meta física anual de 48 informes.
 - Se ha incluido la tarea 1005-“Visitas inopinadas para erradicación del comercio informal en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 48 informes.



- Se ha incluido la tarea 1006-“Verificación de la licencias de Funcionamiento y cambio de giro simultaneo” con una meta física anual de 480 actas.
- Se ha incluido actividad 302-“Control de las Medidas sanitarias en los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del COVID19 en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 997 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1007-“Desifeción y desinsectación de los Mercados de abastos del Distrito de Ate” con una meta física anual de 935 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1008-“Implementación de Medidas Autocontrol Sanitario (lavaderos de manos, pediluvios, barreras de seguridad, equipos de protección personal) para la Prevención y Contención del COVID19 en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 62 actas.
- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 2790-2020-MDA/GDE-SGPFET, Memorándum N° 3101-2020-MDA/GDE-SGPFET, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.06.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa de Ate



- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 198-“Emisión de Licencia de Funcionamiento” se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 583-“Emisión de licencia de funcionamiento de riesgo medio” de 1,736 a 2,816 licencias.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 584-“Emisión de licencia de funcionamiento de riesgo alto” de 105 a 145 licencias.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 585-“Emisión de licencia de funcionamiento de riesgo muy alto” de 130 a 174 licencias.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 586-“Duplicado de licencia de funcionamiento” de 81 a 89 licencias.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 587-“Transferencia de licencia de funcionamiento” de 57 a 78 licencias.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 589-“Solicitudes de cese de actividades de la licencia de funcionamiento” de 264 a 426 expedientes.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 200-“Emisión de Autorización Municipal para el uso de la Vía Pública” de 208 a 962 autorizaciones.

2
4
0

- o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 592-“Emisión de autorización municipal para la actividad comercial en la vía pública” de 122 a 876 autorizaciones.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 201-“Emisión de la Autorización Municipal de Anuncios y Publicidad Exterior” de 402 a 1,447 autorizaciones.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 594-“Emisión de autorización para elementos de publicidad fijos (permanentes)” de 36 a 306 autorizaciones.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 595-“Emisión de autorización para la instalación de anuncios publicitarios temporales” de 253 a 899 autorizaciones.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 597-“Emisión de autorización para la instalación de promociones publicitarias temporales (gigantografías, banderolas, volanteo, etc.)” de 113 a 242 autorizaciones.

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.



- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 204-“Gestión del Empleo en el Distrito de Ate” de 502 a 6,400 personas colocadas, debido al Decreto de Urgencia N° 115-2020 “Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la realización de actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en distritos focalizados”.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 606-“Insertar a las personas que buscan empleos en las empresas” de 502 a 6,400 personas colocadas.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 607-“Asesoría en la búsqueda de empleo” de 738 a 7,400 personas asesoradas.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 302-“Desinfección y desinsectación de los Mercados de abastos del Distrito de Ate” de 997 a 883 actas.
 - o Se ha modificado la meta física anual de la tarea 1007-“Insertar a las personas que buscan empleos en las empresas” de 935 a 763 actas.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1008-“Implementación de Medidas Auto control Sanitario (lavaderos de manos, pediluvios, barreras de seguridad, equipos de protección personal, dispositivos de medición de temperatura, señaléticas; entre otros) para la Prevención y Contención del COVID19 en el Distrito de Ate” de 62 a 120 actas.

- Se ha incluido la actividad 312-“Ejecución de la Meta 6 “Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del COVID-19” con una meta física anual de 348 actas, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01, donde aprueban los cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020.
 - Se ha incluido la tarea 1081-“Actualización de la Conformación del Comité de Autocontrol Sanitario COVID-19 en los mercados de abastos en el distrito de Ate” con una meta física anual de 58 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1082-“Capacitación a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario sobre del Plan de Vigilancia de Prevención y Contención del COVID-19 en los mercados de abastos” con una meta física anual de 58 actas.
 - Se ha incluido la tarea 1083-“Supervisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19 en los Mercados de Abastos” con una meta física anual de 232 actas.



- Tercera Modificación, de acuerdo a la priorización de actividad, se ha realizado la siguiente modificación:

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

- Se ha incrementado la meta física anual de la Actividad 206-“Ferias de Promoción y Difusión en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 11 ferias.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 613-“Realización de Feria Artesanal” de 1 a 5 ferias.



5.2 SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°1105-2020-MDA/GDE-SGGRD se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad

- Se ha modificado la actividad 208-“Capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres” con una meta física anual de 8 capacitaciones.
 - Se ha modificado la tarea 615-“Capacitación en Prevención de Riesgos y Desastres” con una meta física anual de 7 capacitaciones
 - Se ha modificado la tarea 616-“Ejecución de capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y personal técnico” con una meta física anual de 1 capacitación.

2

4

2

- Se ha modificado la actividad 209-"Realización de Simulacros en Gestión del Riesgo de Desastres" con una meta física anual de 4 simulacros.
 - Se ha eliminado la tarea 617-"Simulacros en los Locales Municipales"
 - Se ha eliminado la tarea 620-"Simulacros dirigido a Instituciones Educativas Públicas y Privadas".
 - Se ha eliminado la tarea 621-"Simulacros dirigido a Universidades e Institutos Técnicos".

- Se ha modificado la actividad 210-"Realización de Visitas Inopinadas a Locales y/o Establecimientos para Sensibilización en Temas de Prevención y Seguridad" con una meta física anual de 1,100 fichas.
 - Se ha eliminado la tarea 622-"Realización de visitas de inopinadas a las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas del distrito para sensibilización en temas de prevención y seguridad.
 - Se ha modificado la tarea 623-"Realización de visitas de inopinadas a los Establecimientos Comerciales para sensibilización en temas de prevención y seguridad" con una meta física anual de 1,100 fichas.

- Se ha eliminado la actividad 211-"Formación de Brigadas de Voluntarios de Defensa Civil".
 - Se ha eliminado la tarea 624-"Capacitación de Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil por Agencias Municipales".
 - Se ha eliminado la tarea 625-"Capacitación de Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil de Organizaciones Sociales".



AEI.07.02 Evaluar y otorgar permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito

- Se ha modificado la actividad 212-"Realización de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones" con una meta física anual de 930 inspecciones.
 - Se ha modificado la tarea 626-"Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) de Riesgo Bajo" con una meta física anual de 9 inspecciones.
 - Se ha modificado la tarea 627-"Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) de Riesgo Medio" con una meta física anual de 740 inspecciones.
 - Se ha modificado la tarea 628-"Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) de Riesgo Alto" con una meta física anual de 65 inspecciones.
 - Se ha modificado la tarea 629-"Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) de Riesgo Muy Alto" con una meta física anual de 52 inspecciones.

2

4

3

- o Se ha modificado la tarea 630-"Evaluación de las condiciones de seguridad en eventos públicos, deportivos y no deportivos (ECSE)" y la tarea 632-"Realización de visitas de inspección técnica en edificaciones (VISE) inopinadas a los Establecimientos Comerciales" con una meta física anual de 62 inspecciones.
- o Se ha eliminado la tarea 631-"Realización de visitas de inspección técnica en edificaciones (VISE) inopinadas a las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas del distrito".

AEI.07.03 Fortalecer el Comité de Defensa Civil

- Se ha modificado la actividad 213-"Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y Plataforma Distrital de Defensa Civil" con una meta física anual de 10 reuniones.
 - o Se ha modificado la tarea 633-"Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres" con una meta física anual de 4 reuniones.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad 216-"Realización de Actividades de Prevención hacia el Tránsito Vehicular y Peatonal" con una meta física anual de 36 eventos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 217-"Realización del Servicio de Demarcación de Señalización y Semaforización" con una meta física anual a 157 servicios.
 - o Se ha modificado la tarea 643-"Mantenimiento en Señalización" con una meta física anual de 105 servicios.
 - o Se ha modificado la tarea 644-"Mantenimiento en Semaforización" con una meta física anual de 52 servicios.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 218-"Gestión del Servicio de Transporte Público en Vehículos menores" con una meta física anual de 6 informes.
 - o Se ha modificado la tarea 645-"Emisión de propuestas de modificación de Normas relacionadas al servicio de transporte público en vehículos menores" con una meta física anual de 6 informes.
 - o Se ha modificado la tarea 647-"Evaluación de solicitudes de personas jurídicas que prestan servicio en vehículos menores" con una meta física anual de 145 atenciones.
 - o Se ha eliminado la tarea 646-"Verificación anual a los vehículos menores que prestan servicio en el Distrito".

- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 1914-2020-MDA/GDE-SGGRD se han realizado las siguientes modificaciones:

2

AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad

4

4

- Se ha incluido la actividad 207-“Elaboración de Planes en temas de Gestión de Riesgo de Desastres” con una meta física anual de 1 plan.
 - Se ha incluido la tarea 615-“Elaboración del Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos y Desastres” con una meta física anual de 232 actas.

AEI.07.03 Fortalecer el Comité de Defensa Civil

- Se ha incluido la actividad 414-“Coordinaciones con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, respecto al Decreto Supremo N° 155-2020-PCM” con una meta física anual de 2 informes.
 - Se ha incluido la actividad 414-“Coordinaciones con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, respecto al Decreto Supremo N° 155-2020-PCM” con una meta física anual de 2 informes.
 - Se ha incluido la tarea 1203-“Coordinaciones con INDECI para la remisión de los formatos de actas de entrega de las canasta básica familiar” con una meta física anual de 2 informes, de acuerdo al Decreto Supremo N° 115-2020-PCM, que dispone medidas complementarias en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

- Tercera Modificación, de acuerdo al Acuerdo de Concejo N° 012-2020-MDA, en el cual se acepta la donación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a favor de la Corporación Municipal, consistente en bienes, estipulado en el artículo 1, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.07.03 Fortalecer el Comité de Defensa Civil

- Se ha incluido la Actividad 416-“Entrega de donaciones a la población vulnerable del distrito” con una meta física anual de 16,647 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1206-“Entrega de donaciones de casacas a la población vulnerable” con una meta física anual de 16,647 unidades.

5.3 SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° 213-2020-MDA-GDE-SGTTV, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.03.02 Implementar la mejora continua del transporte, tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente

2

4

5

- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 216-“Realización de Actividades de Prevención hacia el Tránsito Vehicular y Peatonal” de 36 a 24 eventos.
 - Se ha disminuido la meta física anual a partir del mes de setiembre de la tarea 641-“Realización de Show de educación vial en los centros educativos” de 36 a 24 eventos, debido a la emergencia sanitaria.

6. GERENCIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

- Primera Modificación, se han realizado las modificaciones a nivel actividades priorizando las mismas, debido al Estado de Emergencia Sanitaria:

AEI.02.02 Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación.

- Se ha modificado la actividad 222-“ Realización del Programa “La Muni en tu Barrio” con una meta física anual de 300 beneficiarios.
 - Se ha modificado la tarea 652-“Realización de campañas de difusión con las Sub Gerencias a cargo” con una meta física anual de 3 campaña.

- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 593-2020-MDA-GDIS, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

- Se ha incluido la actividad 307-“Apoyo Social a la Población Vulnerable del Distrito de Ate” con una meta física anual de 15,500 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1045-“Identificación y programación para la entrega de ayuda a la población vulnerable a consecuencia del COVID-19, en coordinación con las Sub Gerencias a cargo” con una meta física anual de 5 campañas.
 - Se ha incluido la tarea 1202-“Apoyo en la entrega de donaciones de casacas a la población vulnerable de las distintas organizaciones sociales del distrito de Ate” con una meta física anual de 15,00 beneficiarios.

AEI.02.02 Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación.

- Se ha incluido la actividad 413-“Ejecución de la Meta N° 3 “Entrega efectiva de canastas familiares” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2020” con una meta física anual de 25,124 beneficiarios.

2

4

6

- o Se ha incluido la tarea 1193-"Reparto de canastas para la atención de familias con mayores niveles de pobreza" con una meta física anual de 25,124 beneficiarios.
 - o Se ha incluido la tarea 1194-"Registro de la entrega de canastas familiares a beneficiarios en el aplicativo de la Contraloría General de la República" con una meta física anual de 25,124 registros.
- Tercera Modificación, de acuerdo a la priorización de actividad, se ha realizado la siguiente modificación:

AEI. 02.03 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes

- De la Actividad 223-"Realización de Charlas de Prevención contra la violencia a la mujer y el acoso sexual" se ha realizado la siguiente modificación:

- o Se ha incluido la tarea 1214-"Concurso Virtual de la Instancia de Concertación Distrital por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" con una meta física anual de 64 participantes.



6.1 SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES

- Primera Modificación, se han realizado las modificaciones a nivel actividades priorizando las mismas, debido al Estado de Emergencia Sanitaria.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

- o Se ha modificado la actividad 227-"Realización de Actividades de Lectura en Bibliotecas Municipales" con una meta física anual de 12,600 beneficiarios.
- o Se ha modificado la actividad 228-"Realización de Actividades de la Academia Municipal" con una meta física anual de 2,160 beneficiarios.
- o Se ha modificado la actividad 229-"Realización de Actividades del Centro Cultural" con una meta física anual de 900 beneficiarios.
- o Se ha modificado la actividad 230-"Realización de Actividades Físicas y Deportivas" con una meta física anual de 900 beneficiarios.
- o Se ha modificado la actividad 231-"Realización de Actividades de Juventudes" con una meta física anual de 11 eventos.



- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 302-2020-MDA/GDIS-SGECDDJ y Memorándum N° 338-2020-MDA-GDIS-SGECDDJ, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

- Se ha incluido la actividad 226-“Realización de Actividades de Educación a través de los canales virtuales” con una meta física anual de 23 eventos virtuales.
 - Se ha incluido la tarea 1047-“Realización de sensibilización y fortalecimiento de actividades cívicas escolares” con una meta física anual de 18 eventos.
 - Se ha incluido la tarea 1048-“Realización de capacitaciones virtuales para los escolares, profesores y padres de familia” con una meta física anual de 9 capacitaciones.
 - Se ha incluido la tarea 1049-“Reuniones de coordinación sobre las actividad de educación con dirigentes y las organizaciones sociales” con una meta física anual de 10 reuniones.
 - Se ha incluido la tarea 1086-“Reuniones Realización de Concursos Educativos Virtuales” con una meta física anual de 500 participantes.
 - Se ha incluido la tarea 1050-“Premiación del Concurso Educativo Virtual” con una meta física anual de 5 eventos.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 227-“Realización de Actividades de Lectura en Bibliotecas Municipales” de 12,600 a 12,950 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1051-“Servicio de libros a domicilio en materia de préstamo” con una meta física anual de 350 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1052-“Elaboración y difusión de videos culturales mediante las redes sociales” con una meta física anual de 84 publicación.
 - Se ha incluido la tarea 1053-“Elaboración de fichas bibliográficas para el Catálogo Virtual” con una meta física anual de 4,000 fichas.
 - Se ha incluido la tarea 1054-“Reuniones de coordinación sobre las actividad de lectura con dirigentes y las organizaciones sociales” con una meta física anual de 10 reuniones.
 - Se ha incluido la tarea 1055-“Realización de Concursos Virtuales de Lectura” con una meta física anual de 500 participantes.



2

4

8

- Se ha incluido la tarea 1056-"Premiación del Concurso Virtual de Lectura" con una meta física anual de 5 eventos.
- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 228-"Realización de Actividades Presenciales de la Academia Municipal" de 2,160 a 1,320 beneficiarios.
 - Se ha eliminado la tarea 678-"Realización del Ciclo Virtual Semestral II en la Academia Municipal".
- Se ha incluido la actividad 308-"Realización de Actividades de la Academia Municipal a través de los canales virtuales" con una meta física anual de 80 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1057-"Asesorías virtuales para el desarrollo de las tareas escolares" con una meta física anual de 80 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1058-"Desarrollo de Taller Virtual del Idioma Alemán" con una meta física anual de 5 talleres.
 - Se ha incluido la tarea 1059-"Reuniones de coordinación sobre las actividades de la academia municipal con dirigentes y las organizaciones sociales" con una meta física anual de 10 reuniones.
 - Se ha incluido la tarea 1060-"Realización de Concursos Académicos Virtuales" con una meta física anual de 500 participantes.
 - Se ha incluido la tarea 1061-"Premiación del Concurso Virtual Académico" con una meta física anual de 5 eventos.
- En la actividad 229-" Realización de Actividades Presenciales del Centro Cultural", se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha eliminado la tarea 686-"Realización de Exposición fijas e itinerantes".
- Se ha incluido la actividad 309-"Realización de Actividades del Centro Cultural a través de los canales virtuales" con una meta física anual de 400 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1062-"Realización de Talleres Virtuales de baile, canto música, manualidades y teatro" con una meta física anual de 400 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1063-"Reuniones de coordinación sobre las actividades del centro cultural con dirigentes y las organizaciones sociales" con una meta física anual de 10 reuniones.

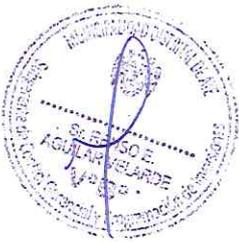


- Se ha incluido la tarea 1064-“Realización de Concursos Virtuales del Centro Cultural” con una meta física anual de 500 participantes.
- Se ha incluido la tarea 1065-“Premiación del Concurso Virtual del Centro Cultural” con una meta física anual de 5 eventos.
- En la actividad 230-“Realización de Actividades Presenciales Físicas y Deportivas”, se ha realizado la siguiente modificación:
 - Se ha eliminado la tarea 697-“Realización de Maratón”.
- Se ha incluido la actividad 310-“Realización de Actividades Físicas y Deportivas a través de canales virtuales” con una meta física anual de 400 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1066-“Realización de Talleres Virtuales de Deporte (fútbol, vóley, muay thai, full body, karate)” con una meta física anual de 400 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1067-“Realización de Programa Virtual de Información Deportiva” con una meta física anual de 9 programas.
 - Se ha incluido la tarea 1068-“Realización de Charlas virtuales de educación física para profesores y público general” con una meta física anual de 3 charlas.
 - Se ha incluido la tarea 1069-“Reuniones de coordinación sobre las actividades físicas y deportivas con dirigentes y las organizaciones sociales” con una meta física anual de 500 participantes.
 - Se ha incluido la tarea 1070-“Realización de Concursos de las Actividades Deportivas Virtuales” con una meta física anual de 500 participantes.
 - Se ha incluido la tarea 1071-“Premiación del Concurso Deportivo Virtual” con una meta física anual de 5 eventos.
- Se ha incluido la actividad 311-“Realización de Actividades de Juventudes a través de canales virtuales” con una meta física anual de 17 eventos virtuales.
 - Se ha incluido la tarea 1072-“Promoción de los Espacios de Concertación Juvenil a través de canales virtuales:(Económico, Social, Político y Cultural)” con una meta física anual de 6 talleres.
 - Se ha incluido la tarea 1073-“Realización de fortalecimiento de organizaciones juveniles a través de los canales virtuales” con una meta física anual de 6 charlas.



2
5
0

- o Se ha incluido la tarea 1074-"Promoción de los Espacios Públicos Saludables a través de los canales virtuales" con una meta física anual de 6 charlas.
- o Se ha incluido la tarea 1075-"Cine en tu Barrio a través de los canales virtuales" con una meta física anual 11 eventos.
- o Se ha incluido la tarea 1076-"Realización de Festivales Virtuales" con una meta física anual de 5 eventos.
- o Se ha incluido la tarea 1077-"Realización de Campeonato virtual de skateboarding" con una meta física anual de 1 evento.
- o Se ha incluido la tarea 1078-"Reuniones de coordinación sobre las actividades de juventudes con dirigentes y las organizaciones sociales" con una meta física anual de 10 reuniones.
- o Se ha incluido la tarea 1079-"Realización de Concursos Virtuales de las Actividades de Juventudes" con una meta física anual de 500 participantes.
- o Se ha incluido la tarea 1080-"Premiación del Concurso Virtual de Juventudes" con una meta física anual de 5 eventos.



6.2 SUB GERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° 228-2020-MDA/GDIS-SGSDBS, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

- Se ha modificado la actividad 233-"Ejecución del Plan Regulador" con una meta física anual de 90 beneficiarios.
 - o Se ha modificado la tarea 714-"Visitas domiciliarias realizadas en el Plan Regulador" con una meta física anual de 90 visitas.
 - o Se ha modificado la tarea 715-"Inspecciones higiénico sanitaria a puestos beneficiarios del Plan Regulador" con una meta física anual de 6 inspecciones.
 - o Se ha modificado la tarea 716-"Inspecciones higiénico sanitaria a puestos beneficiarios de permisos temporales" con una meta física anual de 6 inspecciones.
 - o Se ha modificado la tarea 717-"Control y verificación de puestos abandonados en puntos del Plan regulador" con una meta física anual de 3 controles.

- Se ha modificado la tarea 717-"Control y verificación de puestos abandonados en puntos del Plan regulador" con una meta física anual de 3 controles.

AEI.02.02 Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación

- Se ha modificado la actividad 234-"Realización de Actividades del Adulto Mayor - CIAM" con una meta física anual de 200 beneficiarios.
 - Se ha modificado la tarea 719-"Realización de Conmemoraciones para el Adulto Mayor" con un meta física anual de 2 eventos.
 - Se ha modificado la tarea 720-"Realización de paseos de verano e invierno para los adultos mayores" con un meta física anual de 120 participantes.
 - Se ha modificado la tarea 721-"Taller de computación para los adultos mayores" con un meta física anual de 3 talleres.
 - Se ha modificado la tarea 723-"Taller de psicología para los adultos mayores" con un meta física anual de 3 talleres.
 - Se ha modificado la tarea 724-"Taller de alfabetización para los adultos mayores" con un meta física anual de 40 talleres.
 - Se ha modificado la tarea 725-"Taller de gastronomía para los adultos mayores" con un meta física anual de 3 talleres.
 - Se ha modificado la tarea 726-"Orientación legal para los adultos mayores" con un meta física anual de 30 personas atendidas.
 - Se ha modificado la tarea 727-"Realización de actividad física y salud para las personas Adultos Mayores" con un meta física anual de 4,500 participantes.
- Se ha incluido la actividad 303-"Red de soporte para las personas adultas mayores con alto riesgo y las personas con discapacidad severa" con una meta física anual de 3 programas.
 - Se ha incluido la tarea 1009-"Identificación y consultas al adulto mayor con alto riesgo y personas con discapacidad severa para la prevención de propagación y el impacto sanitario del COVID-19" con una meta física anual de 11,100 llamadas telefónicas.
- Se ha incluido la actividad 304-"Realización de Actividades para el Adulto Mayor a través de canales virtuales" con una meta física anual de 138 beneficiarios.



2

5

2

- o Se ha incluido la tarea 1010-"Monitoreo del estado de salud de los adultos mayores a través de llamadas telefónicas, WhatsApp, Facebook" con una meta física anual de 1,650 beneficiarios.
- o Se ha incluido la tarea 1011-"Orientación psicología a través de llamadas telefónicas" con una meta física anual de 18 atenciones.
- o Se ha incluido la tarea 1012-"Orientación psicología a través los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 16 talleres.
- o Se ha incluido la tarea 1013-"Clases virtuales educativas del Ministerio de Educación" con una meta física anual de 36 talleres.
- o Se ha incluido la tarea 1014-"Clases de Taichí a través de canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 32 talleres.
- o Se ha incluido la tarea 1015-"Clases de actividad física a través de canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 24 talleres.
- o Se ha incluido la tarea 1016-"Realización de charlas del ciudadano e higiene personal respecto al COVID-19, a través de los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 4 charlas.
- o Se ha incluido la tarea 1017-"Saludo por el "Día de la No Violencia al Adulto Mayor", a través de los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 1 acción.
- o Se ha incluido la tarea 1018-"Saludo por los cumpleaños de los adultos mayores, a través de los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 8 acciones.
- o Se ha incluido la tarea 1019-"Saludo por el "Día de Padre", a través de los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)", a través de los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 1 acción.
- o Se ha incluido la tarea 1020-"Saludo por el "Día del Adulto Mayor", a través de los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 1 acción.
- o Se ha incluido la tarea 1021-"Saludo por la Fiesta de Navidad y Año Nuevo, a través de los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 1 acción.
- o Se ha incluido la tarea 1022-"Realización de juegos recreativos a través de los canales virtuales (Facebook, WhatsApp y zoom)" con una meta física anual de 1 acción.



- Se ha incluido la actividad 305-“Realización de Actividades a las Personas con Discapacidad - OMAPED, a través de canales virtuales” con una meta física anual de 150 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1023-“Talleres virtuales de fortalecimiento de las personas con discapacidad: habilidades cognitivas, manualidades, psicomotricidad, dibujo, pintura y danza” con una meta física anual de 40 talleres.
 - Se ha incluido la tarea 1024-“Atención y orientación a través de llamadas telefónicas, redes sociales del servicio del programa OMAPE, MIDIS, SIS, CONADIS, Pensión del Programa Contigo, SISFOH” con una meta física anual de 235 personas atendidas.
 - Se ha incluido la tarea 1025-“Participación de las personas con discapacidad en las diversas actividades cívicas a través de las redes sociales demostrando sus talentos artísticos” con una meta física anual de 5 participantes.
 - Se ha incluido la tarea 1026-“Realización de actividades para el fortalecimiento de la identidad de las personas con discapacidad, a través de charlas virtuales” con una meta física anual de 5 charlas.
 - Se ha incluido la tarea 1027-“Realización de terapias virtuales de lenguaje, ocupacional, masoterapia, psicología, arteterapia y modificación de conducta a las personas con discapacidad” con una meta física anual de 45 atenciones.
- De la actividad 236- Realización de Actividades de la Casa de la Mujer”, se han realizado la siguientes modificación:
 - Se ha modificado la tarea 734-“Atención e Información sobre los talleres y servicios brindados a la población” con una meta física anual de 200 personas informadas.
 - Se ha modificado la tarea 735-“Talleres de corte y confección a la población en general” con una meta física anual de 10 talleres.
 - Se ha modificado la tarea 736-“Talleres de Tejido a la población en general” con una meta física anual de 10 talleres.
 - Se ha modificado la tarea 737-“Talleres de Manualidades a la población en general” con una meta física anual de 10 talleres.
 - Se ha modificado la tarea 738-“Servicio de Cosmetología (corte, cepillado, planchado y aplicación de tinte)” con una meta física anual de 50 servicios.
 - Se ha modificado la tarea 739-“Servicio de Odontología (examen y fluorización)” con una meta física anual de 50 servicios.

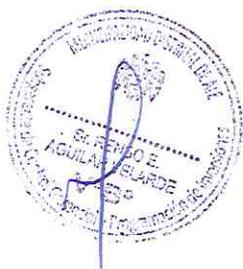


2

5

4

- Se ha modificado la tarea 740 -"Servicio de Odontología (examen y fluorización)" con una meta física anual de 50 servicios.
- Se ha modificado la tarea 917-"Talleres de psicoprofilaxis a la población de mujeres gestantes" con una meta física anual de 8 talleres.
- Se ha modificado la tarea 918-"Talleres de caligrafía a la población de niños (as) a partir de 6 años de edad" con una meta física anual de 8 talleres.
- Se ha modificado la tarea 919-"Talleres de robótica en reciclaje a la población de niños (as) a partir de los 6 años de edad" con una meta física anual de 1 taller.
- Se ha incluido la tarea 1028-"Charlas virtuales de odontología, a través de aplicativo zoom en Casa de la Mujer" con una meta física anual de 24 charlas.
- Se ha incluido la tarea 1029-"Participación en la reunión de la Instancia Metropolitana de Concertación (IMC)" con una meta física anual de 12 participaciones.



AEI.02.03 Implementar acciones derivadas a los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes

- Se ha incluido la actividad 306-"Atención a Usuarios para la Protección y Promoción de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA" con una meta física anual de 1,064 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1030-"Atención a Usuarios vía telefónica en DEMUNA EN LÍNEA respecto a consultas diversas de familia (Asesoría Legal, Psicológica y Atención Social)" con una meta física anual de 569 personas atendidas.
 - Se ha incluido la tarea 1031-"Atención a Usuarios vía telefónica en DEMUNA EN LÍNEA en apertura de expedientes virtuales en diversas materia legal, psicología, social y relacionado a tenencia de hijos, régimen de visitas, alimentos y otros" con una meta física anual de 461 expedientes.
 - Se ha incluido la tarea 1031-"Reuniones virtuales a través del aplicativo zoom del Concejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA y COMUDENA" con una meta física anual de 20 reuniones.
 - Se ha incluido la tarea 1033-"Atención a Usuarios vía telefónica en DEMUNA EN LÍNEA en apertura de expedientes virtuales en materia de riesgo de desprotección familiar" con una meta física anual de 34 expedientes.

2

5

5

AEI.02.04 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años

- De la actividad 238-“ Realización de Inspecciones de Control Sanitario, Higiene y Salubridad”, se han realizado las siguientes modificaciones:
 - Se ha incluido la tarea 922-“Inspección higiénico sanitaria a panaderías” con una meta física anual de 17 inspecciones.
 - Se ha incluido la tara 1034-“Atención de expediente en temas de saneamiento ambiental”.
- Se ha modificado la actividad 239-“Realización de Actividades de la Lucha contra la Anemia” con una meta física anual de 2,000 beneficiarios.
 - Se ha modificado la tarea 756-“Campañas de lucha contra la anemia” con una meta física anual de 12 campañas.
 - Se ha modificado la tarea 757-“Charlas, programas para promover la adecuada alimentación, reducción de anemia y promotores de salud” con una meta física anual de 12 talleres.
 - Se ha modificado la tarea 758-“Visitas domiciliarias de monitoreo a niños y niñas de 4 a 11 meses de edad que reciben capacitación en temas de prevención de la anemia y desnutrición infantil en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 3,600 visitas.
 - Se ha incluido la tarea 1035-“Monitoreo a través de llamadas telefónicas a niños y niñas de 4 a 11 meses de edad que reciben capacitación en temas de prevención de la anemia y desnutrición infantil en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 16,500 llamadas telefónicas.
- Se ha modificado la actividad 240-“Ejecución del Programa de Salud en el Distrito” con una meta física anual de 3,980 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 913-“Emisión de carnet de sanidad” con una meta física anual de 7,500 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1036-“Seguimientos de casos a través de llamadas telefónicas -SAMUSOCIAL” con una meta física anual 60 llamadas telefónicas.
 - Se ha incluido la tarea 1037-“Difusión de medida de prevención frente a los casos de COVID-19 y violencia familiar a través de perifoneo y banners) - SAMUSOCIAL” con una meta física anual 22 acciones.



2

5

6

- o Se ha incluido la tarea 1038-"Charlas virtuales de prevención de COVID-19 y violencia familiar a través del aplicativo zoom - SAMUSOCIAL" con una meta física anual 5 charlas.
- o Se ha incluido la tarea 1039-"Atención telemedicina despistaje y manejo de sintomático odontológico" con una meta física anual 420 atenciones.
- o Se ha incluido la tarea 1040-"Intevenciones Comunitarias a través de las Ambulancias" con una meta física anual 64 acciones.
- o Se ha incluido la tarea 1041-"Medición del índice corporal a través de las Ambulancias" con una meta física anual 3,230 personas atendidas.
- o Se ha incluido la tarea 1042-"Medición del temperatura y desinfección a través de las Ambulancias" con una meta física anual 285 acciones.
- o Se ha incluido la tarea 1043-"Entrega de equipos de protección al personal (EPP) a través de las Ambulancias" con una meta física anual 49,464 beneficiario.

- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 519-2020-MDA/GDIS-SGSDBS, considerando los recursos humanos disponibles afectados por la declaratoria de emergencia sanitaria, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.02 Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su participación

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 303-"Red de soporte para las personas adultas mayores con alto riesgo y las personas con discapacidad severa" de 3 a 7 programas.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1009-"Identificación y consultas al adulto mayor con alto riesgo y personas con discapacidad severa para la prevención de propagación y el impacto sanitario del COVID-19" de 11,100 a 43,100 llamadas telefónicas.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 235-"Realización de Actividades en favor de las Personas con Discapacidad en el Distrito - OMAPED" de 46 a 56 beneficiarios.
 - o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 730-"Atención e Información del Programa OMAPED" de 30 a 145 personas atendidas.
- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 305-"Realización de Actividades a las Personas con Discapacidad - OMAPED, a través de canales virtuales" de 150 a 185 beneficiarios.

2
5
7

- o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 1023-“Talleres virtuales de fortalecimiento de las personas con discapacidad: habilidades cognitivas, manualidades, psicomotricidad, dibujo, pintura y danza” de 40 a 22 talleres.
- o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1024-“Atención y orientación a través de llamadas telefónicas, redes sociales del servicio del programa OMAPE, MIDIS, SIS, CONADIS, Pensión del Programa Contigo, SISFOH” de 235 a 265 personas atendidas.
- o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1025-“Participación de las personas con discapacidad en las diversas actividades cívicas a través de las redes sociales demostrando sus talentos artísticos” de 5 a 90 participantes.
- o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1026-“Realización de actividades para el fortalecimiento de la identidad de las personas con discapacidad, a través de charlas virtuales” de 6 a 7 charlas.
- o Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1027-“Realización de terapias virtuales de lenguaje, ocupacional, masoterapia, psicología, arteterapia y modificación de conducta a las personas con discapacidad” de 45 a 142 atenciones.
- o Se ha incluido la tarea 1195-“Realización de empadronamiento de usuarios de OMAPE y de beneficiarios a los programas sociales estatales” con una meta física anual de 90 beneficiarios.
- o Se ha incluido la tarea 1196-“Realización de campañas de promoción y difusión de los programas sociales” con una meta física anual de 6 campañas.
- o Se ha incluido la tarea 1197-“Realización de entrega de donaciones” con una meta física anual de 175 beneficiarios.
- o Se ha incluido la tarea 1198-“Realización de reuniones de coordinación con las distintas organizaciones, entidades privadas y públicas” con una meta física anual de 9 reuniones.
- En la actividad 236-“Realización de Actividades de la Casa de la Mujer”, se ha realizado la siguiente modificación:
 - o Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 1028-“Charlas virtuales de odontología, a través de aplicativo zoom en Casa de la Mujer” de 24 a 4 charlas.



2

5

8

AEI.02.04 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años

- Se ha disminuido la meta física anual de la actividad 238-“Realización de Inspecciones de Control Sanitario, Higiene y Salubridad” de 583 a 526 inspecciones.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 751-“Inspecciones higiénico sanitaria a camiones cisterna” de 16 a 7 inspecciones.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 752-“Inspecciones higiénico sanitaria a centros de acopio” de 14 a 2 inspecciones.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 754-“Inspecciones higiénico sanitaria a restaurantes y afines” de 66 a 30 inspecciones.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 1034-“Atención de expediente en temas de saneamiento ambiental” de 12 a 9 atenciones.
 - Se ha incluido la tarea 1199-“Realización de charlas virtuales de los principios generales de higiene de alimentos” con una meta física anual de 30 participantes.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 239-“Realización de Actividades de la Lucha contra la Anemia” con 2,800 beneficiarios.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 756-“Campañas de lucha contra la anemia” de 12 a 28 campañas.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 758-“Visitas domiciliarias de monitoreo a niños y niñas de 4 a 11 meses de edad que reciben capacitación en temas de prevención de la anemia y desnutrición infantil en el Distrito de Ate” de 3,600 a 6,800 visitas.
 - Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 1035-“Monitoreo a través de llamadas telefónicas a niños y niñas de 4 a 11 meses de edad que reciben capacitación en temas de prevención de la anemia y desnutrición infantil en el Distrito de Ate” de 16,500 a 13,500 llamas telefónicas.
- Se ha modificado la meta física anual de la actividad 240-“Ejecución del Programa de Salud en el Distrito” con 3,214 beneficiarios.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 759-“Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles” de 300 a 800 beneficiarios.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 761-“Campañas preventivas de salud” de 9 a 51 campañas.



Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

- Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 764-“Consultas en el Centro Odontológico, medidas preventivas de Salud Bucal y Fluorización” de 300 a 150 consultas.
- Se ha disminuido la meta física anual de la tarea 766-“Atención a casos sociales de violencia familiar, salud y/o exclusiones sociales -SAMUSOCIAL” de 300 a 624 beneficiarios.
- Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1038-“Charlas virtuales de prevención de COVID-19 y violencia familiar a través del aplicativo zoom - SAMUSOCIAL” de 300 a 6 charlas.
- Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 913-“Emisión de carnet de sanidad” de 300 a 19,500 beneficiarios.
- Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1039-“Atención telemedicina despistaje y manejo de sintomático odontológico” de 300 a 150 atenciones.
- Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1040-“Intervenciones Comunitarias a través de las Ambulancias” de 300 a 52 acciones.
- Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 1041-“Medición del temperatura y desinfección a través de las Ambulancias” de 300 a 1,680 personas atendidas.
- Se ha incluido la tarea 1200-“Sesiones educativas preventivas de salud bucal dirigidas a Instituciones Educativas del Distrito desde el Centro Odontológico” con una meta física anual de 600 beneficiarios.
- En la actividad 241-“Realización de Actividades para la Tenencia Responsable de Canes”, se han realizado las siguientes modificaciones:
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 921-“Atención de Expedientes por mordedura de canes” de 6 a 15 atenciones.
 - Se ha incluido la tarea 1201-“Charlas virtuales de tenencia responsable de canes” con una meta física anual de 30 personas capacitadas.

- Tercera Modificación, mediante Memorándum N° 519-2020-MDA-GDIS-SGSDBS, se han realizado la siguiente modificación:

AEI.02.04 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta 5 años.

- En la actividad 238-“Realización de Inspecciones de Control Sanitario, Higiene y Salubridad”, se ha realizado la siguiente modificación:

2
6
0

- Se ha modificado el cronograma de avance de la tarea 922- "Inspección higiénico sanitaria a panaderías" con una meta física anual de 5 inspecciones.

6.3 SUB GERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL

- Primera Modificación, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.05 Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad

- Se ha modificado la denominación de la actividad 246-"Ejecución de Programas Municipales" con una meta física anual de 10,500 beneficiarios.
 - Se ha modificado la tarea 782-"Elaboración de leche de soya - Vaca Mecánica" con una meta física anual de 285,000 raciones.
 - Se ha modificado la tarea 783-"Elaboración de panes para zona de extrema pobreza - Huaycán" con una meta física anual de 280,000 unidades.

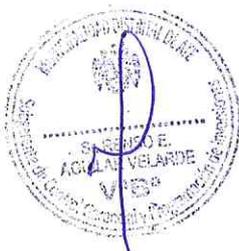
- Segunda Modificación, Informe N°124-2020-MDA-SGAAIS-GDIS, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.05 Raciones alimentarias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

- Se ha modificado el cronograma de avance de la Actividad 243-"Desarrollo del Programa del Vaso de Leche" con una meta física anual de 32,500 beneficiarios.
 - Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 776-"Atención a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche" con una meta física anual de 32,500 beneficiarios.
 - Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 777-"Distribución de raciones a los beneficiarios del vaso de leche" con una meta física anual de 975,000 raciones.
 - Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 778-"Distribución de raciones para una adecuada nutrición en niños, niñas y gestantes en riesgo" con una meta física anual de 592,500 raciones.
- Se ha modificado el cronograma de avance de la Actividad 244-"Atención de Beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición

para Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia - PANTBC" con una meta física anual de 631 beneficiarios.

- Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 779-"Distribución de raciones a los beneficiarios del PANTBC" con una meta física anual de 631 raciones.
- Se ha modificado el cronograma de avance de la Actividad 245-"Atención en el Programa de Complementación Alimentaria - PCA" con una meta física anual de 15,550 beneficiarios.
 - Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 780-"Atención a los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria" con una meta física anual de 15,550 beneficiarios.
 - Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 781-"Atención a los beneficiarios con subsidio a los comedores populares" con una meta física anual de 5,38 beneficiarios.
 - Se ha incluido la tarea 1213-"Apertura de nuevos comedores populares en el distrito" con una meta física anual de 11 unidades.
- Se ha modificado el cronograma de avance de la Actividad 246-"Ejecución de Programas Municipales" con una meta física anual de 33,300 beneficiarios.
 - Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 782-"Elaboración de leche de soya - Vaca Mecánica" con una meta física anual de 573,000 beneficiarios.
 - Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 783-"Elaboración de panes para zona de extrema pobreza – Huaycán" con una meta física anual de 568,000 unidades.
- Se ha modificado el cronograma de avance de la Actividad 247-"Realización de Actividades del SISFOH" con una meta física anual de 13,500 beneficiarios.
 - Se ha modificado el cronograma de avance en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la tarea 784-"Empadronamiento de la condición socio-económica - Unidad Local de Empadronamiento (ULE)" con una meta física anual de 4,500 viviendas.



2

6

2

6.4 SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°110-2020-MDA/GDIS-SGPC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

- Se ha modificado la denominación de la actividad 248-"Registro y Reconocimiento del Consejo Directivo de las Organizaciones Sociales del Distrito" con una meta física anual de 280 resoluciones.
 - Se ha modificado la tarea 785-"Revisión y calificación de los documentos de los expedientes presentados por las diferentes Organizaciones Sociales" con una meta física anual de 320 expedientes
- Se ha modificado la denominación de la actividad 249-"Realización de Campañas a la población del Distrito" con una meta física anual de 3 campañas.
 - Se ha modificado la tarea 786-"Realización de Campaña Renueva Tu Directiva para las Organizaciones del distrito con mandato vencido" con una meta física anual de 3 campañas.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 251-"Realización de Capacitaciones a dirigentes y vecinos de las Organizaciones Sociales de las 7 zonas del distrito para el Fortalecimiento de Capacidades" con una meta física anual de 130 personas capacitadas.
 - Se ha modificado el cronograma de avance de la tarea 790-"Realización de capacitación e información del RUOS " con una meta física anual de 5 capacitaciones.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 252-"Apoyo en la Realización de Eventos de Fortalecimiento de la Identidad Cultural en el Distrito a través de Convocatoria" con una meta física anual de 3 convocatorias.
 - Se eliminó la tarea 794-"Realización de convocatoria a vecinos dirigentes para el Día del Trabajo".
 - Se eliminó la tarea 795-"Realización de convocatoria a Señoras dirigentes y vecinas y para el Día de la Madre".
 - Se eliminó la tarea 796-"Realización de convocatoria a dirigentes para el Día de la Bandera".
 - Se eliminó la tarea 797-"Realización de convocatoria a dirigentes para Día del Padre"



- Se eliminó la tarea 798-"Realización de convocatoria a profesores para el Día del Maestro".
- Se eliminó la tarea 799-"Realización de convocatoria a dirigentes y vecinos para el Aniversario de Huaycán".
- Se eliminó la tarea 800-"Realización de convocatoria para el Desfile Escolar por Fiestas Patrias".
- Se eliminó la tarea 801-" Realización de convocatoria a los dirigentes para el Aniversario del Distrito"
- Se eliminó la tarea 802-"Realización de convocatoria a los dirigentes para el Aniversario de Santa Clara".
- Se eliminó la tarea 803-"Realización de convocatoria a dirigentes para el Día del Dirigente".
- Se eliminó la tarea 804-"Realización de convocatoria a vecinos y dirigentes para el Día del Aniversario de Vitarte "
- Se eliminó la tarea 805-"Realización de convocatoria a niños de las diferentes organizaciones para la chocolatada por Navidad".
- Se ha modificado la denominación de la actividad 253-"Apoyo en el Programa "Tu Alcalde Te Escucha"" con una meta física anual de 10 programas.
 - Se ha modificado la tarea 806-"Realización de convocatoria a los dirigentes por cada evento del Programa "Tu Alcalde Te Escucha" con una meta física anual de 520 participantes.
 - Se ha modificado la tarea 807-"Apoyo en el Ordenamiento y registro de los participantes para el Programa "Tu Alcalde Te Escucha" con una meta física anual de 10 participaciones.

- Segunda Modificación: mediante Memorándum N°202-2020-MDA/GDIS-SGPC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 249-"Realización de Campañas a la población del Distrito" de a 33 campañas.
 - Se ha incluido la tarea 1204-"Realización de Campaña de difusión y masificación de las actividades municipales (inauguraciones de obras, servicios públicos, actividades protocolares de entrega de reconocimientos y aniversarios) con una meta física anual de 30 campañas.

2

6

4

- Se ha incluido la actividad 415-"Apoyo y difusión de las distintas actividades de la Municipalidad Distrital de Ate en relación al COVID-19, en las distintas zonas del distrito" con una meta física anual de 30 convocatorias.
 - Se ha incluido la actividad 1205-"Realización de convocatoria, difusión y masificación de las campañas sociales, de salud en las poblaciones organizadas y no organizadas, respecto a la prevención y cumplimiento de las medidas de protección para la erradicación del COVID-19" con una meta física anual de 30 convocatorias.
- Tercera Modificación, de acuerdo al Acuerdo de Concejo N° 012-2020-MDA, artículo 1, se acepta la donación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a favor de la Corporación Municipal, consistente en bienes, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

- Se ha modificado la denominación de la Actividad 415-"Realización Apoyo y difusión de las distintas actividades de la Municipalidad Distrital de Ate en relación al COVID-19, en las distintas zonas del distrito" por "Apoyo y difusión de las distintas actividades de la Municipalidad Distrital de Ate en las distintas zonas del distrito" con una meta física anual de 30 convocatorias.
 - Se ha incluido la tarea 1208-"Coordinaciones con las organizaciones sociales para la entrega de donaciones de casacas" con una meta física anual de 130 organizaciones.

7. AGENCIA MUNICIPAL SALAMANCA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°062-2020-MDA/GM-AMS, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha modificado la denominación de la actividad 254-"Atención de Requerimientos en Temas Diversos"" con una meta física anual de 36 atenciones.
 - Se ha modificado la tarea 808-"Atención de requerimientos en temas culturales y educativos" con una meta física anual de 6 atenciones.

- o Se ha modificado la tarea 809-"Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Salamanca" con una meta física anual de 6 atenciones.
- o Se ha modificado la tarea 810-"Atención de requerimientos en materia ambiental" con una meta física anual de 5 atenciones.
- o Se ha modificado la tarea 811-"Atención de requerimientos en temas de salud" con una meta física anual de 6 atenciones.
- o Se ha modificado la tarea 812-"Atención de requerimientos en temas de desarrollo económico" con una meta física anual 3 atenciones.
- o Se ha modificado la tarea 813-"Atención de requerimientos en materia tributaria" con una meta física anual de 2 atenciones.
- o Se ha modificado la tarea 814-"Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana" con una meta física anual de 8 atenciones.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 255-"Atención de las Solicitudes de los Contribuyentes y/o Administrados" con una meta física anual de 4,500 atenciones.
 - o Se ha modificado la tarea 815-"Atención de las solicitudes de los contribuyentes y/o administrados" con una meta física anual de 4,500 atenciones.
- Se ha modificado la denominación de la actividad 256-"Atención de las Solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha" con una meta física anual de 120 fichas.
 - o Se ha modificado la tarea 816-"Atención de las solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha" con una meta física anual de 120 fichas.
 - o Se ha modificado la tarea 817-"Seguimiento de las solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha" a las unidades orgánicas" con una meta física anual de 3 seguimientos.
 - o Se ha modificado la tarea 818-"Remisión de reportes de cumplimiento a la Gerencia Municipal" con una meta física anual de 3 informes.

- Segunda Modificación, mediante Informe N° 100-2020-MDA/GM-AMS, se han realizado las siguientes modificaciones:

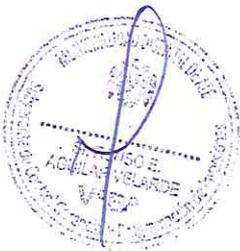
AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

2

6

6

- Se ha incrementado la meta física anual de la actividad 254-“Atención de Requerimientos en Temas Diversos” de 36 a 71 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 809-“Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Salamanca” de 6 a 12 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 810-“Atención de requerimientos en materia ambiental” de 5 a 10 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 811-“Atención de requerimientos en temas de salud” de 6 a 12 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 812-“Atención de requerimientos en temas de desarrollo económico” de 3 a 9 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 813-“Atención de requerimientos en materia tributaria” de 2 a 8 atenciones.
 - Se ha incrementado la meta física anual de la tarea 814-“Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana” de 8 a 14 atenciones.



8. AGENCIA MUNICIPAL SANTA CLARA

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°101-2020-MDA/GM-AMSC, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha modificado la denominación de la actividad 257-“Atención de las Solicitudes del Programa “Tu Alcalde Te Escucha” con una meta física anual de 10 atenciones.
 - Se ha eliminado la tarea 819-“Atención de requerimientos en temas culturales y educativos”.
 - Se ha eliminado la tarea 822-“Atención de requerimientos en temas de salud”
 - Se ha modificado la tarea 820-“Atención de requerimientos en materia de seguridad” con una meta física anual de 2 atenciones.
 - Se ha modificado la tarea 821-“Atención de requerimientos en materia ambiental” con una meta física anual de 5 atenciones.

- Se ha modificado la Actividad 258-"Atención de las Solicitudes de los Contribuyentes y/o Administrados" con una meta física anual de 32 atenciones.
- Se ha modificado la Actividad 259-"Atención de las Solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha"" con una meta física anual de 90 fichas.
 - Se ha modificado la tarea 826-"Atención de las solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha" con una meta física anual de 90 fichas.
 - Se ha modificado la tarea 827-"Seguimiento de las solicitudes ingresadas al Programa "Tu Alcalde Te Escucha" a las unidades orgánicas" con una meta física anual de 30 informes.
 - Se ha modificado la tarea 828-"Remisión de Reportes de Cumplimiento a la Gerencia Municipal" con una meta física anual de 30 informes.

9. AGENCIA MUNICIPAL HUAYCAN

- Primera Modificación, mediante Memorándum N° N°075-2020-MDA/GDIS-AMH, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha modificado la Actividad 260-"Atención de Requerimientos en Temas Diversos" con una meta física anual de 23 atenciones.
 - Se ha eliminado la Tarea 829-"Atención de requerimientos en temas culturales y educativos".
 - Se ha eliminado la Tarea 832 -"Atención de requerimientos en temas de salud"
 - Se ha eliminado la Tarea 833-"Atención de requerimientos en temas de desarrollo económico".
 - Se ha modificado la tarea 831-"Atención de requerimientos en materia ambiental" con una meta anual de 7 atenciones.
 - Se ha modificado la tarea 834-"Atención de requerimientos en materia tributaria" con una meta anual de 6 atenciones.
 - Se ha modificado la tarea 835-"Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana" con una meta anual de 7 atenciones.



2

6

8

- Se ha modificado la actividad 261 "Atención de las Solicitudes de los Contribuyentes y/o Administrados" con una meta anual de 80 atenciones.
- Se ha modificado la actividad 262-"Atención de las Solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha"" con una meta anual de 100 fichas.
 - Se ha modificado la tarea 837-"Atención de las solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha" con una meta física anual de 100 fichas.
 - Se ha eliminado la tarea 838-"Seguimiento de las solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha" a las unidades orgánicas".

B. MODIFICACION DE INVERSIONES

Los Proyectos de Inversión incorporados, respecto al año 2020, son las siguientes:

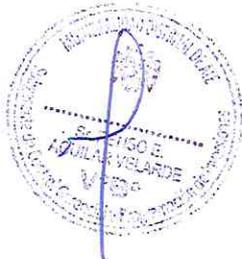
- Primera Modificación

PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. Sub Gerencia de Inversión Pública

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población

- Se ha incluido el proyecto de inversión PI4-"Creación de pistas y veredas en el AA.HH. Santa María, zona 03, sub zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima - 2158394" con una meta anual de 1,600 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI5-"Mejoramiento de pistas y veredas en las calles y pasajes de la Asociación de Vivienda el Olivar de Vitarte, Zona 04, Sub Zona 02-Centro Poblado de Vitarte. Provincia de Lima-Región Lima - 2401168" con una meta anual de 1,800 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI6-"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Los Sauces (desde la Av. Santa Rosa hasta Jr. Santa Sofía) y en la Calle Santa Isabel (desde la Av. los Sauces hasta la Av. Santa María) en la Urb. Los Sauces, Zona 01, Sub Zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima - 2402178" con una meta anual de 1,500 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI7-"Creación del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en el Parque III de Santa Martha (Asociación de Vivienda las Gardenias), Zona 03, Sub Zona 01, Distrito de Ate-



Provincia de Lima. Departamento de Lima - 2448994" con una meta anual de 1,800 m2.

- Se ha incluido el proyecto de inversión PI8-"Creación del servicio de movilidad urbana con escaleras en los pasajes 4,8,9,10,11,12,15,18 y 21 de la UCV 160B,Zona K del AAHH Huaycán, Zona 07, Sub Zona 01, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2460920 " con una meta anual de 1,950 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI9-"Mejoramiento de la transitabilidad vehicular en las calles de la Asociación Hijos de Apurímac, Distrito de Ate-Lima-Lima - 2235498 " con una meta anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI10-" Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ate, Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate-Provincia de Lima-Región de Lima - 2402904" con una meta anual de 1,800 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI11-"Creación de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en la Manzana "D", de la Urb.los Parques de Monterrico de la Sub Zona 03, Zona 01, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2367168" con una meta anual de 2,700 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI12-"Creación del servicio de espacio público urbano en el Área de Recreación Pública de la UCV 156, ZONA K del P.J. Proyecto Especial Huaycán, Zona 7-Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima - 2454691" con una meta anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI13-"Mejoramiento de la Avenida José Carlos Mariátegui tramo: carretera central Av. Los Incas acceso a Huaycán, Zona 06, Sub Zona 01, de Ate-Lima-Lima - 2196083" con una meta anual de 1,200 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI14-"Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la cuadra 01, 02,03 y 04 del Jr. los Nardos y cuadra 01 y 02 del Jr. Melitón Carbajal en la Urb. Valdiviezo Zona 01-Vitarte del Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima - 2474848" con una meta anual de 2,400 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI15-"Construcción del bulevar independencia en el Centro Poblado de Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 01-Distrito de Ate-Lima-Lima - 2217668 " con una meta anual de 2,700 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión PI16-"Creación de local multiusos en la Urbanización los Portales de Javier Prado 1 Etapa, Zona 03, Sub Zona 03, Centro Poblado de Vitarte-Distrito de Ate-Provincia de Lima-Región Lima - 2402108 " con una meta anual de 1,200 m2.



- Se ha incluido el proyecto de inversión PI17-"Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Rabandranath Tagore y en los pasajes José María Eguren, César Vallejo, José Carlos Chocano, Abraham Valdelomar, Ciro Alegría, Ricardo Palma y Manuel Gonzáles Prada de la Asociación Civil Rabindranath Tagone Zona 03, Sub Zona 02, Asociación Rabindranath Tagone-Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima - 2476210 " con una meta anual de 2,700 m2.
- Segunda Modificación
Los Proyectos de Inversión incorporados, respecto al año 2020, son los siguientes:

1. Sub Gerencia de Inversión Pública

- Segunda Modificación, mediante Memorándum N° 467-2020-MDA/GIU-SGIP, se han realizado las siguientes modificaciones:

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población



- Se ha incluido la inversión con código único 2465512-"Mejoramiento del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en el Parque El Trébol de la Urb. Javier Prado VI Etapa y Linda Vista de Monterrico, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima-2465512" con una meta física anual de 1,800 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2475600-"Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el Área Deportiva (Lote 20A) de la UCV 72 de la Zona E del P.J. Proyecto Especial Huaycán, Zona 07, Distrito de Ate, Departamento de Lima -2475600" con una meta física anual de 1,900 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2239988-"Mejoramiento del Parque Zeus 1 de la Urb. Olimpo IV Etapa, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2239988" con una meta física anual de 900 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2401074-"Creación de los servicios deportivos en la Asociación de Vivienda Nueva América Arena, Zona 05, Sub Zona 02, Centro Poblado de Vitarte, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2401074" con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2495600-"Creación del servicio de protección ante peligros de derrumbes a través de muros de contención en los Pasajes las Azucenas y los Girasoles del A.H. Asociación de Vivienda las Poderosas del Valle Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2495600" con una meta física anual de 1,300 m2.

- Se ha incluido la inversión con código único 2247283-“Creación de muro de contención en el Pasaje 4, del AA.HH. Los Jardines del Sol de Santa Clara, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2247283” con una meta física anual de 900 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2025905-“Construcción de pistas y veredas en la Comunidad Autogestionaria de Huaycán, Zona A - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2025905” con una meta física anual de 1,800 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2496820-“Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque Los Ayllus de la Cooperativa de Vivienda Los Ayllus Ltda., Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate -Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2496820” con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido la inversión con código único 2497124-“Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las Calles Internas de la Unión Vecinal del Antiguo Pueblo de Ate, Zona 02, Sub Zona 02 Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2497124” con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2464600-“Creación de servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle 1 y Calle 2 de la Urbanización Villa La Breña, Zona 4, Sub Zona 1, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2464600” con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2471478-“Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Calle Tres María (MINKA) y Pólux de la Cooperativa Sol de Vitarte, Zona 3, Sub Zona 02, Distrito de Ate -Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2471478” con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2466609-“Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el campo deportivo sub parcela D de la Asociación de Propietarios de Vivienda San Gregorio Zona 04- Sub Zona 2 - Distrito de Ate -Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2466609” con una meta física anual de 900 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2496796-“Creación del servicio de protección ante peligros a través de muros de contención en la Calle 6, tramo frente a la Mz. Ñ (Calle 8 al Pasaje 9), de la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro del Perú, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2496796” con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido la inversión con código único 2247289-“Creación de Muro de Contención en el Pasaje 10 y 04 (MZ. J-K) de la Asociación



2

7

2

Vivienda el Jardín de Santa Rosa de Lima-Distrito de Ate-Lima-Lima - 2247289" con una meta física anual de 1,400 m2.

- Se ha incluido la inversión con código único 2218854-"Creación de Parque en la UCV 19, de la Zona A, de Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima - 2218854" con una meta física anual de 1,400 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2240310-"Mejoramiento del Parque Zeus 2 de la Urb. Olimpo II Etapa, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2240310" con una meta física anual de 900 m2.

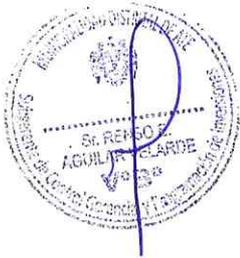
AEI.03.02 Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y tránsito; teniendo en cuenta la normativa vigente

- Se ha incluido la inversión con código único 2466001-"Creación del servicio de movilidad urbana través de pistas en las Calles Las Praderas tramo Parcela 08 Mz. A Lote 01 hasta Parcela L-01 de la Asociación Pequeños Agricultores Huáscar, Zona 4, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2466001" con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2398544-"Creación del Servicio de Protección a través de muro Perimétrico, torreones y sistema de video vigilancia en la Av. Esperanza tramo que une el Ex Fundo Barbadillo con Valle Amauta, en la sede de la Dinos Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - 2398544" con una meta física anual de 1,800 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2434729-"Creación del servicio de espacio público en área de juegos recreativos de la UCV 147, Zona J, del Proyecto Especial Huaycán, Zona 07, del Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2434729" con una meta física anual de 2,100 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2281780-"Creación de pistas y veredas en las calles internas de la Zona J del PJ Proyecto Especial Huaycán en, Zona 07, del Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2281780" con una meta física anual de 2,200 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2483395-"Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles 1, 2, 3 y Pasajes 1, 2, 3 y 4 de la Asociación de Vivienda los Llanos, Zona 05, Sub Zona 03, Vitarte del Distrito de Ate-Lima - 2483395" con una meta física anual de 2,100 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2282030-"Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías internas de las UCVS210,211,212,213,213A,213B,214,215,216,217,217B,217E,217C, 217D, Nuevo Horizonte 217C, Org. Renacer Julio, Org.Talleres Snta



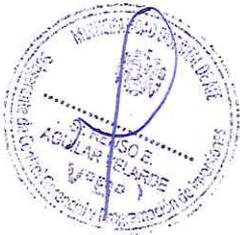
Rosa, Org. 22 de Abril, en la Zona 5 del A.H. Huaycán - Zona 7, del Distrito de Ate -Lima-2282030" con una meta física anual de 2,200 m2.

- Se ha incluido la inversión con código único 2434295-"Creación de pistas y veredas en las Calles N° 01, 02, 03, 04,05 y principal, y, en los pasajes 01,02A,03 y 04, y en la Av.15 de Julio y en la Alameda Santa Rosa, de la Zona V de Huaycán, Zona 07, del Distrito de Ate, Lima - 2434295" con una meta física anual de 1,800 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2417316-"Creación de pistas y veredas en las Calles N° 02,03,04,17,S/N y Unión, y en los Pasajes 01,02,03,04,05, la Paz y las Vegas, de la Zona X de Huaycán, Zona 07, del Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2417316" con una meta física anual de 2,300 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2344204-"Creación de pistas y veredas en la Av. Andrés Avelino Cáceres, tramo Ovalo Barrantes hasta paradero HH, Zona 07, Sub Zona 01, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2344204" con una meta física anual de 2,600 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2461615-"Creación del servicio de movilidad urbana en la Calle Madera (ex jirón Luis Hoyos Rubio), Calles Jalisco, Chihuahua y S/N (frente a la Mz. M) de la Cooperativa de Vivienda Manylsa, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima -2461615" con una meta física anual de 2,600 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2461615-"Creación del servicio de movilidad urbana en la Calle Madera (ex jirón Luis Hoyos Rubio), Calles Jalisco, Chihuahua y S/N (frente a la Mz. M) de la Cooperativa de Vivienda Manylsa, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima -2461615" con una meta física anual de 2,100 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2462350-"Creación del Servicio de Movilidad Urbana a través de pistas en la Asociación de Vivienda los Jardines (Ca. Ay B) Asociación Residencial Santa María (Ca.1,2 y 3), Asociación de Vivienda las Mercedes II ET./Ca.12,B y C), Asociación de Vivienda las Flores(Ca. C), Asociación los Frutales (Pasaje A) del rec.Gloria Alta, Zona 05, Sub Zona 04, Distrito de Ate, Departamento de Lima - 2462350" con una meta física anual de 2,400 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2465087-"Creación del Servicio de Movilidad Urbana con pistas en las Calles de la Asociación de Vivienda Residencial Santa Clara, Zona 5, Sub Zona 3, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2465087" con una meta física anual de 2,300 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2080421-"Creación de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Zona P del



AA.HH. Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima – Lima - 2080421" con una meta física anual de 1,100 m2.

- Se ha incluido la inversión con código único 2243537-"Construcción de pistas en las UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, Zona I, Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima – Lima - 2243537" con una meta física anual de 1,200 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2495295-"Creación del servicio de movilidad urbana a través de escaleras en los Pasajes San Juan, San Pedro, Arca de Noé, Roca de Horeb, Triunfo y San Marcos de la Asociación Asentamiento Humano la Estrella del Valle Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - 2495295" con una meta física anual de 1,600 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2305073-"Creación de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Zona Z de Huaycán, Sub Zona 03, Zona 06, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2305073" con una meta física anual de 1,200 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2452759-"Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles 01, 02, 03 y 04 del Programa de Vivienda Residencial las Mercedes de Ate, 3ra. Etapa Gloria Alta, Zona 5, Sub Zona 4, Distrito de Ate - Provincia de Lima - 2452759" con una meta física anual de 1,700 m2.
- Se ha incluido la inversión con código único 2497615-"Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Av. Esperanza, entre la Av. Alfonso Ugarte y Av. Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2497615" con una meta física anual de 1,200 m2.



Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)

1. Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano

Se han realizado las modificaciones correspondientes, en base al *Decreto Urgencia N° 070-2020-EF* "Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19; Asimismo considerando que en la Cartera de Inversiones-OPMI se programó para su ejecución – financiamiento por el decreto en mención; siendo las siguientes modificaciones:

AEI.03.02 Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y tránsito; teniendo en cuenta la normativa vigente.

- Se ha incluido la inversión con código único 2458460-"Reparación de pistas; en el (la) pistas y veredas de la Av. Separadora Industrial tramo: Av. Los Quechuas - Av. Circunvalación y Av. Los Mochicas tramo Jr.

Las Azucenas - Av. Los Quechuas en la localidad de Vitarte, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima - 2458460" con una meta física anual de 1 obra.

- Se ha incluido la inversión con código único 2452687-"Renovación de Infraestructura Recreativa; en el (la) del Parque FAP de la Urb. Salamanca de Monterrico Zona 01, Sub Zona 03 Salamanca –Distrito de Ate, Provincia de Ate, Departamento Lima en la Localidad Vitarte, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima - 2452687" con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2491996-"Reparación de pistas; en el (la) de la Av. Huarochirí (tramo: Ovalo Monumental - Calle Aragón), Zona 02, Sub Zona 03 del Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima - 2491996" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido la inversión con código único 2492006-"Reparación de pistas; en el (la) en la Av. San Martín (tramo: Jr. Huanchihuaylas - Plaza Cívica de Santa Clara) y Jr. Huanchihuaylas (tramo: Carretera Central - José Carlos Mariátegui) del Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento de Lima - 2492006" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido la inversión con código único 2492837-"Reparación de pistas; en el (la) Urbanización Santa Clara, Sub Zona 01 de la Zona 05 del Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento de Lima - 2492837" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido la inversión con código único 2492836-"Reparación de pista; en el (la) Urbanización San Gregorio, Sub Zona 02 de la Zona 04 del Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento de Lima - 2492836" con una meta física anual de 1 expediente técnico.



- Segunda Modificación

Las Inversiones incorporadas, respecto al año 200 han sido total de 91, las cuales corresponde a Proyectos de Inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), siendo los siguientes:

1. Sub Gerencia de Inversión Pública

Se han incorporado 77 proyectos de inversión, siendo las siguientes:

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población

- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2345193-"Mejoramiento del área deportiva del Parque Nro. 2 de la Urbanización Alameda de la Rivera, zona 03, sub zona 01, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2345193" con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2472585-"Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la Losa Deportiva de la UCV 168, zona L del AA.HH. Huaycán, zona 07,

2

7

6

Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2472585”
con una meta física anual de 1,200 m2.

- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2254079-
“Creación del Complejo Polideportivo Municipal de Huaycán, Distrito
de Ate - Lima - Lima - 2254079” con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2461350-
“Remodelación de Infraestructura Deportiva y obras exteriores;
adquisición de mobiliario urbano; en el (la) área de equipamiento
deportivo del fundo Vásquez III Etapa (Grumete Medina) zona 01, sub
zona 02, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima -
2461350” con una meta física anual de 1,050 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2402837-
“Mejoramiento de servicios deportivos en el Parque El Sol de Santa
Clara de la Asociación de Crédito Pro-Vivienda El Sol de Santa Clara,
zona 05, sub zona 01 Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate,
Provincia de Lima, Departamento de Lima - 2402837” con una meta
física anual de 950 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2495062-
“Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el área
deportiva (lote 93) de la UCV 91-92 de la zona F del P. J. Proyecto
Especial Huaycán, zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima -
Departamento de Lima - 2495062” con una meta física anual de 1
expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2461446-
“Creación del servicio de espacios públicos urbanos en el área de
recreación del AA.HH. Matazango, zona 02, sub zona 1, Distrito de Ate
- Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2461446” con una meta
física anual de 1,300 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2500206-
“Creación del servicio de espacios urbanos en el área de esparcimiento
públicos de la Asociación de Vivienda El Valle de Monterrey III, zona
04, sub zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento
de Lima - 2500206” con una meta física anual de 1,600 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2498948-
“Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque
N° 2 de la Asociación de Vivienda Florida II, zona 03, sub zona 03,
Distrito de Ate - Lima - Lima 2498948” con una meta física anual de
900 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2463703-
“Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el
lote N° 1, Mz F1 del Grupo B, del AA.HH Horacio Zevallos Gámez, zona
06, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2463703” con una
meta física anual de 1 expediente técnico.



- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2503127- "Creación del servicio práctica deportiva y/o recreativa en el área deportiva 02 de la Asociación de Vivienda Las Lomas de Monterrey de Ate, zona 04, sub zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima -2503127" con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2506287- "Mejoramiento y Ampliación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el área deportiva de la Mz. a1 Lotes 2 y 3 del AA.HH. Amauta zona b, zona 04, sub zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2506287" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2235692- "Mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa del Parque Nro. 2 Sumac Pampa de la Asociación de Vivienda. Hijos de Apurímac, zona 05, sub zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2235692" con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2194461- "Instalación del Servicio de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. Las Gardenias en la Asociación de Propietarios de Vivienda, Las Gardenias de San Juan de Pariachi, zona 05, sub zona 04, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2194461" con una meta física anual de 1,050 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2402175- "Mejoramiento del servicio de espacios públicos en el Parque 01 del Asentamiento Humano Municipal Javier Heraud, zona 04, sub zona 02 Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima – Departamento de Lima - 2402175" con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2402177- "Mejoramiento de los servicios deportivos en el Parque N° 01 "Alfonso Barrantes Lingan" de la Asociación Praderas de Pariachi II Etapa, zona 06, sub zona 01 Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima – Departamento de Lima - 2402177" con una meta física anual de 1,200 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2194390- "Instalación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado en la Asociación de Vivienda Las Alondras, zona 04, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2194390" con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2498474- "Creación del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque de los Lotes 61A, 61B y 61C de la UCV 179 de la zona o del Pasaje Proyecto Especial Huaycán, zona 07, vitarte del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2498474" con una meta física anual de 950 m2.



2

7

8

- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2498163- "Creación del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque sin nombre (Lote 60A) de la UCV 79 de la zona E del Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycán, zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2498163" con una meta física anual de 1,00 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2496464- "Creación del área deportiva en el Parque N° 1 de la Asociación Residencial Las Alondras de Santa Clara, zona 05, sub zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2496464" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2465490- "Mejoramiento del servicios de espacios públicos urbanos en el Parque Los Gladiolos de la Asociación de Vivienda San Francisco de Asís, zona 02, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2465490" con una meta física anual de 1,200 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2504541- "Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en el canal I1 Villa Rica de la comisión usuarios la estrella, tramo Villa Tusan hasta el Parque N° 03 de la Asociación de la Parcela 10015 del sector 3 del ex fundo Pariachi (Socios de la Sub Estación H de la Asociación Civil de Vivienda Pariachi III Etapa), zona 06, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima -2504541" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2504668- "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque Villa Vitarte de la Asociación Provivienda Villa Vitarte, zona 03, sub zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2504668" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2467967- "Creación del servicio de espacios públicos urbanos del Parque ubicado entre los Pasajes Seis, Tres y A del AA.HH. Micaela Bastidas sector III, zona 03, sub zona 3, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2467967" con una meta física anual de 1 expediente técnico.

AEI.03.02 Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y transito; teniendo en cuenta la normativa vigente

- "Creación del servicio de movilidad urbana en las Calles N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y A, y en los Pasajes 04, 05, 09, 10, 11 y 12, de la UCV 47-B zona C, Proyecto Especial Huaycán, zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2452134" con una meta física anual de 1,400 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2464314- "Creación del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en la

2
7
9

Calle 2 del Asentamiento Humano San Francisco de Pariachi y el margen derecho de la Av. 2, tramo frente a la Asociación de Vivienda 14 de Abril, zona 06, sub zona 01 - 2464314" con una meta física anual de 1,000 m2.

- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2435336- "Creación de pistas y veredas en las Calle 01, G01, G03, G05, G06, G07, G08, s/n y en la Calle Las Orquídeas, y en los Pasajes s/n y Los Rosales, de la zona G de Huaycán, zona 07 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2435336" con una meta física anual de 1,400 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2477828- "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pista y veredas en Calle 2 y Estacionamiento del fundo Vásquez I y II Etapa (Grumete Medina) zona 01, sub zona 02, Distrito de Ate, Vitarte del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2477828" con una meta física anual de 1,200 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2312206- "Creación de la infraestructura vehicular y peatonal en la Av. Colectora NN 2, en el sector San Juan de Pariachi, zona de desarrollo 05, sub zona 04, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2312206" con una meta física anual de 1,200 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2343040- "Mejoramiento de la Av. Urubamba entre la Av. La Mar y la Av. Los Ingenieros, sub zona 1, zona 2, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2343040" con una meta física anual de 950 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2342933- "Mejoramiento de la Av. Ferrocarril y la Av. San Juna, tramo Urbanización Santa Elvira (límite Río Surco) y Urbanización Santa Rosita (límite con el barrio Rosa Mauel), sub zona 01, zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2342933" con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2236413- "Construcción de pistas y veredas en las Calles internas de la Asoc. de Viv. Vila, Los Claveles, Casa Grande y Parcelas Sr. Pedro Quispe Meza y Sra. Luisa Vargas Landeo, Promotora el Paraíso S.A. zona 05 sub zona 04, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2236413" con una meta física anual de 1,400 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2342918- "Mejoramiento de la Av. Monteverde entre la Av. Javier Prado Este y Jr. La Florida, zona 03, sub zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2342918" con una meta física anual de 900 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2239577- "Construcción de Escaleras en los Pasajes de la Asociación de Vivienda Leonardo Toribio de la Laguna Azul, zona 4, sub zona 3, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2239577" con una meta física anual de 800 m2.

2
8
0

- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2333207- "Creación de pistas y veredas en la Calle 2 (UCV 205C), Calle Aralias (UCV 205B), Calle 4 (UCV 205C) y Calle Orquídeas (UCV 205B y 205D) de la zona R de Huaycán, zona 7, Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Región Lima - 2333207" con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2341747- "Creación del servicio de transitabilidad peatonal en el Programa de Vivienda Villa Francia de Santa Clara, zona 05, sub zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2341747" con una meta física anual de 1,400 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2369743- "Creación del servicio de transitabilidad vehicular en las Calles 13, 14, 15, 16, 17, 19 y en el Pasaje G, del Grupo J, en el AAHH Horacio Zevallos, zona 6 sub zona 2 Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2369743" con una meta física anual de 1,150 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2400854 - "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Calle 2 de la Asociación de Vivienda ex fundo Zavaleta, zona 03, sub zona 01, Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2400854" con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2401044 - "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal EN LA Avenida Terpsícore (tramo Mz. A y B), Calle Marte (tramo Mz. J y V) y Calle Hera (tramo Mz. I) de la Asociación de Propietarios de la Urbanización El Olimpo 1era y 4ta Etapa, zona 01, sub zona 03 Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2401044" con una meta física anual de 1,600 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2402474- "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en los Pasajes 1, 2 y 3, y en las Calles Los Ruseñores, Los Jilgueros, Las Grajas, Los Zorzales y Los Mirlos de la Asociación de Vivienda Las Alondras, zona 04, sub zona 02 Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2402474" con una meta física anual de 1,050 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2402825- "Creación del servicio de transitabilidad vehicular en la Av. de Acceso a la Gloria C, tramo Carretera Central – Av. NN7, del sector La Gloria, zona 05, sub zona 04 Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de LIMA - 2402825" con una meta física anual de 900 m2.



- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2137608- "Construcción y Rehabilitación de las vías internas de las UCV'S: 121 a la 130 de la zona H del Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycán 1era Etapa; sub zona 03 de la zona 06, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2137608" con una meta física anual de 1,400 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2261258- "Construcción de pistas y veredas en las Calles del Programa de Vivienda Residencial Las Mercedes de Ate, zona 5, sub zona 4, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2261258" con una meta física anual de 900 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2474885- "Creación del servicio de protección ante peligros de derrumbes en la Calle Cruz de Mayo, en el tramo correspondiente al Pasaje 1 y Pasaje 5 del AA.HH Cruz de Mayo, zona 06, sub zona 02, Vitarte del Distrito de Ate - Lima - Lima - 2474885" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2501305- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Huancavelica, Calle 3, Jr. 15 de Abril, Jr. 13 de Octubre y Pasaje s/n de la Asociación de Vivienda Los Hijos de Collanac - Señor de Muruhuay, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2501305" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2502260- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles Oporto, Toscana, Turín, Río Nilo, Río de la Plata, Río Ganges, Manchester y Génova, Jr. Florencia y Pasaje La Comunidad, de la Asociación Centro Poblado 1ero de Enero sector Santa Clara, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2502260" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2468556- "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en los Pasajes Huamachuco, Atacama, Iquique y Manuel Pardo de la Asociación de Vivienda Santa Anita Baja, zona 02, sub zona 01, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2468556" con una meta física anual de 1,100 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2499777- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes internos de la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro del Perú de Ate - Vitarte, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2499777" con una meta física anual de 1 expediente.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2499996- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles B, C, D, E y el Pasaje s/n de la Asociación Residencial El Golf, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2499996" con una meta física anual de 1 expediente técnico.



2

8

2

- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2501015- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes internos de la Asociación de Propietarios Los Alpes Santa Clara - Ate, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2501015" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2501284- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes internos de la Asociación de Vivienda El Jardín de Santa Rosa de Lima, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2501284" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2502816- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes internos de la Asociación de Vivienda UPIS 26 de Mayo, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2502816" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2502117- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en el Pasaje 1, Pasaje 2, Pasaje 3, Pasaje 4, Calle A, Calle B, Calle C y Calle D de la Asociación de Vivienda Segundo Mercado López - Ampliación, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2502117" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2502732- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle 29 de Junio, Calle 6 de Enero y Calle 14 de Julio del A.H. Las Viñas de Vitarte (Ampliación), zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima - 2502732" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2503094- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Las Cucardas, Calle Los Tulipanes, Calle Los Jazmines, Calle Las Dalias, Calle Las Azucenas, Av. Los Claveles, Av. Los Girasoles y Av. Primavera, de la Asociación de Propietarios Nueva Primavera, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2503094" con una meta física anual de 1,900 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2502567- "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Av. José Carlos Mariátegui (acceso a Huaycán); tramo: Av. Los Incas (Mz. E del Barrio El Descanso) – Av. nn5 (Mz. D de la Asoc. de Viv. Residencial Villa Hermosa), zona 06, sub zona 01, Distrito de Ate, Lima – Lima - 2502567" " con una meta física anual de 1,300 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2499238- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles internas de la Asociación de Vivienda Residencial Sol y Campo y la Asociación de Vivienda Brisas del Centro, zona 05, sub zona



02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2499238" con una meta física anual de 1,000 m2.

- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2501432- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Corazón de Jesús, Calle Santa Rosa de Lima y Calle s/n de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de la Roncadora de Santa Clara, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2501432" con una meta física anual de 950 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2500247- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes internos de la Coop. de Vivienda Ramiro Priale, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2500247" con una meta física anual de 850 m2.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2502313- "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en la Av. Jaime Zubieta, tramo comprendido entre la Carretera Central y la Av. 1 del AA.HH. Horacio Zevallos Gámez, zona 6, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2502313" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2499055- "Mejoramiento del servicio vehicular a través de veredas en Calle Los Alcanfores del sector denominado El Platanal parte sector catastral 19 y parte sector catastral 20 (Asociación de Vivienda Los Laureles), zona 04, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - 2499055" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2495749- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles internas de la Asociación de Propietarios de Vivienda Los Manzanos de Santa Clara, zona 05, sub zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2495749" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2502614- "Creación del servicio de movilidad urbana con escaleras en pasajes 6, 5, 4 y 3 de la Asociación de Vivienda Hijos de Amauta a, zona 4 sub zona 3 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2502614" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2495736- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles internas de la Urbanización Residencial La Estancia de Santa Clara, zona 05, sub zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2495736" con una meta física anual de 1 expediente técnico.



2

8

4

- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2495453- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en Calles y Pasajes internos de las UCV 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la zona d del Pasaje Proyecto Especial Huaycán, zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - 2495453" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2495723- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles 1 y 2 de la Urbanización San Alfonso de Santa Clara, zona 05, sub zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2495723" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2504479- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Paraíso de la Cooperativa de Vivienda Ciudad Jardín Ltda. zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2504479" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2503560- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Primavera de la Asociación de Propietarios de Vivienda Los Jardines de Santa Clara - Vitarte, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2503560" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2503551- "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Av. Benjamín Sabal Saba, tramo Av. Nicolás de Piérola - Av. San Alfonso, zona 05, sub zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima -2503551" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2503175- "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de veredas en la Calle San Francisco del AA.HH San Francisco de Ate, zona 02, sub zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2503175" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2501560- "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en Calle Santa Clarita del sector catastral N° 23 - Huanchihuaylas, zona 04, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2501560" con una meta física anual de
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2503318- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calles y Pasajes internos del Programa de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2503318" con una meta física anual de 1 expediente técnico.



- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2502871- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles Leoncio Prado, 24 de Mayo, 28 de Julio, 26 de Noviembre y Los Pasajes 8 de Setiembre, 5 de Julio, 24 de Junio, 30 de Agosto y 25 de Diciembre de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2502871" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2503710- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas Calle Angamos, Calle 12 de octubre, Pasaje Montero, Pasaje Mora, Pasaje 25 de febrero, Calle Stella Maris, Calle Grumete Medina, Calle Covilpa y Pasaje Señor del Mar de la Cooperativa de Vivienda Las Lomas de Palao - Covilpa, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2503710" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2503831- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Angamos de la Asociación La Roncadora, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2503831" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2504485- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en el Jr. Gustavo Momme, Jr. Martires del periodismo (colindante a Mz. D), Calle Willy Retto, Calle José santos Chocano (colindante a Mz. D) y Calle Matilde Pérez de la Agrupación Vecinal Villa del Periodista de Lima - Ate, zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2504485" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido el proyecto de inversión con código único 2504478- "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles Berlín, Barcelona, Génova, Madrid, Toscana, Sofía, Lisboa, Porto, Turín, Cerdeña, Almaty y Jr. Florencia de la Asoc. Centro Poblado sector Santa Clara zona 05, sub zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - 2504478" con una meta física anual de 1 expediente técnico.

Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)

1. Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

Se han incorporado 14 inversiones, siendo los siguientes:

AEI.03.02 Realizar proyectos que permitan la mejora continua del transporte y transito; teniendo en cuenta la normativa vigente

- Se ha incluido la inversión con código único 2498703- "Reparación de pista; en el (la) Calle 01 desde la Av. Andrés A. Cáceres hasta la Av.

2

8

6

Horacio Zevallos, Urb. Pariachi, distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima – 2498703” con una meta física anual de 1 obra.

- Se ha incluido la inversión con código único 2498717-“Reparación de pista; en el (la) Av. Mariano Melgar desde la Av. Independencia hasta la Av. Daniel Alcides Carrión, Urb. Santa Clara, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2498717” con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2498757-“Reparación de pista; en el (la) en el A.H. Micaela Bastidas 1, Zona 03 Sub Zona 03, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2498757” con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2498752-“Reparación de pista; en el (la) Av. Los Virreyes tramo desde Av. Las Nueces hasta Av. 22 de Julio (Separadora Industrial), Zona 03, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2498752” con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2506780-“Reparación de pista; en el (la) Calle López Albuja, Jr. de la Unión, Jr. Huyocari (tramo: Jirón Ramiro Priale - Calle Huayllabamba), Av. La Mar (tramo: Av. Urubamba - frontis Mz. D-2), Jr. Ollantaytambo, Jr. Pisac de la Coop. de Viv. 27 de abril, Zona 02, Sub Zona 01 del Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2506780” con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2498762-“Reparación de pista; en el (la) Av. Quechuas (tramo Av. Separadora Industrial - Vía Aux. Evitamiento), Zona 01, Sub Zona 1, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2498762” con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2498763-“Reparación de pista; en el (la) Av. San Alfonso (tramo Av. San Martín - Ca. Miguel Grau) y Av. José Abelardo Quiñones (tramo Ca. Miguel Grau - Jr. Luis Hoyos Rubio), Zona 05, Sub zona 1, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2498763” con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión código único 2505275-“Reparación de pista; en el (la) Calle Río de Janeiro y Calle Bogotá en la Asociación Pro Vivienda Sicuani, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2505275” con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2506566-“Reparación de pista; en el (la) Calle San Martín (entre la Av. Progreso y Alfonso Ugarte), Calle El Sol (entre la Av. Progreso y Alfonso Ugarte), Calle Tradiciones (entre la Av. Progreso y Alfonso Ugarte), Calle Achirana del Inca, Av. Progreso de la U - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima – 2506566” con una meta física anual de 1 obra



- Se ha incluido la inversión con código único 2506567-"Reparación de pista; en el (la) Calle José de la Riva Agüero, Calle 03, Jr. Junín, Jr. Juan Carlos Onetti, Jr. Luis Nieto, Jr. Ventura García Calderón, Jr. Andrés Bello, Jr. Pablo Neruda, Jr. Javier Sologuren de la Urbanización Santa Raquel III Etapa - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima – 2506567" con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2501584-"Reparación de vereda; en el (la) Av. Los Quechuas y Av. Paracas en Urb. Salamanca, Sub zona 03 Zona 01 del Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima – 2501584" con una meta física anual de 1 expediente técnico.
- Se ha incluido la inversión con código único 2479119-"Reparación de pista; en el (la) pista y vereda de la Calle s/n de la Asociación de Propietario Condominio Las Flores KM. 9.5 en la Localidad Vitarte, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento de Lima – 2479119" con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2492824-"Reparación de pista; en el (la) Av. Huarochirí (tramo: Ovalo Monumental - Calle Aragón), Zona 02, Sub Zona 03 del Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2492824" con una meta física anual de 1 obra.
- Se ha incluido la inversión con código único 2492832-"Reparación de pista; en el (la) Av. San Martín (tramo: Jr. Huanchihuaylas - Plaza Cívica de Santa Clara) y Jr. Huanchihuaylas (tramo: Carretera Central - José Carlos Mariátegui) del Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima – 2492832" con una meta física anual de 1 obra.



2

8

8

3.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS (PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL) (Reporte del aplicativo CEPLAN V.01)

Tabla N°2: Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	CONTRIBUIR A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD	2			123%	101%	102%
AEI.01.01	FORTALECER Y GESTIONAR PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EFICIENTE Y DE CALIDAD	1	2	0	123%	101%	102%
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES	4			111%	295%	160%
AEI.02.01	IMPULSAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LIDERAZGO Y DE GESTION EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	3	22	0	80%	458%	281%
AEI.02.02	EJECUTAR ACCIONES DE APOYO SOCIAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES PROMOVIENDO SU PARTICIPACION	4	8	0	80%	127%	115%
AEI.02.03	IMPLEMENTAR ACCIONES DERIVADAS DE LOS DISPOSITIVOS MUNICIPALES APROBADOS PARA MITIGAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NIÑOS Y ADOLESCENTES	5	4	0	84%	213%	247%
AEI.02.04	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN ESPECIALMENTE PARA MADRES GESTANTES Y NIÑOS HASTA 5 AÑOS	1	7	0	161%	452%	145%
AEI.02.05	RACIONES ALIMENTICIAS DE CALIDAD DE MANERA COMPLETA Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD	2	5	0	95%	82%	89%
OEI.03	MEJORAR INTERCONEXIÓN VIAL	7			131%	70%	57%
AEI.03.01	EJECUCION D EPROYECTOS DE ESTRUCTURA VIAL EDUCATIVA SALUDRECREATIVASEGURIDAD CIUDADANA DEFENSA CIVIL Y AMBIENTAL PROGRAMADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION	2	43	0		25%	26%
AEI.03.02	REALIZAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA MEJORA CONTINUA DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1	103	0	141%	35%	35%
AEI.03.03	ELABORAR UN PLAN DE RECUPERACION Y CONSTRUCCION DE VIAS ALTERNAS EN EL DISTRITO	3	1	0	100%	267%	183%
OEI.04	MEJORAR LA HABITABILIDAD EN EL DISTRITO	5			160%	181%	175%
AEI.04.01	REALIZAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO URBANO EN LAS ZONAS CONSOLIDADAS DEL DISTRITO COMO PRIORIDAD	2	5	0	76%	221%	185%
AEI.04.02	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO LOS PLANOS DE ZONIFICACIONES NOMENCLATURA VIAL Y NUMERACION PREDIAL DEL DISTRITO	3	5	0	100%	136%	119%
AEI.04.03	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECATEGORIZACION Y ACTUALIZACION DEL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS PREDIOS	1	3	0	236%	169%	186%
OEI.05	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	1			130%	109%	111%
AEI.05.01	IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	7	0	110%	68%	74%
AEI.05.02	FORMACION Y CAPACITACION DE COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	1	0	100%	100%	100%
AEI.05.03	REFORZAR LAS ZONAS VULNERABLES CON INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA CON APOYO DE SERENOS Y ESCUADRONES ESPECIALIZADOS	3	3	0	247%	248%	247%
OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD EN EL DISTRITO	8			102%	124%	111%
AEI.06.01	IMPULSAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL PARA AMPLIAR LA OFERTA LABORAL A FAVOR DE LAS FAMILIAS DE ATE	4	4	0	191%	156%	160%
AEI.06.02	PROMOVER EL DESARROLLO FORMALIZACION Y ASOCIATIVIDAD EN LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO DE ATE	1	7	0	104%	131%	114%
AEI.06.03	PROMOVER LOS PROGRAMAS EMPRESARIALES ORIENTADOS A LA GENERACION Y PROMOCION DE LA EMPLEABILIDAD EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE ATE	2	11	0	70%	104%	89%
OEI.07	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION ANTE RIESGOS DE DESASTRE	3			175%	170%	185%
AEI.07.01	ACCIONES E INSTRUMENTOS DE PREVENION REDUCCION REACCION Y ATENCION DE VULNERABILIDAD DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1	5	0	111%	21%	63%
AEI.07.02	EVALUAR Y OTORGAR LOS PERMISOS DE AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DENTRO DEL DISTRITO	2	1	0	272%	435%	405%
AEI.07.03	FORTALECER EL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL	3	3	0	100%	64%	81%
AEI.07.04	APOYO INTEGRAL PARA LA REDUCCION DE VULNERABILIDAD ANTE LA OCURRENCIA DE PELIGROS NATURALES	4	1	0	294%	179%	220%
OEI.08	MEJORAR LA GESTION AMBIENTAL	6			83%	118%	101%
AEI.08.01	REALIZAR EL MANTENIMIENTO SOSTENIDO DEL MOBILIARIO URBANO REFERENTE A PARQUES BERMAS Y ESPACIOS PUBLICOS	5	99	0	117%	115%	113%
AEI.08.02	INCREMENTAR LAS AREAS VERDES EN EL DISTRITO DE ATE	6	10	0	127%	435%	272%
AEI.08.03	IMPULSAR LA CONCIENCIACION AMBIENTAL E INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES	1	7	0	71%	104%	80%
AEI.08.04	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO	2	3	0	66%	85%	81%
AEI.08.05	MEJORAR LA GESTION INTEGRAL DEL SERVICIO DE RESIDUOS	3	2	0	115%	113%	110%
AEI.08.06	PROGRAMA DE SECREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RRSS	4	3	0	57%	103%	97%
OEI.09	DESARROLLAR UNA GESTION MUNICIPAL EFICIENTE EPICAZ Y TRANSPARENTE	9			157%	227%	154%
AEI.09.01	DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTION PARA LA ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL DE GESTION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE ATE	3	36	0	114%	216%	172%
AEI.09.02	CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCION Y LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION DISTRICTAL QUE PERMITA IMPACTO EN LA GESTION POR PROCESOS EN LA MEJORA DE SERVICIOS EN EL DISTRITO DE	2	41	0	133%	184%	132%
AEI.09.03	GESTION POR PROCESOS Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	4	1	0	40%	196%	91%
AEI.09.04	GESTION POR RESULTADOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5	7	0	76%	159%	118%
AEI.09.05	REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DE LA CORPORACION MUNICIPAL	6	6	0	100%	99%	107%
AEI.09.06	CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTION DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACION QUE GENEREN LA MEJOR GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	7	41	0	112%	190%	144%
AEI.09.07	CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE CONTROL Y RECAUDACION MUNICIPAL	1	29	0	331%	360%	226%
Total			536	0			

B. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO A NIVEL DE FUNCIONES (ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO)
(Reporte del aplicativo CEPLAN V.01)

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	1	0		0 %	0 %
17	AMBIENTE	29	0	99 %	286 %	197 %
08	COMERCIO	13	0	60 %	90 %	80 %
21	CULTURA Y DEPORTE	32	0	52 %	203 %	172 %
22	EDUCACION	1	0			0 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	26	0	156 %	305 %	196 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	156	0	157 %	189 %	147 %
24	PREVISION SOCIAL	2	0	0 %	0 %	0 %
23	PROTECCION SOCIAL	30	0	116 %	235 %	146 %
18	SANEAMIENTO	1	0		100 %	100 %
07	TRABAJO	95	0		100 %	100 %
15	TRANSPORTE	90	0	141 %	36 %	36 %
09	TURISMO	11	0	133 %	143 %	131 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	49	0	130 %	77 %	74 %
	Total	536	0			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



2

9

0

C. EVALUACION DE EJECUCIÓN FÍSICA POR CENTRO DE COSTO (Reporte del aplicativo CEPLAN V.01)

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01.01	CONCEJO MUNICIPAL	2	0	128 %	121 %	125 %
02.01	ALCALDIA	1	0	133 %	240 %	186 %
02.02	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	40 %	196 %	91 %
02.03	PROCURADORÍA PÚBLICA MUNICIPAL	10	0	93 %	175 %	174 %
02.04.01	SECRETARÍA GENERAL	8	0	113 %	160 %	133 %
02.04.02	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	7	0	268 %	453 %	249 %
02.05	SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	6	0	97 %	166 %	115 %
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	3	0	100 %	276 %	162 %
03.02.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	0	100 %	137 %	126 %
03.02.02.01	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	11	0	75 %	80 %	82 %
03.02.03	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	3	0	117 %	1186 %	644 %
03.02.04	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	4	0	100 %	100 %	100 %
03.02.05	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	4	0	100 %	145 %	125 %
03.02.06	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	11	0	155 %	106 %	108 %
03.03	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14	0	91 %	96 %	96 %
03.04	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4	0	75 %	117 %	100 %
03.04.02	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	3	0	77 %	221 %	142 %
03.04.03	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	2	0	100 %	119 %	113 %
03.04.04	SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	11	0	94 %	97 %	100 %
03.05	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	5	0	171 %	614 %	337 %
03.06	SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	8	0	147 %	161 %	149 %
03.07.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7	0	100 %	100 %	100 %
03.07.02	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	4	0	127 %	393 %	200 %
03.07.03	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	6	0	1231 %	217 %	227 %
03.07.04	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3	0	106 %	105 %	107 %
03.07.05	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4	0	95 %	122 %	110 %
03.08	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	3	0	33 %	100 %	129 %
03.08.02	SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO	7	0	104 %	124 %	114 %
03.08.03	SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	5	0	198 %	238 %	219 %
03.08.04	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	126	0	100 %	29 %	29 %
03.09.01	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	7	0	71 %	104 %	80 %
03.09.02	SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	8	0	71 %	99 %	94 %
03.09.03	SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	10	0	127 %	435 %	272 %
03.09.04	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	117	0	117 %	104 %	102 %
03.10.01	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	0	110 %	95 %	103 %
03.10.03	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	4	0	210 %	211 %	211 %
03.10.04	SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES	5	0	198 %	1063 %	585 %
03.11.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	6	0	100 %	66 %	82 %
03.11.02	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO	14	0	84 %	126 %	104 %
03.11.03	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	9	0	166 %	115 %	124 %
03.11.04	SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIABILIDAD	5	0	141 %	95 %	107 %
03.12.01	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	8	0	55 %	135 %	153 %
03.12.02	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES	13	0	52 %	553 %	377 %
03.12.03	SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL	5	0	95 %	82 %	89 %
03.12.04	SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	6	0	118 %	286 %	153 %
03.12.05	SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL	14	0	142 %	306 %	148 %
03.16	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	3	0	122 %	132 %	122 %
03.17	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	3	0	112 %	100 %	109 %
03.18	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN	3	0	126 %	152 %	131 %
TOTAL		536	0			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

D. **EVALUACION DE EJECUCIÓN FÍSICA POR CENTRO DE COSTO**
Reporte del aplicativo (POI – MDA)

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES				Grado de Cumplimiento
			(100% - >=95%)	(<95% - 85%)	(<85% - >0%)	0%	
			OPTIMO	RETRASO MODERADO	RETRASADO	NO EJECUTADO	
1	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN						
1.1	CONCEJO MUNICIPAL	2	2				100%
1.2	ALCALDIA	1	1				100%
1.3	GERENCIA MUNICIPAL	3	3				100%
2	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA						
2.1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1		1			91%
2.2	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	10	5	1	3	1	69%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO						
3.1	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	5	5				100%
3.2	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4	4				100%
3.2.1	Subgerencia de Presupuesto	3	3				100%
3.2.2	Subgerencia de Modernización Institucional	2	1	1			93%
3.2.3	Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones	11	11				100%
3.2.4	Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional	8	8				100%
	Total	28	27	1			99%
4	ÓRGANOS DE APOYO						
4.1	SECRETARIA GENERAL	8	7		1		99%
4.1.1	Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	7	5	1	1		92%
	Total	15	12	1	2		95%
4.2	SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	6	5	1			99%
4.3	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	8				100%
4.3.1	Subgerencia de Recursos Humanos	11	11				100%
4.3.2	Subgerencia de Abastecimiento	3	3				100%
4.3.3	Subgerencia de Contabilidad	4	4				100%
4.3.4	Subgerencia de Tesorería	4	4				99%
4.3.5	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	11	11				100%
	Total	41	41				100%
4.4	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14	11	2		1	91%
5	ÓRGANOS DE LINEA						
5.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7	7				100%
5.1.1	Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria	4	4				100%
5.1.2	Subgerencia de Recaudación y Control	6	5		1		88%
5.1.3	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	3	3				100%
5.1.4	Subgerencia de Ejecución Coactiva	4	2			2	67%
	Total	24	21		1	2	91%
5.2	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	3	3				100%
5.2.1	Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro	7	7				99%
5.2.2	Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	5	5				100%
5.2.3	Subgerencia de Inversión Pública	126	33		6	87	11%
	Total	141	48		6	87	77%
5.3	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	7	3	2	2		89%
5.3.1	Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	8	7		1		90%
5.3.2	Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	10	10				100%
5.3.3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	117	110			7	75%
	Total	142	130	2	3	7	89%
5.4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	4	1			95%
5.4.1	Subgerencia de Serenazgo	4	4				100%
5.4.2	Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones	5	5				100%
	Total	14	13	1			98%
5.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	3		3		78%
5.5.1	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	14	10	1	3		90%
5.5.2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	9	4	1	2	2	78%
5.5.3	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	5	3		1	1	73%
	Total	34	20	2	9	3	80%
5.6	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	8	6		1	1	72%
5.6.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes	13	6	1	6		83%
5.6.2	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social	14	8	2	4		79%
5.6.3	Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social	5	2	1	2		89%
5.6.4	Subgerencia de Participación Ciudadana	6	6				100%
	Total	46	28	4	13	1	85%
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
6.1	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN	3	3				100%
6.2	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	3	3				100%
6.3	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	3	3				100%
	Total	536	381	16	37	102	
EFICACIA GERENCIAL							92.40%

2
9
2

La Municipalidad Distrital de Ate, ha establecido un rango para determinar el estado de cumplimiento del Plan Operativo Institucional (tal como se muestra en el numeral 2.1 del presente informe) el cual difiere del rango de cumplimiento establecido por el Sistema de CEPLAN.

Cabe indicar que la Municipalidad Distrital de Ate ha considerado como valor máximo de cumplimiento en el porcentaje de avance de cada actividad e inversiones el 100% como máximo, mientras que el CEPLAN ha considerado valores mucho mayor que el 100% lo que desvirtúa el grado de eficacia obtenido.

Es importante resaltar que el retraso y no ejecución de las actividades operativas e inversiones programadas en las diferentes unidades orgánicas se debe a la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria emitida por el Gobierno Nacional así como al Estado de Emergencia Nacional por la propagación del COVID 2019.

Conforme a los reportes C y D el estado es el siguiente:

1. De los 49 centros de costos, el 61,2% de ellos (30 centros de costos) han obtenido un estado de cumplimiento promedio - nivel óptimo (grado de cumplimiento del rango de 100% a 95%). Cabe indicar que los resultados calculados por el Sistema CEPLAN Versión 0.1 sobrepasan el 100 % de cumplimiento, por lo que se ha optado considerar como valor máximo de cumplimiento el 100 %.
2. De los 49 centros de costos, el 20,4% de ellos (10 centros de costos) presentan un nivel de cumplimiento promedio nivel retraso moderado (grado de cumplimiento 95% -85 %).
3. De los 49 centros de costos, el 18,3% de ellos (9 centros de costos) presentan un nivel de cumplimiento promedio nivel retraso (grado de cumplimiento menor a 85%).

En conclusión, considerando la forma de cálculo del porcentaje de cumplimiento de las unidades orgánicas según CEPLAN y según el POI - MDA, tenemos a nivel institucional el siguiente resultado: De las 536 actividades operativas / inversiones programadas en el Plan Operativo año 2020, de los 49 centro de costos, el grado de cumplimiento obtenido es del 92,4 %, que representa un nivel de "retraso moderado" (entre el 95% - 85%).

Fuente de Información
Reporte CEPLAN (Ítem C)
Reporte POI MDA (Ítem D)

E. AVANCE FÍSICO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE AL 31.12.2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	AVANCE 2020	OBSERVACIONES
2006326	0012	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	GIU-SGIP		
2061665	0015	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	GIU-SGIP		
2001621	0041 0091	ESTUDIOS, PROYECTOS Y LIQUIDACION DE OBRAS	GIU-SGIP	Se han elaborado	
2158394	0068	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARÍA, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Obra concluida	Tercera etapa de la obra concluida en el año 2020. La liquidación de obra de la III Etapa se realizará en el 2021.
2345193	0075	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE NRO. 2 DE LA URBANIZACION ALAMEDA DE LA RIVERA, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Liquidación de obra aprobado con RG N° 173-2020-MDA/GIU.	Obra concluida en el año 2019. Se realizó la liquidación de obra en el año 2020.
2344204	0076	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, TRAMO OVALO BARRANTES HASTA PARADERO H/M, ZONA 07, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actualización del estudio de pre inversión.	Se derivó el estudio de pre inversión al Programa Regional de Lima Metropolitana quien elaboró y aprobó el Expediente técnico mediante RESOLUCION NRO 019-2020-MWL/PGRLM-SRI. Asimismo, se ha llevado a cabo la convocatoria para la contratación de ejecución de obra mediante Licitación Pública (01-10-2020). La firma del contrato e inicio de obra esta proyectado dentro del primer trimestre 2021.
2452134	0077	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 Y A, Y EN LOS PASAJES 04, 05, 09, 10, 11 Y 12, DE LA UCV 47-B ZONA C, PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se elaboró y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 0163-2020 de fecha 23/11/2020	Obra prevista para el año 2022-2023
2464600	0078	CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 1 Y CALLE 2 DE LA URBANIZACION VILLA LA BREÑA, ZONA 4, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se elaboró y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 082-2020 de fecha 05/08/2020	Al 31.12.2020 se encuentra en proceso de selección para la contratación de obra
2402178	0079	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA JR. SANTA SOFÍA) Y EN LA CALLE SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARÍA) EN LA URB. LOS SAUCES, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Obra (II Etapa- veredas) concluida	La primera etapa se culminó en el año 2019. Al 31-12-2020 la II Etapa se encuentra en proceso de liquidación. Presentó atrasos y paralizaciones
2401168	0080	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA ASOC. DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	Obra (II Etapa- veredas) concluida	La primera etapa se culminó en el año 2019. Al 31-12-2020 la II Etapa se encuentra en proceso de liquidación. Presentó atrasos y paralizaciones
2454691	0081	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA DE RECREACION PUBLICA DE LA UCV 156, ZONA K DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Obra concluida y liquidada mediante RG N° 099-2020-MDA/GIU	Se encuentra en registro de cierre de proyecto.
2367168	0082	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MANZANA D, DE LA URB. LOS PARQUES DE MONTECICO DE LA SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se elaboró y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 131-2020-MDA/GIU	Obra a ejecutarse en el 2021, previas gestiones del financiamiento.
2196083	0083 0130	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AV. LOS INCAS (ACCESO A HUAYCAN), ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	En proceso de trámite la liquidación física y financiera de la inversión	Obra culminada en el año 2019. Liquidación y cierre del proyecto en el 2021.

2
9
4

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

2402904	0084	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ATE, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	Componente del proyecto concluido	Se adquirió equipos para unidades móviles, varas para el personal y linternas en el 2018. Asimismo; El 2019 se adquirieron radios tetras, cámaras, unidades móviles y otros bienes e implementos de oficinas. A finales del 2019 se adquirieron motos lineales.
2448994	0085	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE III DE SANTA MARTHA BAJA (ASOC. DE VIV. LAS GARDENIAS), ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	En actos preparatorios para el proceso de selección de contratación de obra	Cuenta con expediente técnico aprobado por R.G. N° 172-2019 de fecha 13/12/2019.
2464314	0086	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE PARIACHI Y EL MARGEN DERECHO DE LA AVENIDA 2, TRAMO FRENTE A LA ASOCIACION DE VIVIENDA 14 DE ABRIL, ZONA 06, SUB ZONA 01	GIU-SGIP	Se actualizó y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 085-2020-MDA/GIU	Al 31-12-2020 se encuentra en proceso de selección para la contratación de obra
2472585	0088	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA UCV 168, ZONA L DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se actualizó y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 123-2020-MDA/GIU	Obra programada para el año 2022
2474848	0089	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CUADRA 01, 02, 03 Y 04 DEL JR. LOS NARDOS Y CUADRA 01 Y 02 DEL JR. MELITON CARBAJAL EN LA URB. VALDIVIEZO ZONA 01, SUB ZONA 01, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se actualizó y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 080-2020-MDA/GIU	
2474896	0090	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES MICAELA BASTIDAS, TUPAC AMARU Y CONDORCANQUI (ALEDAÑO A PARQUE TUNGASUCA) DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se actualizó y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 156-2020-MDA/GIU	Al 31.12.2020 se encuentra en actos preparatorios para llevar a cabo el proceso de selección para la contratación de la ejecución de obra
2254079	0092	CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se ha realizado la actualización del expediente técnico elaborado en el año 2015	Al 31.12.2020 se encuentra en revisión (levantamiento de observaciones) el expediente técnico actualizado.
2435336	0093	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLE 01, G01, G03, G05, G06, G07, G08, SN Y EN LA CALLE LAS ORQUIDEAS, Y EN LOS PASAJE SN Y LOS ROSALES, DE LA ZONA G DE HUAYCAN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se actualizó y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 162-2020-MDA/GIU	Se va realizar las gestiones para el financiamiento durante el 2021
2477828	0094	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTA Y VEREDAS EN CALLE 2 Y ESTACIONAMIENTO DEL FUNDO VASQUEZ I Y II ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se actualizó y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 158-2020-MDA/GIU	En el año 2021 se va a realizar los actos preparatorios para el proceso de selección de la contratación de ejecución de obra.
2312206	0095	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. COLECTORA NN 2, EN EL SECTOR SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se actualizó el estudio de preinversión con personal de la SGIP	Se derivó el estudio de preinversión al Programa Regional de Lima Metropolitana para la elaboración del expediente técnico, el cual fue aprobado en el mes de agosto del 2020. Se realizó la convocatoria del proceso de contratación de obra el 01-10-2020 firmándose el contrato N° 023-2020-MML/PGRLM-SRAFEI de fecha 30.12.2020 para el inicio de obra. La contratación de la supervisión de obra se encuentra en proceso de selección.
2194461	0096	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. LAS GARDENIAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA, LAS GARDENIAS DE SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se realizó el pago del expediente técnico elaborado en el año 2019	La Obra se encuentra culminada en el 2014 en su primera etapa al 100%. La II Etapa (construcción de muro de contención) cuenta con Expediente Técnico aprobado mediante RG N° 196-2019-MDA-GIU.
2461350	0097	REMEDIACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) AREA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL FUNDO VASQUEZ III ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO	GIU-SGIP	Se actualizó y aprobó el expediente técnico mediante R.G. N° 167-2020-MDA/GIU	En el año 2021 se va a realizar los actos preparatorios para el proceso de selección de la contratación de ejecución de obra.
2462350	0098	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA ASOC. DE VIV. LOS JARDINES (CA. A Y B), ASOC. RES. SANTA MARIA (CA. 1, 2 Y 3), ASOC. DE VIV. LAS MERCEDES II ET. (CA. 1, 2, B Y C), ASOC. DE VIV. LAS FLORES (CA. C)	GIU-SGIP	El expediente técnico aprobado mediante RG N° 166-2019-MDA-GIU ha sido actualizado (los costos) y aprobado mediante RG N° 077-2020-MDA/GIU	Al 31-12-2020 se encuentra en proceso de selección para la contratación de obra

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

2465087	0099	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA CLARA, ZONA 5, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Al 31.12.2020 se encuentra en proceso de selección la contratación de ejecución de obra	Expediente técnico elaborado en el año 2019.
2460920	0100	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18 Y 21 DE LA UCV 160B, ZONA K DEL AAHH HUAYCAN, ZONA 07, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	El expediente técnico del año 2019 ha sido actualizado (los costos) y aprobado mediante RG N° 075-2020-MDA/GIU del 5/08/2020	Al 31.12.2020 se encuentra en actos preparatorios para llevar a cabo el proceso de selección para la contratación de la ejecución de obra
2461615	0101	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE MADERO (EX JR. LUIS HOYOS RUBIO), CALLES JALISCO, CHIHUAHUA Y SN (FRENTE A LA MZ. M) DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MANYLSA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO	GIU-SGIP	El expediente técnico del año 2019 ha sido actualizado y aprobado mediante RG N° 078-2020-MDA/GIU del 5/08/2020. La obra presenta un avance del 17.65%	Se ha transferido recursos a través del DU N° 133-2020. La Obra culminará en el mes de marzo del 2021.
2235498	0102	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN HIJOS DE APURIMAC, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Obra (III Etapa) concluida	La obra tenía un plazo de ejecución de 60 días calendario (Febrero 2020). Por el estado de emergencia debido a la propagación del COVID -19 se generó retraso en la III Etapa de la Obra inaugurándose en nov. 2020. Proceso de liquidación de obra en el año 2021.
2247289	0103	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 10 Y 4 (MZ.I-K) DE LA ASOC. VIV. EL JARDIN DE SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	Se pago saldo de liquidación de obra del año 2018	Obra culminada en el año 2015 y liquidada en el año 2018.
2475600	0104	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ÁREA DEPORTIVA (LOTE 20A) DE LA UCV 72 DE LA ZONA E DEL P. J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración el expediente técnico	
2282030	0107	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS UCVS 210,211,212,213,213A,213B, 214,215,216, 217,217B,217E,217C,217D, NVO HORIZONTE 217C, ORG.RENACER JULIO, ORG. TALLERES STA ROSA, ORG. 22 DE ABRIL	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante R.G 180-2020-MDA/GIU de fecha 9-12-2020	
2434295	0108	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES N° 01, 02, 03, 04, 05 Y PRINCIPAL, Y EN LOS PASAJES 01, 02A, 03 Y04, Y EN LA AV. 15 DE JULIO Y EN LA ALAMEDA SANTA ROSA, DE LA ZONA V DE HUAYCAN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante R.G 164-2020-MDA/GIU de fecha 23-11-2020	Se gestionará el financiamiento ante el MVCS para la ejecución de obra
2218854	0109	CREACION DE PARQUE EN LA UCV 19 DE ZONA A DE HUAYCAN, ZONA 6 SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Obra no realizada	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 091-2019-MDA/GIU. Proceso de contratación de obra pendiente
2417316	0110	CREACION PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES N° 02, 03, 04, 17, S/N Y UNIÓN, Y EN LOS PASAJES 01, 02, 03, 04, 05, LA PAZ Y LAS VEGAS, DE LA ZONA X DE HUAYCÁN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante R.G 122-2020-MDA/GIU de fecha 18-09-2020	Se gestionará el financiamiento ante el MVCS para la ejecución de obra
2402108	0111	CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSOS EN LA URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 1 ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 03, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	Se ha realizado el pago de liquidación de obra	
2465512	0112	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE EL TREBOL DE LA URB. JAVIER PRADO VI ETAPA Y LINDA VISTA DE MONTEERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante R.G 149-2020-MDA/GIU	
2466001	0113	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA CALLE LAS PRADERAS TRAMO PARCELA 08 MZ A LOTE 01 HASTA PARCELA L-01 DE LA ASOCIACION PEQUEÑOS AGRICULTORES HUASCAR, ZONA 4, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante R.G 087-2020-MDA/GIU	
2398544	0114	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A TRAVES DE MURO PERIMETRICO, TORREONES Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA AV. ESPERANZA TRAMO QUE UNE EL EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE AMAUTA, EN LA SEDE DE LA DINOES CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	Se ha realizado la liquidación de obra del primer componente, aprobado mediante RG N° 109-2020-MDA-GIU. Asimismo, la liquidación de obra del segundo componente aprobado RG N° 014-2020-MDA-GIU	El componente 04 cuya ejecución fue programado para el 2020, se encuentra en proceso de actualización de costos e implementación de los protocolos sanitarios para el control y prevención del Covid-19 (Las acciones de polígono de tiro y acción de estabilidad de Talud en macizo rocoso se encuentra en proceso de actualización de costos e implementación de protocolos

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

2217668	0115	CONSTRUCCION DE BULEVAR INDEPENDENCIA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 114-2020-MDA/GIU	La contratación de obra se encuentra en proceso de selección.
2281780	0120	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Avance físico de la obra 63.61%	Se ha transferido recursos a través del DU N°133-2020.La Obra culminará en el mes de febrero del 2021.
2434729	0121	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN ÁREA DE JUEGOS RECREATIVOS DE LA UCV 147, ZONA J DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Obra culminada	Se encuentra en proceso de liquidación física y financiera
2458460	0122	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO: AV. LOS QUECHUAS - AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. LOS MOCHICAS TRAMO JR. LAS AZUCENAS - AV. LOS QUECHUAS EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado por RG N°002-2020-MDA-GGAO de fecha 08 de junio del 2020. Obra culminada al 100%	Pendiente el pago de la liquidación y de un saldo de la supervisión de obra
2080421	0124	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ZONA P DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Avance físico de la obra 52.86%	Se ha transferido recursos a través del DU N°133-2020.La Obra culminará en el mes de marzo del 2021.
2243537	0125	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, ZONA I, HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Avance físico de la obra 79.91%	Se ha transferido recursos a través del DU N°133-2020.La Obra culminará en el mes de marzo del 2021.
2343040	0128	MEJORAMIENTO DE LA AV. URUBAMBA ENTRE LA AV. LA MAR Y LA AV. LOS INGENIEROS, SUB ZONA 1, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se encuentra pendiente la liquidación técnica financiera	Se realizó la liquidación de obra en el año 2019 y fue aprobada mediante RG N°068-2019-MDA-GIU
2342933	0129	MEJORAMIENTO DE LA AV. FERROCARRIL Y LA AV. SAN JUAN, TRAMO URBANIZACION SANTA ELVIRA (LIMITE RIO SURCO) Y URBANIZACION SANTA ROSITA (LIMITE CON EL BARRIO ROSA MAUEL), SUB ZONA 01, ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se encuentra pendiente la liquidación técnica financiera	Se realizó la liquidación de obra en el año 2019 y fue aprobada mediante RG N°124-2019-MDA-GIU
2236413	0131	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. VILA, LOS CLAVELES, CASA GRANDE Y PARCELAS SR. PEDRO QUISEP MEZA Y SRA LUISA VARGAS LANDEO, PROMOTORA EL PARAISO S.A. ZONA 05 SUB - ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se ha realizado la liquidación de obra aprobada mediante RG N°108-2020-MDA/GIU. Pago pendiente.	Obra culminada el año 2019.El pago de la liquidación se ha programado para el año 2021
2342918	0132	MEJORAMIENTO DE LA AV. MONTEVERDE ENTRE LA AV. JAVIER PRADO ESTE Y JR. LA FLORIDA, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se programó saldo de liquidación financiera. Pago pendiente.	Obra culminada y con liquidación de obra el año 2018.
2239577	0133	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LEONARDO TORIBIO DE LA LAGUNA AZUL, ZONA 4, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se programó saldo de liquidación financiera.Pago pendiente	Obra culminada el año 2018 y se realizó la liquidación de obra en el 2019.
2333207	0134	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (UCV 205C), CALLE ARALIAS (UCV 205B), CALLE 4 (UCV 205C) Y CALLE ORQUIDEAS (UCV 205B Y 205D) DE LA ZONA R DE HUAYCAN, ZONA 7, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	Se programó saldo de liquidación financiera. Pago pendiente.	Obra culminada el año 2018 y se realizó la liquidación de obra en el 2019.
2341747	0135	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se programó saldo de liquidación técnica financiera. Pago pendiente.	Obra culminada el año 2019. Se realizó la liquidación de obra en el 2019.
2369743	0136	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES 13, 14, 15, 16, 17, 19 Y EN EL PASAJE G, DEL GRUPO J, EN EL AAHH HORACIO ZEVALLOS, ZONA 6 SUB ZONA 2 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	En proceso de liquidación de obra	Obra culminada en el año 2018.
2400854	0137	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EX FUNDO ZAVALETA, ZONA 03, SUB ZONA 01, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	En proceso de liquidación de obra	Obra culminada en el año 2018.
2401044	0138	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA TERPISCORE (TRAMO MZ. A Y B), CALLE MARTE (TRAMO MZ. J Y V) Y CALLE HERA (TRAMO MZ. I) DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN EL OLIMPO 1ERA Y 4TA ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	En proceso de liquidación de obra	Obra culminada en el año 2019.
2401074	0139	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA AMERICA ARENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	Se programó saldo de liquidación técnica financiera. Pago pendiente.	Se realizó la liquidación de obra en el año 2019 y fue aprobada mediante RG N°069-2019-MDA-GIU
2402175	0141	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL JAVIER HERAUD, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	Se encuentra en proceso de liquidación	Obra culminada en el año 2018.



Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

2402177	0142	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE N° 01 "ALFONSO BARRANTES LINGAN" DE LA ASOCIACIÓN PRADERAS DE PARIACHI II ETAPA, ZONA 06, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	Se encuentra en proceso de liquidación	Obra culminada en el año 2019.
2402474	0143	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES 1, 2 Y 3, Y EN LAS CALLES LOS RUISEÑORES, LOS JILGUEROS, LAS GRAJAS, LOS ZORZALES Y LOS MIRLOS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ALONDRAS, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	Se programó saldo de liquidación técnica financiera. Pago pendiente.	Se realizó la liquidación de obra en el año 2019 y fue aprobada mediante RG N° 081-2019-MDA-GIU
2402825	0144	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. DE ACCESO A LA GLORIA C, TRAMO CARRETERA CENTRAL - AV. NN7, DEL SECTOR LA GLORIA, ZONA 05, SUB ZONA 04 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	Se programó saldo de liquidación técnica financiera. Pago pendiente.	Se realizó la liquidación de obra en el año 2019 y fue aprobada mediante RG N° 021-2019-MDA-GIU
2402837	0145	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE EL SOL DE SANTA CLARA DE LA ASOCIACIÓN DE CRÉDITO PRO-VIVIENDA EL SOL DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	En proceso de liquidación de obra.	Obra culminada en el año 2019.
2137608	0146	CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS INTERNAS DE LAS UCV'S: 121 A LA 130 DE LA ZONA H DEL PUEBLO JOVEN PROYECT. ESPECIAL HUAYCAN 1ERA ETAPA; SUB ZONA 03 DE LA ZONA 06, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se realizó la liquidación de obra aprobada mediante RG N° 236-2020-MDA-GIU. El pago se encuentra pendiente	Obra culminada en el año 2018
2261258	0147	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se programó saldo de liquidación técnica financiera. Pago pendiente.	Obra culminada en el año 2018 y 2019 (por componentes)
2240310	0177	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ZEUS 2 DE LA URB. OLIMPO II ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Expediente Técnico aprobado mediante R.G. N° 147-2020-MDA/GIU-SGIP DE FECHA 04/12/2020.	
2239988	0178	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ZEUS 1 DE LA URB. OLIMPO IV ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Expediente Técnico aprobado mediante R.G. N° 146-2020-MDA/GIU-SGIP DE FECHA 20/10/2020,	
2492837	0179 0264	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN SANTA CLARA, SUB ZONA 01 DE LA ZONA 05 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Obra concluida	Pendiente el pago de la liquidación y de un saldo de la supervisión de obra
2492824	0180 0261	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. HUAROCHIRI (TRAMO: OVALO MONUMENTAL - CALLE ARAGON), ZONA 02, SUB ZONA 03 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Obra concluida	Pendiente el pago de la liquidación y de un saldo de la supervisión de obra
2492832	0181 0263	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. SAN MARTÍN (TRAMO: JR. HUANCHIHUAYLAS - PLAZA CÍVICA DE SANTA CLARA) Y JR. HUANCHIHUAYLAS (TRAMO: CARRETERA CENTRAL - JOSE CARLOS MARIATEGUI) DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Obra concluida	Pendiente el pago de la liquidación y de un saldo de la supervisión de obra
2492836	0182 0262	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN SAN GREGORIO, SUB ZONA 02 DE LA ZONA 04 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Obra concluida	Pendiente el pago de la liquidación y de un saldo de la supervisión de obra
2247283	0183	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 4 DEL AA-HH LOS JARDINES DEL SOL DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 206-2020-MDA/GIU de fecha 30/12/2020.	
2452759	0184	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 01, 02, 03 Y 04 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE 3ERA ETAPA GLORIA ALTA, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 177-2020-MDA/GIU- de fecha 08/12/2020.	En actos preparatorios para el proceso de selección.
2495600	0257	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGROS DE DERRUMBES A TRAVES DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES LAS AZUCENAS Y LOS GIRASOLES DEL A.H. ASOCIACION DE VIVIENDAS LAS PODEROSAS DEL VALLE AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 161-2020-MDA/GIU- de fecha 20/11/2020.	En actos preparatorios para el proceso de selección.
2495295	0258	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LOS PASAJES SAN JUAN, SAN PEDRO, ARCA DE NOE, ROCA DE HOREB, TRIUNFO Y SAN MARCOS DE LA ASOCIACION ASENTAMIENTO HUMANO LA ESTRELLA DEL VALLE AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 142-2020-MDA/GIU	En actos preparatorios para el proceso de selección.
2483395	0259	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1, 2, 3 Y PASAJES 1, 2, 3 Y 4 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS LLANOS, ZONA 05, SUB ZONA 03, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 133-2020-MDA/GIU	En actos preparatorios para el proceso de selección.

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

2305073	0260	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ZONA Z DE HUAYCAN, SUB ZONA 03, ZONA 06, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se encuentra en proceso de actualización el expediente técnico	El expediente técnico actualizado será remitido alMVCS
2025905	0265	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COMUNIDAD AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA A	GIU-SGIP	Avance de obra 37.1%	Se ha transferido recursos a través del DU N° 133-2020. La Obra culminará en el mes de mayo del 2021. Se actualizó el Expediente técnico (por el COVID-19) aprobado mediante RG N° 130-2020-MDA/GIU.
2496796	0267	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE PELIGROS A TRAVES DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 6, TRAMO FRENTE A LA MZ. Ñ (CALLE 8 AL PASAJE 9), DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE DEL MANTARO DEL PERÚ, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 169-2020-MDA/GIU	Obra para ser ejecutada en el año 2021
2496820	0268	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LOS AYLLUS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS AYLLUS LTDA., ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 155-2020-MDA/GIU de fecha 12/11/2020	
2497124	0269	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA UNION VECINAL DEL ANTIGUO PUEBLO DE ATE, ZONA 02, SUBZONA 02 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	En proceso de selección para la contratación de la consultoría para elaborar el expediente técnico.	Se proyecta la entrega del expediente técnico en marzo 2021.
2471478	0270	MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TRES MARIAS (MINKA) Y POLUX DE LA COOPERATIVA SOL DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 113-2020-MDA/GIU	Obra prevista para el año 2021
2497615	0271	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ESPERANZA, ENTRE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. AMALUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado	Obra prevista para el año 2021
2495062	0272	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DEPORTIVA (LOTE 93) DE LA UCV 91-92 DE LA ZONA F DEL P. J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 171-2020-MDA/GIU	Obra prevista para el año 2021
2474885	0273	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGROS DE DERRUMBES EN LA CALLE CRUZ DE MAYO, EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL PASAJE 1 Y PASAJE 5 DEL AA.HH CRUZ DE MAYO, ZONA 06, SUB ZONA 02, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Se encuentra en proceso de elaboración el expediente técnico	Se tiene previsto aprobar el expediente técnico en enero 2021
2461446	0274	CREACION EL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL ÁREA DE RECREACIÓN DEL AA.HH. MATAZANGO, ZONA 02, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico actualizado y aprobado mediante RG N° 074-2020-MDA/GIU de fecha 05/08/2020	Obra prevista para el año 2021
2194390	0275	INSTALACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ALONDRA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	En proceso de liquidación de obra	Obra culminada en el año 2016
2452687	0276	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA; EN EL(LA) DEL PARQUE FAP DE LA URB. SALAMANCA DE MONTEERRICO ZONA 01, SUB ZONA 03 SALAMANCA-DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE ATE, DEPARTAMENTO LIMA EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA	GGAO-SGMUO	Obra concluida	Pendiente la liquidación de obra
2498474	0277	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LOS LOTES 61A, 61B Y 61C DE LA UCV 179 DE LA ZONA O DEL P. J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración el expediente técnico.	
2498163	0278	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE SIN NOMBRE (LOTE 60A) DE LA UCV 79 DE LA ZONA E DEL PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico en elaboración	
2500206	0280	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS URBANOS EN EL ÁREA DE ESPARCIMIENTO PUBLICOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL VALLE DE MONTERREY III, ZONA 04, SUBZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 181-2020-MDA/GIU del 9/12/2020	
2501305	0281	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE HUANCVELICA, CALLE 3, JR. 15 DE ABRIL, JR. 13 DE OCTUBRE Y PASAJE S/N DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HIJOS DE COLLANAC - SEÑOR DE MURUHUAY, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 173-2020-MDA/GIU del 13/12/2020	
2502260	0282	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES OPORTO, TOSCANA, TURIN, RIO NILO, RIO DE LA PLATA, RIO GANGES, MANCHESTER Y GENOVA, JR. FLORENCIA Y PSJE. LA COMUNIDAD, DE LA ASOCIACION CENTRO POBLADO PRIMERO DE ENERO SECTOR SANTA CLARA, ZONA 05, SUBZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 172-2020-MDA/GIU	

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

2498948	0283	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N 2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA FLORIDA II, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 179-2020-MDA/GIU	
2468556	0284	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LOS PASAJES HUAMACHUCO, ATACAMA, IQUIQUE Y MANUEL PARDO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ANITA BAJA, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico actualizado (actualización de costos) aprobado mediante RG N° 081-2020-MDA/GIU	
2499777	0285	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE DEL MANTARO DEL PERU DE ATE-VITARTE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 178-2020-MDA/GIU	
2499996	0286	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES B, C, D, E Y EL PASAJE S/N DE LA ASOCIACION RESIDENCIAL EL GOLF, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 187-2020-MDA/GIU	Será remitido al MVCS para gestionar financiamiento
2501015	0287	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS ALPES SANTA CLARA - ATE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 181-2020-MDA/GIU de fecha 15/12/2020	
2501284	0288	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL JARDIN DE SANTA ROSA DE LIMA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	En proceso de selección para la contratación de la consultoría para elaborar el expediente técnico.	
2502816	0289	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA. DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 189-2020-MDA/GIU	
2502117	0290	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 3, PASAJE 4, CALLE A, CALLE B, CALLE C Y CALLE D DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEGUNDO MERCADO LOPEZ - AMPLIACION, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 179-2020-MDA/GIU	
2502732	0291	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CA. 29 DE JUNIO, CA. 6 DE ENERO Y CA. 14 DE JULIO DEL A.H. LAS VIÑAS DE VITARTE (AMPLIACION), ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 200-2020-MDA/GIU	
2503094	0292	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAS CUCARDAS, CALLE LOS TULIPANES, CALLE LOS JASMINES, CALLE LAS DALIAS, CALLE LAS AZUCENAS, AV. LOS CLAVELES, AV. LOS GIRASOLES Y AV. PRIMAVERA, DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVA PRIMAVERA, ZONA 05, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 182-2020-MDA/GIU	
2502567	0293	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI (ACCESO A HUAYCAN); TRAMO: AV. LOS INCAS (MZ. E DEL BARRIO EL DESCANSO) - AV. NN5 (MZ. D DE LA ASOC. DE VIV. RESIDENCIAL VILLA HERMOSA), ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	En proceso de selección para la contratación de la consultoría para elaborar el expediente técnico.	
2499238	0295	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. RESIDENCIAL SOL Y CAMPO Y LA ASOC. DE VIV. BRISAS DEL CENTRO, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 199-2020-MDA/GIU	Será remitido al MVCS para gestionar financiamiento
2501432	0296	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CA. CORAZON DE JESUS, CA. SANTA ROSA DE LIMA Y CA. S/N DE LA ASOC. DE VIV. SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 180-2020-MDA/GIU	
2500247	0297	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA COOP. DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE PRIALE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 197-2020-MDA/GIU	Será remitido al MVCS para gestionar financiamiento
2502313	0298	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JAIME ZUBIETA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA CENTRAL Y LA AV. 1 DEL AA.HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 6, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado	



3
0
0

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

2499055	0299	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VEHICULAR A TRAVES DE VEREDAS EN CALLE LOS ALCANFORES DEL SECTOR DENOMINADO EL PLATANAL PARTE SECTOR CATASTRAL 19 Y PARTE SECTOR CATASTRAL 20 (ASOC. DE VIV. LOS LAURELES), ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración del expediente técnico.	
2495749	0300	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS MANZANOS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración del expediente técnico.	
2502614	0301	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN PASAJES 6, 5, 4 Y 3 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE AMAUTA A, ZONA 4 SUB ZONA 3 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración del expediente técnico.	
2495736	0302	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL LA ESTANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración del expediente técnico.	
2495453	0303	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LAS UCV 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA ZONA D DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración del expediente técnico.	
2496464	0304	CREACION DEL AREA DEPORTIVA EN EL PARQUE N° 1 DE LA ASOCIACION RESIDENCIAL LAS ALONDRA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración del expediente técnico.	
2463703	0305	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL LOTE N° 1, MZ F1 DEL GRUPO B, DEL AA.HH HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 134-2020-MDA/GIU	
2495723	0306	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1 Y 2 DE LA URBANIZACION SAN ALFONSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración del expediente técnico.	
2498703	0307	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE 01 DESDE LA AV. ANDRES A. CACERES HASTA LA AV. HORACIO ZEBALLOS, URB. PARIACHI, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado	
2498717	0308	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. MARIANO MELGAR DESDE LA AV. INDEPENDENCIA HASTA LA AV. DANIEL ALCIDES CARRION, URB. SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado	
2503127	0309	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DEPORTIVA 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE MONTERREY DE ATE, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración del expediente técnico.	
2504479	0310	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE PARAISO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CIUDAD JARDIN LTDA ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 203-2020-MDA/GIU	
2503560	0311	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE PRIMAVERA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS JARDINES DE SANTA CLARA - VITARTE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 206-2020-MDA/GIU	
2503551	0312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. BENJAMIN SABAL SABA, TRAMO AV. NICOLAS DE PIEROLA - AV. SAN ALFONSO, ZONA 05, SUB ZONA 01 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	En proceso de selección para la contratación de la consultoría para elaborar el expediente técnico.	
2465490	0313	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LOS GLADIOLOS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASÍS, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico actualizado (costos) y aprobado mediante RG N° 084-2020-MDA/GIU	
2503175	0314	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE VEREDAS EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL A. H. SAN FRANCISCO DE ATE, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	En proceso de selección para la contratación de la consultoría para elaborar el expediente técnico.	

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

2501560	0315	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE SANTA CLARITA DEL SECTOR CATASTRAL N 23- HUANCHIHUAYLAS, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración el expediente técnico.
2503318	0316	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 202-2020-MDA/GIU
2502871	0317	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES LEONCIO PRADO, 24 DE MAYO, 28 DE JULIO, 26 DE NOVIEMBRE Y LOS PASAJES 8 DE SETIEMBRE, 5 DE JULIO, 24 DE JUNIO, 30 DE AGOSTO Y 25 DE DICIEMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA, ZONA 05, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 198-2020-MDA/GIU
2503710	0318	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS CA. ANGAMOS, CA. 12 DE OCTUBRE, PJE. MONTERO, PJE. MORA, PJE. 25 DE FEBRERO, CA. STELLA MARIS, CA. GRUMETE MEDINA, CA. COVILPA Y PJE. SEÑOR DEL MAR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS LOMAS DE PALAO - COVILPA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 201-2020-MDA/GIU
2503831	0319	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE ANGAMOS DE LA ASOCIACION LA RONCADORA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 196-2020-MDA/GIU
2498757	0320	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN EL A.H. MICAELA BASTIDAS 1, ZONA 03 SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado
2498752	0321	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. LOS VIRREYES TRAMO DESDE AV. LAS NUECES HASTA AV. 22 DE JULIO (SEPARADORA INDUSTRIAL), ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado
2506780	0322	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOPEZ ALBUJAR, JR. DE LA UNION, JR. HUAYOCCARI (TRAMO: JIRON RAMIRO PRIALE - CALLE HUAYLLABAMBA), AV. LA MAR (TRAMO: AV URUBAMBA - FRONTIS MZ D-2), JR. OLLANTAYTAMBO, JR. PISAC DE LA COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL, ZONA 02, SUB ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado
2498762	0323	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. QUECHUAS (TRAMO AV. SEPARADORA INDUSTRIAL - VIA AUX. EVITAMIENTO), ZONA 01, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado
2498763	0324	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. SAN ALFONSO (TRAMO AV. SAN MARTIN - CA. MIGUEL GRAU) Y AV. JOSE ABELARDO QUIRIONES (TRAMO CA. MIGUEL GRAU - JR. LUIS HOYOS RUBIO), ZONA 05, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado
2505275	0326	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE RIO DE JANEIRO Y CALLE BOGOTA EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA SICUANI, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado
2504541	0330	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL L1 VILLA RICA DE LA COMISIÓN USUARIOS LA ESTRELLA, TRAMO VILLA TUSAN HASTA EL PARQUE N° 03 DE LA ASOCIACIÓN DE LA PARCELA 10015 DEL SECTOR 3 DEL EX FUNDO PARIACHI (SOCIOS DE LA SUB ESTACION H DE LA ASOCIACION CIVIL DE VIVIENDA PARIACHI TERCERA ETAPA), ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	En proceso de selección para la contratación de la consultoría para elaborar el expediente técnico.
2504668	0331	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE VILLA VITARTE DE LA ASOCIACION PROVIENDA VILLA VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración el expediente técnico.
2504485	0332	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. GUSTAVO MOMME, JR. MARTIRES DEL PERIODISMO (COLINDANTE A MZ. D), CALLE WILLY RETTO, CALLE JOSE SANTOS CHOCAÑO (COLINDANTE A MZ. D) Y CALLE MATILDE PEREZ DE LA AGRUPACION VECINAL VILLA DEL PERIODISTA DE LIMA - ATE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 207-2020-MDA/GIU



3
0
2

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

2506566	0335	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE SAN MARTIN (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE EL SOL (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE TRADICIONES (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE ACHIRANA DEL INCA, AV. PROGRESO DE LA U - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado	
2506567	0336	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE JOSE DE LA RIVA AGÜERO, CALLE 03, JR. JUNIN, JR. JUAN CARLOS ONETTI, JR. LUIS NIETO, JR. VENTURA GARCIA CALDERON, JR. ANDRES BELLO, JR. PABLO NERUDA, JR. JAVIER SOLOGUREN DE LA URBANIZACION SANTA RAQUEL III ETAPA - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado	
2501584	0337	REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) AV LOS QUECHUAS Y AV PARACAS EN URB. SALAMANCA SUB ZONA 03 ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Expediente técnico aprobado	
2506287	0338	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DEPORTIVA DE LA MANZANA A1 LOTES 2 Y 3 DEL A.H. AMAUTA ZONA B, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Actos preparatorios para el proceso de selección para la contratación de la elaboración el expediente técnico.	
2479119	0339	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTA Y VEREDA DE LA CALLE S/N DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIO CONDOMINIO LAS FLORES KM. 9.5 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	Obra concluida	Pendiente el pago de la liquidación y de un saldo de la supervisión de obra
2504478	0340	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES BERLIN, BARCELONA, GENOVA, MADRID, TOSCANA, SOFIA, LISBOA, OPORTO, TURIN, CERDEÑA, ALMATY Y JR. FLORENCIA DE LA ASOC. CENTRO POBLADO SECTOR SANTA CLARA ZONA 05, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 208-2020-MDA/GIU	
2467967	0341	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DEL PARQUE UBICADO ENTRE LOS PASAJES SEIS, TRES Y A DEL A.H. MICAELA BASTIDAS SECTOR III, ZONA 03, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico aprobado mediante RG N° 157-2020-MDA/GIU	
2466609	0342	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO SUB PARCELA D DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO ZONA 04- SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	Expediente técnico culminado	
2235692	0343	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL PARQUE NRO 2 SUMAC PAMPA DE LA ASOC. DE VIV. HIJOS DE APURIMAC, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	Se encuentra en proceso la liquidación física y financiera de la obra.	Obra culminada en el año 2018 e inaugurada en el año 2019.



El avance físico mostrado en las INVERSIONES IOARR de las metas SIAF 308, 309, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 335, 336 y 337, difieren con los reportes de CEPLAN y POI - MDA, en vista que la Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato por error material involuntario ha considerado como unidad de medida OBRA debiendo ser EXPEDIENTE TÉCNICO.

Los expedientes técnicos (11) han sido elaborados en el 2020 conforme se aprecia en cuadro precedente.



3.3. MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO AL COVID -19

La Municipalidad distrital de Ate durante el año 2020 ha emitido mediante la Ordenanza 528-MDA, disposiciones que garanticen la prestación de los servicios públicos municipales dentro de la jurisdicción del distrito de Ate.

Asimismo, mediante Ordenanza N°529-MDA ha dispuesto medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) dentro del ámbito de la jurisdicción del distrito de Ate, con la finalidad de cumplir con los siguientes objetivos:

- a. Garantizar el cumplimiento de las medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, en la vía pública, en espacios públicos autorizados dentro del distrito de Ate.
- b. Establecer las acciones de fiscalización y control de la prestación del servicio, a fin de asegurar la correcta ubicación, atención, higiene, inocuidad de los alimentos, prevención de riesgos y protección de la vida, seguridad y bienestar de los usuarios, comerciantes y público en general.

Las disposiciones emitidas han generado la priorización de actividades por parte de las unidades orgánicas involucradas, las mismas que han tomado como base legal las siguientes normativas:

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se declaró en emergencia sanitaria a nivel nacional por plazo de 90 días calendario, dictando medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), entre ellos en el artículo 2º, numeral 2.1 que establece en el marco de lo establecido en el artículo 79º de la Ley N° 26842 –Ley General de Salud-, se disponen las medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 referidos en el 2.1.3 Espacios públicos y privados.
- D.U. N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, publicado el 15 de marzo de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se dispone en el artículo 11º que en el marco de sus competencias reconocidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales coordinan con la autoridad de salud las actividades de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones establecidas por ésta en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM publicado el 15 de marzo de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano" se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 031-2020-SA se proroga a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, al evidenciarse la persistencia del supuesto que ha configurado la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19.



3
0
4

Las actividades para prevenir la propagación del COVID-19 han sido realizadas con recursos económicos transferidos por el Gobierno Nacional, así como por la propia gestión municipal sin

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

generar costo a la entidad (realizando gestión con diferentes entidades y el sector privado) y con recursos propios de la entidad.



1 ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS TRANSFERENCIAS ECONOMICAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

La Municipalidad distrital de Ate ha incorporado al Presupuesto Institucional 2020 las transferencias económicas realizadas por el Gobierno Nacional con la finalidad que la entidad desarrolle acciones como medidas preventivas contra el COVID-19, asegure la continuidad de los servicios esenciales, reactive la economía local y promueva la inversión pública. La incorporación asciende a la cantidad de S/. 67 334 139, presentando una ejecución del gasto del 84% con respecto a lo previsto; conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Asignación Presupuestaria al 31.12.2021	Ejecución Presupuestal al 31.12.2020 (Fase de Devengado)	Saldo	%
S/. 67 334 139	S/. 56 659 772.30	S/. 10 674 366,7	84%

Las transferencias económicas incorporadas y las actividades realizadas han sido las siguientes:

- a) DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020, publicado el 27.03.2020 en el diario oficial El Peruano.

Transferencia para la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

Actividad: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado 31.12.2020	Saldo
0116	20	"ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19"					2,000,000.00	2,000,000.00	
	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					2,000,000.00	2,000,000.00	
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					2,000,000.00	2,000,000.00	
		5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					2,000,000.00	2,000,000.00	
			05				2,000,000.00	2,000,000.00	
				016			2,000,000.00	2,000,000.00	
					0036		2,000,000.00	2,000,000.00	

La Municipalidad distrital de Ate, a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, ha realizado el reparto de 25,124 canastas a personas vulnerables de las distintas zonas del distrito. El costo de las canastas ha sido de 79.90 soles cada una.

El reparto se ha realizado previo empadronamiento de la población, contando con el apoyo del personal de las diferentes unidades orgánicas de la entidad.

La entrega de canastas se ha realizado casa por casa en base a la información proporcionada en el empadronamiento, por el jefe de hogar, la misma que tiene carácter de declaración jurada.

A fin de evidenciar la entrega de la canasta y en aras de la transparencia se realizó la toma fotográfica de la entrega de la canasta a cada beneficiario, el llenado de la ficha de entrega debidamente firmada y con huella digital de cada beneficiario, finalmente; la publicación en el

3
0
6

portal institucional de la relación de beneficiarios y su registro en el módulo de la Contraloría General de la República.

Respecto al proceso de adquisición, merece resaltar que la Municipalidad distrital de Ate ha sido la única entidad en el Perú que ha realizado una licitación pública para la adquisición de canastas.

b) Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, publicado el 08 de abril del 2020.

Transferencia a la Municipalidad distrital de Ate para financiar la implementación de la Red de soporte para el adulto mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa.

Actividad: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado 31.12.2020	Saldo	
117		"SENSIBILIZACION Y COMUNICACION DEL RIESGO"						1,281,882.00	1,116,990.50	164,891.50
9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						1,281,882.00	1,116,990.50	164,891.50
	3.999999	SIN PRODUCTO						1,281,882.00	1,116,990.50	164,891.50
		5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					1,281,882.00	1,116,990.50	164,891.50
			23	PROTECCION SOCIAL			1,281,882.00	1,116,990.50	164,891.50	
				051	ASISTENCIA SOCIAL		1,281,882.00	1,116,990.50	164,891.50	
					014	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,281,882.00	1,116,990.50	164,891.50	

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, la UBG Ate y la Municipalidad de Ate formalizaron oficialmente la conformación de la Red de Soporte del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad Severa.

En ese sentido la Municipalidad distrital de Ate, a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, forma parte de la RED denominada "RED AMACHAY", que es la red de consejería, prevención y seguimiento de la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa ante los casos de coronavirus, abandono, violencia y alimentación. AMACHAY está conformada por instituciones y organizaciones gubernamentales que articulan y suman esfuerzos para brindar el apoyo necesario durante el Estado de Emergencia por la COVID-19.

La Red desarrollada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Sub Gerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social en cumplimiento del programa "Red de soporte para las personas adultas mayores con algo riesgo y las personas con discapacidad severa", se realizó 376,242 llamadas de identificación a una población de 10 156 adultos mayores, 1 898 personas con discapacidad severa y 240 adultos mayores con discapacidad severa, según el padrón del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (12 294 personas).

Se efectuó la contratación de actores sociales por parte de la Municipalidad de Ate, quienes han realizado visitas domiciliarias y el seguimiento a los adultos mayores y personas con discapacidad, en las visitas domiciliarias y el monitoreo; se han realizado consejería de prácticas saludables, identificación de signos de alarma por infección COVID, inmunización y el seguimiento de casos probables e investigación de los contactos.

Con la DIRIS Lima Este, Ministerio de Salud, MIDIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el equipo técnico de Promoción de la Salud y Adulto Mayor de la UBG Ate, se realizaron reuniones para socializar las acciones de la Red y articular acciones efectivas considerando la distribución de los establecimientos de salud. Asimismo; se ha creado la comisión de la instancia

de Articulación local en el marco de la Red de Soporte del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad Severa en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

c) Transferencia para garantizar la operatividad de los servicios esenciales

Decreto de Urgencia N° 047-2020, publicado el 26 de abril del 2020.

Actividad: Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
0002						"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	907,578.00	907,578.00	0
	0030					REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	907,578.00	907,578.00	0
		3.000355				PATRULLAJE POR SECTOR	907,578.00	907,578.00	0
					5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	907,578.00	907,578.00	0
				05		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	907,578.00	907,578.00	0
				014		ORDEN INTERNO	907,578.00	907,578.00	0
					0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	907,578.00	907,578.00	0

Se ha realizado el gasto para el pago del personal CAS vinculado a la prestación del servicio de seguridad ciudadana.

Cabe indicar, que la Municipalidad distrital de Ate emitió la ORDENANZA N° 529-2020 - Ordenanza que dicta medidas complementarias de distanciamiento social para prevenir el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en la jurisdicción del distrito de Ate, el 30 de abril 2020; y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las normativas emitidas, estableció acciones de fiscalización y control.

El destino de la transferencia económica fue destinado para el personal de Seguridad Ciudadana en vista que los recursos propios de la entidad se vieron seriamente afectados y el trabajo de apoyo en la fiscalización y control era la labor prioritaria.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha realizado operativos diarios de sensibilización dirigido a la población para el cumplimiento de las normas sanitarias y el estado de emergencia, así como apoyo en los operativos de fiscalización y control realizado por los inspectores municipales.

Entre las acciones realizadas tenemos: clausuras a prostíbulos, clausuras a establecimientos comerciales (bares, cantinas), clausuras a discotecas y videos pub, clausuras a establecimientos comerciales sin Licencia, Operativos de fiscalización de transporte a Vehículos Menores y Mayores, recuperación de espacios públicos ocupados por el comercio informal, entre otras acciones.

Decreto de Urgencia N° 081-2020, publicado el 06 de julio del 2020

Se realizó la transferencia para asegurar principalmente el servicio de recolección de residuos sólidos y el pago del personal operativo vinculado a las actividades de seguridad ciudadana, el barrido de calles y la recolección de residuos sólidos, la fiscalización y control, acciones de prevención de riesgos de desastres, el mantenimiento de pistas y veredas, el cuidado de áreas verdes, el tránsito de vehículos menores y actividades preventivas de salud.

Decreto de Urgencia N° 097-2020, publicado el 13 de agosto del 2020

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
0048							1,756,964.00	709,176.00	1,047,788.00
	9002						1,756,964.00	709,176.00	1,047,788.00
		3.999999					1,756,964.00	709,176.00	1,047,788.00
			5.000939				1,756,964.00	709,176.00	1,047,788.00
				17			1,756,964.00	709,176.00	1,047,788.00
					055		1,756,964.00	709,176.00	1,047,788.00
						0125	1,756,964.00	709,176.00	1,047,788.00

Se realizó la transferencia para asegurar principalmente el pago del personal operativo vinculado a las actividades del cuidado y mantenimiento de áreas verdes.

Decreto Supremo N° 319-2020-EF, publicado el 20 de octubre del 2020

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
0006							1,756,964	1,756,964.00	0

Se realizó la transferencia para asegurar principalmente el pago del personal operativo vinculado a las actividades del barrido de calles y la recolección de residuos sólidos.

Decreto Supremo N° 351-2020-EF, publicado el 24 de noviembre del 2020

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
Total							2,652,790	2,652,790	0
0002							1,225,931	1,225,931.00	0
0005							324,929	324,929.00	0
0006							265,912	265,912.00	0
0007							109,859	109,859.00	0
0048							637,274	637,274.00	0
0062							88,885	88,885.00	0

Se realizó la transferencia para asegurar principalmente el pago del personal operativo vinculado a las actividades de seguridad ciudadana, el barrido de calles y la recolección de residuos sólidos y la fiscalización y control.

d) Medidas de control sanitario

Decreto de Urgencia N° 057-2020, publicado el 19 de mayo del 2020.

Actividad: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo	
0118		"MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD"						296,127	296,125.60	1.40
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						296,127	296,125.60	1.40
		3.999999	SIN PRODUCTO					296,127	296,125.60	1.40
		5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					296,127	296,125.60	1.40
			23	PROTECCIÓN SOCIAL				296,127	296,125.60	1.40
				051	ASISTENCIA SOCIAL			296,127	296,125.60	1.40
					0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO		296,127	296,125.60	1.40

Se ha realizado la adquisición de kits de limpieza, desinfección y seguridad para los comedores del distrito de Ate.

Actividad: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo	
0119		"MEDIDAS PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS"						234,048	234,048.00	0
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						234,048	234,048.00	0
		3.999999	SIN PRODUCTO					234,048	234,048.00	0
		5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					234,048	234,048.00	0
				08	COMERCIO		234,048	234,048.00	0	
				021	COMERCIO		234,048	234,048.00	0	
					0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO		234,048	234,048.00	0

La Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo implementó de medidas de autocontrol sanitario para la prevención y contención del Covid-19 en 58 mercados de abastos del distrito. (58 en el mes de septiembre). Se implementaron lavaderos de manos, pediluvios, barreras de seguridad y equipos de protección personal. Además, ha realizado 763 servicios de desinfección y desinsectaciones en los mercados de abastos del distrito.

e) Transferencia para generar Empleo Temporal – Trabaja Perú

La Municipalidad distrital de Ate, a través de la Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo convocó a personas del distrito a través del programa de inserción laboral para formar parte del PROGRAMA TRABAJA PERÚ, generando durante el 2020 más de 6 000 puestos de trabajo. La Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato en coordinación con el Programa Trabaja Perú supervisaron la ejecución de 101 actividades de intervención en diferentes zonas del distrito. Entre los trabajos realizados tenemos, el mantenimiento de parques, calles y avenidas; mejoramiento de losas deportivas, entre otras actividades.

Las transferencias se realizaron para el pago del personal, adquisición de materiales y otros servicios necesarios para llevar a cabo cada una de las actividades de intervención. Asimismo, se realizó la transferencia para la elaboración de fichas de actividades de intervención

3
1
0

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

inmediata por parte de la Municipalidad, los mismos que fueron remitidos al Programa para su evaluación y aprobación y su posterior realización.

Las transferencias fueron las siguientes:

Decreto de Urgencia N° 070-2020, publicado el 19 de junio del 2020

Transferencia para la contratación de especialistas para la elaboración de fichas de actividades de intervención para su remisión al Programa y su evaluación.

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
0127						"PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA - FICHAS DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA"	144,000.00	114,000.00	30,000.00
	9002					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	144,000.00	114,000.00	30,000.00
		3.999999				SIN PRODUCTO	144,000.00	114,000.00	30,000.00
			5.006373			PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	144,000.00	114,000.00	30,000.00
				07		TRABAJO	144,000.00	114,000.00	30,000.00
					020	TRABAJO	144,000.00	114,000.00	30,000.00
						0042 PROMOCION LABORAL	144,000.00	114,000.00	30,000.00

Decreto Supremo N° 0197-2020-EF, publicado el 24 de julio del 2020

Transferencias para el pago de personal, contratación de servicios y adquisición de bienes para realizar las actividades de intervención Trabaja Perú - I Etapa

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
0148-0176						"ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - ATE - LIMA - LIMA"	3,567,133.00	2,838,336.31	728,796.69
	9002					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,567,133.00	2,838,336.31	728,796.69
			5.006373			PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	3,567,133.00	2,838,336.31	728,796.69
				07		TRABAJO	3,567,133.00	2,838,336.31	728,796.69
					020	TRABAJO	3,567,133.00	2,838,336.31	728,796.69
						0042 PROMOCION LABORAL	3,567,133.00	2,838,336.31	728,796.69

Decreto Supremo N° 229-2020-EF, publicado el 16 de agosto del 2020

Transferencias para el pago de personal, contratación de servicios y adquisición de bienes para realizar las actividades de intervención Trabaja Perú - II Etapa

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
0185-0251						"ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - LIMA - LIMA - ATE"	10,102,812.00	7,670,448.86	2,432,363.14
	9002					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,102,812.00	7,670,448.86	2,432,363.14
			5.006373			PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	10,102,812.00	7,670,448.86	2,432,363.14
				07		TRABAJO	10,102,812.00	7,670,448.86	2,432,363.14
					020	TRABAJO	10,102,812.00	7,670,448.86	2,432,363.14
						0042 PROMOCION LABORAL	10,102,812.00	7,670,448.86	2,432,363.14

Decreto Supremo N° 259-2020-EF, publicado el 09 de septiembre del 2020

Transferencias para el pago de personal, contratación de servicios y adquisición de bienes para realizar las actividades de intervención Trabaja Perú - III Etapa

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
0252-0256							728,167.00	457,398.21	270,768.79
		9002					728,167.00	457,398.21	270,768.79
			5.006373				728,167.00	457,398.21	270,768.79
							728,167.00	457,398.21	270,768.79
							728,167.00	457,398.21	270,768.79
							728,167.00	457,398.21	270,768.79
							728,167.00	457,398.21	270,768.79

f) Transferencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente

Se realizaron transferencias para para financiar la ejecución de proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en materia de vías urbanas.

Decreto de Urgencia N° 070-2020, publicado el 19 de junio del 2020

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado al 31.12.2020	Saldo
0120									
0121							6,017,711	4,113,399.70	1,904,311.3
0122									
0126							67,690	67,689.80	0.2

Transferencias para la realización de los siguientes proyectos de inversión a cargo de la Subgerencia de Inversión Pública, IOARR a cargo de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato y otras acciones en materia de inversiones a cargo de la Subgerencia de Inversión Pública y Subgerencia de Abastecimientos:

- Proyecto de inversión: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con un financiamiento de S/. 4,794,140. Al 31 de diciembre del 2020 el proyecto presenta un avance del 64% con una ejecución presupuestal de S/, 2 908 074.
- Proyecto de inversión: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN ÁREA DE JUEGOS RECREATIVOS DE LA UCV 147, ZONA J DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con un financiamiento de S/. 224,339 y una ejecución presupuestal de S/. 216 367.Obra culminada al 31.12.2020.
- IOARR: REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO: AV. LOS QUECHUAS - AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. LOS MOCHICAS TRAMO JR. LAS AZUCENAS - AV. LOS QUECHUAS EN LA LOCALIDAD DE VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA,

3
1
2

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

DEPARTAMENTO LIMA con un financiamiento de S/. 999,232. Obra culminada al 31.12.2020 con una ejecución presupuestal de S/. 988 960.

- CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO CLAVE EN MATERIA DE INVERSIONES con un financiamiento y ejecución presupuestal al 31.12.2020 de S/. 67 690

Decreto Supremo N° 152-2020-EF, publicado el 21 de junio del 2020

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado 31.12.2020	Saldo
0124-0125		"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"					10,177,852.00	7,625,938.74	2,551,913.26
	0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO					10,177,852.00	7,625,938.74	2,551,913.26
		4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL					10,177,852.00	7,625,938.74	2,551,913.26
		19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO					10,177,852.00	7,625,938.74	2,551,913.26
		041 DESARROLLO URBANO					10,177,852.00	7,625,938.74	2,551,913.26
		0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					10,177,852.00	7,625,938.74	2,551,913.26

Transferencias para la realización de los siguientes proyectos de inversión, a cargo de la Subgerencia de Inversión Pública:

- 2080421- CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ZONA P DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA con un financiamiento de S/. 5,666,257 y con una ejecución presupuestal de S/, 3 246 524. Obra con un avance del 53% al 31.12.2020.
- 2243537 - CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, ZONA I, HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA con un financiamiento de S/. 4,511,595 y con una ejecución presupuestal de S/, 4 379 415. Obra con un avance del 80% al 31.12.2020.

Decreto Supremo N° 262-2020-EF, publicado el 12 de septiembre del 2020

Meta A	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado 31.12.2020	Saldo
0261-0264		"PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA"					3,430,174	3,390,625	39,549
	0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO					3,430,174	3,390,625	39,549
		2.4926 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. HUAROCHIRI (TRAMO: OVALO MONUMENTAL - CALLE ARAGON), ZONA 02, SUB ZONA 03 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					3,430,174	3,390,625	39,549
		4.000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA					3,430,174	3,390,625	39,549
		19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO					3,430,174	3,390,625	39,549
		041 DESARROLLO URBANO					3,430,174	3,390,625	39,549
		0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL					3,430,174	3,390,625	39,549

Transferencias para la realización de las inversiones IOARR, a cargo de la Subgerencia de Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato:

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

- 2492824 REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. HUAROCHIRI (TRAMO: OVALO MONUMENTAL - CALLE ARAGON), ZONA 02, SUB ZONA 03 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA con un financiamiento de S/. 603,939 y con una ejecución presupuestal de S/. 587 302.
- 2492836 REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) URBANIZACIÓN SAN GREGORIO, ZONA 04, SUB ZONA 02 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA con un financiamiento de S/. 1,194,009 y con una ejecución presupuestal de S/. 1 187 306
- 2492832 REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. SAN MARTÍN (TRAMO: JR. HUANCHIHUAYLAS - PLAZA CÍVICA DE SANTA CLARA) Y JR. HUANCHIHUAYLAS (TRAMO: CARRETERA CENTRAL - JOSE CARLOS MARIATEGUI) DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA con un financiamiento de S/. 905,333 y con una ejecución presupuestal de S/.893 038
- 2492837 REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) URBANIZACIÓN SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA con un financiamiento de S/. 726,893 y con una ejecución presupuestal de S/.722 978

Las IOARR han sido culminadas al 31.12.2020. La transferencia de S/. 3 430 174 ha sido destinada para la ejecución de la obra, siendo su ejecución presupuestal de S/. 3 390 625. Las liquidaciones de cada obra será realizada en el año 2021.

Adicionalmente, se ha tenido un gasto de S/. 118 000 por expedientes técnicos. (IOARR Santa Clara; S/. 29 000; IOARR Huarochirí S/. 27 000; IOARR San Gregorio S/. 32 000 e IOARR San Martín S/. 30 000)

Decreto de Urgencia N° 114-2020, publicado el 23 de septiembre del 2020

Transferencias para la realización de los siguientes proyectos de inversión, a cargo de la Subgerencia de Inversión Pública:

Transferencia	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado 31.12.2020	Saldo
265 Transferencia de Partidas para la reactivación económica a través de la inversión pública, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19	4,143,996.00	2,632,148.62	1,511,847.38

- 2025905 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COMUNIDAD AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN, ZONA A II ETAPA con un financiamiento de S/. 4 143 996 y con una ejecución presupuestal de S/, 2 632 149. Obra con un avance del 37% al 31.12.2020.

3 g) Transferencia de Fiscalización y Control (zona de calor)

1 Decreto de Urgencia N° 115-2020, publicado el 26 de septiembre del 2020

4

Implementación de actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad a fin de evitar aglomeraciones de personas en el distrito de Ate.

Transferecia	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado 31.12.2020	Saldo
266 Para la realización de actividades destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en distritos.	1,508,907.00	1,466,766.94	42,140.06

Se ha realizado la contratación del personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a fin de que preste servicios para las actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en el distrito de Ate, frente a la Emergencia Sanitaria y al Estado de Emergencia Nacional declarados por el COVID-19.

h) Transferecia Planilla del Personal

Decreto Supremo N° 405-2020-EF, publicado el 28 de diciembre del 2020

Se realizó una transferencia para el otorgamiento del bono para la reactivación económica, conforme al detalle establecido en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, la cual autoriza de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de un bono para la reactivación económica en el mes de diciembre del año 2020 a favor del personal de la Municipalidad distrital de Ate.



Meta A	Cat.	Pptal.	Prod/Proy.	Act/Ali/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado 31.12.2020	Saldo
0344								1,336,400	1,336,400.00	0
"OTORGAMIENTO DE UN BONO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES"										
9002								1,336,400	1,336,400.00	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
5.006373								1,336,400	1,336,400.00	0
PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA										
				03				1,336,400	1,336,400.00	0
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA										
				004				1,336,400	1,336,400.00	0
PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL										
				0005				1,336,400	1,336,400.00	0
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL										

La Municipalidad distrital de Ate al 31.12.2020 realizó las gestiones para cumplir con las obligaciones señaladas, realizando el devengado por la suma de S/. 1 336 400. El proceso de girado se realizó dentro del periodo que corresponde por normatividad, en enero del 2021.

2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE Y CON RECURSOS PROPIOS

Se han emitido principalmente las siguientes normativas, para su cumplimiento en la jurisdicción del distrito de Ate:

- ORDENANZA N° 526-MDA -Ordenanza que suspende los plazos contemplados en el TUPA y procedimientos sancionadores

Suspéndase de manera excepcional los plazos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y los procedimientos sancionadores, por el plazo que dure la vigencia del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

- ORDENANZA N° 527-2020 - Ordenanza que autoriza la realización de Sesiones de Concejo en forma Virtual por excepción, garantizándose su naturaleza pública
- ORDENANZA N° 528-2020 - Ordenanza que garantiza la prestación de los servicios públicos municipales dentro de la jurisdicción del distrito de Ate

Garantizar la correcta prestación de los servicios públicos municipales que coadyuven al cumplimiento de las medidas establecidas mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM dentro de la jurisdicción del Distrito de Ate, para ello la administración municipal deberá de dotar los recursos humanos, financieros y logísticos para su correcto funcionamiento.

- ORDENANZA N° 529-2020 - Ordenanza que dicta medidas complementarias de distanciamiento social para prevenir el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en la jurisdicción del distrito de Ate

- ORDENANZA N° 530-2020 - Ordenanza que otorga beneficios tributarios por pago de sus tributos municipales del ejercicio 2020, en la jurisdicción del distrito de Ate.

- ORDENANZA N° 532-2020 - Ordenanza que establece un reglamento provisional de emergencia para la prestación restringida del servicio de transporte de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados.

- ORDENANZA N° 535-2020 - Ordenanza que otorga el beneficio de formalización con el otorgamiento de licencia de funcionamiento para los comercios locales en el distrito de Ate.

- ORDENANZA N° 537-2020 - Establecen beneficios para la regularización de las habilitaciones urbanas y de edificaciones ejecutadas sin licencia en el distrito de Ate.

- ORDENANZA N° 539-2020 – Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 379-MDA, que regula las tolerancias permisibles y consideraciones normativas de edificaciones en el distrito de Ate.

- ORDENANZA N° 540-2020 - Ordenanza que otorga Beneficios Tributarios y No Tributarios en la jurisdicción del distrito de Ate.

- ORDENANZA N° 541-2020 - Ordenanza de Declaración de abandono de los vehículos menores internados en los Depósitos Oficiales Municipales Vehiculares del distrito de Ate y su disposición final.

3

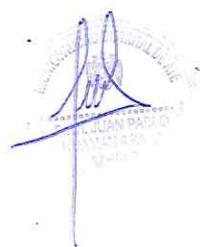
1

6

- Se ha realizado la entrega de 47 toneladas de alimentos entre naranjas y papas a 220 comedores del distrito.
 - ✓ 17 toneladas de naranja
 - ✓ 30 toneladas de papa

Servicios operativos esenciales

- Se han realizado el mantenimiento, limpieza y barrido de calles, avenidas y espacios públicos: 400 Km lineales aproximadamente, barridos diariamente.
- Se ha realizado la sensibilización a domicilios en el manejo de residuos sólidos dentro del marco de emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Se ha realizado sensibilización en manejo de residuos sólidos en 70 centros de abasto, dentro el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Se ha realizado sensibilización en manejo de residuos sólidos en 50 bodegas aproximadamente, dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Se ha realizado la recolección de residuos sólidos de manera diaria, un aproximado entre 650-670 toneladas diarias.
- Regulación del Funcionamiento de 58 Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del Covid-19 en el Distrito de Ate.
 - ✓ Conformación de 58 comités de autocontrol sanitario.
 - ✓ Empadronamiento a vendedores de los 58 mercados.
 - ✓ Registro de los Vendedores en el Sistema del Ministerio de la Producción
 - ✓ Supervisión para la prevención del COVID-19 en coordinación con el Ministerio de la Producción en 58 mercados regulados.
- Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos:
 - ✓ Mercado Itinerante Losa Deportiva Invermet
 - ✓ Mercado Itinerante Losa Deportiva Áreas Verdes
 - ✓ Mercado Itinerante Centro Empresarial de Huaycán
 - ✓ Mercado Itinerante Losa Deportiva José Olaya
- Se han realizó 1,292 intervenciones en materia de fiscalización y control (operativos) las intervenciones se dividen en:
 - ✓ 66 clausuras a hoteles, hostales y prostíbulos.
 - ✓ 130 clausuras a establecimientos comerciales (bares, cantinas, licorerías, discoteca, karaoke y video pub)
 - ✓ 239 clausuras a establecimientos comerciales sin licencia.
 - ✓ 546 operativos de fiscalización de transporte a Vehículos Menores y Mayores.



3

1

8

- ORDENANZA N° 543-2020 - Ordenanza que otorga beneficios tributarios y no tributarios en la jurisdicción del distrito de Ate.
- DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2020/MDA - Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 518-MDA, que establece fechas de vencimiento de obligaciones tributarias para el Ejercicio 2020, tratándose de propietarios cuya clasificación sea de Pequeños Contribuyentes (PECOS) y Micro Contribuyentes (MICROS)
- DECRETO DE ALCALDÍA N° 009-2020/MDA - Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 522-MDA, que establece el Beneficio Tributario por Pronto Pago de Arbitrios Municipales del ejercicio 2020 en la jurisdicción de Ate.

Se han realizado acciones en temas de apoyo social dirigido a la población vulnerable del distrito, en la continuidad de los servicios operativos esenciales y en el desarrollo de acciones en beneficio del personal de la entidad.

Apoyo social

- Distribución de agua potable: Desde el inicio del estado de emergencia se han distribuido agua potable a más de 40 asociaciones beneficiando a 3,415 familias de las diferentes zonas vulnerables del distrito. El trabajo se ha realizado en coordinación con SEDAPAL y/o la Municipalidad de Metropolitana de Lima.

- Entrega de alimentos gracias a las gestiones del Sr. Alcalde con las empresas privadas e instituciones públicas (PCM, Luz del Sur, Alicorp, Redondos, Laive, Bread) beneficiando a 6,516 familias.

- ✓ Con la Empresa Alicorp, se realizó las gestiones de 15 toneladas de alimentos beneficiando a 1,815 familias.
- ✓ Con la Policía Nacional del Perú, se gestionó 3 toneladas de alimentos beneficiando a 151 familias.
- ✓ Con Laboratorios HOFARM, se ha gestionado un total de ½ Toneladas de alimentos beneficiando a 50 familias.
- ✓ Con Luz del Sur en coordinación con la PCM, se gestionó el reparto de 55 toneladas de alimentos beneficiando a 4,500 familias.

- Se ha realizado la entrega de leche, pollo, frugos y embutidos a un total de 19,694 familias.

- ✓ Con la Empresa Laive, se gestionó 1,020 botellas de frugos beneficiando 510 familias
- ✓ Con la empresa BONLE, se gestionó la entrega de 145,832 latas de leche beneficiando a 14,680 familias
- ✓ Con la Empresa Redondos, se gestionó el reparto y entrega de 7,500 pollos beneficiando a 3,750 familias
- ✓ Con la Empresa San Fernando, se gestionó la entrega de 1,108 pollos beneficiando a 554 familias
- ✓ Con la empresa Bred, se gestionó la entrega de embutidos; 129kg. de morcilla, 129 Kg. de Chorizo y 56kg. de queso parmesano, beneficiando a 200 familias.



- ✓ 116 clausuras en establecimientos de salud por no contar con licencia de funcionamiento.
 - ✓ 45 clausuras en camales, avícolas y carnicerías por venta de alimentos insalubres.
 - ✓ 150 operativos contra el comercio informal recuperando 40.520 m² de sitios de espacios y dominios públicos.
- Traslado al personal del MINSA: Durante la emergencia, la Municipalidad Distrital de Ate ha traslado a sus centros de labores a 5 400 trabajadores del personal del MINSA entre médicos y enfermeros.
 - Se han realizado 21 intervenciones comunitarias y acciones de prevención frente al COVID-19:
 - Operativo de intervención al Mercado La Arenera.
 - Evaluación del Índice de masa corporal al personal de la municipalidad.
 - Se han realizado 14 actividades de prevención con la autoridad del transporte urbano.
 - Clausura de centros médicos que no contaban con registros.
 - Capacitación al personal de fiscalización en temas de COVI-19.
 - Intervención comunitaria en la zona A de Huaycán.
 - Vacunación de Influenza al personal de la Entidad.

Acciones en beneficio del personal de la entidad

- Se ha realizado el pago oportuno de salarios y sueldos de los trabajadores al mes de junio.
- Entrega de alimentos al personal operativo durante la emergencia sanitaria, (2 500 trabajadores).
- Vacuna al personal contra la Influenza y el Neumococo, 1 097 beneficiarios.
- Entrega de equipos de protección (4 300 unid.) a los trabajadores durante el empadronamiento y distribución de canastas familiares.
- Charlas sobre medidas de prevención COVI-19 y protocolo de lavado de mano y uso de equipos de protección (535 beneficiarios).



3.4. ANÁLISIS ADICIONAL A NIVEL PRESUPUESTARIO

A. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR UNIDAD ORGÁNICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (A NIVEL ACTIVIDAD OPERATIVA Y TAREA)

Unidad Organica o Centro de Costo	PIA	PIM A Diciembre 2020	Ejecución a diciembre 2020	% de Avance
CONCEJO MUNICIPAL	S/. 526,500.00	S/. 543,085.00	S/. 503,906.76	93%
ALCALDÍA	S/. 839,645.00	S/. 539,144.00	S/. 462,848.44	86%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/. 492,320.00	S/. 602,165.00	S/. 578,535.95	96%
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	S/. 641,903.00	S/. 757,186.00	S/. 726,244.93	96%
SECRETARÍA GENERAL	S/. 1,019,342.00	S/. 1,480,902.00	S/. 1,329,817.78	90%
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	S/. 892,469.00	S/. 683,956.00	S/. 650,478.44	95%
SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	S/. 1,124,643.00	S/. 1,890,054.00	S/. 1,714,664.78	91%
GERENCIA MUNICIPAL	S/. 1,109,218.00	S/. 506,500.00	S/. 472,175.01	93%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	S/. 14,541,300.00	S/. 16,835,153.00	S/. 13,509,380.40	80%
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	S/. 9,644,636.00	S/. 11,431,022.00	S/. 8,435,628.86	74%
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	S/. 1,834,137.00	S/. 1,166,564.00	S/. 1,004,383.65	86%
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	S/. 418,118.00	S/. 415,318.00	S/. 370,602.33	89%
SUB GERENCIA DE TESORERIA	S/. 1,724,711.00	S/. 1,754,863.00	S/. 1,512,492.61	86%
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	S/. 10,033,917.00	S/. 18,628,808.00	S/. 16,468,337.85	88%
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S/. 1,395,929.00	S/. 992,862.00	S/. 929,460.35	94%
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	S/. 223,441.00	S/. 247,200.00	S/. 206,821.88	84%
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	S/. 406,144.00	S/. 208,505.00	S/. 198,511.58	95%
SUB GERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	S/. 919,841.00	S/. 188,248.00	S/. 176,210.80	94%
SUB GERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	S/. 314,981.00	S/. 309,808.00	S/. 297,906.44	96%
SUB GERENCIA DE COOPERACION Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	S/. 256,688.00	S/. 260,377.00	S/. 241,156.75	93%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	S/. 796,236.00	S/. 350,179.00	S/. 313,251.31	89%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	S/. 1,165,499.00	S/. 1,034,566.00	S/. 840,032.11	81%
SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	S/. 1,107,034.00	S/. 938,809.00	S/. 827,030.02	88%
SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	S/. 1,088,623.00	S/. 1,073,489.00	S/. 1,029,897.89	96%
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	S/. 1,120,957.00	S/. 1,288,507.00	S/. 1,153,101.47	89%
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	S/. 1,288,058.00	S/. 1,003,993.00	S/. 922,355.50	92%
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	S/. 520,327.00	S/. 377,650.00	S/. 366,794.47	97%
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO	S/. 1,424,494.00	S/. 683,878.00	S/. 651,396.79	95%
SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	S/. 1,485,587.00	S/. 1,039,617.00	S/. 963,505.58	93%
SUB GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	S/. 867,628.00	S/. 1,364,007.00	S/. 1,048,765.24	77%
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	S/. 519,680.00	S/. 488,977.00	S/. 283,162.85	58%
SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	S/. 31,605,965.00	S/. 42,069,250.00	S/. 37,946,908.63	90%
SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	S/. 10,907,562.00	S/. 22,260,141.00	S/. 17,635,068.39	79%
SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	S/. 6,592,790.00	S/. 29,707,064.00	S/. 13,092,282.48	44%
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 7,732,737.50	S/. 320,319.50	S/. 558,632.86	174%
SUB GERENCIA DE SERENAZGO	S/. 8,144,819.50	S/. 21,525,636.50	S/. 18,052,767.47	84%
SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES	S/. 1,275,277.00	S/. 10,407,120.00	S/. 9,309,209.66	89%
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	S/. 356,130.00	S/. 683,041.00	S/. 600,345.01	88%
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO	S/. 1,211,480.00	S/. 1,905,950.00	S/. 1,631,315.80	86%
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	S/. 1,137,290.00	S/. 3,551,452.00	S/. 1,190,102.92	34%
SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD	S/. 6,097,903.00	S/. 1,557,263.00	S/. 1,042,153.81	67%
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	S/. 786,966.00	S/. 1,174,278.00	S/. 970,050.76	83%
SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES	S/. 4,420,760.00	S/. 2,885,533.00	S/. 2,706,603.80	94%
SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	S/. 1,110,257.00	S/. 4,956,589.00	S/. 4,325,248.52	87%
SUB GERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL	S/. 12,161,792.00	S/. 14,868,858.00	S/. 14,636,142.31	98%
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	S/. 945,979.00	S/. 1,113,669.00	S/. 1,074,535.43	96%
AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN	S/. 422,850.00	S/. 593,846.00	S/. 581,518.98	98%
AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	S/. 1,402,366.00	S/. 429,680.00	S/. 391,372.55	91%
AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	S/. 342,311.00	S/. 380,666.00	S/. 366,209.04	96%
Total	S/. 156,399,241.00	S/. 229,475,748.00	S/. 184,299,327.24	80%

(*) PIM AL MES DE DICIEMBRE

3
2
0

B. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR INVERSIONES A DICIEMBRE DEL 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCIÓN	
					PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2006326	0012	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	GIU-SGIP	1,766,405	0.00	0%
2061665	0015	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	GIU-SGIP	25,349,119	0.00	0%
2001621	0041 0091	ESTUDIOS, PROYECTOS Y LIQUIDACION DE OBRAS	GIU-SGIP	2,555,782	1,278,578.31	50%
2158394	0068	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARÍA, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	4,901,130	4,766,896.77	97%
2345193	0075	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE NRO. 2 DE LA URBANIZACION ALAMEDA DE LA RIVERA, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	8,477	8,476.85	100%
2344204	0076	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, TRAMO OVALO BARRANTES HASTA PARADERO HM, ZONA 07, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	37,480	21,500.00	57%
2452134	0077	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 Y A, Y EN LOS PASAJES 04, 05, 09, 10, 11 Y 12, DE LA UCV 47-B ZONA C, PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	80,000	72,000.00	90%
2464600	0078	CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 1 Y CALLE 2 DE LA URBANIZACION VILLALA BREÑA, ZONA 4, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	606,157	0.00	0%
2402178	0079	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA JR. SANTA SOFÍA) Y EN LA CALLE SANTA ISABLE (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARÍA) EN LA URB. LOS SAUCES, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	892,902	886,517.72	99%
2401168	0080	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA ASOC. DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	928,522	878,603.15	95%
2454691	0081	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA DE RECREACION PUBLICA DE LA UCV 156, ZONA K DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	197,404	197,402.49	100%
2367168	0082	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MANZANA D, DE LA URB. LOS PARQUES DE MONTERICO DE LA SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	199,200	199,200.00	100%
2196083	0083 0130	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AV. LOS INCAS (ACCESO A HUAYCAN), ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	62,820	0.00	0%
2402904	0084	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ATE, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	581,609	508,200.00	87%
2448994	0085	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE III DE SANTA MARTHA BAJA (ASOC. DE VIV. LAS GARDENIAS), ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	1,014,123	0.00	0%
2464314	0086	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE PARIACHI Y EL MARGEN DERECHO DE LA AVENIDA 2, TRAMO FRENTE A LA ASOCIACION DE VIVIENDA 14 DE ABRIL, ZONA 06, SUB ZONA 01	GIU-SGIP	1,404,746	0.00	0%
2472585	0088	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA UCV 168, ZONA L DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	14,898	14,897.10	100%
2474848	0089	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CUADRA 01, 02, 03 Y 04 DEL JR. LOS NARDOS Y CUADRA 01 Y 02 DEL JR. MELITON CARBAJAL EN LA URB. VALDIVIEZO ZONA 01, SUB ZONA 01, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	26,059	26,058.52	100%

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCIÓN	
					PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2474896	0090	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES MI CAELA BASTIDAS, TUPAC AMARU Y CONDORCANQUI (ALEDAÑO A PARQUE TUNGASUCA) DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	236,409	9,697.35	4%
2254079	0092	CREACION DEL COMPLEJO POLI DEPORTIVO MUNICIPAL DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	199,200	0.00	0%
2435336	0093	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLE 01, G01, G03, G05, G06, G07, G08, SN Y EN LA CALLE LAS ORQUIDEAS, Y EN LOS PASAJE SN Y LOS ROSALES, DE LA ZONA G DE HUAYCAN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	98,766	88,889.40	90%
2477828	0094	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTA Y VEREDAS EN CALLE 2 Y ESTACIONAMIENTO DEL FUNDO VASQUEZI Y II ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	10,731	10,730.57	100%
2312206	0095	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. COLECTORA NN 2, EN EL SECTOR SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	10,750	0.00	0%
2194461	0096	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. LAS GARDENIAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA, LAS GARDENIAS DE SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	14,538	14,537.97	100%
2461350	0097	REMEDIACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) AREA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL FUNDO VASQUEZ III ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO	GIU-SGIP	10,500	10,500.00	100%
2462350	0098	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA ASOC. DE VIV. LOS JARDINES (CA. A Y B), ASOC. RES. SANTA MARIA (CA. 1, 2 Y 3), ASOC. DE VIV. LAS MERCEDES II ET. (CA. 1, 2, B Y C), ASOC. DE VIV. LAS FLORES (CA. C)	GIU-SGIP	1,372,192	0.00	0%
2465087	0099	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA CLARA, ZONA 5, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	1,609,308	0.00	0%
2460920	0100	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18 Y 21 DE LA UCV 160B, ZONA K DEL AAHH HUAYCAN, ZONA 07, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	606,186	0.00	0%
2461615	0101	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE MADERO (EX JR. LUIS HOYOS RUBIO), CALLES JALISCO, CHIHUAHUA Y SN (FRENTE A LA MZ. M) DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MANYLSA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO	GIU-SGIP	2,966,148	263,568.48	9%
2235498	0102	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN HIJOS DE APURIMAC, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	549,524	541,290.59	99%
2247289	0103	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 10 Y 4 (MZ.I-K) DE LA ASOC. VIV. EL JARDIN DE SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	7,120	7,119.21	100%
2475600	0104	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ÁREA DEPORTIVA (LOTE 20A) DE LA UCV 72 DE LA ZONA E DEL P. J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	32,000	0.00	0%
2282030	0107	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS UCVS 210,211,212,213,213A,213B, 214,215,216, 217,217B,217E,217C,217D, NVO HORIZONTE 217C, ORG.RENACER JULIO, ORG. TALLERES STA ROSA, ORG. 22 DE ABRIL	GIU-SGIP	122,950	110,655.00	90%
2434295	0108	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES N° 01, 02, 03, 04, 05 Y PRINCIPAL, Y EN LOS PASAJES 01, 02A, 03 Y 04, Y EN LA AV. 15 DE JULIO Y EN LA ALAMEDA SANTA ROSA, DE LA ZONA Y DE HUAYCAN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	80,000	72,000.00	90%
2218854	0109	CREACION DE PARQUE EN LA UCV 19 DE ZONA A DE HUAYCAN, ZONA 6 SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	198,712	0.00	0%

3

2

2

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2417316	0110	CREACION PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES N° 02, 03, 04, 17, S/N Y UNIÓN, Y EN LOS PASAJES 01, 02, 03, 04, 05, LA PAZ Y LAS VEGAS, DE LA ZONA X DE HUAYCÁN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	72,258	72,257.42	100%
2402108	0111	CREACIÓN DE LOCAL MULTI USOS EN LA URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 1 ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 03, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	27,219	10,750.00	39%
2465512	0112	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE EL TEBOL DE LA URB. JAVIER PRADO VI ETAPA Y LINDA VISTA DE MONTERrico, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	54,000	27,000.00	50%
2466001	0113	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS EN LA CALLE LAS PRADERAS TRAMO PARCELA 08 MZ A LOTE 01 HASTA PARCELA L-01 DE LA ASOCIACION PEQUEÑOS AGRI CULTORES HUASCAR, ZONA 4, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	32,000	16,000.00	50%
2398544	0114	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A TRAVES DE MURO PERIMETRICO, TORREONES Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA AV. ESPERANZA TRAMO QUE UNE EL EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE AMALTA, EN LA SEDE DE LA DINOES CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	1,166,288	60,701.25	5%
2217668	0115	CONSTRUCCION DE BULEVAR INDEPENDENCIA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	1,173,815	0.00	0%
2281780	0120	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	4,807,763	2,908,073.51	60%
2434729	0121	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN ÁREA DE JUEGOS RECREATIVOS DE LA UCV 147, ZONA J DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	224,340	216,366.78	96%
2458460	0122	REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO: AV. LOS QUECHUAS - AV. LOS QUECHUAS EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	999,232	988,960.19	99%
2080421	0124	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ZONA P DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	5,666,257	3,246,523.59	57%
2243537	0125	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, ZONA I, HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	4,511,595	4,379,415.15	97%
2343040	0128	MEJORAMIENTO DE LA AV. URUBAMBA ENTRE LA AV. LA MAR Y LA AV. LOS INGENIEROS, SUB ZONA 1, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	385,877	0.00	0%
2342933	0129	MEJORAMIENTO DE LA AV. FERROCARRIL Y LA AV. SAN JUAN, TRAMO URBANIZACION SANTA ELVIRA (LIMITE RIO SURCO) Y URBANIZACION SANTA ROSITA (LIMITE CON EL BARRIO ROSA MAUEL), SUB ZONA 01, ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	73,039	0.00	0%
2236413	0131	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. VILA, LOS CLAVELES, CASA GRANDE Y PARCELAS SR. PEDRO QUISPE MEZA Y SRA LUISA VARGAS LANDEO, PROMOTORA EL PARAISO S.A. ZONA 05 SUB - ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	10,999	0.00	0%
2342918	0132	MEJORAMIENTO DE LA AV. MONTEVERDE ENTRE LA AV. JAVIER PRADO ESTE Y JR. LA FLORIDA, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	3,000	0.00	0%
2239577	0133	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LEONARDO TORIBIO DE LA LAGUNA AZUL, ZONA 4, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	1,198	0.00	0%
2333207	0134	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (UCV 205C), CALLE ARALIAS (UCV 205B), CALLE 4 (UCV 205C) Y CALLE ORQUIDEAS (UCV 205B Y 205D) DE LA ZONA R DE HUAYCAN, ZONA 7, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	GIU-SGIP	11,453	0.00	0%
2341747	0135	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	2,413	0.00	0%

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCIÓN	
					PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2369743	0136	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES 13, 14, 15, 16, 17, 19 Y EN EL PASAJE G, DEL GRUPO J, EN EL AAHH HORACIO ZEVALLOS, ZONA 6 SUB ZONA 2 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	26,160	0.00	0%
2400854	0137	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EX FUNDO ZAVALETA, ZONA 03, SUB ZONA 01, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	2,229	0.00	0%
2401044	0138	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA TERPSCORE (TRAMO MZ. A Y B), CALLE MARTE (TRAMO MZ. J Y V) Y CALLE HERA (TRAMO MZ. I) DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN EL OLIMPO 1ERA Y 4TA ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	35,098	0.00	0%
2401074	0139	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA AMERICA ARENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	26,467	0.00	0%
2402175	0141	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL JAVIER HERAUD, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	45,086	0.00	0%
2402177	0142	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE Nº 01 "AL FONSO BARRANTES LINGAN" DE LA ASOCIACIÓN PRADERAS DE PARIACHI II ETAPA, ZONA 06, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	219	0.00	0%
2402474	0143	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES 1, 2 Y 3, Y EN LAS CALLES LOS RUISEÑORES, LOS JILGUEROS, LAS GRAJAS, LOS ZORZALES Y LOS MIRLOS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ALONDRAS, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	22,000	0.00	0%
2402825	0144	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. DE ACCESO A LA GLORIA C, TRAMO CARRETERA CENTRAL - AV. NN7, DEL SECTOR LA GLORIA, ZONA 05, SUB ZONA 04 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	61	0.00	0%
2402837	0145	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE EL SOL DE SANTA CLARA DE LA ASOCIACIÓN DE CRÉDITO PRO-VIVIENDA EL SOL DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	GIU-SGIP	4,155	0.00	0%
2137608	0146	CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS INTERNAS DE LAS UCV'S: 121 A LA 130 DE LA ZONA H DEL PUEBLO JOVEN PROYECT. ESPECIAL HUAYCAN 1ERA ETAPA; SUB ZONA 03 DE LA ZONA 06, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	79,551	0.00	0%
2261258	0147	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	94,547	0.00	0%
2240310	0177	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ZEUS 2 DE LA URB. OLIMPO II ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	34,300	34,300.00	100%
2239988	0178	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ZEUS 1 DE LA URB. OLIMPO IV ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	34,300	34,300.00	100%
2492837	0179 0264	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN SANTA CLARA, SUB ZONA 01 DE LA ZONA 05 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	755,893	751,978.14	99%
2492824	0180 0261	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. HUAROCHIRI (TRAMO: OVALO MONUMENTAL - CALLE ARAGON), ZONA 02, SUB ZONA 03 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	630,939	614,302.38	97%
2492832	0181 0263	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. SAN MARTÍN (TRAMO: JR. HUANCHIHUAYLAS - PLAZA CÍVICA DE SANTA CLARA) Y JR. HUANCHIHUAYLAS (TRAMO: CARRETERA CENTRAL - JOSE CARLOS MARIATEGUI) DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	935,333	923,038.81	99%
2492836	0182 0262	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN SAN GREGORIO, SUB ZONA 02 DE LA ZONA 04 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	1,226,009	1,219,306.14	99%

3

2

4

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2247283	0183	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 4 DEL AA-HH LOS JARDINES DEL SOL DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	18,000	18,000.00	100%
2452759	0184	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 01, 02, 03 Y 04 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE 3ERA ETAPA GLORIA ALTA, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	18,000	0.00	0%
2495600	0257	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGROS DE DERRUMBES A TRAVES DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES LAS AZUCENAS Y LOS GIRASOLES DEL A.H. ASOCIACION DE VIVIENDAS LAS PODEROSAS DEL VALLE AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	13,000	13,000.00	100%
2495295	0258	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LOS PASAJES SAN JUAN, SAN PEDRO, ARCA DE NOE, ROCA DE HOREB, TRIUNFO Y SAN MARCOS DE LA ASOCIACION ASENTAMIENTO HUMANO LA ESTRELLA DEL VALLE AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	15,000	15,000.00	100%
2483395	0259	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1, 2, 3 Y PASAJES 1, 2, 3 Y 4 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS LLANOS, ZONA 05, SUB ZONA 03, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	33,000	33,000.00	100%
2305073	0260	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ZONA Z DE HUAYCAN, SUB ZONA 03, ZONA 06, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	33,000	0.00	0%
2025905	0265	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COMUNIDAD AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA A	GIU-SGIP	4,143,996	2,632,148.62	64%
2496796	0267	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE PELIGROS A TRAVES DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 6, TRAMO FRENTE A LA MZ. N (CALLE 8 AL PASAJE 9), DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE DEL MANTARO DEL PERÚ, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	16,000	16,000.00	100%
2496820	0268	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LOS AYLLUS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS AYLLUS LTDA., ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	15,000	15,000.00	100%
2497124	0269	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA UNION VECINAL DEL ANTIGUO PUEBLO DE ATE, ZONA 02, SUBZONA 02 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	147,600	0.00	0%
2471478	0270	MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TRES MARIAS (MINKA) Y POLUX DE LA COOPERATIVA SOL DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	53,401	25,000.00	47%
2497615	0271	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ESPERANZA, ENTRE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,200	34,200.00	100%
2495062	0272	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DEPORTIVA (LOTE 93) DE LA UCY 91-92 DE LA ZONA F DEL P. J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	30,000	30,000.00	100%
2474885	0273	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGROS DE DERRUMBES EN LA CALLE CRUZ DE MAYO, EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL PASAJE 1 Y PASAJE 5 DEL AA.HH CRUZ DE MAYO, ZONA 06, SUB ZONA 02, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	18,205	0.00	0%
2461446	0274	CREACION EL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL ÁREA DE RECREACIÓN DEL AA.HH. MATAZANGO, ZONA 02, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	134,403	0.00	0%
2194390	0275	INSTALACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ALONDRAS, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	71,022	71,021.17	100%



Handwritten signature in blue ink, likely of an official from the Municipality of Ate.

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCIÓN	
					PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2452687	0276	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA; EN EL(LA) DEL PARQUE FAP DE LA URB. SALAMANCA DE MONTEERRICO ZONA 01, SUB ZONA 03 SALAMANCA -DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE ATE, DEPARTAMENTO LIMA EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA	GGAO-SGMUO	910,650	846,327.22	93%
2498474	0277	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LOS LOTES 61A, 61B Y 61C DE LA UCY 179 DE LA ZONA O DEL P. J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,300	0.00	0%
2498163	0278	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE SIN NOMBRE (LOTE 60A) DE LA UCY 79 DE LA ZONA E DEL PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	6,000	0.00	0%
2500206	0280	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS URBANOS EN EL AREA DE ESPARCIMIENTO PUBLICOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL VALLE DE MONTERREY III, ZONA 04, SUBZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	32,000	32,000.00	100%
2501305	0281	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE HUANCAMELICA, CALLE 3, JR. 15 DE ABRIL, JR. 13 DE OCTUBRE Y PASAJE S/N DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HIJOS DE COLLANAC - SEÑOR DE MURUHUAY, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	25,000	25,000.00	100%
2502260	0282	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES OPORTO, TOSCANA, TURIN, RIO NILO, RIO DE LA PLATA, RIO GANGES, MANCHESTER Y GENOVA, JR. FLORENCIA Y PSJE. LA COMUNIDAD, DE LA ASOCIACION CENTRO POBLADO PRIMERO DE ENERO SECTOR SANTA CLARA, ZONA 05, SUBZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,000	34,000.00	100%
2498948	0283	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N 2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA FLORIDA II, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	30,000	30,000.00	100%
2468556	0284	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LOS PASAJES HUAMACHUCO, ATACAMA, IQUIQUE Y MANUEL PARDO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ANITA BAJA, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	21,630	0.00	0%
2499777	0285	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE DEL MANTARO DEL PERU DE ATE-VITARTE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	33,500	33,500.00	100%
2499996	0286	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES B, C, D, E Y EL PASAJE S/N DE LA ASOCIACION RESIDENCIAL EL GOLF, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE ATE	GIU-SGIP	28,000	0.00	0%
2501015	0287	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS ALPES SANTA CLARA - ATE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	33,000	33,000.00	100%
2501284	0288	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL JARDIN DE SANTA ROSA DE LIMA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,200	0.00	0%
2502816	0289	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA. DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,300	0.00	0%
2502117	0290	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 3, PASAJE 4, CALLE A, CALLE B, CALLE C Y CALLE D DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEGUNDO MERCADO LOPEZ - AMPLIACION, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE LIMA	GIU-SGIP	22,400	22,400.00	100%

3
2
6

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2495723	0306	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1 Y 2 DE LA URBANIZACION SAN ALFONSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	25,000	0.00	0%
2498703	0307	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE 01 DESDE LA AV. ANDRES A. CACERES HASTA LA AV. HORACIO ZEBALLOS, URB. PARIACHI, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	23,000	23,000.00	100%
2498717	0308	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. MARIANO MELGAR DESDE LA AV. INDEPENDENCIA HASTA LA AV. DANIEL ALCIDES CARRION, URB. SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	22,400	22,400.00	100%
2503127	0309	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DEPORTIVA 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE MONTERREY DE ATE, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	28,000	0.00	0%
2504479	0310	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE PARAISO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CIUDAD JARDIN LTDA ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	9,900	0.00	0%
2503560	0311	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE PRIMAVERA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS JARDINES DE SANTA CLARA - VITARTE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	12,700	0.00	0%
2503551	0312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. BENJAMIN SABAL SABA, TRAMO AV. NICOLAS DE PIEROLA - AV. SAN ALFONSO, ZONA 05, SUB ZONA 01 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	25,000	0.00	0%
2465490	0313	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LOS GLADIOLOS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASÍS, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	20,600	0.00	0%
2503175	0314	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE VEREDAS EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL A. H. SAN FRANCISCO DE ATE, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	15,000	0.00	0%
2501560	0315	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE SANTA CLARITA DEL SECTOR CATASTRAL N 23- HUANCHIHUAYLAS, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	15,000	0.00	0%
2503318	0316	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,300	0.00	0%
2502871	0317	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES LEONCIO PRADO, 24 DE MAYO, 28 DE JULIO, 26 DE NOVIEMBRE Y LOS PASAJES 8 DE SETIEMBRE, 5 DE JULIO, 24 DE JUNIO, 30 DE AGOSTO Y 25 DE DICIEMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA, ZONA 05, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,200	0.00	0%
2503710	0318	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS CA. ANGAMOS, CA. 12 DE OCTUBRE, PJE. MONTERO, PJE. MORA, PJE. 25 DE FEBRERO, CA. STELLA MARIS, CA. GRUMETE MEDINA, CA. COVILPA Y PJE. SEÑOR DEL MAR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS LOMAS DE PALAO - COVILPA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,200	0.00	0%
2503831	0319	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE ANGAMOS DE LA ASOCIACION LA RONCADERA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	14,600	0.00	0%
2498757	0320	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN EL A.H. MICAELA BASTIDAS 1, ZONA 03 SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	30,000	30,000.00	100%



3

2

8

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD	PIM 2020	EJECUCIÓN	
			ORGANICA RESPONSABLE		PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2502732	0291	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CA. 29 DE JUNIO, CA. 6 DE ENERO Y CA. 14 DE JULIO DEL A.H. LAS VIÑAS DE VITARTE (AMPLIACION), ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	27,200	0.00	0%
2503094	0292	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAS CUCARDAS, CALLE LOS TULIPANES, CALLE LOS JASMINES, CALLE LAS DALIAS, CALLE LAS AZUCENAS, AV. LOS CLAVELES, AV. LOS GIRASOLES Y AV. PRIMAVERA, DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVA PRIMAVERA, ZONA 05, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,000	34,000.00	100%
2502567	0293	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI (ACCESO A HUAYCAN); TRAMO: AV. LOS INCAS (MZ. E DEL BARRIO EL DESCANSO) - AV. NN5 (MZ. D DE LA ASOC. DE VIV. RESIDENCIAL VILLA HERMOSA), ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,300	0.00	0%
2499238	0295	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. RESIDENCIAL SOL Y CAMPO Y LA ASOC. DE VIV. BRISAS DEL CENTRO, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,200	0.00	0%
2501432	0296	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CA. CORAZON DE JESUS, CA. SANTA ROSA DE LIMA Y CA. S/N DE LA ASOC. DE VIV. SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	20,000	20,000.00	100%
2500247	0297	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA COOP. DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE PRIALE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,200	0.00	0%
2502313	0298	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JAIME ZUBIETA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA CENTRAL Y LA AV. 1 DEL AA.HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 6, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,300	0.00	0%
2499055	0299	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VEHICULAR A TRAVES DE VEREDAS EN CALLE LOS ALCANFOROS DEL SECTOR DENOMINADO EL PLATANAL PARTE SECTOR CATASTRAL 19 Y PARTE SECTOR CATASTRAL 20 (ASOC. DE VIV. LOS LAURELES), ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	14,400	0.00	0%
2495749	0300	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS MANZANOS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	16,000	0.00	0%
2502614	0301	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN PASAJES 6, 5, 4 Y 3 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE AMAUTA A, ZONA 4 SUB ZONA 3 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	16,000	0.00	0%
2495736	0302	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL LA ESTANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	18,000	0.00	0%
2495453	0303	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LAS UCV 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA ZONA D DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	GIU-SGIP	34,300	0.00	0%
2496464	0304	CREACION DEL AREA DEPORTIVA EN EL PARQUE N° 1 DE LA ASOCIACION RESIDENCIAL LAS ALONDRAS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	18,000	0.00	0%
2463703	0305	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL LOTE N° 1, MZ F1 DEL GRUPO B, DEL AA.HH HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	33,000	33,000.00	100%



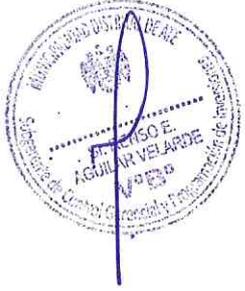
3
2
7

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCIÓN	
					PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2498752	0321	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. LOS VIRREYES TRAMO DESDE AV. LAS NUECES HASTA AV. 22 DE JULIO (SEPARADORA INDUSTRIAL), ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	22,000	22,000.00	100%
2506780	0322	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOPEZ ALBUJAR, JR. DE LA UNION, JR. HUAYOCARI (TRAMO: JIRON RAMIRO PRIALE - CALLE HUAYLLABAMBA), AV. LA MAR (TRAMO: AV URUBAMBA - FRONTIS MZ D-2), JR. OLLANTAY TAMBO, JR. PISAC DE LA COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL, ZONA 02, SUB ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	20,000	20,000.00	100%
2498762	0323	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. QUECHUAS (TRAMO AV. SEPARADORA INDUSTRIAL - VIA AUX. EVITAMIENTO), ZONA 01, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	28,000	28,000.00	100%
2498763	0324	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. SAN ALFONSO (TRAMO AV. SAN MARTIN - CA. MIGUEL GRAU) Y AV. JOSE ABELARDO QUIÑONES (TRAMO CA. MIGUEL GRAU - JR. LUIS HOYOS RUBIO), ZONA 05, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	25,000	25,000.00	100%
2505275	0326	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE RIO DE JANEIRO Y CALLE BOGOTA EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA SICUANI, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	20,000	20,000.00	100%
2504541	0330	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL L1 VILLA RICA DE LA COMISIÓN USUARIOS LA ESTRELLA, TRAMO VILLA TUSAN HASTA EL PARQUE N° 03 DE LA ASOCIACIÓN DE LA PARCELA 10015 DEL SECTOR 3 DEL EX FUNDO PARIACHI (SOCIOS DE LA SUB ESTACION H DE LA ASOCIACION CIVIL DE VIVIENDA PARIACHI TERCERA ETAPA), ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,000	0.00	0%
2504668	0331	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE VILLA VITARTE DE LA ASOCIACION PROVIENDA VILLA VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	33,000	0.00	0%
2504485	0332	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. GUSTAVO MOMME, JR. MARTIRES DEL PERIODISMO (COLINDANTE A MZ. D), CALLE WILLY RETTO, CALLE JOSE SANTOS CHOCANO (COLINDANTE A MZ. D) Y CALLE MATILDE PEREZ DE LA AGRUPACION VECINAL VILLA DEL PERIODISTA DE LIMA - ATE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	33,000	0.00	0%
2506566	0335	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE SAN MARTIN (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE EL SOL (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE TRADICIONES (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE ACHIRANA DEL INCA, AV. PROGRESO DE LA U - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GGAO-SGMUO	24,100	24,100.00	100%
2506567	0336	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE JOSE DE LA RIVA AGÜERO, CALLE 03, JR. JUNIN, JR. JUAN CARLOS ONETTI, JR. LUIS NIETO, JR. VENTURA GARCIA CALDERON, JR. ANDRES BELLO, JR. PABLO NERUDA, JR. JAVIER SOLOGUREN DE LA URBANIZACION SANTA RAQUEL III ETAPA - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GGAO-SGMUO	27,500	27,500.00	100%
2501584	0337	REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) AV LOS QUECHUAS Y AV PARACAS EN URB. SALAMANCA SUB ZONA 03 ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	22,000	22,000.00	100%
2506287	0338	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DEPORTIVA DE LA MANZANA A1 LOTES 2 Y 3 DEL A.H. AMAUTA ZONA B, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	33,000	0.00	0%
2479119	0339	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTA Y VEREDA DE LA CALLE S/N DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIO CONDOMINIO LAS FLORES KM. 9.5 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	GGAO-SGMUO	128,233	128,232.16	100%

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

CODIGO	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PIM 2020	EJECUCIÓN	
					PRESUPUESTAL AL 31.12.2020	%
2504478	0340	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES BERLIN, BARCELONA, GENOVA, MADRID, TOSCANA, SOFIA, LISBOA, OPORTO, TURIN, CERDEÑA, ALMATY Y JR. FLORENCIA DE LA ASOC. CENTRO POBLADO SECTOR SANTA CLARA ZONA 05, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	34,300	0.00	0%
2467967	0341	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DEL PARQUE UBICADO ENTRE LOS PASAJES SEIS, TRES Y A DEL A.H. MICAELA BASTIDAS SECTOR III, ZONA 03, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	12,000	12,000.00	100%
2466609	0342	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO SUB PARCELA D DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO ZONA 04-SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GIU-SGIP	33,000	33,000.00	100%
2235692	0343	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL PARQUE NRO 2 SUMAC PAMPA DE LA ASOC. DE VIV. HIJOS DE APURIMAC, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	GIU-SGIP	29,601	0.00	0%
Total				79,270,301	29,973,422.01	38%



Handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Mayor or an authorized official.

3
3
0

C. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS**INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO 2020 (31.12.2020)**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ÍTEM	RB	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DIFERENCIAL	% INCREMENTO
1	0	Recursos ordinarios	12,060,490	59,934,020	47,873,530	79.88
2	7	Fondo de compensación municipal	52,908,765	66,145,497	13,236,732	20.01
3	8	Impuestos municipales	74,289,438	75,544,680	1,255,242	1.66
4	9	Recursos directamente recaudados	60,139,409	60,891,514	752,105	1.24
5	13	Donaciones y transferencias		2,108,832	2,108,832	100.00
6	18	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	1,132,849	19,170,315	18,037,466	94.09
7	19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		25,002,419	25,002,419	100.00
Monto Total			200,530,951	308,797,277	108,266,326	35.06

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS 2020

	INGRESOS POR RUBROS	PIA	PIM	INGRESOS	AVANCE %
0	Recursos ordinarios	12,060,490	59,934,020	53,417,332.81	89.13
7	Fondo de compensación municipal	52,908,765	66,145,497	58,600,854.62	88.59
8	Impuestos municipales	74,289,438	75,544,680	61,996,696.05	82.07
9	Recursos directamente recaudados	60,139,409	60,891,514	48,964,638.21	80.41
13	Donaciones y transferencias		2,108,832	2,025,714.91	96.06
18	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,132,849	19,170,315	19,170,314.37	100.00
19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		25,002,419	24,937,832.54	99.74
Total de Ejecución de Ingresos		200,530,951	308,797,277	269,113,383.51	87.15

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

D. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS**GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020****GASTOS PRESUPUESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

ÍTEM	RB	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUTADO (DEV.)	SALDO	(%)
1	0	Recursos ordinarios	12,060,490	59,934,020	53,417,332.81	6,516,687.19	89.13
2	7	Fondo de compensación municipal	52,908,765	66,145,497	29,206,202.36	36,939,294.64	44.15
3	8	Impuestos municipales	74,289,438	75,544,680	61,293,922.64	14,250,757.36	81.14
4	9	Recursos directamente recaudados	60,139,409	60,891,514	46,550,574.71	14,340,939.29	76.45
5	13	Donaciones y transferencias		2,108,832	1,363,114.93	745,717.07	64.64
6	18	Canon y sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas	1,132,849	19,170,315	16,988,888.45	2,181,426.55	88.62
7	19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		25,002,419	18,714,408.97	6,288,010.03	74.85
Monto Total			200,530,951	308,797,277	227,534,444.87	81,262,832.13	73.68

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS 2020

	GENÉRICA	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
2.1	Personal y obligaciones sociales	15,694,426	16,930,897	13,911,615.31	82.17
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	15,962,105	15,618,523	14,985,644.78	95.95
2.3	Bienes y servicios	122,736,802	192,012,051	165,466,884.22	86.18
2.4	Donaciones y transferencias		105,18	105,180.00	100.00
2.5	Otros gastos	2,541,046	2,004,624	802,834.67	40.05
2.6	Adquisición de activos no financieros	43,596,572	82,126,002	32,262,285.89	39.28
2.8	Servicio de la deuda pública				
Total de Gastos		200,530,951	308,797,277	227,534,444.87	73.68

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

3

3

2

**ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (RUBROS)
PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2020**

RUBRO	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria	Avance %
0 Recursos ordinarios	12,060,490	59,934,020	53,417,332.81	89.13
7 Fondo de compensación municipal	52,908,765	66,145,497	29,206,202.36	44.15
8 Impuestos municipales	74,289,438	75,544,680	61,293,922.64	81.14
9 Recursos directamente recaudados	60,139,409	60,891,514	46,550,574.71	76.45
13 Donaciones y transferencias		2,108,832	1,363,114.93	64.64
18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,132,849	19,170,315	16,988,888.45	88.62
19 Recursos por operaciones oficiales de crédito		25,002,419	18,714,408.97	74.85
Total	200,530,951	308,797,277	227,534,444.87	73.68

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones



EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR
RESULTADOS 2020

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
1 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		1,239,128	1,228,187.36	99.12
16 TBC-VIH/SIDA	3,039,887	3,039,887	3,009,940.90	99.01
30 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	16,649,116	23,585,138	19,061,220.38	80.82
36 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	39,823,763	42,065,150	37,946,908.63	90.21
42 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		34		0.00
68 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,257,147	3,485,008	3,188,152.65	91.48
82 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		71,022	71,021.17	100.00
90 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		14,538	14,537.97	100.00
101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3,532,849	2,650,650	588,643.22	22.21
109 NUESTRAS CIUDADES		2,460,290	998,927.22	40.60
117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO		99,1	7,622.45	7.69
127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	767,836	1,905,950	1,631,315.80	85.59
138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	38,519,143	51,316,481	12,352,150.04	24.07
140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES		199,2	199,200.00	100.00
142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	150	150	8,993.40	6.00
146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO		17,994,022	13,890,712.83	77.20
TOTAL	103,739,741	150,309,564	94,197,534.02	62.67

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

3

3

4

3.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Como política implementada desde el año 2019 y siendo fortalecida en el año 2020, más aún por las circunstancias vividas por la Declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional por la propagación del Covid-19, el Alcalde y el Gerente Municipal han liderado diferentes reuniones de trabajo con los funcionarios de la entidad, de manera física (respetando los protocolos de bioseguridad) o virtual; para planificar, monitorear y evaluar las diferentes actividades y proyectos programados en el Plan Operativo Institucional. Asimismo; han estado presente in situ (trabajo en campo) en las diferentes actividades realizadas por las unidades orgánicas. Además, han realizado las gestiones ante el Gobierno Nacional, junto con los funcionarios responsables, a fin de poder financiar las diferentes actividades y proyectos a ejecutar para prevenir el contagio del Covid-19 y sus consecuencias en el distrito de Ate, teniendo en cuenta que los recursos municipales se han visto seriamente afectados durante el año 2020 como consecuencia de la emergencia nacional declarado por la presencia del COVID-19.

Resaltar; que se han desarrollado diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias, así como reuniones de coordinación, entre los miembros del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad distrital de Ate, liderado por el Alcalde y con el asesoramiento técnico de personal del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la meta de inversiones al 31.12.2020 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía, las mismas que se cumplieron, siendo el distrito de Ate unos de los que presentó mayor monto en la ejecución de inversiones a nivel de Lima Metropolitana (dentro de los 3 primeros con un monto de inversión de 30 millones aproximadamente) y a nivel Nacional (dentro de los 10 primeros). Además, se han desarrollado reuniones de trabajo de manera presencial y virtual, el Alcalde, Gerente Municipal y funcionarios involucrados, para fortalecer el Sistema de Control Interno -SCI de la Municipalidad, cumpliendo además; con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República durante el año 2020. Respecto, al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020, la entidad por segundo año consecutivo ha desarrollado diferentes acciones para cumplir las metas planteadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (se cumplieron las metas al mes de junio del 2020 y al 31.12.2020), siendo el factor crítico de éxito el involucramiento del Alcalde, Gerente Municipal, funcionarios y servidores; quienes a través de reuniones virtuales o presenciales realizaron el seguimiento y monitoreo, demostrando el trabajo en equipo.

Para superar las diferentes limitaciones como consecuencia de la Emergencia Nacional por la propagación del COVID-19, se realizaron reuniones de directorio liderados por el Sr. Alcalde y el Gerente Municipal, a fin de monitorear y tomar decisiones en diferentes temas referentes a los servicios de la gestión municipal, siendo principalmente los siguientes:

- En el tema de gestión de cobranza tributaria: Durante el II semestre del año con el apoyo de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, se realizaron acciones de cobranza mediante llamadas telefónicas y/o visitas a los contribuyentes, considerando que los ingresos municipales presentaban un déficit al primer semestre de casi el 60%-50% respecto a lo proyección anual; estas acciones sumadas a otras de carácter estratégicos permitieron al cierre del ejercicio reducir el déficit de los ingresos municipales al 25% aproximadamente.
- En el tema del apoyo social a las personas vulnerables, resaltar el gran trabajo que se realizó en el tema de la compra y reparto de las canastas, cuya transferencia económica ha sido

realizada por el Gobierno Nacional (S/. 2 000 000 y reparto de más de 25 000 canastas). La compra de los alimentos para las canastas se realizó mediante una licitación pública transmitida por la página institucional (la única municipalidad del país que hizo este proceso), la aprobación de lineamientos para la compra, reparto y distribución por parte del Concejo Municipal, el empadronamiento a las posibles personas beneficiadas que requerían de una evaluación para cumplir con ciertos requisitos y la entrega de las canastas a los beneficiarios fue realizada por los funcionarios, personal administrativo y operativo de la entidad, bajo el liderazgo del Sr. Alcalde, quienes demostraron su verdadera vocación de servicio, exponiendo sus vidas ante la presencia del COVID-19. Otros de los puntos importantes, fue el apoyo mediante alimentos a la población en pobreza y pobreza extrema del distrito gracias a las gestiones con entidades del estado (PCM, MML, INDECI y empresas privadas), entrega de casacas a la población que habita en las zonas altas del distrito para protegerlos contra el frío (Convenio con SUNAT entrega de 15 000 casacas) y creación de nuevos comedores populares; resaltar nuevamente, el apoyo del personal de las diferentes unidades orgánicas.

- En el tema de gestión ambiental, se dispuso continuar a partir del II Semestre (se suspendió a partir del 16 de marzo 2020), respetando los protocolos de bioseguridad, con la recuperación y mejora de los parques en lugares estratégicos, con los operativos integrales de limpieza y desinfección los días sábados en diferentes zonas del distrito, con las capacitaciones virtuales a los vecinos en temas ambientales y con la segregación de residuos sólidos. Resaltar que se priorizó durante todo el año (no se paralizó el servicio) el recojo de los residuos sólidos en el distrito y el barrido de calles, así como la desinfección y desinsectación en diferentes lugares del distrito para evitar la propagación del COVID-19.
- En temas de seguridad ciudadana y fiscalización, se priorizó los operativos de sensibilización a la población para prevenir el contagio del COVID-19, respetar los protocolos de bioseguridad y el estado de emergencia nacional. Con la presencia del Sr. Alcalde y en trabajo conjunto con la PNP y el Ejército Peruano se realizó el cierre de cantinas, bares, lugares donde se ejercía la prostitución y entre otros establecimientos que no contaban con licencia de funcionamiento y/o no respetaban el estado de emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional. La política del restablecimiento del principio de autoridad en el distrito por parte de la Gestión Municipal continuó durante el año 2020. A estas acciones se sumaron, el esfuerzo de los inspectores de tránsito contra la informalidad de los vehículos menores, los operativos contra la delincuencia por parte del personal de serenazgo y la erradicación de los comerciantes ambulantes y el respeto a las normas sanitarias, por parte del personal de fiscalización.
- Desarrollo de campañas de salud preventiva en coordinación con el MINSA, ESSALUD y otras entidades a fin de evitar la propagación del COVID 19. Asimismo, gestiones con instituciones para el reparto de oxígeno a la población (resaltar el trabajo con AMPE para la distribución de oxígeno de forma gratuita) y coordinaciones con instituciones para apoyar principalmente al adulto mayor y persona con habilidades especiales. Merece destacar el trabajo coordinado de las 04 ambulancias municipales con el MINSA para combatir la emergencia sanitaria.
- Implementación de herramientas tecnológicas para la atención virtual a los administrados, contribuyentes, beneficiarios de los programas sociales y participantes de las actividades educativas, culturales y deportivas.

3
3
6

- Fortalecimiento de los mercados de abastos del distrito a fin de evitar los contagios del COVID-19 e implementación de mercados temporales a fin de apoyar a los comerciantes ambulantes.
- La reducción del FONCOMUN en casi un 50% al primer semestre fue uno de los motivos para suspender la ejecución de los proyectos del Presupuesto participativo 2019 y 2020, optándose por realizar gestiones con el Ministerio de Vivienda y Construcción para obtener financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión e IOARR en materia de infraestructura vial, lográndose dichas transferencias para la ejecución de diferentes proyectos durante el año 2020. Asimismo, se realizaron gestiones con el Programa Trabaja Perú lográndose el financiamiento de 101 actividades de intervención a lo largo del distrito, dando empleo temporal a más de 6 000 personas del distrito. Señalar, que el desarrollo de dichas intervenciones aumentó la carga administrativa en la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato, generando demoras en el trámite administrativo para el pago al personal contratado, tomándose como medidas correctivas, el apoyo de los funcionarios en la supervisión de cada intervención y reuniones de trabajo para solucionar en conjunto los problemas suscitados.
- Finalmente, hay que destacar las gestiones para apoyar con agua potable a diferentes organizaciones vecinales,



La Gerencia de Planificación Estratégica ha desarrollado reuniones de trabajo en materia de planeamiento, de manera virtual, con los coordinadores de las diferentes unidades orgánicas a fin de modificar su plan operativo en base a las prioridades establecidas por el Sr. Alcalde para enfrentar la emergencia sanitaria y el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional como consecuencia del rebrote del COVID-19 en nuestro país.

A pesar de las limitaciones en cuanto a los recursos humanos (rotación del personal, licencia sin goce de haber, estado de salud afectado por el COVID-19, trabajo remoto desde casa por tema de aforo o por ser persona vulnerable), logísticos (falta de herramientas tecnológicas, PC con problemas técnicos, servicio deficiente de internet, entre otros) y financieros en la entidad, la Gerencia de Planificación Estratégica en base al documento interno elaborado el año 2019, Directiva N° 007-2019, denominada "Normas para el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI de la Municipalidad Distrital de Ate", emitió lineamientos específicos a las unidades orgánicas para cumplir con la presentación de los informes de evaluación del POI 2020.

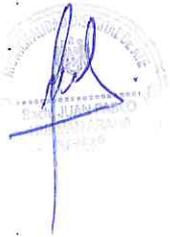
Asimismo; se ha brindado capacitación a los coordinadores (*quienes en algunos casos han rotado durante el año como consecuencia de la priorización de otras actividades, por su estado de salud y/o por ser considerados personas vulnerables*) de las diferentes unidades orgánicas que lo han requerido sobre el registro del seguimiento del Plan Operativo en el aplicativo CEPLAN V.01 y en el sistema de gestión interna del POI de la Municipalidad distrital de Ate.

La Gerencia de Planificación Estratégica, a través de la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, ha comunicado a las unidades orgánicas, por diferentes medios, que cumplan con el registro mensual y oportuno del seguimiento de su Plan Operativo.

3.6. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La Municipalidad Distrital de Ate, a efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, deberá realizar las siguientes acciones:

- El Sr Alcalde y el Gerente Municipal, deberán continuar durante el año 2021 con las reuniones de trabajo permanentes (reuniones de directorio) con los funcionarios, a fin de asegurar el cumplimiento de las diferentes actividades e inversiones programadas en el Plan Operativo 2021 e indicadores de gestión. Asimismo; los funcionarios deberán continuar participando activamente en los Comités constituidos para el cumplimiento de metas y objetivos.
- La Gerencia Municipal deberá emitir las disposiciones que involucren al funcionario y a su personal administrativo de las diferentes unidades orgánicas, en el tema de seguimiento y monitoreo de su Plan Operativo 2021 (realizar reuniones mensuales de seguimiento y toma de decisiones), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus metas físicas proyectadas de las actividades e inversiones programadas.
- Corresponde al funcionario de cada unidad orgánica monitorear las actividades e inversiones programadas en su Plan Operativo 2021 a fin de conocer de manera oportuna las limitaciones que impiden su cumplimiento y asimismo; realizar las medidas correctivas de forma inmediata. Las modificaciones de su Plan Operativo deberán realizarse bajo los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Modernización Institucional.
- Las unidades orgánicas deberán cumplir con los plazos estipulados por la Gerencia de Planificación Estratégica, a través de la Subgerencia de Modernización Institucional, para realizar su modificación del POI 2021. Las modificaciones realizadas deberán guardar coherencia con los recursos humanos, logísticos y financieros disponibles. Y finalmente, deberán considerar las prioridades establecidas por la Alta Dirección.
- La Subgerencia de Modernización Institucional deberá programar talleres virtuales o presenciales, a fin de capacitar al personal técnico de las diferentes unidades orgánicas en lo que respecta a la Modificación de su Plan Operativo 2021. Las capacitaciones deberán realizarse en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos.
- La Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones deberá programar talleres virtuales o presenciales, a fin de capacitar al personal técnico de las diferentes unidades orgánicas en lo que respecta al Seguimiento y Evaluación de su Plan Operativo 2021. Las capacitaciones deberán realizarse en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos.
- La Subgerencia de Abastecimientos deberá programar talleres virtuales o presenciales, a fin de capacitar al personal técnico de las diferentes unidades orgánicas en lo que respecta a la elaboración de los requerimientos. Las capacitaciones deberán realizarse en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos.
- Corresponde a los funcionarios de las unidades orgánicas remitir a la Subgerencia de Abastecimientos los requerimientos de gastos debidamente alineados a su Plan Operativo



3
3
8

y al Presupuesto de gastos 2021 con la anticipación adecuada para su atención oportuna considerando los tiempos de demora de los procesos de adquisición o contratación.

- Considerando los recursos disponibles, corresponde a la Gerencia de Planificación Estratégica en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de la Información evaluar la implementación de un sistema informático que permita conocer los gastos de las unidades orgánicas a nivel de actividad/tarea operativa conforme a los lineamientos establecidos por el CEPLAN y, asimismo, con la finalidad de realizar un mejor control en el gasto de las unidades orgánicas. El sistema debería ser un complemento del módulo informático POI-MDA.
- Corresponde a la Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones, coordinar con las diferentes unidades orgánicas de la entidad con la finalidad de contar con una agenda de actividades estratégicas y de impacto, para su difusión en los diferentes canales que cuenta la entidad (página institucional y redes sociales) y de esta manera mantener informado al vecino.
- Corresponde a la Secretaría de Imagen Institucional coordinar con las unidades orgánicas a fin de atender las consultas, quejas, reclamos e inquietudes que hacen llegar los vecinos a través de las redes sociales.
- Corresponde a las unidades orgánicas que tienen a su cargo procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad en el TUPA de la entidad, atender dentro de los plazos previstos bajo responsabilidad funcional.
- Corresponde a la Gerencia de Tecnologías de la Información liderar los cambios tecnológicos en la entidad como consecuencia de la coyuntura actual, considerando los recursos disponibles, a fin de mejorar los servicios municipales y los procedimientos administrativos. Entre las mejoras tecnológicas podemos mencionar las siguientes:

- Sistema de Control y Supervisión del trabajo remoto por parte de los colaboradores de la entidad. Se recomienda involucrar a la Subgerencia de Recursos Humanos.
- Mejora del módulo informático POI-MDA, adicionando reportes gerenciales para toma de decisiones. Se recomienda involucrar a la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
- Herramienta tecnológica para desarrollar conjuntamente con los vecinos de forma virtual el Presupuesto Participativo, el "Programa El Pueblo lo Hizo" y "Tu Alcalde te Escucha". Se recomienda involucrar a la Gerencia de Planificación Estratégica y a la Secretaría General.
- Implementación de un nuevo sistema de Rentas, en coordinación con la Gerencia de Administración Tributaria.
- Mejoramiento del sistema de atención virtual (Trámite Documentario), en coordinación con la Secretaría General.
- Adquisición de nuevos equipos de cómputo.



A handwritten signature in blue ink, positioned over a faint circular stamp.

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

- Implementación de un sistema que permita la entrega de licencias de funcionamiento vía web, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico y Subgerencia de Modernización Institucional.
 - Sistema que permita al vecino ubicar los diferentes establecimientos comerciales del distrito, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico.
 - Sistema Geo- referenciado que permita identificar los logros alcanzados por la gestión municipal, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Subgerencia de Catastro y Gerencia de Planificación Estratégica.
- Corresponde a la Gerencia de Planificación Estratégica, Subgerencia de Modernización Institucional, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Tecnologías de la Información implementar el uso de la firma digitalizada en los procedimientos administrativos internos (logístico y presupuestal) a fin de disminuir el uso del papel y minimizar los tiempos de atención. Además; de remitir la documentación a través de los correos electrónicos, debidamente digitalizados.
 - Corresponde a la Gerencia de Tecnologías de la Información evaluar la implementación progresivamente del uso de la firma digital en los procedimientos administrativos de la entidad, en coordinación con la Secretaría General y la Subgerencia de Modernización Institucional.
 - Corresponde a la Subgerencia de Presupuesto mantener una coordinación permanente con la Subgerencia de Modernización Institucional y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, con la finalidad que el POI sea coherente con el Presupuesto Institucional.
 - Corresponde a la Subgerencia de Inversión Pública y Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato, mantener una coordinación permanente con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, Subgerencia de Modernización Institucional y Subgerencia de Presupuesto a fin que su Plan de Inversiones 2021 sea coherente con la Programación Multianual de Inversiones – PMI 2021, Plan Operativo 2021 y Presupuesto de Gastos 2021, principalmente lo que corresponde a las metas físicas y el monto de inversión a ejecutar en el año 2021.
 - Corresponde a los funcionarios de las diferentes unidades orgánicas que tienen a su cargo planes específicos o estén involucrados en ellos (Plan de Seguridad distrital, Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, Planes Ambientales, Plan Anual de Archivo, Plan de Desarrollo del Personal, Plan Bicentenario, Planes del Sistema de Control Interno, entre otros) incluir de manera agregada sus actividades en su POI 2021 y de esta manera informar sus resultados en los Informes de Evaluación del Plan Operativo 2021.
 - La Gerencia Municipal, deberá exhortar a los Gerentes y Subgerentes de las unidades orgánicas, a fin de que registren el seguimiento del Plan Operativo en el aplicativo de gestión interna SISTEMA POI-MDA e INES-MDA dentro de los plazos comunicado por la Gerencia de Planificación Estratégica y a su vez remitir el Informe de Evaluación de su Plan Operativo en la fecha establecida y bajo los lineamientos establecidos.



3
4
0

Capítulo IV: Conclusiones y Recomendaciones

4.1. CONCLUSIONES

De las 536 actividades operativas / inversiones programadas en el Plan Operativo año 2020, de los 49 centro de costos, el grado de cumplimiento obtenido es del 92.40 %, que representa un nivel de "retraso moderado" (entre el 95% - 85%), según reporte CEPLAN V01.

La Evaluación anual del POI 2020 se ha registrado en el Sistema interno POI-MDA y en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01 implementado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. Asimismo, en lo que cabe se ha considerado la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD y los lineamientos establecidos en la Directiva N° 007-2019, denominada "Normas para el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI de la Municipalidad Distrital de Ate".

En la elaboración del presente informe que corresponde a la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional POI 2020, se ha evidenciado la demora en la entrega de la información de las actividades/tareas y proyectos/componentes ejecutados, por parte de los responsables de los diferentes órganos y unidades orgánicas.

La declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia a nivel Nacional ha afectado los ingresos propios municipales y la transferencia económica del FONCOMUN, lo que no ha permitido ejecutar los proyectos programados del Presupuesto Participativo y otras actividades previstas, resaltando que se ha priorizado actividades de ayuda social a la población vulnerable, la continuación de los servicios esenciales y las acciones en favor del trabajador municipal, liderados por el Sr. Alcalde.

4.2. RECOMENDACIONES

Recomendar a la Gerencia Municipal derivar a las unidades orgánicas las medidas para la mejora continua, incluidas en el presente informe, para su implementación y mejora de la gestión.



Capítulo V: Anexos

5.1. REPORTE DE SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO MENSUALIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (ENE-DIC)

5.1.1 Concejo Municipal.

5.1.2 Alcaldía.

5.1.3 Gerencia Municipal.

5.1.4 Órgano de Control Institucional.

5.1.5 Procuraduría Pública Municipal.

5.1.6 Gerencia de Asesoría Jurídica.

5.1.7 Gerencia de Planificación Estratégica.

5.1.8 Subgerencia de Presupuesto.

5.1.9 Subgerencia de Modernización Institucional.

5.1.10 Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

5.1.11 Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional.

5.1.12 Secretaría General.

5.1.13 Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.

5.1.14 Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones.

5.1.15 Gerencia de Administración y Finanzas.

5.1.16 Subgerencia de Recursos Humanos.

5.1.17 Subgerencia de Abastecimiento.

5.1.18 Subgerencia de Contabilidad.

5.1.19 Subgerencia de Tesorería.

5.1.20 Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales.

5.1.21 Gerencia de Tecnologías de la Información.

5.1.22 Gerencia de Administración Tributaria.

5.1.23 Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria.

5.1.24 Subgerencia de Recaudación y Control.

5.1.25 Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

5.1.26 Subgerencia de Ejecución Coactiva.

5.1.27 Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.

5.1.28 Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro.

5.1.29 Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

5.1.30 Subgerencia de Inversión Pública.

5.1.31 Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato.

5.1.32 Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

5.1.33 Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.

5.1.34 Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.

5.1.35 Gerencia de Seguridad Ciudadana.

5.1.36 Subgerencia de Serenazgo.

3

5.1.37 Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones.

5.1.38 Gerencia de Desarrollo Económico.

4

5.1.39 Subgerencia de Formalización, Promoción Empresarial y Turismo.

2

5.1.40 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

- 5.1.41 Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad.
- 5.1.42 Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
- 5.1.43 Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.
- 5.1.44 Subgerencia de Salud y Bienestar Social.
- 5.1.45 Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social.
- 5.1.46 Subgerencia de Participación Ciudadana.
- 5.1.47 Agencia Municipal de Huaycán.
- 5.1.48 Agencia Municipal de Santa Clara.
- 5.1.49 Agencia Municipal de Salamanca



5.2. REPORTE DE EVALUACIÓN A NIVEL ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

CODIGO	UNIDAD ORGANICA O CENTRO DE COSTO	TOTAL ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES				Grado de Cumplimiento
			(100% - >=95%)	(<95% - 85%)	(<85% - >0%)	0%	
			OPTIMO	RETRASO MODERADO	RETRASADO	NO EJECUTADO	
1	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN						
1.1	CONCEJO MUNICIPAL	2	2				100%
1.2	ALCALDIA	1	1				100%
1.3	GERENCIA MUNICIPAL	3	3				100%
2	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA						
2.1	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1		1			91%
2.2	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	10	5	1	3	1	69%
3	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO						
3.1	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	5	5				100%
3.2	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4	4				100%
3.2.1	Subgerencia de Presupuesto	3	3				100%
3.2.2	Subgerencia de Modernización Institucional	2	1	1			93%
3.2.3	Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones	11	11				100%
3.2.4	Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional	8	8				100%
	Total	28	27	1			99%
4	ÓRGANOS DE APOYO						
4.1	SECRETARÍA GENERAL	8	7		1		99%
4.1.1	Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	7	5	1	1		92%
	Total	15	12	1	2		95%
4.2	SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	6	5	1			99%
4.3	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	8				100%
4.3.1	Subgerencia de Recursos Humanos	11	11				100%
4.3.2	Subgerencia de Abastecimiento	3	3				100%
4.3.3	Subgerencia de Contabilidad	4	4				100%
4.3.4	Subgerencia de Tesorería	4	4				99%
4.3.5	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	11	11				100%
	Total	41	41				100%
4.4	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14	11	2		1	91%
5	ÓRGANOS DE LÍNEA						
5.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7	7				100%
5.1.1	Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria	4	4				100%
5.1.2	Subgerencia de Recaudación y Control	6	5		1		88%
5.1.3	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	3	3				100%
5.1.4	Subgerencia de Ejecución Coactiva	4	2			2	67%
	Total	24	21		1	2	91%
5.2	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	3	3				100%
5.2.1	Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro	7	7				99%
5.2.2	Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones	5	5				100%
5.2.3	Subgerencia de Inversión Pública	126	33		6	87	11%
	Total	141	48		6	87	77%
5.3	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	7	3	2	2		89%
5.3.1	Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	8	7		1		90%
5.3.2	Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	10	10				100%
5.3.3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	117	110			7	75%
	Total	142	130	2	3	7	89%
5.4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	4	1			95%
5.4.1	Subgerencia de Serenazgo	4	4				100%
5.4.2	Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones	5	5				100%
	Total	14	13	1			98%
5.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	3		3		78%
5.5.1	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo	14	10	1	3		90%
5.5.2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	9	4	1	2	2	78%
5.5.3	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	5	3		1	1	73%
	Total	34	20	2	9	3	80%
5.6	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	8	6		1	1	72%
5.6.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes	13	6	1	6		83%
5.6.2	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social	14	8	2	4		79%
5.6.3	Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social	5	2	1	2		89%
5.6.4	Subgerencia de Participación Ciudadana	6	6				100%
	Total	46	28	4	13	1	85%
6	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
6.1	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN	3	3				100%
6.2	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	3	3				100%
6.3	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	3	3				100%
	Total	536	381	16	37	102	
							EFICACIA GERENCIAL 92.40%

(*) FUENTE DE INFORMACIÓN: SISTEMA POI – MDA

3

4

4

Nota: El reporte de CEPLAN y Sistema POI-MDA presenta un total de 536 actividades operativas e inversiones. El grado de cumplimiento, por centro de costo y a nivel institucional, difiere del Sistema CEPLAN (157%) y POI-MDA (92.40%) debido a que la Municipalidad Distrital de Ate considera para obtener el grado de eficacia por centro de costo y a nivel institucional un valor máximo del 100% como grado de cumplimiento.



5.3. LUGARES DONDE SE REALIZARON LOS OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	LUGARES DONDE SE REALIZARON OPERATIVOS	FECHA	ZONA CATASTRAL
1	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN JUAN BAUTISTA, AS. DE VIV. EL PORVENIR DE VITARTE Y URB. LAS BRISAS DE ATE	04/01/2021	3
2	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN URB. LAS BRISAS DE ATE Y ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS ÁNGELES DE VITARTE	11/01/2021	3
3	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, CALLE DUNAS, AV. MARCO PUENTE LLANOS Y AV. NICOLÁS AYLLÓN.	18/01/2021	3
4	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, JR LAS DALIAS, CALLE LOS OLIVOS Y AV. NICOLAS AYLLÓN	25/01/2021	3
5	OPERATIVO EN AV. NICOLAS AYLLÓN, AV. VISTA ALEGRE, CALLE BERLÍN, AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, LAS QUEBRADAS, LOS CLAVELES. CAL. LOS OLIVOS Y CALLE LAS DALIAS	01/02/2021	3
6	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. LOS QUECHUAS (DESDE VIA EVITAMIENTO HASTA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL)	08/02/2021	1
7	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV. MICHAEL FARADAY (DESDE AV. SANTA ROSA HASTA VIA EVITAMIENTO)	15/02/2021	1
8	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. PARACAS, CALLE GARCILAZO DE LA VEGA, CALLE ALGARROBOS Y CALLE TUNAS	22/02/2021	1
9	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. LOS QUECHUAS	29-feb	1
10	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO Y AV. METROPOLITANA	07/03/2021	3
11	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. CENTRAL, CALLE LAS PRADERAS Y CALLE SANTA TERESA. (SÁBADO 14 DE MARZO DEL 2020 A LAS 6.00 AM).	14/03/2021	
12	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV JOSE CARLOS MARIATEGUI Y AV 15 DE JULIO HUAYCAN (SÁBADO 11 DE JULIO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	11/07/2020	7
13	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV CENTRAL Y AV 26 DE MAYO (SÁBADO 18 DE JULIO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	18/07/2020	3
14	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. BERNANDINO RIVADAVIA AV METROPOLITANA Y AV LAS NUECES (SÁBADO 25 DE JULIO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	25/07/2020	3



3

4

6

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020

30	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV BENJAMIN FRANKLIN AV MICHAEL FARADAY Y AV SEPARADORA INDUSTRIAL (TRAMO VA MICHAEL FARADAY HASTA AV SANTA ROSA ZONA 1 (SÁBADO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	14/11/2020	1
31	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV CENTRAL Y AV SAN JUAN ZONA 3 Y 4 (SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	21/11/2020	3
32	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV LAS TORRES Y AV PEDRO RUIZ AGALLO ZONA 4(SÁBADO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	28/11/2020	4
33	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI- ZONA 4 (SÁBADO 5 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 7:00 AM).	05/12/2020	4
34	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. LOS QUECHUAS- ZONA 1 (SÁBADO 12 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 7:00 AM).	12/12/2020	1



3

4

8

Municipalidad Distrital de Ate

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020

15	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV LA ESTRELLA Y AV SAN MARTIN ZONA 5 (SÁBADO 01 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	01/08/2020	5
16	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV SANTA ROASA AV. MARIANO MELGAR AV NN1 Y AV DANIEL ALCIDES CARRION ZONA 5 (SÁBADO 08 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	08/08/2020	5
17	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AA.HH. MICAELA BASTIDAS SECTOR 1 Y URB. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 3RA ETAPA ZONA 3 (SÁBADO 15 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	15/08/2020	3
18	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. AV LOS ANGELES AV EL SOL AV METROPOLITANA ZONA 3 (SÁBADO 22 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	22/08/2020	3
19	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI-TRAMO AV NICOLAS DE PIEROLA HASTA EL JR EL TRIUNFO ZONA 44 (SÁBADO 29 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	29/08/2020	4
20	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. JOSÉ AV LOS QUECHUAS, CALLE DANIEL HERNANDEZ Y CALLE AYMARAS-ZONA 1 (SÁBADO 05 DE SETIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	05/09/2020	1
21	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV HUAROCHIRI. AV. LAS PALMAS Y AV SEPARADORA INDUSTRIAL-ZONA 21 (SÁBADO 12 DE SETIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	12/09/2020	2
22	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. AV. SAN JUAN CALLE LAS CALANDRIA Y AV. LAS GAVIOTAS-ZONA 3 (SÁBADO 19 DE SETIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	19/09/2020	3
23	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. URUBAMBA AV LA MAR Y AV CALCA ZONA 2 (SÁBADO 26 DE SETIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	26/09/2020	2
24	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV LOS ROSALES Y AV. MARISCALA CACERES URB VALDIVIEZO ZONA 1 (SÁBADO 03 DE AOCUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	03/10/2020	1
25	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV AASTURIAS AV SEPARADORA INDUSTRIAL AV JAVIER PRADO ESTE Y AV LAS PALMAS ZONA 2A 1 (SÁBADO 10 DE OCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	10/10/2020	2
26	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV HUAROCHIRI AV ARAGON Y AV ARBOLEDA ZONA 2 (SÁBADO 17 DE OCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	17/10/2020	2
27	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV JAIME ZUBIETA ZONA 6 (SÁBADO 24 DE OCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	24/10/2020	6
28	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA AV LA MOLINA AV LA MAR AV CALCA ZONA 2 (SÁBADO 31 DE OCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	31/10/2020	2
29	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LACA LLE RIO ZARUMILLA AV LOS ANGELES Y AV EL SOL ZONA 3 (SÁBADO 07 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	07/11/2020	3



3

4

7